



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Programa Integral de Seguridad UAM-X 2025-2029

Hacia un Ecosistema de Cuidado
Comunitario



Rector general

Gustavo Pacheco López

Secretaria general

Esthela Irene Sotelo Núñez

Rectora de Unidad Xochimilco

María Angélica Buendía Espinosa

Secretaria de Unidad

Irma Gabriela Anaya Saavedra

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Director

Luis Amado Ayala Pérez

Secretario académico

Jorge Ismael Castañeda Sánchez

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Director

Leonel Pérez Expósito

Secretario académico

Roberto Escorcia Romo

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Director

Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Secretaria académica

Ana Sonia Orozco Nagore



© Derechos reservados

Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Xochimilco Calzada del Hueso 1100,
Colonia Villa Quietud Alcaldía Coyoacán,
Ciudad de México, C.P. 04960.

Consejo Académico de la Unidad Xochimilco

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco

Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra

Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco

Comisión encargada de elaborar un programa integral en materia de seguridad para la Unidad, considerando las propuestas de todos los sectores de la comunidad, así como dar seguimiento a su implementación

Representación 2023-2025

Dra. Juana Martínez Reséndiz

Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez

Dra. Graciela Carrillo González

Mtro. Luis García Galiano de Rivas

Dra. Adelfa del Carmen García Contreras

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Ángel Josué García Valdez

Nayat Rivera Treviño

Ulises Morales Sánchez

Lic. María Guadalupe Ochoa Aranda

Representación 2025-2027

Dra. Juana Martínez Reséndiz

Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez

Dr. Carlos Muñoz Villarreal

Mtro. Enrique Bonilla Rodríguez

Dr. Adrián Guzmán Sánchez

Dra. Silvia Pomar Fernández

María Helena Rodríguez Pérez

José Francisco Meléndez Mondragón

Leonardo Daniel Garibay Iglesias

Francisco Javier Rangel Solórzano

Personas asesoras:

Dra. Fabiola de Lachica Huerta

Mtra. Angélica Garnica Sosa

Personas invitadas:

Dra. Iliana Athenea Ruiz Carrillo

Mtro. Luis García Galiano de Rivas

Mtro. Javier Ruíz Velazco Sánchez

Mtra. Gabriela Cruz Uscanga

Ing. José Antonio Morales Flores

Dra. Mónica Paulina Hernández Leyva

Dra. Alejandra Castillo Alamilla

Ing. José Guadalupe Guerrero Guerrero

Coordinadora de la Comisión

Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra

Programa Integral de Seguridad UAM-X 2025-2029

**Hacia un Ecosistema de Cuidado
Comunitario**



Tabla de contenido

Índice de cuadros

Índice de figuras

1. Presentación	1
2. Antecedentes	3
3. Marco jurídico	6
3.1 Disposiciones relacionadas con la universidad en general	8
3.2 Disposiciones relativas a la erradicación de la violencia por razones de género	9
3.3 Disposiciones relativas a los derechos y obligaciones de las personas que integran la comunidad universitaria	10
3.4 Procedimientos e instructivos que abordan temáticas relacionadas con la seguridad en la UAM-X	12
3.5 Marco Nacional de Seguridad, Justicia y Bienestar aplicable al contexto universitario	14
Términos en uso	25
4. Diagnóstico de la seguridad en la UAM-X	31
4.1 Contexto externo: ubicación e importancia de la UAM-X en la CDMX y LA ZMCDMX	37
4.1.1 Entorno urbano	43
4.1.2 Comercios establecidos que venden alcohol	50
4.1.3 Entorno de convivencia social de la UAM-X	55
4.1.4 Transporte público	59
4.1.5 Accidentes de tránsito	62
4.1.6 Análisis de incidencia delictiva	63
4.2 Contexto interno	69
4.2.1 Organización de la UAM-X	69
4.2.2 Oferta académica de la UAM-X	70
4.2.3 Comunidad Universitaria.	73
4.2.4 Planta académica y personal administrativo de la UAM-X	75
4.2.5 Incidentes de seguridad en la UAM-X	75
4.3 Resultados de la aplicación de herramientas participativas	79
4.3.1 Encuesta de percepción	79
4.3.2 Riesgos identificados durante las caminatas exploratorias	81
4.3.3 Grupos focales	86
4.4 Análisis de los servicios de vigilancia universitaria en la UAM-X	89
4.4.1 Fortalezas y áreas de oportunidad de los servicios de vigilancia universitaria	94
4.4.2 Retos para el desarrollo de los servicios de vigilancia universitaria	99
4.5 Autoevaluación de capacidades para la seguridad en la UAM-X	103
4.6 Análisis de riesgos para la seguridad universitaria a partir de las capacidades institucionales existentes	110
4.7 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la seguridad en la UAM-X (abril de 2025)	115
4.8 Factores de riesgo y de protección en la UAM-X	125
4.8.1 Resumen del análisis de riesgo	131
4.9 Escenarios proyectivos para la implementación del modelo de seguridad universitaria	133
4.10. Hacia un modelo de seguridad integral en la UAM-X	137
4.10.1 Áreas de oportunidad en su atención	135

5. Objetivos y metas	141
5.1 Objetivo general	141
5.2 Objetivos específicos	143
5.3 Metas	144
5.3.1 Metas para fortalecimiento de capacidades para la seguridad universitaria	154
6. Estrategias	162
6.1 Factores clave para la transformación de la seguridad en la UAM-X	162
6.2 Ejes estratégicos	166
6.3 Medidas de prevención	168
6.4 Medidas de seguridad	172
6.5 Medidas de emergencias	175
6.6 Acciones inmediatas	178
6.6.1 Modelo colaborativo e interseccional de atención a incidentes	179
6.6.2 Seguridad universitaria: vinculación con el modelo educativo	180
6.6.3 Plan de manejo para la seguridad de la UAM-X	180
7. Indicadores y seguimiento	182
8. Fuentes de información y consulta para el fortalecimiento de las capacidades de seguridad en IES	184
8.1 Fuentes de información estadística	190
8.2 Anexos	191

Índice de cuadros

Cuadro 1. Caracterización de perímetros de análisis de contexto de la UAM-X	39
Cuadro 2. Colonias aledañas a la UAM-X y su grado de marginación, 2020.	41
Cuadro 3. Colonias y población en el entorno de la UAM-X, 2020	42
Cuadro 4. Características del espacio público en las calles aledañas a la UAM-X.	48
Cuadro 5. Rutas del transporte público para llegar a la UAM-X	60
Cuadro 6. Incidencia delictiva por Alcaldía y Colonia, 2022-2024	63
Cuadro 7. Delitos en la zona cercana a la UAM-X, 2022-2024.	64
Cuadro 8. Carpetas de investigación por tipo de delitos, 2022-2024	66
Cuadro 9. Oferta académica de la UAM-X.	71
Cuadro 10. Oferta de cursos de educación continua de la UAM-X.	72
Cuadro 11. Matrícula de licenciatura y posgrado, trimestre 26/Invierno.	74
Cuadro 12. Factores de riesgo en el contexto externo de la UAM-Xochimilco	83
Cuadro 13. Matriz de Análisis de Riesgos para la Seguridad de la Comunidad de la UAM-X.	84
Cuadro 14. Detalles de la estructura de organización de vigilancia UAM-X	89
Cuadro 15. Turnos, horarios y personal asignado a la vigilancia en la UAM-X.	90

Cuadro 16. Resumen de turnos, horarios y personal asignado a la vigilancia en la UAM-X	91
Cuadro 17. Matriz de funciones del personal con función de vigilancia en la UAM-X	92
Cuadro 18. Áreas de oportunidad para mejorar los puestos de los servicios de vigilancia	96
Cuadro 19. Capacidades de servicios de vigilancia vs necesidades de la comunidad UAM-X	100
Cuadro 20. Tasa de vigilancia en la UAM-X por cada 1,000 personas	101
Cuadro 21. Listado de elementos de capacidad para la seguridad en IES	104
Cuadro 22. Resultados de la autoevaluación de capacidades para la seguridad en IES	107
Cuadro 23. Matriz de riesgos a partir de las capacidades existentes para la Seguridad UAM-X	113
Cuadro 24. Matriz FODA para la seguridad en la UAM-X	118
Cuadro 25. Matriz FODA de servicios de vigilancia en la UAM-X	123
Cuadro 26. Espacios y riesgos identificados en la UAM-X a partir de los recorridos exploratorios	128
Cuadro 27. Escenarios proyectivos para la implementación del modelo integral de seguridad en la UAM-X (2025-2029)	134
Cuadro 28. Metas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en seguridad universitaria (2025–2029)	155
Cuadro 29. Matriz de consistencia objetivos – ejes estratégicos	167
Cuadro 30. Indicadores de prevención por área de acción y unidad	182

Índice de figuras

Figura 1. Estructura para la implementación de normas de seguridad en la UAM-X.	7
Figura 2. Organigrama de la UAM-X e instancias con injerencia indirecta en la seguridad	8
Figura 3. Enfoques conceptuales de seguridad	32
Figura 4. Ubicación de la UAM-X	38
Figura 5. Contexto metropolitano de la UAM-X	38
Figura 6. Datos generales de delitos, 2022-2024	65
Figura 7. Órganos e instancias que integran la Universidad Autónoma Metropolitana	69
Figura 8. Composición de la comunidad universitaria en la UAM-X	73
Figura 9. Factores de riesgo identificados en el entorno externo de la UAM-X	81
Figura 10. Capítulos abordados en la autoevaluación de capacidades para la seguridad de la UAM	103
Figura 11. Resultados de autoevaluación de capacidades por componente, 2025	107



1.

Presentación

La seguridad en el ámbito universitario se ha consolidado como una problemática compleja que no puede abordarse con enfoques aislados ni exclusivamente reactivos. En el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), esta problemática se inscribe tanto en las dinámicas internas de la institución como en el contexto social más amplio, caracterizado por diversos fenómenos de violencia, desigualdad y riesgo que inciden directamente en la vida cotidiana de la comunidad universitaria. En los últimos años, distintos acontecimientos en la UAM-X han evidenciado limitaciones en los mecanismos institucionales para prevenir, atender y gestionar situaciones de riesgo y violencia. Estas experiencias han puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad, así como de avanzar hacia un enfoque más integral que articule las acciones de prevención, atención y respuesta.

En este contexto, el Programa Integral de Seguridad de la UAM-X (2025-2029) se plantea como un instrumento estratégico orientado a establecer un marco institucional que garantice la integridad física, emocional, sexual, psicológica y material de las personas que integran la comunidad universitaria. Este programa reconoce que la seguridad no se limita a la ausencia de delito, sino que constituye una condición fundamental para el ejercicio pleno de las funciones sustantivas de la Universidad: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Asimismo, el programa parte de la premisa de que la seguridad universitaria es un fenómeno multidimensional que abarca factores normativos, organizacionales, territoriales y socioculturales. En este sentido, su abordaje requiere no solo el fortalecimiento de las capacidades operativas de vigilancia, sino también la articulación de diversas instancias institucionales y la participación de la

comunidad universitaria en la construcción de entornos seguros. En particular, el reconocimiento de la violencia por razones de género como una problemática estructural en el ámbito universitario constituye un elemento central en la formulación del programa. Esto implica la incorporación de enfoques de derechos humanos, de perspectiva de género e inclusión, orientados a garantizar condiciones de igualdad y a erradicar cualquier forma de violencia o discriminación.

Este programa se sustenta en un proceso de diagnóstico desarrollado por la Comisión encargada de elaborar un programa integral en materia de seguridad para la Unidad, integrada por el Consejo Académico en la sesión 9.24, la cual consideró las propuestas de los distintos sectores de la comunidad universitaria. El diagnóstico se construyó a partir de fuentes de información cualitativas, cuantitativas, territoriales e institucionales, mediante una revisión exhaustiva de marcos normativos, estrategias institucionales, diagnósticos previos y Procedimientos. Entre los documentos analizados se incluyen normativas emitidas por la Secretaría de Educación Pública, lineamientos, protocolos y procedimientos de la UAM-X, así como referencias especializadas en seguridad universitaria, prevención de violencias y derechos humanos. Asimismo, se incorporaron instrumentos normativos del ámbito federal en materia de seguridad, justicia, género, salud y educación, con el fin de sustentar el programa en un marco integral y articulado.

2.

Antecedentes

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo educativo, científico y cultural de la sociedad mexicana. De acuerdo con el artículo 2 de su Ley Orgánica, lo hace mediante la oferta de formación académica en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como de programas de actualización y especialización, asegurando que la preparación de sus egresados responda a las necesidades sociales. Además, impulsa la investigación en los ámbitos humanísticos y científicos, con un enfoque prioritario en los problemas nacionales y en su contexto histórico. Asimismo, promueve la preservación y difusión del conocimiento y de la cultura, incentivando el acceso al saber y el enriquecimiento del patrimonio intelectual del país.

Para comprender su papel es fundamental considerar el contexto en el que desarrolla sus funciones, ya que las universidades no operan en aislamiento, sino que están inmersas en realidades sociales, económicas y políticas que influyen en sus actividades académicas. El contexto nacional en el que se inscribe la UAM está marcado por los retos y las transformaciones del sistema educativo, del mercado laboral y de las necesidades del desarrollo social y económico de México. Asimismo, el clima de inseguridad y violencia que vive el país permea todos los ámbitos de la vida social.

En particular, en el ámbito educativo, la crisis de seguridad y los altos niveles de violencia han generado un entorno de incertidumbre que afecta el acceso a la educación, las condiciones para el desarrollo del aprendizaje y la propia labor de investigación en diversas regiones del país. Este agravamiento de la inseguridad y la violencia en el contexto resalta la relevancia del compromiso de las instituciones de educación superior con la construcción de conocimiento y de soluciones que contribuyan a enfrentar esta problemática, pero también la necesidad de prevenir y atender situaciones de riesgo en los espacios universitarios.

En este contexto de violencia generalizada, la violencia por razones de género constituye una grave problemática social. En la UAM, el paro estudiantil de 2023 se originó por las demandas de colectivos estudiantiles que exigieron medidas más efectivas para combatir la violencia por razones de género dentro de la universidad, incluyendo la implementación de procedimientos claros para la atención de casos de acoso y violencia sexual, la promoción de espacios seguros para las estudiantes, y la promoción del respeto y la igualdad de género. Este paro dejó experiencias y aprendizajes como comunidad que fortalecen la necesidad de hacer de la universidad un espacio seguro, libre de cualquier expresión de violencia y que favorezca la cultura de paz.

En 2024, la UAM Xochimilco (UAM-X) fue escenario de un paro estudiantil tras un incidente violento ocurrido el 6 de septiembre dentro de la institución (UAM-X La seguridad, 2024). Este paro resaltó la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad existentes e implementar nuevas estrategias y procedimientos más rigurosos para garantizar la seguridad en la universidad. Asimismo, motivó la discusión sobre la violencia en el contexto universitario, su vinculación con la violencia nacional, y cómo la comunidad universitaria puede enfrentar esta situación promoviendo una cultura de paz.

El Plan de Desarrollo Institucional de la UAM-X 2023-2033 reconoce como desafíos la violencia y la inseguridad social en el contexto en el que se desarrollan las actividades, y plantea a la universidad como un espacio seguro y libre de violencia para una comunidad compuesta de diferentes voces, visiones y formas de concebirse en el espacio social. En este sentido, una línea de acción consiste en incorporar la cultura de paz y la no violencia a los programas curriculares.

Como antecedente, el *Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior*, elaborado por la ANUIES (2011), una guía estratégica para fortalecer la seguridad en las universidades, plantea la necesidad de establecer sistemas normativos y organizacionales que permitan prevenir y atender incidentes de seguridad. A través de un enfoque integral, el manual ofrece directrices para el diagnóstico de riesgos, la planeación de medidas de seguridad y la implementación de procedimientos de respuesta ante actos delictivos, y destaca la importancia de la participación de la comunidad universitaria en la construcción de entornos seguros, mediante la creación de comités de seguridad y el fomento de una cultura de prevención.

De esta manera, el *Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior* resulta crucial para que las universidades mexicanas adopten políticas de seguridad efectivas y adaptadas a sus necesidades específicas.

En el contexto mexicano de creciente violencia e inseguridad, el manual proporciona herramientas prácticas como sistemas de credencialización, control de accesos, procedimientos de emergencia

y campañas de concientización. Su implementación no solo busca reducir la incidencia de delitos en los campus universitarios, sino también garantizar un ambiente propicio para el desarrollo académico y social, convirtiendo a las universidades en espacios protegidos donde estudiantes, docentes y personal puedan desempeñar sus actividades con tranquilidad.

Los objetivos del Programa Integral de Seguridad UAM-X son sentar las bases de un sistema de seguridad integral que fortalezca la prevención y la protección de la comunidad universitaria de la UAM-X, promueva entornos de sana convivencia y una cultura de paz, y atienda de forma oportuna los riesgos, las violencias y las emergencias en el contexto universitario. Dentro de sus objetivos específicos, se encuentran:

Realizar un diagnóstico participativo que permita identificar riesgos, vulnerabilidades y capacidades institucionales en materia de seguridad.

Diseñar estrategias de prevención, seguridad y atención de emergencias en el contexto universitario.

Fomentar una cultura de la seguridad universitaria, basada en la corresponsabilidad, el respeto, la inclusión y la cultura de paz, que garantice el derecho a la educación en condiciones de seguridad.

Estos objetivos se alinean con el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM-X 2023-2033, en materia de equidad, inclusión, no violencia, bienestar y cuidado institucional, así como con los marcos legales vigentes que regulan el derecho a una educación segura, libre de violencia y con condiciones adecuadas de salud y convivencia.

3.

Marco jurídico

La seguridad en la UAM se inscribe en un marco jurídico conformado por su Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico y un conjunto de reglamentos, políticas y Procedimientos relacionados con la prevención y la atención de situaciones de riesgo. El presente apartado aborda las principales disposiciones legales y normativas aplicables en materia de seguridad dentro de la UAM, en particular, en la Unidad Xochimilco. Con ello, se busca proporcionar un marco claro y estructurado que permita fortalecer la seguridad en la Unidad de manera eficiente y conforme a los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos.

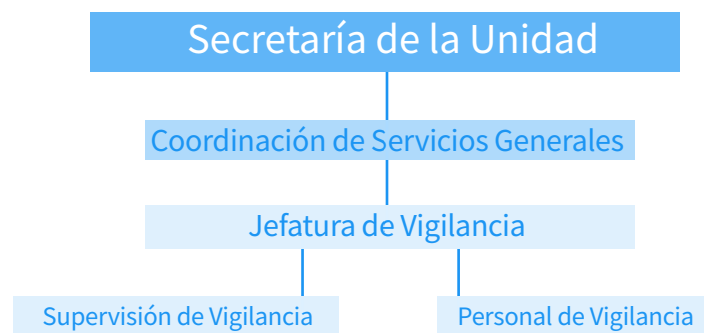
El marco jurídico-normativo que da origen y fundamento a la UAM considera:

- Salvaguardar la integridad de la comunidad.
- Preservar el espíritu de autonomía de la UAM.
- Establecer responsabilidades, actividades y acuerdos en materia de seguridad.
- Establecer y difundir procesos, procedimientos, Procedimientos o manuales de seguridad en los distintos espacios.

El artículo 3, fracción I, de la Ley Orgánica, y el artículo 2 del Reglamento Orgánico establecen la desconcentración funcional y administrativa como el régimen de organización de la Universidad. Esta forma de organización define los procesos de la vida académica y administrativa, así como el principio de facultades expresas, mediante el cual se establece que los órganos personales y las instancias de apoyo sólo pueden realizar aquello que les permite la norma expresamente y se les dota de autonomía técnica para ejercerlas.

En esta forma organizativa, la estructura de atención de seguridad no solo depende de la Vigilancia, sino también de un conjunto de instancias y áreas que brindan servicios de seguridad a la comunidad universitaria. La figura 1 muestra la estructura que aborda temas directamente relacionados con la vigilancia y la implementación de las normas, mientras que la figura 2 señala las instancias que colaboran con la seguridad de manera indirecta.

Figura 1. Estructura para la implementación de normas de seguridad en la UAM-X.



En la figura 2 se observa la estructura organizativa de la UAM-X, y se marcan en amarillo las instancias con injerencia indirecta en materia de seguridad universitaria, en sus múltiples dimensiones: física, emocional, sexual y material. Si bien no existe una instancia única que concentre todas las funciones relacionadas con la seguridad, se identifica una red de oficinas, secciones y coordinaciones que, desde sus funciones específicas, contribuyen parcialmente a la construcción de entornos seguros y protectores para la comunidad universitaria.

La Rectoría de Unidad cuenta con la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género (UPAVIG), la Coordinación de Desarrollo Educativo y la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa, que desempeñan un papel crucial en la prevención de violencias, la atención a víctimas y el fortalecimiento de una convivencia respetuosa entre estudiantes. Estas instancias, aunque no pertenecen a las áreas operativas de seguridad, tienen una alta responsabilidad en la formación, la atención psicoemocional, la canalización de casos, así como en la promoción de la cultura de paz.

En la Secretaría de la Unidad se encuentran oficinas y secciones con responsabilidades operativas y logísticas vinculadas a la seguridad física, de infraestructura y de salud, como la Sección de Vigilancia, Servicios Médicos, Protección Civil, Deportes, Cómputo, Transporte y Gestión Ambiental. Estas áreas contribuyen a la seguridad desde una perspectiva más estructural, y su coordinación resulta esencial para atender riesgos, mantener espacios seguros y funcionales, responder ante emergencias, así como garantizar servicios básicos que protejan la integridad de las y los universitarios.

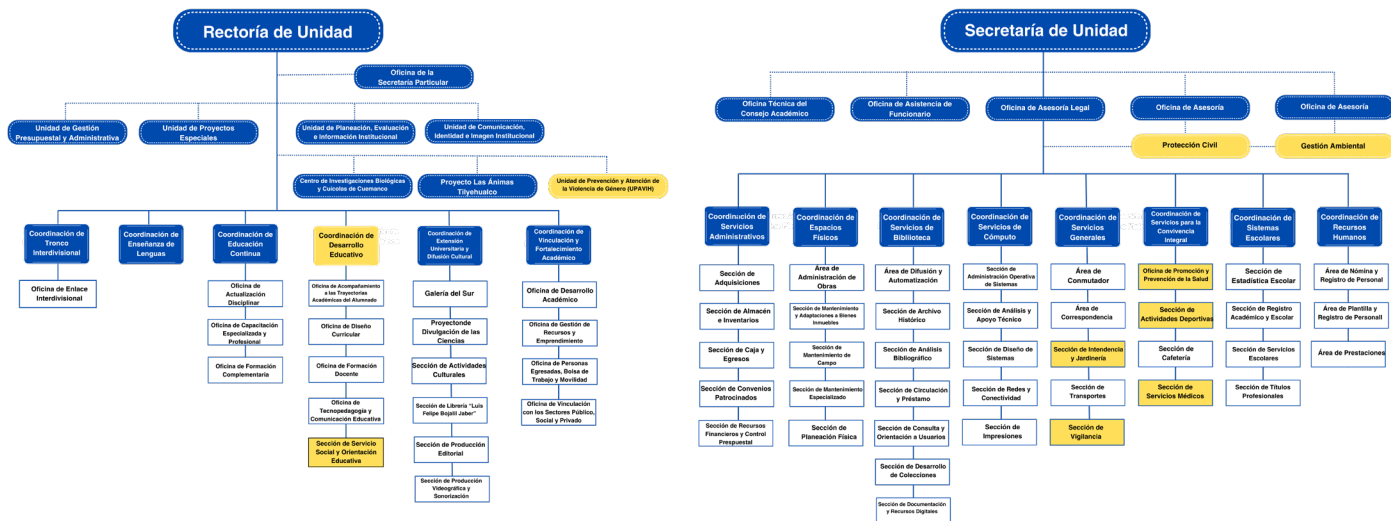


Figura 2. Organigrama de la UAM-X e instancias con injerencia indirecta en la seguridad.

3.1 Disposiciones relacionadas con la universidad en general

En cuanto a las obligaciones y compromisos de la universidad relacionados con la seguridad, el artículo 18, fracción II, del *Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria* establece que la información universitaria se clasificará como reservada cuando su publicación pueda poner en riesgo la vida, los derechos, la seguridad o la salud de cualquier integrante de la comunidad universitaria.

La seguridad también implica la adecuada consideración de las instalaciones para garantizarla. En la exposición de motivos, inciso e, del *Reglamento para las Adjudicaciones* se señala que, además de reflejar la experiencia institucional y las prácticas positivas en cada uno de los procedimientos y contrataciones correspondientes, este reglamento considera las orientaciones de las *Políticas Generales*—en particular las *Políticas de Gestión Universitaria* y las *Políticas de Integración Universitaria*—y de las *Políticas Operacionales de Docencia*, particularmente en lo que se refiere a procurar que el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones e infraestructura de la Universidad garanticen el mejor ambiente, higiene y seguridad.

3.2

Disposiciones relativas a la erradicación de la violencia por razones de género

La erradicación de la violencia por razones de género ha sido central en la agenda institucional de la UAM. En este sentido, el marco normativo ha reforzado la prevención y atención a este tipo de violencia. La exposición de motivos de la *Reforma al Reglamento Orgánico, relacionada con la incorporación transversal de la perspectiva de género*, determina que a las competencias de la Secretaría General y las Secretarías de Unidad, se le adiciona la responsabilidad de establecer, con la oportunidad debida, las medidas administrativas de protección que se requieran para integrantes de la comunidad universitaria que se encuentren en situación de violencia, previa valoración del riesgo a la seguridad e integridad física y psicoemocional, atendiendo a los estándares de derechos humanos y la perspectiva de género.

En 2021 fueron aprobadas las *Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género*, que establecen los mecanismos de prevención, atención y sanción para erradicar las violencias en los espacios universitarios. Entre las disposiciones de estas políticas, se exige la implementación de Procedimientos y estrategias que garanticen un ambiente libre de violencia y discriminación, priorizando la seguridad e integridad de la comunidad universitaria. Este marco normativo es fundamental para la seguridad en la UAM, ya que aborda no sólo la violencia física, sino también la psicológica, económica y estructural, promoviendo la igualdad y el respeto como principios rectores en la institución.

Por su parte, el *Procedimiento para Atender la Violencia por Razones de Género* establece una ruta de atención para casos de violencia dentro de la UAM, definiendo instancias responsables y acciones específicas para proteger a las víctimas y sancionar a las personas agresoras. Este documento es crucial para la seguridad en la Universidad, ya que garantiza que cualquier incidente de violencia de género sea abordado con perspectiva de derechos humanos, asegurando que las personas afectadas reciban apoyo y que los espacios universitarios sean entornos seguros y libres de violencia.

3.3

Disposiciones relativas a los derechos y obligaciones de las personas que integran la comunidad universitaria

La legislación universitaria que regula las actividades de los miembros de la comunidad universitaria también se vincula estrechamente con la seguridad en la universidad, al establecer derechos, obligaciones y procedimientos que promueven un ambiente seguro y libre de violencia. A través de estas normativas, se busca proteger la integridad física y psicológica del alumnado y del personal, regular el uso adecuado de los espacios y recursos universitarios, y fomentar el respeto a los derechos humanos y la cultura de paz. En este contexto, los reglamentos y las políticas juegan un papel clave para prevenir y sancionar conductas que atenten contra la seguridad de la comunidad universitaria.

El *Reglamento del Alumnado* establece disposiciones para garantizar la seguridad en la universidad, proteger los derechos de la comunidad y sancionar conductas que puedan generar un entorno violento o peligroso. Este reglamento tipifica como faltas graves aquellas acciones que comprometan la seguridad de la comunidad universitaria, tales como utilizar cualquier tipo de violencia como medio de solución a los problemas universitarios, portar armas y distribuir sustancias ilícitas en la institución (artículo 8, fracciones VII, XI y XII). Asimismo, el artículo 10 establece como faltas graves del alumnado proferir amenazas, incitar o ejercer violencia física, sexual, psicológica o cualquier forma de ataque contra la dignidad humana, acosar y realizar o promover discursos de odio o actos de discriminación. En el artículo 11, fracción III, se tipifica como falta del alumnado en contra de integrantes de la comunidad universitaria ofender, provocar o molestar con palabras o acciones que atenten contra la dignidad humana.

El reglamento establece sanciones que van desde la suspensión hasta la expulsión de los responsables (artículo 14). También se establecen procedimientos para la denuncia y sanción de estas faltas, priorizando la confidencialidad, la no revictimización y la adopción de medidas de protección para los afectados (artículo 18-1). En este sentido, el reglamento promueve un ambiente universitario de igualdad, seguridad, equidad, inclusión, libre de discriminación, y de

violencia (artículo 4, fracción I).

Las *Políticas Operacionales de Docencia* incluyen disposiciones para garantizar que las condiciones de seguridad en la Universidad sean adecuadas para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad, lo que propicia un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje. En este marco, se establece que el funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones deben garantizar un ambiente seguro e higiénico para el desarrollo de la docencia (artículo 6.12). También se contemplan medidas para asegurar la accesibilidad y el uso equitativo de los espacios universitarios para personas con discapacidad (artículo 6.13), así como la implementación de programas que fomenten la responsabilidad social y ambiental (artículo 1.5). Asimismo, las políticas operacionales promueven la realización de actividades extracurriculares y de servicio social que fortalezcan la integración y el sentido de pertenencia (artículo 6.3), todo lo cual contribuye a la seguridad y al bienestar general de la comunidad universitaria.

Por su parte, el *Contrato Colectivo de Trabajo* establece derechos y obligaciones para los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, incluyendo normas relativas a las condiciones de trabajo seguras, la prevención de la violencia laboral y la supervisión de las instalaciones para proteger la integridad de los trabajadores y de la comunidad universitaria. La cláusula 8 determina que la Universidad evitará cualquier acto de violencia laboral o de malos tratos contra sus trabajadores, lo que refuerza la protección y la seguridad en el entorno universitario. Además, la cláusula 36 fija que los trabajadores pueden ser sancionados si comprometen la seguridad de las instalaciones, de los laboratorios o de las personas que se encuentren en ellas.

Por otro lado, la cláusula 53 establece que las Comisiones Mixtas serán responsables de resolver conflictos laborales de manera equitativa, mientras que la cláusula 71 detalla la función de la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad, encargada de supervisar las condiciones de trabajo y prevenir riesgos laborales. De manera complementaria, la cláusula 37, fracción VII, otorga a los trabajadores el derecho a rescindir su contrato si enfrentan condiciones de trabajo inseguras o si la universidad incumple con las medidas de seguridad adecuadas.

3.4

Procedimientos e instructivos que abordan temáticas relacionadas con la seguridad en la UAM-X

Además de las disposiciones legales mencionadas arriba, existe un conjunto de procedimientos e instructivos que abordan cuestiones de seguridad en espacios universitarios específicos de la UAM-X; algunos de ellos, aprobados por el Consejo Académico, y otros, de carácter más operativo, son elaborados por la Secretaría de Unidad en colaboración con las instancias involucradas. A continuación, se enlistan los procedimientos e instructivos relacionados con cuestiones de seguridad en la Unidad Xochimilco:

- Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Coordinación de Servicios de Biblioteca (COSEBI) “Dr. Ramón Villarreal Pérez”, así como para el uso de sus instalaciones y los servicios que presta.

- Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Cafetería de la UAM-X, así como para el uso de sus instalaciones y los servicios que presta.

- Instructivo para regular el uso de los estacionamientos de la Unidad Xochimilco.

- Instructivo para el funcionamiento interno y operativo de la Sección de Actividades Deportivas de la UAM-X, así como para el uso de sus instalaciones y los servicios que presta.

- Instructivo para el funcionamiento interno y operativo del Inmueble denominado Las Ánimas, así como para el uso de sus instalaciones y los servicios que presta.

- Instructivo para el funcionamiento interno y operativo del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), así como para el uso de sus instalaciones y de los servicios que presta.

- Instructivo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la UAM-X.

- Instructivo para el funcionamiento de los Talleres de Comunicación Social de la UAM-X.

- Instructivo para los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

- Procedimientos de actuación en caso de emergencia médica.

- Procedimiento para la atención de urgencias psiquiátricas en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

- Procedimiento para la atención de urgencias médicas en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

- Procedimiento de Arribo Masivo al Servicio Médico.

- Procedimiento de actuación ante amenaza o presencia de artefactos explosivos.

- Tríptico de Servicios Médicos.

- Plan de respuesta rápida ante sarampión.

- Procedimiento para atender la violencia por razones de género.

3.5

Marco Nacional de Seguridad, Justicia y Bienestar aplicable al contexto universitario

El Programa Integral de Seguridad de la UAM-X se inscribe dentro de un marco jurídico amplio e interrelacionado, que articula principios y obligaciones establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en leyes generales y federales que norman el derecho a la educación, la seguridad, la justicia, la salud, la protección de los derechos humanos y la creación de espacios libres de violencia, para lo cual es indispensable un abordaje con perspectiva interseccional y con enfoque de derechos, por ello es indispensable tener en cuenta un contexto jurídico más amplio que se presenta a continuación:

Educación y Educación Superior

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º: establece el derecho humano a recibir educación, con equidad, inclusión y excelencia.

Ley General de Educación²: regula el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes en condiciones de inclusión, equidad y seguridad.

Ley General de Educación Superior: promueve ambientes seguros, libres de violencia, acoso o discriminación en las instituciones de educación superior.

Seguridad y Prevención del Delito

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: establece la coordinación entre órdenes de gobierno y sectores sociales para la prevención, investigación y sanción de delitos.

2 La Ley General de Educación (LGE) establece que el derecho a la educación debe ejercerse con base en los principios de inclusión, equidad, seguridad, salud y bienestar integral de todas las personas. La LGE reconoce a las instituciones educativas como espacios clave para garantizar igualdad sustantiva y eliminar todas las formas de discriminación, exclusión y violencia de niñas, niños y jóvenes. Para ello se deben crear ambientes seguros, libres de violencia, que propicien una formación integral con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Asimismo, la ley establece que las instituciones deben promover estilos de vida saludables, acceso a servicios de educación socioemocional, prevención de adicciones, educación sexual integral, protección civil y seguridad escolar, garantizando la protección física, emocional y psicosocial de toda la comunidad educativa.

Ley Nacional del Uso de la Fuerza: regula el uso de la fuerza por parte de las instituciones de seguridad pública del Estado, así como de la Fuerza Armada permanente cuando actúe en tareas de seguridad pública, garantizando el respeto a los derechos humanos en la aplicación de técnicas disuasivas o de detención.

Ley Nacional del Registro de Detenciones: regula la integración y el funcionamiento del Registro Nacional de Detenciones, estableciendo los procedimientos que garanticen el control y el seguimiento de la forma en que las autoridades competentes efectúan la detención de personas.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: establece las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios o Alcaldías en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prioriza acciones preventivas desde el ámbito comunitario, educativo y juvenil, fomentando la cultura de la paz y la corresponsabilidad ciudadana.

Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia 911: determina la clasificación homologada de incidentes que requieren atención por parte de los servicios de emergencia del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Sistema Nacional de Protección Civil. Permite unificar criterios de registro, respuesta y canalización de emergencias a nivel nacional, incluyendo delitos, riesgos, accidentes y situaciones críticas en instituciones educativas³.

Procedimiento Nacional de Actuación del Primer Respondiente: define los procedimientos mínimos que debe seguir la primera autoridad al llegar a una escena de posible delito o emergencia. Establece acciones para proteger a las víctimas, preservar los indicios, coordinar con los servicios de emergencia y asegurar el lugar de los hechos conforme al debido proceso.

Manual del Nuevo Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas: es una guía técnica dirigida a las instituciones de seguridad y justicia para estandarizar el registro, clasificación y reporte estadístico de delitos y víctimas,

³ El Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia 9-1-1 clasifica las emergencias en siete tipos principales: Médico (atención prehospitalaria urgente por condiciones como convulsiones, paro cardíaco o emergencias obstétricas); Protección Civil (riesgos derivados de fenómenos naturales o antrópicos como incendios, fugas de gas o derrumbes); Seguridad (incidentes que comprometen la integridad física como riñas, violencia familiar, disparos, robo o tentativa de suicidio); Servicios Públicos (fallas en infraestructura urbana como alumbrado público dañado, fugas de agua o alcantarillas colapsadas); Asistencia (apoyo no médico a personas en situación vulnerable, como personas extraviadas o indigentes); Otros Servicios (peticiones no urgentes como orientación o acompañamiento institucional); e Improcedentes (llamadas falsas, bromas o situaciones no verificables). Esta tipología permite organizar Procedimientos de respuesta y coordinación interinstitucional según la naturaleza del incidente reportado, ver Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015). Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia 9-1-1. México: SESNSP, consultado el 7 de abril de 2025, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/161774/Catalogo_911_Marzo_2015.pdf

fortaleciendo la calidad de la información criminal y la toma de decisiones, en particular para las instituciones educativas les ayuda a identificar incidentes en los que se debe pedir apoyo a través de 911 y aplicación de Procedimientos correspondientes (internos y nacionales).

Modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad para los municipios de México: es un marco normativo y operativo que promueve la resolución pacífica de conflictos, la mejora de la convivencia y la construcción de entornos seguros mediante mecanismos de justicia cívica y de participación ciudadana en el ámbito municipal o en el de las alcaldías, en el caso de la Ciudad de México.

Justicia

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: marco normativo que aplica a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad, y que sean competencia de la Federación o de las entidades federativas, en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

El Código Penal Federal y el Código Penal de la CDMX: tipifican conductas delictivas que pueden presentarse en el entorno universitario, como delitos sexuales, lesiones, robos, amenazas, entre otros.

Código Nacional de Procedimientos Penales: establece las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño, y así contribuir a asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Vida Libre de Violencia

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: establece mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, incluidos los entornos educativos.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México: especifica las responsabilidades institucionales a nivel local.

Directrices para Elaborar e Implementar Mecanismos para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y del Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior:

ofrecen lineamientos para que las universidades cuenten con Procedimientos eficaces, con enfoque de género, debida diligencia y mecanismos de protección para las víctimas.

Manual de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia: lineamientos y Procedimientos:

es una herramienta técnica que orienta a las y los profesionales de la salud mental en la atención psicológica a mujeres que viven violencia, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención integral, estableciendo principios, procesos y Procedimientos de intervención.

Modelo de Contención de Emociones para el Personal de los Centros de Justicia para las Mujeres:

brinda herramientas psicoemocionales para las y los profesionales que trabajan con mujeres víctimas de violencia.

Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres: Guía Metodológica:

es un documento de referencia que define el modelo de operación, servicios y coordinación interinstitucional de los Centros de Justicia para las Mujeres, con el objetivo de brindar atención integral, oportuna y especializada a mujeres en situación de violencia.

Modelo Integral de Atención a Víctimas:

proporciona un marco nacional para coordinar los servicios multidisciplinarios necesarios en la atención de víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. Su objetivo es garantizar el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral mediante la articulación de los servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales.

Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres:

propone una estrategia centrada en transformar los factores socioculturales que reproducen la desigualdad y la violencia de género. Promueve la prevención en los ámbitos comunitario, institucional y familiar, mediante herramientas pedagógicas y acciones focalizadas.

Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres:

establece los principios rectores, los procedimientos, los tipos de sanciones y los mecanismos institucionales para garantizar que las violencias contra las mujeres no queden impunes. Este modelo articula las distintas instancias del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y busca asegurar justicia efectiva con perspectiva de género.

Modelo para la atención y protección integral para mujeres que viven violencias:

una propuesta metodológica e institucional que integra servicios multidisciplinarios para

atender y proteger a mujeres víctimas de violencia, asegurando su acceso a la justicia, la salud, el refugio y la protección.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación:

establece los requisitos para reconocer a los centros de trabajo que implementan prácticas en favor de la igualdad laboral, la inclusión y la no discriminación, promoviendo ambientes laborales justos y equitativos.

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005:

regula la atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres desde el sector salud, incluyendo el primer contacto y canalización; asimismo, establece las bases para que el personal médico pueda detectar, registrar y notificar casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres en los servicios de salud, así como ofrecer atención integral.

Procedimiento Alba:

establece el procedimiento interinstitucional para la activación de la búsqueda de personas desaparecidas, así como las responsabilidades específicas de las autoridades, a fin de agilizar las acciones de búsqueda, localización y protección.

Pronunciamiento “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual:

una declaración institucional que fija la postura de rechazo absoluto ante cualquier forma de violencia sexual, comprometiéndose a prevenir, sancionar y erradicar estas conductas en los espacios públicos, laborales y educativos.

Procedimiento para la erradicación del acoso escolar en escuelas públicas y particulares de educación básica, especial y para adultos de la Ciudad de México:

instrumento normativo que establece los pasos y mecanismos que deben seguir las comunidades escolares para prevenir, detectar, atender y erradicar casos de acoso escolar en el ámbito educativo.

Procedimiento estandarizado para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de Órdenes de Protección de víctimas mujeres, niñas y niños en los Centros de Justicia para las Mujeres:

establece criterios unificados para garantizar la emisión, ejecución y supervisión efectiva de órdenes de protección, salvaguardando la vida e integridad de mujeres y menores víctimas de violencia.

Procedimiento Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar:

establece las directrices y procedimientos para que las y los elementos policiales intervengan de manera adecuada y con perspectiva de género en casos de violencia familiar contra las mujeres.

Procedimiento para Juzgar con Perspectiva de Género:

una guía dirigida a personas juzgadoras para incorporar el enfoque de género en la impartición de justicia, con el fin

de eliminar estereotipos, garantizar la igualdad sustantiva y reparar integralmente los derechos de las víctimas.

El Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales: una herramienta jurídica y procedimental que guía a las instituciones para identificar, investigar y sancionar estos casos, garantizando la protección de las víctimas y el debido proceso.

Derechos Humanos y No Discriminación

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: establece las bases para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación en los ámbitos público, social y privado. Obliga a las instituciones públicas, incluidas las educativas, a generar políticas de inclusión, no discriminación, accesibilidad, igualdad de trato y oportunidades.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: reconoce a las personas menores de 18 años como titulares de derechos. En el contexto universitario, aplica especialmente a estudiantes menores de edad en el nivel superior o en prácticas, garantizando entornos seguros, libres de violencia y con atención especializada.

Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México: establece los principios, deberes y derechos específicos de las personas jóvenes (de 12 a 29 años), población que representa una proporción significativa del alumnado universitario. Obliga a las instituciones a crear condiciones para su desarrollo pleno, su inclusión, su bienestar y su seguridad.

Ley General de las Personas con Discapacidad: determina medidas para garantizar el acceso, la participación y la seguridad de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, incluidos los educativos. Todas las instituciones educativas están obligadas a eliminar barreras físicas, actitudinales y normativas que vulneren su derecho a la inclusión y a una vida libre de violencia.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: complementa la Ley General de las Personas con Discapacidad, estableciendo condiciones para garantizar la igualdad de oportunidades, accesibilidad, ajustes razonables, atención preferente en casos de emergencia, y protección integral para personas con discapacidad en cualquier ámbito de la vida pública.

Ley General de Salud: establece los principios y normas para garantizar el derecho a la protección de la salud, incluyendo la prevención de enfermedades, adicciones y riesgos sanitarios, así como la salud mental y condiciones ambientales adecuadas. Aplica a las instituciones educativas por su obligación de generar entornos saludables.

Ley General para el Control del Tabaco: regula la producción, la venta y el consumo de productos de tabaco. Prohíbe fumar en espacios públicos cerrados, incluidos los institutos educativos, y obliga a instalar señalética y mecanismos de supervisión.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales sobre el expendio de alimentos y bebidas en escuelas del Sistema Educativo Nacional: se emiten disposiciones para regular la venta, preparación y consumo de alimentos y bebidas en escuelas, incluidas las universidades, promoviendo estilos de vida saludables y fomentando entornos alimentarios seguros, nutritivos y sostenibles.

Decreto por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas: se prohíbe la circulación y comercialización en el territorio nacional de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares sin Nicotina (SSSN), Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina (SACN), cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas. Esta medida busca proteger la salud pública, especialmente la de niñas, niños y adolescentes, frente a los riesgos asociados al uso de estos dispositivos.

NOM-009-SSA2-2013. Promoción de la salud escolar: Norma Oficial Mexicana (NOM) que establece criterios para fomentar ambientes saludables en centros educativos e incorporar acciones preventivas en salud, alimentación, higiene, actividad física y prevención de adicciones y enfermedades transmisibles. Aunque está orientada a educación básica, su enfoque preventivo puede ser adaptado a universidades.

NOM-010-SSA2-2010. Para la prevención y el control de la infección por VIH: regula acciones preventivas, de información, detección y atención relacionadas con el VIH/SIDA. Su inclusión en entornos universitarios contribuye a la salud sexual, prevención del estigma y promoción del autocuidado, con perspectiva de derechos humanos y enfoque inclusivo.

NOM-030-SSA2-2009. Prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de las adicciones: complementa a la NOM-028 al detallar acciones específicas en centros de salud, educativos y comunitarios para la detección temprana, intervención oportuna y referencia de personas consumidoras de sustancias. Es útil para diseñar estrategias institucionales de prevención y acompañamiento.

NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. Establece los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados: regula el contenido del etiquetado frontal de los productos procesados, destacando ingredientes, azúcares, sodio, calorías, grasas y otros elementos críticos. Es útil para promover el consumo informado y saludable en el entorno educativo, especialmente en campañas sobre salud alimentaria.

NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios: establecen los requisitos mínimos de higiene que deben observarse en los procesos de elaboración, preparación, almacenamiento, distribución y venta de alimentos, bebidas y suplementos alimenticios. En el contexto universitario, es clave para supervisar las condiciones sanitarias de cafeterías, comedores, vendedores ambulantes y puntos de venta de alimentos.

Ordenamiento Territorial

Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México: regula la apertura y el funcionamiento de los establecimientos mercantiles en la Ciudad de México.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal: establece las bases de la política urbana de la Ciudad de México, mediante la regulación de su ordenamiento territorial y la protección de los derechos de la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Justicia Cívica

Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México: regula faltas administrativas y conductas de riesgo no delictivas pero disruptivas del orden social, incluyendo el consumo de sustancias, riñas, ruido excesivo, entre otros.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Estándares

EC0213 Monitoreo de sistemas de videovigilancia: referente para la evaluación y certificación de las personas que monitorean sistemas de videovigilancia y que, dentro de sus actividades, van desde preparar el turno de monitoreo del sistema de videovigilancia hasta operar el monitoreo del sistema de videovigilancia hasta concluir el turno de monitoreo del sistema de videovigilancia.

EC0573 Prestación de servicios de seguridad privada integral: referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en las funciones inherentes al guardia de seguridad, tales como la preservación y custodia de bienes y personas.

EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género: referente para la evaluación y certificación de las personas que brindan atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género mediante la determinación de la problemática y la orientación de la mujer víctima de violencia de género, con el objetivo de identificar las necesidades y prioridades de la mujer víctima en relación a su situación de violencia de género y salvaguardar su integridad física y emocional.

EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género: certifica las competencias de las personas que determinan la problemática y asesoran de manera telefónica a las mujeres y víctimas de la violencia basada en el género, con la finalidad de ofrecer asesoría jurídica y atención psicológica como una respuesta inmediata y de apoyo oportuno con miras a brindarles protección, garantía jurídica y servicios con una visión más humana, desde una perspectiva de género y con total respeto a sus derechos humanos. De ahí la importancia de que quienes realizan esta tarea cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para comprender la situación y brindar orientaciones que pueden ser vitales para salvaguardar la integridad de las víctimas ante una crisis y ayudarlas a tomar decisiones informadas en su beneficio, en un marco de derechos humanos.

EC0861 Gestión de la seguridad integral en el trabajo: referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la gestión de la seguridad en los centros de trabajo, y cuyas competencias son necesarias para la prevención de riesgos, el desarrollo y la implementación de la seguridad integral en el trabajo e incluyen realizar el diagnóstico de seguridad integral en el centro de trabajo, desarrollar el programa de seguridad integral en el trabajo y gestionar la implementación de la seguridad integral en el centro de trabajo.

EC0684 Gestión de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana: sirve como referente para la evaluación y certificación de las personas que gestionan estrategias de mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

EC0574 Supervisión de los servicios de seguridad privada: referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la supervisión de dichos servicios y cuyas competencias incluyen el asesoramiento al guardia y la corrección de anomalías en el servicio, con la finalidad de lograr la satisfacción del cliente.

Estándar NUSPV005.01 Coordinación de servicios de vigilancia de bienes y personas: referente para la evaluación y certificación de las personas que diseñan el servicio de vigilancia de bienes y personas, adiestran elementos de seguridad en el lugar de trabajo para el servicio de vigilancia de bienes y personas y supervisan la prestación del servicio de vigilancia de bienes y personas.

ISO 21001 Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas: norma internacional que especifica requisitos para un sistema de gestión eficaz en organizaciones educativas, enfocada en mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, la satisfacción de estudiantes y otros beneficiarios, y la mejora continua.

NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas: norma oficial mexicana que establece las características técnicas del señalamiento vial horizontal y vertical, con el propósito de garantizar la seguridad en la circulación vehicular y peatonal en carreteras y vialidades urbanas.

NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras: especifica los elementos, diseños y criterios técnicos de señalización vial en calles y carreteras del país, para promover la movilidad segura, incluyente y accesible para todas las personas.

NOM-026-STPS-1998. Colores y señales de seguridad e higiene: establece los códigos de color y la señalización que deben usarse en los centros de trabajo para prevenir accidentes, orientar a las personas y facilitar una respuesta eficaz ante emergencias. Aplicable a señalización de rutas de evacuación, zonas de riesgo, puntos de reunión y extintores en campus universitarios.

NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo: tiene por objeto identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral, así como promover un entorno organizacional favorable. Su aplicación en universidades puede contribuir a mejorar las condiciones del personal académico, administrativo y de servicios.

Manual de Identidad Gráfica para espacios 100% Libres de Humo de Tabaco y

Emisiones: documento que establece las líneas generales para la aplicación de la imagen en materiales de los establecimientos, en sus instalaciones, para ser reconocidos como “Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco y Emisiones”, con base en los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Gráfica 2018-2024 del Gobierno de la República.

Procedimiento para el reconocimiento a espacios 100 por ciento libres de humo de

tabaco y emisiones: asegura el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades, para promover y dar a conocer las pautas, a nivel nacional, de los lineamientos y procedimientos para la implementación de los Espacios Libres de Humo de Tabaco y Emisiones. Se busca promover la protección de la salud de las personas, sobre todo las niñas, niños y jóvenes y personas vulnerables como mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, de la exposición al humo de tabaco de segunda mano, así como de las emisiones de los productos de tabaco y de administración de nicotina novedosos y emergentes, así como asegurar el derecho de los no fumadores a vivir y convivir libres de humo y emisiones.

NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud

en materia alimentaria: regulan la promoción de prácticas alimentarias saludables mediante acciones educativas dirigidas a la población general. Aplica directamente a campañas universitarias de nutrición saludable y de prevención de enfermedades como la obesidad, la diabetes y la hipertensión.

Términos en uso⁴

A

Acciones de seguridad: Actividades dirigidas a proteger a la comunidad universitaria frente a amenazas a su integridad física, psicológica, sexual o patrimonial. Estas acciones pueden ser de naturaleza preventiva, disuasiva, correctiva o de respuesta inmediata y deben estar articuladas institucionalmente para garantizar una cobertura integral.

Actuación ante emergencias: Conjunto de acciones inmediatas que deben implementarse ante situaciones que comprometen la vida, la integridad o la salud de los integrantes de la comunidad universitaria, tales como lesiones, violencia, delitos, entre otras. Por sus características de amenaza para la vida de las personas, requiere la implementación de Procedimientos, la formación, los simulacros y la coordinación con los servicios de emergencia internos y externos. Puede incluir primeros auxilios (psicológicos y médicos) y activación de servicios de emergencia (como 911).

Atención integral a las víctimas: Proceso institucional que contempla la identificación, protección, canalización y seguimiento de las personas que han sufrido algún daño, afectación o vulneración de sus derechos. Incluye la atención médica, contención emocional, apoyo psicológico, asesoría jurídica, medidas de protección, apoyo para el acceso a la justicia, y la reparación del daño ante las autoridades competentes en materia de seguridad y justicia, con enfoque diferencial, de género y de derechos humanos.

Atestiguación de conductas antisociales y delictivas: Identificación de escenarios de riesgo generados por delitos y situaciones de desorden social en el ámbito más cercano a la persona, lo cual influye en su percepción de inseguridad. La exposición a la violencia, aun sin haber sido su víctima, puede considerarse una forma grave de victimización.

C

Comunidad Universitaria: Alumnado, personal académico y administrativo de la UAM-X, así como de otras unidades universitarias y de la Rectoría General.

Conductas o prácticas de riesgo: Acciones individuales o colectivas que aumentan la probabilidad de sufrir daño o de estar expuestos a situaciones inseguras. Estas pueden incluir el consumo de sustancias psicoactivas, medicamentos no prescritos, vapeo, cigarros o alcohol, permanencia en zonas solitarias, comportamientos discriminatorios, relaciones abusivas o violentas, así como actividades no permitidas en las instalaciones universitarias.

⁴ Las definiciones de este apartado se basan en el Glosario de Términos para el *Estudio de Capacidades para la Seguridad en Instituciones de Educación Superior* (Garnica, 2024. Documento no publicado) y el Glosario del INEGI de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), consultado el 16 de febrero de 2025 en: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=enviupe2024#>.

Contexto socioterritorial: Conjunto de condiciones urbanas, sociales, económicas, culturales y de infraestructura que rodean e inciden en la seguridad y convivencia dentro y fuera de la universidad. Incluye el análisis de colonias, movilidad, vialidades, servicios urbanos, transporte público, presencia de delitos o de comercio informal, entre otros factores.

D

Delito: Acto u omisión constitutivo de una infracción de la ley penal.

Denuncia: Acto formal, por escrito o verbal, mediante el cual una persona informa a una autoridad competente (como el Ministerio Público, Fiscalías) sobre la comisión de un delito para que se investigue, se active la protección correspondiente y se sancione a los responsables. Puede realizarse de manera presencial, electrónica o telefónica, según el tipo de delito.

E

Emergencia: Situación imprevista en la que surgen circunstancias adversas que ponen en riesgo o vulneran la condición humana, generan daños a la propiedad o implican escenarios potencialmente peligrosos que comprometen la conservación de la vida. Requiere atención inmediata y oportuna por personal capacitado y, en ocasiones, la activación de Procedimientos especializados de protección civil, de seguridad o de atención médica. De acuerdo con el *Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia 911*, las emergencias se clasifican de manera sistemática en tipos, subtipos e incidentes, lo que permite su registro, análisis y respuesta. Los tipos de emergencias identificados en dicho catálogo son los siguientes: Médica, Protección Civil, Seguridad, Tránsito, Servicios Públicos, Asistencia y Otros⁵.

Emergencia universitaria: Situación imprevista que amenaza gravemente la vida, la integridad o el bienestar de las personas dentro de las instalaciones de la universidad, y que requiere una intervención inmediata de los servicios de seguridad, salud, protección civil u otras instancias especializadas.

Estudiante o alumnado: Persona inscrita formalmente en cualquiera de los programas de estudio de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), ya sea a nivel de licenciatura, posgrado o educación continua. Los términos estudiante o alumnado se refieren a las personas que forman parte activa de la comunidad universitaria, con derechos y obligaciones definidos en la Legislación Universitaria, incluido el Reglamento del Alumnado. En el marco del presente programa, se emplean los términos estudiantes, alumnado o persona estudiante como formas incluyentes y no discriminatorias, que sustituyen expresiones binarias como alumnas y alumnos, y reconocen la diversidad de identidades de género presentes en la comunidad universitaria. Esta elección lingüística responde al compromiso institucional con la igualdad, la no discriminación, la vida libre de violencias y la construcción de entornos

⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015). *Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia 9-1-1*. México: SESNSP, consultado el 7 de abril de 2025, en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/161774/Catalogo_911_Marzo_2015.pdf

respetuosos y seguros para todas las personas, conforme a los principios rectores de la UAM, las políticas de género y derechos humanos adoptadas por la institución.

F

Factor de protección: Elemento o condición que disminuye la probabilidad de que una persona o comunidad se vea expuesta a situaciones de violencia, riesgo o daño. En el entorno universitario se incluyen controles de acceso, normas de convivencia, protección y seguridad, así como Procedimientos de actuación ante diversas situaciones, espacios iluminados y seguros, campañas preventivas, acompañamiento institucional y servicios de atención oportuna.

Factor de riesgo: Circunstancia, condición o característica que incrementa la probabilidad de que ocurra un evento adverso, como violencia, delito, práctica riesgosa o emergencia. En el entorno universitario, pueden ser factores de riesgo la falta de controles de seguridad y de protección de su comunidad universitaria, la ausencia de bases normativas para una sana y segura convivencia, la falta de iluminación, el consumo de sustancias, entre otros.

I

Incidencia delictiva: Cantidad y tipo de delitos registrados oficialmente por las autoridades en un tiempo y espacio determinados. Es uno de los indicadores cuantitativos para analizar la seguridad o inseguridad en un territorio o institución, aunque debe complementarse con la percepción de seguridad o con marchas exploratorias que permiten recabar información cualitativa, para contextualizar la incidencia.

Incidente de seguridad: Evento que afecta o puede afectar la integridad física, emocional, psicológica, sexual o patrimonial de una o más personas en el contexto universitario, ya sea de forma individual o colectiva. Incluye desde actos de violencia, acoso o robos, hasta emergencias de seguridad, médicas o de protección civil.

Instalaciones UAM-X: Espacios físicos y edificaciones ubicados dentro del inmueble que es patrimonio de la Universidad Autónoma Metropolitana y que han sido asignados a la UAM-X para el desarrollo de las funciones sustantivas de educación, investigación, y preservación y difusión de la cultura. Son parte de las instalaciones universitarias los accesos, espacios abiertos y cerrados, las entradas y salidas peatonales y vehiculares, jardines, estacionamientos, pasillos, áreas deportivas, aulas, laboratorios, talleres, auditorios, biblioteca, librería, cafetería, oficinas, baños, entre otros.

L

Leyes en materia de seguridad, educación, salud y género: Conjunto de disposiciones normativas nacionales e institucionales que regulan los derechos, las obligaciones y los mecanismos para garantizar la educación segura, libre de violencia y con condiciones de salud adecuadas. Entre ellas se incluyen: Ley General de Educación, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Salud, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras.

Lineamientos de vida saludable: Conjunto de disposiciones y acciones que fomentan hábitos de alimentación sana, actividad física, higiene, salud emocional y espacios libres de humo, alcohol y drogas, en el marco del Acuerdo DOF 30/09/2024 y de las Normas Oficiales Mexicanas como la NOM-043-SSA2-2012. Son aplicables en el entorno universitario para favorecer el bienestar integral.

M

Medidas de protección: Acciones institucionales y de las autoridades para garantizar la integridad física, emocional y jurídica de una persona que se encuentra en situación de riesgo, amenaza o violencia. Estas pueden ser preventivas, cautelares, temporales o definitivas, según su naturaleza.

P

Prácticas de riesgo: Acciones individuales o colectivas que, de manera voluntaria o involuntaria, pueden poner en peligro la integridad física, emocional, sexual o material de una persona o de un grupo en el entorno universitario.

Percepción de seguridad: Sensación que tiene una persona respecto al grado de riesgo, de protección o de vulnerabilidad en el entorno en el que transita, estudia o trabaja. La percepción de seguridad puede verse influida por experiencias directas, testimonios de terceros, noticias, las condiciones físicas del entorno o factores psicosociales.

Prevención de violencias: Acciones dirigidas a evitar o reducir la probabilidad de que ocurran actos de violencia en cualquiera de sus formas: física, psicológica, sexual, económica, simbólica o digital. Este enfoque implica trabajar en las causas estructurales, culturales y relacionales de las violencias, así como en los factores de protección comunitaria.

Prevención del delito: Conjunto de estrategias, acciones y políticas diseñadas para reducir los factores que favorecen la comisión de delitos y fortalecer los factores de protección, bajo una lógica de anticipación y participación comunitaria. Incluye medidas situacionales, sociales, institucionales y educativas.

Prevención: Conjunto de acciones anticipadas y planeadas cuyo objetivo es reducir los factores de riesgo, aumentar los factores de protección y evitar que ocurran hechos que puedan derivar en violencia, conductas de riesgo, delitos o emergencias. En el ámbito universitario, incluye la promoción de entornos seguros, saludables, igualitarios y libres de violencia.

Primer respondiente: Primera persona, integrante de la seguridad institucional o autoridad pública, que acude al lugar donde se ha cometido o se está en curso un hecho presuntamente delictivo o de emergencia. Su responsabilidad es preservar la vida, la integridad de las víctimas, el lugar de los hechos, y activar los Procedimientos de canalización y atención correspondientes.

Q

Queja: Manifestación verbal o escrita mediante la cual una persona comunica su inconformidad ante una conducta indebida, maltrato, omisión o acto injusto por parte de un integrante de la comunidad universitaria o del personal. Las quejas pueden dirigirse a instancias internas, como la Defensoría de Derechos Universitarios o el Órgano Interno de Control.

S

Seguridad Universitaria: Conjunto de normas, acciones, Procedimientos, programas, servicios, procesos y procedimientos implementados para preservar la integridad física, sexual, psicológica y material de las personas que integran la comunidad universitaria durante su presencia en las instalaciones, en el ejercicio del derecho humano a la educación. Este concepto abarca tanto la prevención, como la seguridad y la atención de emergencias y se sustenta en enfoques participativos y colaborativos, con una perspectiva de derechos humanos, garantizando la protección de quienes forman parte de la comunidad universitaria ⁶.

Sensación de inseguridad: Impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad, construida con base en su experiencia personal y en la vulnerabilidad que percibe al ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influido por una amplia diversidad de factores, como la desventaja que algunos sectores de la población comparten debido a su menor capacidad de prevención y recuperación.

V

Víctima: Persona que ha sufrido daños, incluidos los físicos y mentales, derivados de la realización de actos u omisiones que violan las leyes penales vigentes.

Violencias: Acciones u omisiones que causan daño físico, psicológico, emocional, sexual, patrimonial o simbólico a otra persona o a un grupo, ya sea de manera puntual o sistemática. En el ámbito universitario, se reconoce que estas violencias pueden estar basadas en género, edad, condición social, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad u otras condiciones.

⁶ Garnica, Angélica, (2024). Notas para un *Modelo de Seguridad para Universidades e Instituciones de Educación Superior*. Documento no publicado.



4.

Diagnóstico de la seguridad en la UAM-X

El diagnóstico de seguridad de la UAM-X constituye una fase estratégica del diseño del *Programa Integral de Seguridad de la UAM-X (2025-2029)*. Su metodología se fundamenta en un enfoque holístico, integral y participativo, orientado a identificar factores de riesgo y de protección en los contextos interno y externo de las instalaciones universitarias. Esta perspectiva considera que la seguridad universitaria debe incorporar el análisis de los temas normativos, estructurales, organizacionales, operativos, comunitarios, participativos y socioterritoriales que inciden en la vida universitaria. Los marcos metodológicos que se utilizan para desarrollar este diagnóstico son:

Modelo ecológico de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que permite analizar las múltiples capas de interacción a nivel individual, familiar, comunitario (comunidad educativa y vecinal) y social. Este marco se complementa con la aplicación de la perspectiva de género y de derechos humanos, integrando, además, marcos normativos institucionales y nacionales aplicables en materia de educación, seguridad, salud, justicia y género (OMS, 2004).

Modelo de seguridad humana, que plantea un cambio de paradigma en la seguridad “pública” al centrar la atención en las personas y las comunidades, en lugar del Estado. Este enfoque es multidimensional y abarca las esferas económicas, alimentarias, de salud, ambientales, personales, comunitarias y políticas, destacando la interdependencia entre ellas. A su vez, propone dos estrategias fundamentales: la protección institucional frente a riesgos y el empoderamiento de las personas para que puedan prevenir y ser resilientes, desde un enfoque de derechos humanos, participación, interseccionalidad e interinstitucionalidad (PNUD, 1994; *Comisión sobre Seguridad Humana*, 2003).

Modelo de seguridad universitaria, que considera el conjunto de normas, programas, estructuras de organización, manuales, Procedimientos para crear condiciones de seguridad física, sexual, psicológica y material de las personas que integran la comunidad universitaria durante su presencia en las instalaciones, para el disfrute del derecho humano a la educación. Este modelo considera tres ejes fundamentales: prevención, seguridad y atención de emergencias de seguridad, y se sustenta en enfoques participativos, colaborativos y con perspectiva de derechos humanos, garantizando la protección de quienes forman parte de la comunidad universitaria (Garnica, 2024).

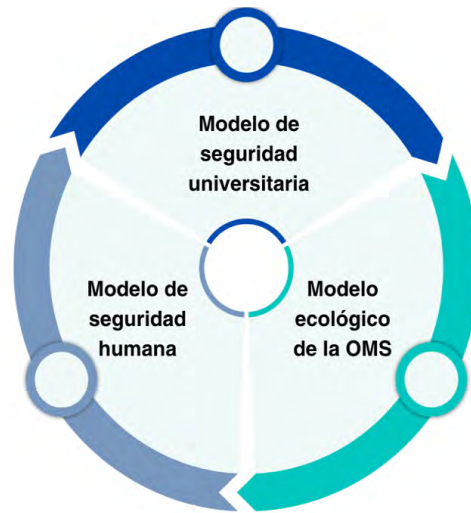


Figura 3. Enfoques conceptuales de seguridad. Integración del modelo ecológico de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del modelo de seguridad humana y del modelo de seguridad universitaria, que fundamenta un enfoque integral para la gestión de la seguridad en el entorno universitario.

La Comisión encargada de elaborar un programa integral en materia de seguridad para la Unidad, considerando las propuestas de todos los sectores de la comunidad, así como dar seguimiento a su implementación, integrada por el Consejo Académico en la sesión 9.24, realizó el diagnóstico a partir de fuentes de información cualitativas, cuantitativas, territoriales e institucionales. En primera instancia, se realizó una revisión exhaustiva de los marcos normativos, las estrategias institucionales, los diagnósticos previos y los Procedimientos. Entre los documentos analizados se encuentran normativas emitidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), lineamientos y procedimientos de la UAM-X, y referencias especializadas en seguridad universitaria, prevención de violencias y derechos humanos. Esta revisión también incluyó instrumentos normativos del ámbito federal en materia de seguridad, justicia, género, salud y educación.

Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a 16 informantes clave de coordinaciones administrativas, servicios médicos, áreas de atención psicológica, atención a mujeres víctimas de violencia y prevención de salud. Estas entrevistas permitieron identificar debilidades en la articulación institucional, vacíos operativos, percepciones sobre problemáticas recurrentes y propuestas de mejora basadas en la experiencia profesional.

Desde una perspectiva cuantitativa, se desarrolló un análisis de datos estadísticos de carácter oficial, proveniente de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y bases de datos abiertas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Esta información permitió ubicar los niveles de incidencia delictiva en las alcaldías circundantes (Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco) y establecer comparaciones nacionales y territoriales con la realidad universitaria.

En el plano territorial, se realizaron recorridos exploratorios en el entorno externo e interno de la Unidad, que permitieron mapear zonas de riesgo, espacios deteriorados, puntos inseguros, prácticas de riesgo y condiciones de infraestructura que inciden en la percepción de seguridad y en la probabilidad de ocurrencia de incidentes.

Complementariamente, se diseñó, discutió y validó un Cuestionario de Percepción de Seguridad para la UAM-X, que integra variables sobre victimización, percepción, prácticas de riesgo, confianza institucional y propuestas de mejora. Este instrumento ha sido elaborado con base en metodologías del INEGI y en criterios técnicos del *Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia 911*, así como en modelos internacionales de prevención situacional y de gestión integral de riesgos.

Finalmente, se integró un análisis de capacidades institucionales para la seguridad de la UAM-X, mediante la sistematización de información administrativa, revisión y análisis organizacional de los servicios.

En resumen, para el desarrollo del diagnóstico se llevaron a cabo varias actividades e instrumentos de investigación:

- 1.** Análisis del contexto interno y externo;
- 2.** Análisis de capacidades institucionales, recursos humanos, infraestructura, normativas y Procedimientos existentes;
- 3.** Sistematización de la información mediante herramientas como matrices de riesgo, FODA, mapas de actores y registros de incidentes;

- 4.** Recopilación de percepciones comunitarias mediante encuesta, grupos focales y marchas exploratorias;
- 5.** El análisis de contexto se fundamentó en el empleo de diversas herramientas que integran tanto métodos cuantitativos como cualitativos;
- 6.** Análisis de fuentes secundarias y registros institucionales, como bitácoras de incidentes, quejas, reportes de servicios médicos, denuncias por violencia de género y evaluaciones de servicios de seguridad;
- 7.** Entrevistas con informantes clave, aplicadas para profundizar en las experiencias y narrativas sobre las violencias y riesgos cotidianos dentro y fuera de las instalaciones universitarias;
- 8.** Mapas de actores internos y externos, para reconocer las instancias involucradas directa o indirectamente en la atención de la seguridad, y analizar sus capacidades, coordinaciones y límites;
- 9.** Matrices de riesgo y de FODA para jerarquizar problemas, reconocer los recursos disponibles y establecer prioridades de atención;
- 10.** Encuesta de Percepción de Seguridad 2025 en la UAM-X, diseñada con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, y en el Catálogo Nacional de Incidentes del 911;
- 11.** Caminatas exploratorias que permitieron identificar físicamente zonas de riesgo, puntos ciegos, condiciones de infraestructura insegura y oportunidades de mejora en la señalización, la iluminación y la vigilancia.

Estas herramientas han sido fundamentales para construir una visión diagnóstica integral que abarca desde la presencia y el uso de instalaciones universitarias, la movilidad, hasta la prevención de violencias de género, los riesgos psicosociales, las prácticas de riesgo, el acceso a servicios y la gobernanza institucional en materia de seguridad. De esta manera, el Programa Integral de Seguridad de la UAM-X parte de una base sólida de información, participación comunitaria, análisis normativo y rigor metodológico, que permitirá implementar estrategias coherentes con el entorno universitario y los derechos de su comunidad.

El análisis de la seguridad de la UAM-X parte de reconocer que su funcionamiento y dinámicas no se limitan exclusivamente al funcionamiento de instalaciones físicas, sino a la comprensión de que se forma parte de una comunidad interrelacionada con el entorno en el que se encuentra ubicada, es decir en el contexto social, territorial, económico, urbano, ambiental y cultural de las Alcaldías Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco de la Ciudad de México (CDMX) y en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCDMX), lo que genera grandes oportunidades para el desarrollo de sus

funciones sustantivas, pero también grandes y complejos factores de riesgo para la seguridad de la comunidad universitaria.

Desde esta perspectiva, el estudio de *La Seguridad en Instituciones de Educación Superior*. Estado actual y recomendaciones (Garnica, 2012), publicado por la ANUIES, establece de manera clara que el ámbito de atención de la seguridad de las Instituciones de Educación Superior (IES), debe contemplar dos dimensiones complementarias: el contexto interno (es decir, el funcionamiento y condiciones de operación de las instalaciones universitarias) y el contexto externo (las áreas colindantes, rutas de acceso y zonas de influencia territorial directa); ambos espacios son escenarios de ocurrencia de incidentes de violencia, conductas y consumos de riesgos, delitos y emergencias.

Estos ámbitos se interrelacionan con el tamaño, composición y movilidad de la comunidad universitaria, cuya presencia masiva y cotidiana promueve la demanda de bienes, servicios, transporte y actividades comerciales en el entorno inmediato. Esta dinámica también puede generar alteraciones en el flujo peatonal, vehicular, en los procesos de transformación urbana y un aumento en la presencia de población flotante, lo que incrementa la exposición a ciertos riesgos. En este sentido, la movilidad estudiantil –desde y hacia las instalaciones de la UAM-X– constituye un factor crítico que puede funcionar como elemento de protección o, por el contrario, convertirse en una fuente de vulnerabilidad ante condiciones de inseguridad durante el trayecto y en zonas aledañas.

En síntesis, para analizar y comprender la seguridad de la UAM-X, se deben tener en cuenta las dinámicas universitarias y su contexto, en el que se gestan los factores de protección o de riesgo.



4.1

Contexto externo: ubicación e importancia de la UAM-X en la CDMX y LA ZMCDMX

La UAM-X inició actividades el 11 de noviembre de 1974, ubicándose al sureste de la Ciudad de México, en los límites de las delegaciones Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco. La dirección oficial de la UAM-X es Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Esta ubicación le permite a la comunidad universitaria tener acceso a importantes vialidades de tipo regional, como lo es Anillo Periférico Sur, el cual permite la conexión con el Sur y Oriente de la Ciudad de México, la propia Calzada del Hueso y la Calzada de las Bombas, que son los accesos directos de la unidad, comunican al poniente con otras calzadas como Avenida Cafetales (Eje 3 Oriente) y más adelante Canal de Miramontes. Al oriente de la unidad se ubica la avenida Canal Nacional, que comunica el Anillo Periférico con la parte sur de la Alcaldía Iztapalapa.

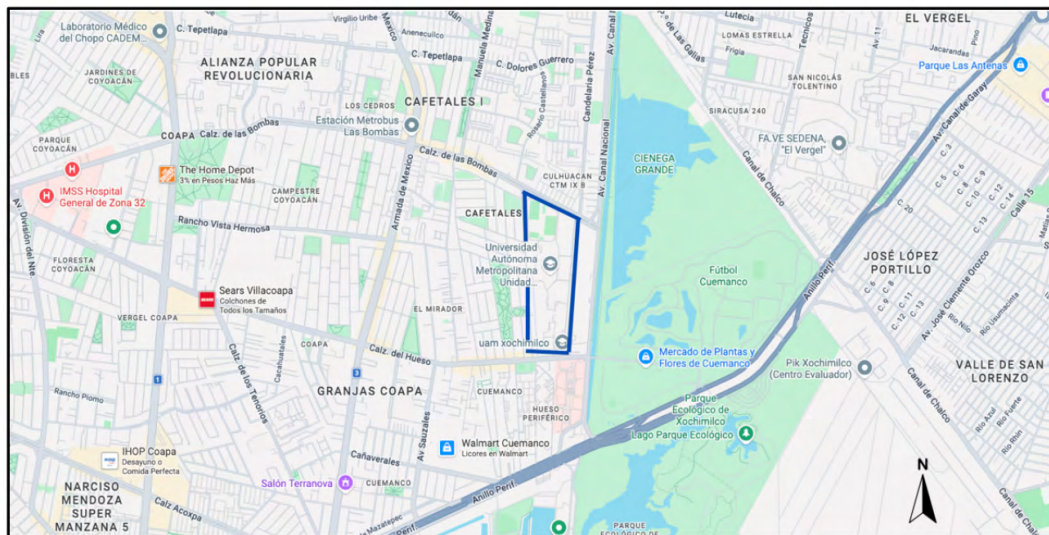


Figura 4. Ubicación de la UAM-X. Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps (2026).

De esta forma, la UAM-X cubre un ámbito territorial al suroriente de la CDMX que permite atender la demanda de estudiantes que provienen de zonas próximas, como las alcaldías Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, e incluso de municipios más alejados, como Chalco, Valle de Chalco, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, y de los municipios del suroriente del Estado de México.

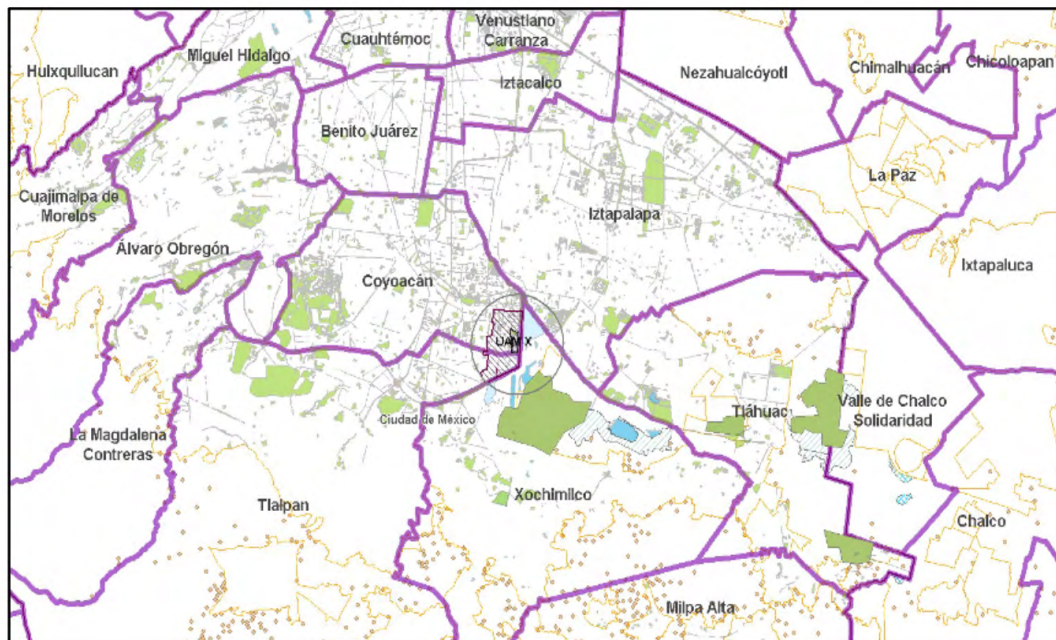


Figura 5. Contexto Metropolitano de la UAM-X. Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México.

En el estudio *Diagnóstico de Factores de Riesgo del Entorno de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco* (Garnica: 2012) se identificaron dos zonas:

El perímetro A, por su proximidad al recinto universitario, ofrece servicios para la comunidad, genera gran afluencia e interacción en el ambiente urbano. Esta es la zona de interacción inmediata de la Unidad Xochimilco, e incluye los accesos de la comunidad universitaria en Calzada del Hueso y Las Bombas. El perímetro se caracteriza por la afluencia peatonal, de transporte público y vehicular de carácter privado, y se delimita por las calles Dolores Guerrero-Tepetlapa al norte, Canal Nacional al este, Anillo Periférico al sur y Cafetales al poniente (ver Anexo 1, *Contexto territorial y urbano del entorno de la UAM-X*).

El perímetro B considera un área más amplia para la identificación de factores de riesgo en la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco, e incluye el CIBAC y el predio Las Ánimas (Alcaldía Xochimilco) de la propia UAM-X. En este entorno se incluyeron avenidas y calles principales que alimentan el recinto universitario, ya sea mediante transporte público o en vehículos privados, con flujos de movilidad más amplios. En el perímetro B se encuentran al norte: Calzada de las Bombas; al oriente: Eje 3 Oriente Cafetales; al sur: Periférico Boulevard Adolfo Ruiz Cortines; y al poniente: la Avenida Canal de Miramontes.

Por su ubicación al suroriente de la Alcaldía Coyoacán, la UAM-X se encuentra en una zona de rápido crecimiento económico y poblacional. En este aspecto se debe indicar que este aumento poblacional ha tenido como consecuencias positivas el aumento de diversos bienes y servicios, de mayor transporte público y zonas habitadas. Al mismo tiempo, han tendido a aumentar varios de los factores de riesgo, asociados principalmente al aumento del tránsito vehicular, de las actividades comerciales y de los delitos diversos en el entorno de la unidad Xochimilco.

Cuadro 1. Caracterización de perímetros de análisis de contexto de la UAM-X				
Perímetro	Descripción	Características	Alcaldías	Observaciones
Área A. Perímetro inmediato o de influencia directa	Zona de atención inmediata, colindante con la UAM-X. Es el entorno urbano más próximo y con mayor interacción cotidiana.	<ul style="list-style-type: none"> • Alta afluencia peatonal y vehicular. • Presencia de comercio, paraderos de transporte público y vialidades secundarias. • Se concentran las entradas principales, áreas de acceso y servicios. • Alta interacción comunidad-universidad-entorno urbano inmediato. 	Coyoacán, Xochimilco y Tlalpan	Se considera de prioridad en estrategias de prevención, vigilancia y articulación con servicios públicos de seguridad y movilidad.
Área B. Perímetro extendido o de avenidas principales	Zona más amplia que articula flujos de movilidad y condiciones territoriales que inciden sobre la seguridad de la comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Avenidas principales y ejes viales que alimentan el acceso a la UAM-X. • Incluye el CIBAC y el predio Las Ánimas Tulyehualco. • Presencia de servicios, actividades económicas y asentamientos urbanos diversos. 	Coyoacán, Xochimilco y Tlalpan	Incluye entornos más complejos, con dinámicas sociales, económicas y de riesgo variadas. Se excluye la zona de conservación ecológica de Iztapalapa por no contar con asentamientos ni accesos relevantes.

Fuente: Garnica, Angélica (2012). Diagnóstico de Factores de Riesgo del Entorno de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Población total y características de la población.

En el perímetro A, alrededor de la UAM-X, en el 2000, el número de habitantes residentes en las colonias próximas era de 55,742, que han tendido a reducirse a 51,487 en el 2010 y a 51,204 en el 2020. La mayor parte de esta población habita en la Alcaldía de Coyoacán en la UH CTM Culhuacán ubicada al norte de la Unidad Xochimilco. Al poniente de la UAM-X se ubican las colonias Villa Quietud (4,335 habitantes) y Cafetales (3,282 habitantes). Al sur de la unidad, en la Alcaldía Tlalpan está la Unidad Hueso Periférico con 1,111 habitantes, Dr. Ignacio Chávez con 1,516 e ISSFAM con 2,144 habitantes. de esta forma las zonas más habitadas se encuentran en las proximidades de la Unidad Xochimilco, principalmente en la Unidad CTM y sobre el eje de Calzada del Hueso, como se observa en el mapa siguiente. Por lo anterior, en la Calzada del Hueso se registra un mayor flujo de vehículos y de transporte de pasajeros, tanto locales como de paso a otras zonas de la ciudad, mientras que en la Calzada de las Bombas el flujo vehicular es menor y, en la parte norte de la UAM-X, hay bases del transporte público, como se indica más adelante.

En el resto del perímetro B y, a excepción de la UH Carmen Serdán, las colonias tienden a tener una menor población principalmente al poniente del Eje 3 Oriente, las cuales son en su mayoría parte de fraccionamientos residenciales. Al oriente hay una mayor concentración de habitantes en las colonias populares de Iztapalapa, pero dado que la parte del Parque Ecológico de Xochimilco, al este de la Unidad Xochimilco, no permite la continuidad física con esas colonias, se puede considerar que no hay influencia poblacional sobre la UAM-X.

Densidad de población.

La densidad de población es otro indicador que mide la densidad de ocupación de los habitantes en las zonas donde residen (en unidades de hectáreas). Destaca que alrededor de la UAM-X esta densidad aumenta al norte, en la colonia CTM Culhuacán y al sur en la UH Hueso Periférico. El resto de las colonias presenta una densidad relativamente baja o media, lo que indica un carácter predominantemente residencial.

Grado de marginación.

Particularmente, las colonias alrededor de la UAM-X presentan un bajo o muy bajo grado de marginación; es decir, sus habitantes tienen una condición socioeconómica (en términos de escolaridad y acceso a servicios básicos en las viviendas donde residen, como agua, drenaje, energía eléctrica y bienes) notablemente mejor que en otras zonas de la Ciudad de México. Con baja marginación se ubica la UH Culhuacán y, con muy baja marginación, el resto de las colonias alrededor de la UAM-X.

El cuadro 2 muestra el grado de marginación por colonia alrededor de la Unidad Xochimilco. Las colonias pueden presentar situaciones socioeconómicas distintas, principalmente en temas como el hacinamiento (colonia el Mirador con 23.4% de sus ocupantes, CTM Culhuacán, 8%), población sin educación básica (18% en El Mirador y 13.2% en CTM Culhuacán) (ver Anexo 2). Por el contrario, el déficit de servicios básicos en la vivienda es muy reducido.

Cuadro 2. Colonias aledañas a la UAM-X y su grado de marginación, 2020.			
Colonia	Alcaldía	Índice de marginación	Grado de marginación
Cafetales II	Coyoacán	151.5	Bajo
CTM X Culhuacán	Coyoacán	152.9	Muy bajo
El Mirador	Coyoacán	153.6	Muy bajo
Haciendas de Coyoacán	Coyoacán	153.1	Muy bajo
Infonavit El Hueso	Coyoacán	153.7	Muy bajo
Villa Quietud	Coyoacán	153.4	Muy bajo
CTM Culhuacán ¹	Coyoacán	152.1	Bajo
El Mirador	Coyoacán	150.5	Bajo
Granjas Coapa	Tlalpan	153.3	Muy bajo
Hueso Periférico	Tlalpan	153.6	Muy bajo
Ignacio Chávez	Tlalpan	153.7	Muy bajo
ISSSFAM	Tlalpan	153.6	Muy bajo
Magisterial Coapa	Tlalpan	153.6	Muy bajo
Rinconada Coapa 1A Sección	Tlalpan	152.9	Muy bajo
Sauzales Cebadales	Tlalpan	53.6	Muy bajo
Villa Cuemanco	Tlalpan	152.7	Muy bajo
Villa del Puente Fovissste	Tlalpan	153.4	Muy bajo

¹ Incluye las distintas secciones.

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, Indica de marginación urbana por colonia, 2020.

Colonias

Alrededor de la UAM-X encontramos cuatro tipos de colonias: colonias propiamente dichas, conjuntos habitacionales, fraccionamientos y unidades habitacionales. La mayor parte de los habitantes residen en unidades habitacionales (54.5%), principalmente en el norte de la Unidad Xochimilco, seguida de los fraccionamientos (29.5%).

Las unidades habitacionales más pobladas se ubican al norte y al sur poniente de la Unidad Xochimilco, mientras que los fraccionamientos se ubican al poniente, y las colonias se localizan más alejadas al sur poniente, en el cruce del Eje 3 Oriente y el Anillo Periférico.

Cuadro 3. Colonias y población en el entorno de la UAM-X, 2020.		
Tipo de colonia¹	Población	%
Colonia	7,466	14.6
El Mirador	675	1.3
Granjas Coapa	4,093	8.0
Magisterial Coapa	1,550	3.0
Rinconada Coapa 1A Sección	710	1.4
Villa Cuemanco	437	0.9
Conjunto habitacional	696	1.4
Urbano Cuemanco	696	1.4
Fraccionamiento	15,112	29.5
Cafetales I	2,978	5.8
Cafetales II	3,482	6.8
Haciendas de Coyoacán	4,317	8.4
Villa Quietud	4,335	8.5
Unidad habitacional	27,929	54.5
Canal Nacional	402	0.8
CTM Culhuacán 1	15,616	30.5
CTM X Culhuacán	2,536	5.0
Hueso Periférico	1,111	2.2
Ignacio Chávez	1,516	3.0
ISSSFAM	2,144	4.2
Sauzales Cebadales	1,905	3.7
Villa del Puente Fovissste	2,699	5.3
Total	51,204	100

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México. 1Población que corresponde solo con la delimitación del perímetro A.

4.1.1

Entorno urbano

Estado de la calle o de las vías principales. El estado de las calles y vías de acceso principales en el entorno de la UAM-X representa un factor de riesgo cuando sus condiciones físicas o su uso inadecuado generan inseguridad, facilitan actos de vandalismo, incrementan el riesgo de accidentes o afectan la movilidad y la protección de quienes transitan por la zona. Se identifican múltiples elementos urbanos con potencial de riesgo, debido a su deterioro, obstrucción, ocupación indebida, daño estructural o falta de mantenimiento. Entre estos elementos, destacan:

- **Recubrimiento de la calle:** pavimento irregular, baches, grietas y hundimientos que generan riesgos de accidentes para peatones, ciclistas y automovilistas.
- **Rampas para silla de ruedas:** falta de mantenimiento, desniveles abruptos, obstrucciones por vehículos estacionados o comercio informal, y ausencia de señalización, lo que impide su uso adecuado para personas con discapacidad.
- **Paso peatonal:** señalización desgastada o inexistente, invasión de vehículos, falta de adecuaciones de accesibilidad que comprometen la seguridad de los peatones al cruzar las calles.
- **Banquetas:** fracturas, hundimientos, escombros, invasión de puestos ambulantes y obstáculos como postes o mobiliario urbano mal ubicado que limitan la movilidad segura de los transeúntes.
- **Guarniciones:** rotas, incompletas o inexistentes en algunos tramos, lo que dificulta la delimitación entre el área peatonal y la vialidad y pone en riesgo a los peatones.
- **Cicloavía:** falta de señalización clara, obstrucciones por vehículos estacionados o puestos ambulantes, superficie deteriorada y sin mantenimiento, lo que representa un riesgo para los ciclistas.
- **Ciclo carril:** ausencia de delimitación visible, obstrucción por transporte público o por automóviles particulares, y falta de elementos de protección, lo que expone a los ciclistas a accidentes.
- **Alumbrado público:** postes con luminarias apagadas o inexistentes, vandalizados o con cables expuestos, lo que genera áreas oscuras que favorecen la percepción de inseguridad y facilitan actos delictivos.
- **Nomenclatura vial o de calle:** rota, inexistente, grafitada o ilegible, lo cual dificulta la orientación y la localización de las vialidades.
- **Árboles y palmeras:** raíces que levantan banquetas, ramas caídas que obstruyen

la vialidad o interfieren con la iluminación pública, y falta de poda adecuada, lo que afecta la visibilidad y el tránsito seguro.

- **Semáforo para peatón:** fuera de servicio, con tiempos de cruce inadecuados o sin señalización auditiva para personas con discapacidad visual, lo que incrementa el riesgo de atropellamientos.
- **Semáforo auditivo:** inexistente o en mal funcionamiento, lo que impide la accesibilidad segura para personas con discapacidad visual.
- **Parada de transporte colectivo:** sin marquesina ni mobiliario de resguardo, ubicada en zonas inseguras, invadidas por comercio ambulante, con estructuras dañadas o señalización confusa, lo que dificulta el uso adecuado del transporte.
- **Estación para bicicletas:** vandalizada, con bicicletas en mal estado o sin anclajes seguros, lo que limita su uso como opción de movilidad.
- **Alcantarilla de drenaje pluvial:** rejillas abiertas o faltantes, obstruidas con basura o escombros, lo que incrementa el riesgo de accidentes y de encharcamientos severos durante las lluvias.
- **Transporte colectivo:** unidades deterioradas, saturadas, inseguras, con recorridos ineficientes y paradas improvisadas sin señalización, lo que dificulta la movilidad de la comunidad universitaria.
- **Calles con restricción al paso de peatones:** invasión de vehículos, falta de cruces peatonales seguros y ausencia de mobiliario urbano que priorice el tránsito de personas, lo que afecta la movilidad peatonal.
- **Calles con restricción al paso de automóviles:** vías con tráfico controlado (privatizado).

El deterioro y uso inadecuado de la infraestructura urbana en el entorno de la UAM-X representan una amenaza directa para la seguridad y bienestar de estudiantes, personal académico y trabajadores. Los elementos mencionados no solo afectan la movilidad segura, sino que también propician escenarios de vulnerabilidad, dificultan la respuesta ante emergencias y contribuyen a la percepción de inseguridad en la comunidad universitaria.

La existencia de calles con un trazo claro y los señalamientos adecuados permite a los usuarios ubicarse fácilmente en el espacio y orientarse para dirigirse a su destino. A su vez, estas calles permiten evitar conflictos viales o accidentes cuando cuentan con el balizamiento y nomenclaturas adecuados, así como generar espacios claros, seguros y definidos para el paso de peatones, otros vehículos y cruces entre calles primarias o secundarias. Asimismo, la existencia de banquetas y guarniciones constituye un elemento para identificar la zona de paso peatonal del tránsito vehicular. En el caso de las banquetas, las avenidas principales cuentan con este elemento,

mientras que en calles secundarias hay algunas manzanas, principalmente en CTM Culhuacán en las secciones VIII y IX, que carecen de algunos frentes con banquetas. En las principales vialidades se cuentan con guarniciones, pero en las calles secundarias en las unidades CTM Culhuacán en las secciones VIII y IX hay frentes en donde no hay guarniciones, ya sea porque se han deteriorado o porque se han quitado para el arreglo de infraestructura y no se han repuesto. De igual forma, las guarniciones permiten separar la banqueta de la carpeta asfáltica. En todo caso, aunque se trate de calles de acceso a estacionamientos o de bajo tránsito, si conviene que tengan guarniciones, sobre todo para tener alcantarillas del drenaje público y evitar el deterioro de las banquetas.

Las rampas para sillas de ruedas y su calidad son de utilidad para el desplazamiento de personas de la tercera edad, personas que transportan a niños en carriolas, amas de casa que utilizan carritos con ruedas, escolares con mochilas rodantes y personas enfermas que usan muletas, andaderas o bastones. En este caso, se observa que solo la Colonia Villa Quietud cuenta con estas rampas, pero en otras colonias no cuentan con todos sus frentes de manzana, o simplemente no se han acondicionado las banquetas y guarniciones para esta infraestructura. Sin embargo, de las rampas disponibles se pudo observar que están en mal estado o obstruidas por particulares (automóviles, transporte público que hace paradas frente a ellas, basura o anuncios de negocios).

Recubrimiento de la vialidad. La mayor parte de las vialidades del perímetro A de la UAM-X cuenta con recubrimiento de asfalto, lo que facilita el desplazamiento de los vehículos. Las vialidades principales —Calzada del Hueso, Calzada de Las Bombas y Canal Nacional— en las inmediaciones de la UAM-X y del Eje 3 Oriente Cafetales cuentan con un estado de recubrimiento aceptable. Las calles secundarias, aunque algunas presentan baches o deterioro del recubrimiento, siguen siendo aceptables para la movilidad de vehículos y personas.

Los pasos peatonales son otro elemento de seguridad para el cruce de avenidas o calles⁷. En los accesos sur y norte de la UAM existen cruces balizados, lo que constituye un elemento físico que facilita el cruce de la comunidad universitaria. De igual manera, en los cruces de las principales avenidas (Calzada del Hueso con Canal Nacional, Calzada del Hueso con Eje 3 Oriente Cafetales y Las Bombas con esas dos avenidas) hay pasos peatonales. Sin embargo, en los cruces de calles secundarias no hay, o se encuentra deteriorado el balizamiento del señalamiento de paso peatonal. De igual manera, en los accesos norte y sur hay señalamiento de las entradas y letreros de precaución que indican dónde está

⁷ Su característica específica es que se encuentran a nivel de suelo. Su objetivo en general es prevenir sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza y regular el tránsito señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso (NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, DOF, 19 de septiembre 2023).

⁸ Los señalamientos horizontales son el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras (NOM-034-SCT2-2011, DOF, 24 de octubre de 2011), al igual que todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía.

el paso para la comunidad universitaria⁸. De igual manera, hay señalamientos para el acceso vehicular a la UAM-X en Canal Nacional, Calzada del Hueso y Las Bombas. Dichos señalamientos son pequeños, por lo que pueden pasar inadvertidos en el paisaje urbano. Para los accesos principales de las avenidas regionales y primarias, hay señalamientos que indican su ubicación.

Las ciclovías y ciclo-carriles constituyen infraestructura básica para el uso seguro de bicicletas, y son ampliamente utilizados por la comunidad de la UAM-X. No obstante, en las inmediaciones de la Unidad se identifica una carencia significativa de dicha infraestructura. Esta ausencia incrementa el riesgo de accidentes para las y los ciclistas, especialmente en cruces viales de alta afluencia como Calzada del Hueso con Canal Nacional, Canal Nacional con Las Bombas, Calzada del Hueso con Cafetales, y Canal Nacional con Cafetales, así como a lo largo del circuito interno del Mercado de Las Flores en el Parque Ecológico de Xochimilco, rutas comúnmente utilizadas por quienes se desplazan en bicicleta.

El alumbrado público tiene gran importancia para la vida nocturna y para reducir la sensación de inseguridad entre peatones y los incidentes viales. Los ejes viales de Calzada del Hueso y Las Bombas se encuentran iluminados, pero en las colonias próximas no hay una cobertura suficiente, o las luminarias no funcionan, lo que disminuye la iluminación nocturna. Principalmente en Canal Nacional y en las calles internas en Villa Quietud y Cafetales, varias manzanas no tienen iluminación adecuada. En las unidades habitacionales, principalmente en las secciones de la CTM Culhuacán, en varios de sus corredores peatonales no hay iluminación suficiente, ya sea por el mal funcionamiento de las luminarias, por techos de comercios o árboles que obstaculizan la iluminación, dificultando la visibilidad en las noches. En otras zonas, al sur de la UAM-X, debido a la disposición de las unidades habitacionales en edificaciones de mayor altura y con mayor espacio abierto, la iluminación es mayor en los corredores, los accesos y los estacionamientos. Sin embargo, en la parte sur de la Calzada del Hueso hay varios locales semifijos que, por sus techos que sobresalen sobre la banqueta, obstaculizan la iluminación nocturna, especialmente cuando están cerrados.

En cuanto a la nomenclatura de la calle, este elemento incide en la percepción de seguridad de las personas que transitan por el área, ya que, en caso de requerirlo, no hay forma de precisar su ubicación. Adicionalmente, a nivel sensorial, un espacio que carece de nomenclatura o tiene una nomenclatura deficiente se refiere a un territorio con poco mantenimiento y baja atención por parte de las autoridades. Siendo así, este elemento es un indicador de espacios mal atendidos o abandonados, lo que afecta el nivel de percepción de seguridad de las personas. En el entorno de la UAM-X, cuya influencia (y, por lo tanto, afluencia a sus instalaciones) es de índole nacional, es importante que se cuide este elemento a fin de dar certeza a las personas que se encuentran

en las inmediaciones de la UAM-X. Los accesos a la UAM-X ya cuentan con nomenclatura para indicar los accesos tanto en el acceso de Calzada del Hueso como en el de Calzada de las Bombas. Además de señalamientos para la reducción de la velocidad, señalamientos de paso de peatones y de parada de autobús, y señalamientos restrictivos para el estacionamiento de vehículos. Igualmente, hay balizamiento en las calles para el paso de peatones. En otras calles no se cuenta con estas nomenclaturas, principalmente en Canal Nacional y en las calles internas de las colonias próximas, lo que limita su ubicación.

Los árboles y otros elementos vegetales están presentes en la mayor parte de las calles de las colonias del perímetro A alrededor de la UAM-X, ya que las condiciones del lugar facilitan su crecimiento. Esto implica que se debe podar periódicamente los árboles para evitar que su follaje tape la iluminación nocturna, obstaculice el tendido eléctrico, los letreros u otros elementos de la nomenclatura urbana y evite plagas. Asimismo, en árboles viejos se requiere cortar ramas para evitar accidentes en la calle.

Los semáforos para peatones y los semáforos auditivos para la población con alguna discapacidad son elementos importantes para garantizar que transiten por las calles de forma segura. En cuanto a los semáforos peatonales, estos se ubican en los cruces principales: Canal Nacional y Calzada del Hueso; Calzada del Hueso y Cafetales; y Calzada del Hueso y Sauzales; en Las Bombas, en el cruce con Cafetales; y en el cruce de Hacienda Vista Hermosa con Cafetales. Sin embargo, no hay semáforos auditivos en el perímetro A en ninguna de las calles.

En cuanto a las paradas de autobús en los dos accesos, sur y norte, de la UAM, se cuenta con el mobiliario de parada, lo que facilita el uso del transporte público a la comunidad escolar. En los cruces principales: Calzada del Hueso y Cafetales, Cafetales y Calzada de las Bombas; Cafetales y Hacienda Vista Hermosa, se ubican paraderos o letreros de parada de transporte público. En el resto de las zonas no se cuenta con esta nomenclatura, por lo que usualmente el transporte hace parada en las esquinas o a mitad de calle, lo que dificulta y puede poner en peligro a los usuarios.

La mayor parte de las calles en la zona del perímetro A de la UAM-X cuenta con alcantarillado, lo que facilita el desagüe de agua, especialmente en épocas de lluvia. Sin embargo, esta infraestructura no se cuenta en el Canal Nacional, lo cual es importante atender debido a la cercanía de la UAM, por lo que puede contribuir a que se inunden las instalaciones, sobre todo cuando hay lluvias extraordinarias.

En las colonias cercanas a la UAM-X, como Villa Quietud, Cafetales y las Unidades Habitacionales Hueso Periférico y Cuemanco I, se identificaron restricciones de acceso tanto para peatones como

para vehículos. Esta situación es relevante, ya que existe un acceso institucional exclusivo para funcionarios a la colonia Villa Quietud, que deben contar con un gafete para ingresar. En el caso de Villa Quietud y Cafetales, algunas calles están cerradas con rejas y candados y, además, se han instalado mojoneras de cemento que impiden el paso vehicular. Esta configuración podría dificultar el ingreso de vehículos de emergencia —como ambulancias, patrullas o bomberos—, dejando como únicas rutas de acceso las entradas principales ubicadas en Hacienda Torrecillas con Calzada del Hueso, Las Bombas y Ojtlán, así como por Hacienda Vista Hermosa y El Mirador. En las unidades habitacionales, los accesos vehiculares y peatonales están restringidos exclusivamente a residentes y visitas autorizadas. Por su parte, la Unidad Cuemanco I, al ser un complejo militar, permite el acceso únicamente a habitantes y personal militar.

En el ámbito del comercio en la vía pública, se identifican dos modalidades principales: comercios semifijos y comercio ambulante. Los primeros comprenden locales de pequeñas dimensiones, generalmente puestos metálicos donde se venden diversos productos, como comida, dulces, fotocopias o materiales de papelería. Estos locales se ubican principalmente en la acera sur de la

Cuadro 4. Características del espacio público en las calles aledañas a la UAM-X.			
Característica	Frentes de calle en las manzanas		
	En todos	En alguno	En ninguno
Recubrimiento de la calle	152	5	0
Banqueta	131	25	1
Guarnición	121	36	0
Rampa para silla de ruedas	22	52	83
Paso peatonal	13	91	53
Ciclo vía	0	3	154
Ciclo carril	0	7	150
Alumbrado público	35	120	2
Letrero con nombre de la calle	32	96	29
Teléfono público	0	36	121
Árboles y palmeras	89	65	3
Semáforo para peatón	0	9	148
Semáforo auditivo	0	0	157
Parada de transporte colectivo	0	24	133
Estación para bicicleta	0	2	155
Alcantarilla de drenaje pluvial	101	53	3
Transporte colectivo	2	72	83
Con restricción del paso a peatones	1	82	74
Con restricción del paso a automóviles	1	81	75
Puesto semifijo	0	25	132
Puesto ambulante	1	30	126

Fuente: INEGI, características del Entorno urbano, 2020, verificado en campo en febrero de 2025.

Calzada del Hueso (perímetro de la Alcaldía Tlalpan) entre el acceso a la Unidad Hueso Cuemanco y la calle Ignacio Chávez.

En el acceso norte de la Unidad Xochimilco, se ubican en la base de los peseros que van a Ciudad Universitaria (CU). En cuanto a los puestos ambulantes, se localizan algunos cerca de la entrada de Calzada del Hueso y del acceso norte en Las Bombas, siendo puestos callejeros de comida. En las cercanías de la UAM hay cuatro tianguis. En el entorno de la UAM-X se identifican varios tianguis donde se venden diversos productos, entre ellos alimentos y otras mercancías. Sobre Hacienda de Santo Domingo, entre Cafetales y Mirador, se instala un tianguis los lunes; ese mismo día también se ubican sendos tianguis en la misma calle Mirador (entre Calzada de las Bombas y Santa Cecilia), así como en Rosario Castellanos (entre Conchita y Urquiza) y en Elvira Vargas. Adicionalmente, en Calzada del Hueso, entre Cebadales y Perales, el tianguis se instala los domingos. Sin embargo, también hay venta de bebidas alcohólicas, como “chelerías” en la vía pública en el horario del tianguis, principalmente en el ubicado en CTM Culhuacán, lo que constituye un factor de riesgo para la comunidad universitaria.

4.1.2

Comercios establecidos que venden alcohol

El comercio y consumo de alcohol son un problema público que tiene diversas consecuencias cuando los locales dedicados a la venta de bebidas alcohólicas se ubican cerca de planteles escolares, entre ellos el recinto de la UAM-X. A pesar de las regulaciones que establecen una distancia mínima de 200 metros entre establecimientos que venden alcohol y centros educativos, muchos negocios operan cerca de universidades y preparatorias, vendiendo bebidas alcohólicas a menores de edad y a jóvenes, lo que genera riesgos de intoxicación, riñas, accidentes, entre otros.

Al ser las comunidades universitarias clientes potenciales de alcohol y drogas, puede producirse la venta ilegal de dichos productos, lo que conlleva riesgos de adicción. Estos se generan de forma velada en comercios fijos, semifijos o ambulantes, disfrazados de puestos de alimentos y bebidas y operando fuera de las regulaciones jurídicas y administrativas.

El consumo de alcohol y drogas entre estudiantes universitarios tiene un impacto significativo en la seguridad y el bienestar estudiantil, lo que conlleva una serie de consecuencias negativas tanto a corto como a largo plazo. Entre otros, destacan principalmente:

a. Accidentes y lesiones: El consumo excesivo de alcohol y drogas altera las funciones motoras, disminuye los reflejos, reduce la capacidad de atención y afecta gravemente el juicio. Esto incrementa significativamente el riesgo de sufrir o provocar accidentes automovilísticos, caídas, quemaduras, cortaduras o lesiones por peleas. De hecho, el consumo excesivo de alcohol y drogas aumenta el riesgo de accidentes automovilísticos y lesiones involuntarias, y constituye una de las principales causas de muerte entre estudiantes universitarios de 18 a 24 años⁹. En el caso del alumnado de la UAM-X, donde muchas personas se trasladan diariamente en bicicleta, motocicleta, transporte público o a pie por vías congestionadas como Calzada del Hueso, Canal Nacional o Las Bombas, estas condiciones pueden tener consecuencias fatales. Además, en horarios nocturnos o durante eventos extracurriculares, la combinación del consumo de sustancias con un entorno urbano mal iluminado, cruces viales peligrosos y tránsito irregular eleva aún más el riesgo de accidentes graves o incluso de muerte. Estos hechos no solo afectan a quienes consumen, sino también a otras personas usuarias del espacio universitario o público.

⁹ Instituto Nacional sobre el Abuso de Alcohol y Alcoholismo, EUA, <https://www.niaaa.nih.gov/publications/brochures-and-fact-sheets/el-consumo-nocivo-de-alcohol-entre-menores-de-edad-universitarios>

b. Violencia física y sexual: El uso de sustancias psicoactivas, especialmente el alcohol, está estrechamente vinculado a la desinhibición, la pérdida de autocontrol y la reducción de la empatía, factores que aumentan la probabilidad de que se presenten agresiones físicas y sexuales, tanto entre pares como por parte de personas externas. El alcohol y las drogas están relacionados con un mayor número de agresiones físicas, se estima que aproximadamente 696,000 estudiantes son agredidos por otro estudiante que ha consumido alcohol⁴. En el entorno de la UAM-X, donde existen jardines, áreas deportivas, pasillos oscuros y zonas solitarias, el consumo en estos espacios puede propiciar situaciones de vulnerabilidad para las y los estudiantes, en particular para las mujeres y diversidades sexo-genéricas. A ello se suman la presencia de comercio informal que facilita el acceso a bebidas alcohólicas, y la posible falta de vigilancia o atención inmediata ante hechos de violencia, lo que hace más complejo el proceso de denuncia, protección y justicia para las víctimas.

c. Conductas de riesgo: El consumo de alcohol y los efectos del consumo de drogas pueden llevar a conductas de riesgo, como el sexo no seguro y la conducción bajo los efectos del alcohol, lo que incrementa el riesgo de enfermedades de transmisión sexual y accidentes¹⁰. Entre las más frecuentes se encuentran las relaciones sexuales sin protección, el intercambio sexual no consensuado, la conducción bajo los efectos del alcohol, los retos físicos o sociales que ponen en peligro la integridad de las personas, y la exposición innecesaria a entornos violentos. Estas conductas generan múltiples consecuencias, como infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, sanciones administrativas o penales e incluso conflictos interpersonales graves. En la comunidad UAM-X, donde confluyen personas jóvenes en un entorno de autonomía personal y exploración de la identidad, estas prácticas pueden ser normalizadas o minimizadas si no se abordan de manera preventiva mediante estrategias institucionales claras, espacios de diálogo, acompañamiento psicoemocional y campañas de sensibilización.

d. Problemas de salud a largo plazo, físicos y emocionales: El consumo regular o excesivo de alcohol y otras sustancias psicoactivas puede derivar en afecciones crónicas, como enfermedades hepáticas, trastornos cardiovasculares y problemas gastrointestinales, así como en alteraciones neurológicas y del sistema inmunológico. En el ámbito universitario, estos daños no siempre son visibles de inmediato, pero comienzan a manifestarse con síntomas como fatiga constante, deterioro cognitivo o problemas de concentración. A nivel emocional, se observa un incremento de la presencia de ansiedad, depresión, ideación suicida y aislamiento social, lo que afecta profundamente el bienestar integral del estudiantado. En la UAM-X, donde gran parte del alumnado transita por trayectorias educativas complejas y contextos familiares

¹⁰ Universidad Autónoma de Madrid, <https://www.uam.es/uam/investigacion/cultura-cientifica/noticias/consumo-alcohol-adolescencia>.

adversos, estos efectos pueden intensificarse, y agravarse por la ausencia de redes de apoyo o acceso oportuno a servicios de salud mental.

e. Disminución del rendimiento escolar: El uso de sustancias suele tener consecuencias directas en el desempeño académico, debido a la dificultad para mantener hábitos de estudio, concentración y asistencia regular a clases. En la UAM-X, caracterizada por un modelo educativo exigente, la falta de constancia en la participación académica y en el cumplimiento de tareas puede traducirse rápidamente en calificaciones bajas, rezago académico y pérdida de motivación. Esta situación es aún más grave cuando el consumo se vuelve cotidiano o se vincula con otros problemas emocionales o con problemas del contexto familiar, afectando no solo el aprendizaje individual, sino también la dinámica de los grupos de clase y los procesos de enseñanza.

f. Aumento de la deserción escolar: El abandono de estudios puede tener múltiples causas, pero el consumo de alcohol y drogas es un factor de riesgo directamente asociado a la deserción, especialmente cuando se acumulan faltas, bajo rendimiento, sanciones disciplinarias o problemas de salud derivados. En la UAM-X, esto representa un problema estructural, pues afecta tanto la trayectoria educativa del estudiantado como los objetivos institucionales de equidad, inclusión y permanencia. La falta de detección temprana y de atención integral al consumo de sustancias puede hacer que jóvenes con gran potencial abandonen sus estudios sin concluir su formación profesional, limitando sus oportunidades futuras y profundizando las desigualdades sociales.

A fin de contar con los elementos normativos necesarios para analizar el estatus de los establecimientos mercantiles del entorno de la UAM-X, a continuación, se describen las tipologías a las que se refiere la *Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México* (última reforma 4 de agosto de 2023), que describe los diferentes tipos de giros de establecimientos mercantiles¹¹:

- **Giro de bajo impacto:** Las actividades desarrolladas en un establecimiento mercantil, relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios, y que no se encuentran contempladas entre las actividades consideradas de impacto zonal y de impacto vecinal.
- **Giro de impacto vecinal:** Las actividades desarrolladas en un establecimiento mercantil que, por sus características, provocan transformaciones, alteraciones o modificaciones en la armonía de la comunidad.
- **Giro de impacto zonal:** Las actividades desarrolladas en un establecimiento mercantil

¹¹ Artículo 2, *Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México*, consultada en <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/256-ley-de-establecimientos-mercantiles-del-distrito-federal>, el 14 de abril de 2025.

que, por sus características, inciden en las condiciones viales y en los niveles de ruido en la tranquilidad de las áreas cercanas.

Adicionalmente, algunos de establecimientos mercantiles por tipo de giro son:

- **Bajo impacto:** Educativos (en cualquiera de sus niveles); de reparaciones y servicios para automóviles (incluido el autolavado); de juegos electrónicos; de alquiler de mesas de billar o boliche; y de venta de abarrotes y comestibles en general, y otros giros locales. Estos locales tienen prohibida la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al coqueo, para su consumo en el interior. Se exceptúan de lo anterior los establecimientos mercantiles que ejerzan como actividad preponderante el servicio de venta de alimentos preparados y cuya superficie total no exceda de 80 metros cuadrados, los cuales podrán vender exclusivamente cerveza y vino de mesa para su consumo con los alimentos preparados establecidos en su carta de menú, en el horario de las 12:00 a las 17:00 horas¹².
- **Impacto vecinal:** Comprende salones de fiestas; restaurantes; de hospedaje; clubes privados, y; cines, teatros y auditorios con y sin venta de bebidas alcohólicas. Estos establecimientos pueden vender bebidas alcohólicas en horarios distintos. Para nuestros efectos interesa conocer que los restaurantes tendrán horario de funcionamiento de 9:00 a 2:00 horas del día siguiente.
- **Impacto zonal:** Aquellos cuyo giro principal sea la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al coqueo, para su consumo en el interior. Tienen un horario de venta de bebidas alcohólicas de las 11:00 a las 2:30 horas del día siguiente. Pero, de domingo a miércoles, el horario de venta de bebidas alcohólicas será de una hora menos que el especificado anteriormente. Estos incluyen estadios, bares, cantinas, antros, discotecas, casinos, espacios de diversión nocturna, cabarets, cervecerías, chelerías o peñas, así como establecimientos dedicados al entretenimiento para adultos y/o con bailes eróticos, y, en general, los distintos a bajo impacto o de impacto vecinal.

Adicionalmente, en el artículo 26 de esta Ley se indica que los establecimientos mercantiles de Impacto Zonal no podrán ubicarse a menos de trescientos metros de los centros educativos, ni donde los Programas de Desarrollo Urbano establezcan el uso habitacional.

Los principales lugares donde venden alcohol son la Plaza Coapa y la Plaza Cuemanco Coapa, situados en la acera sur de Calzada del Hueso, después de Ignacio Chávez. El bar con mayor demanda entre los jóvenes es el llamado “La Jalada”, donde suele haber una larga fila para entrar; la mayoría eran jóvenes varones de apariencia media superior, y algunos eran estudiantes universitarios. El bar llamado “La Saeta” tiene gran capacidad y por las tardes del viernes, aproximada-

¹² Artículo 35, Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

mente a las 18:00 horas, cierran las rejas de acceso. Tienen un volumen de música excesivo. Los comercios establecidos ocupan la banqueta para extender su negocio y como estacionamiento. También se observó que uno de estos locales se encuentra clausurado por incumplir las disposiciones de la *Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México*.

Otros locales se ubican hacia la Calzada de las Bombas, hay una birriería donde venden cervezas y un puesto de hamburguesas que ocupa la banqueta y también vende bebidas alcohólicas. Hay negocios de mantenimiento de vehículos que no cuentan con la señalética de seguridad adecuada, según el tipo de instalaciones y actividades que realizan. Los comercios establecidos ocupan la banqueta para extender su negocio o para el estacionamiento.

La Organización Panamericana de la Salud plantea que el consumo de alcohol representa una de las principales causas de muerte, enfermedades y accidentes evitables en muchos países del mundo. Asimismo, está asociado con una variedad de consecuencias sanitarias y sociales adversas, como la cirrosis hepática, enfermedades mentales, varios tipos de cáncer, pancreatitis y accidentes fatales en mujeres embarazadas. Además, en el ámbito social, el consumo de alcohol se relaciona estrechamente con muertes y accidentes por conducir en estado de embriaguez, conductas agresivas, rupturas familiares y la reducción de la productividad laboral.

4.1.3

Entorno de convivencia social de la UAM-X

Los accesos sur y norte de la UAM-X conforman una zona de mercado potencial debido al número de personas de la comunidad universitaria que transitan a diario por ellos. Sin embargo, hay un mayor flujo de personas en el acceso sur de Calzada del Hueso, donde, además de la comunidad universitaria, se encuentra enfrente del Mercado Hueso Periférico, centro de abastecimiento local de las unidades habitacionales próximas (Hueso Periférico, Cuemanco e Ignacio Chávez), de la colonia Villa Quietud y de la Parroquia de San Judas Tadeo Cuemanco. Asimismo, la propia Calzada del Hueso es una vialidad que permite comunicar la zona de Villa Coapa con Periférico y con destino a las alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac.

En cambio, en el acceso norte, en Calzada de las Bombas hay un menor flujo vehicular, debido a que esta vialidad comunica con el Canal Nacional y con la parte sur de Iztapalapa, pero no se constituye en un eje regional como sí lo es Calzada del Hueso. Por ello, suele ser una zona menos transitada por la comunidad universitaria, aunque hay bases de microbuses que circulan por el Eje 3 Cafetales y que van a CU.

En ambos accesos, las dinámicas alrededor de los comercios y las actividades cambian a lo largo del día; por ejemplo, los puestos informales semifijos por la mañana incluyen un puesto de café y pan de dulce, frente al mercado y otro de tamales y atole, casi esquina con calle Hacienda Vista Hermosa, ambos se retiran alrededor de medio día; por la tarde hay un puesto de velas y artículos religiosos frente a la Parroquia San Judas Tadeo Cuemanco y un puesto de postres casi en la esquina con calle Hacienda Vista Hermosa. La mayoría de los puestos fijos están frente al parque; sin embargo, no todos están en funcionamiento o sólo funcionan en la mañana o en la tarde. En estos puestos venden comida, dulces o artículos de papelería y fotocopias.

La plaza comercial Plaza Cuemanco Coapa es un lugar que, al contar con varios bares y restaurantes que venden bebidas alcohólicas, abre desde las 9:00 hasta altas horas de la madrugada, con su hora de mayor afluencia en la tarde, principalmente los jueves y viernes, entre las 18:00 y la 1:00. Al ser varios locales muy concurridos, el estacionamiento es insuficiente, ya que disponen de cajones para automóviles y para motocicletas. Estos generan embotellamientos en la calzada y dificultan el paso de otros vehículos, lo que puede provocar accidentes.

La Calzada del Hueso, por su carácter de eje vial regional, también ha generado un importante aumento de los locales comerciales formales, pues existen comercios grandes, medianos y pequeños, restaurantes, gasolineras, talleres vehiculares, agencias y tiendas de conveniencia, entre otros. Ello genera grandes volúmenes de residuos sólidos que a veces se depositan cerca de los puestos del Parque Ignacio Chávez, lo que contribuye al aumento del flujo vehicular. Adicionalmente, los lugares de estacionamiento en la calle escasean, por lo que en horas pico los automóviles se estacionan en doble fila, lo que dificulta la movilidad en la zona. Además, el transporte público, que no tiene paradas definidas, hace que los pasajeros bajen en doble fila entre vehículos y motocicletas.

También se puede observar una división marcada entre ambas aceras en la Calzada del Hueso: en la norte, administrada por la Alcaldía Coyoacán, hay más comercios de tipo formal, es decir, establecimientos con locales definidos para las actividades que desarrollan, mientras que, en la acera sur, administrada por la Alcaldía Tlalpan, se ubican más locales semifijos o informales principalmente en el parque Ignacio Chávez. En la acera norte se ubican más cerca del acceso peatonal de la UAM-X, entre esta y la puerta de servicios vehiculares de la misma unidad. No hay bases de transporte público cercanas en esta vialidad; sin embargo, los peseros hacen una pausa de varios minutos frente al Mercado Cuemanco, en doble fila, lo que genera un punto ciego para las personas que cruzan la Calzada del Hueso. Hay algunas unidades de la Ruta 13 que tienen visiblemente mejor mantenimiento: son más nuevas y no presentan irregularidades en los vidrios polarizados, pero carecen de rotulación exterior. El parque de la Unidad Habitacional Dr. Ignacio Chávez presenta varios riesgos: hay un vehículo abandonado; es un espacio enrejado que se usa para pasear perros y tiene poco tránsito en su interior.

Como se mencionó, el acceso sur de la UAM-X, ya tiene señalamiento de las entradas y letreros de precaución en el paso para la comunidad universitaria. Sin embargo, cuando el transporte público hace parada o hay vehículos estacionados, el segundo carril lo usan los vehículos para rebasar, lo que genera un punto ciego en el que no se ve con claridad para los conductores cuando los estudiantes cruzan la calle, lo que constituye un punto de riesgo. Lo mismo pasa en sentido contrario. Igualmente, hay un cruce peligroso en Hacienda Vista Hermosa y calle de Sauzales, donde termina el camellón y el balizamiento es deficiente.

De igual manera, frente a la Plaza Mirador, hay un carril izquierdo que se abre desde el camellón, pero se usa como estacionamiento; incluso hay camionetas aparentemente

abandonadas donde se venden llantas. De igual forma, es un punto peligroso para los automovilistas debido a la salida de ese estacionamiento hacia el flujo de la calle.

En el extremo contrario, hacia el Canal Nacional, después del acceso a la unidad habitacional Cuemanco 1, se observa que no hay actividades y se convierte en un espacio poco transitado por peatones, principalmente por las tardes y noches, lo que aumenta la percepción de inseguridad. En el mismo tramo hay un mayor número de vehículos y, generalmente, se trata de un punto de mayor tránsito vehicular.

En la Calzada de Las Bombas se observa un espacio menos cuidado en el acceso vehicular que en el acceso sur principalmente por distintos comercios y establecimientos en vía pública: en la esquina con avenida Canal Nacional hasta el taller mecánico del Metrobús hay un comercio informal de muebles de madera que ocupa la banqueta, un par de familias que vienen de otra entidad del país realizan ahí los muebles y habitan en el mismo espacio con menores de edad. Lo que implica otro tipo de riesgos para los menores y por los materiales inflamables que utilizan. Además, tienen una vela en un altar religioso. Otro establecimiento informal es una vulcanizadora instalada sobre la banqueta, donde también estacionan los vehículos, y sobre la Calzada de las Bombas, en los primeros y segundos carriles. Se observó que algunos vehículos permanecen estacionados durante mucho tiempo. Por parte de la mueblería y la vulcanizadora, hay diversos objetos y herramientas que representan un riesgo para los peatones y pueden provocar un incendio u otro tipo de accidente debido a las condiciones de inseguridad observadas.

La Calzada de Las Bombas tiene un perfil más habitacional y presenta menos cambios en los usos del suelo y de los establecimientos que la Calzada del Hueso. Sin embargo, durante el trabajo de campo se identificaron algunos lugares que deben considerarse. Por ejemplo, en la acera sur hacia las calles de Ojitlán y Santa Cecilia, hay diversos comercios y restaurantes que venden bebidas alcohólicas. Hay una birriería donde venden cervezas y un puesto de hamburguesas que ocupa la banqueta y también vende bebidas alcohólicas. También hay una plaza comercial pequeña y diversos negocios de mantenimiento de vehículos que no cuentan con la señalética de seguridad adecuada, según el tipo de instalaciones y actividades que realizan. Estos últimos talleres ocupan la banqueta para extender su negocio o como estacionamiento, y aunque hay menos flujo vehicular, tienden a estacionarse en doble fila, lo que dificulta la movilidad, principalmente en horas pico.

También en esta avenida, hay algunas escuelas públicas y privadas, el CENDI de la UAM y algunas otras instalaciones que en las horas pico dificultan el movimiento vehicular.

Las entradas de las unidades habitacionales y de las calles locales que dan a la Calzada de Las Bombas, en diversas ocasiones, no están indicadas, ya sea mediante letreros, topes o balizamiento, lo que puede generar accidentes viales. Igualmente, para los peatones es un mayor riesgo, dado que hay menos tránsito, y no hay suficientes elementos para indicar los pasos peatonales. Al no existir estos elementos preventivos, los conductores de automóviles y peseros suelen exceder la velocidad.

En la barda perimetral de la UAM-X, hay un tramo cercano a la entrada, en buenas condiciones y con mobiliario adecuado. Sin embargo, hacia el poniente de esta barda perimetral hay grafitis, y aunque las divisiones entre las bardas, en su mayoría, han sido tapadas, se observa que algunas están abiertas para meter todo tipo de objetos. Igualmente suele ser una zona de estacionamiento de vehículos.

Por el lado de la acera norte en la CTM Culhuacán, hay talleres mecánicos, de reparación de llantas que suelen operar en la vía pública y que obstaculizan el tránsito de los peatones, haciendo que bajen al arroyo vehicular. De igual manera, a lo largo de la avenida hay pocos señalamientos (balizamientos y señalética) que permitan reducir la velocidad de los automóviles.

La Avenida Canal Nacional es una vialidad que comunica el sur y el norte de las calzadas del Hueso y Las Bombas y, a nivel regional, va de Periférico a Avenida Tláhuac. Dicha vialidad es transitada principalmente por automóviles, peseros y camiones de carga. En esta avenida se encuentran la Fundación Fraternidad sin Fronteras, IAP, los Centros de Asistencia e Integración Social Atlampa, la Escuela para entrenamiento de perros guía para Ciegos I.A.P., y un hospital veterinario. Dicha vialidad es de doble carril, uno en sentido norte y otro en sentido sur, por lo que suele haber fila de automóviles frente al semáforo en Calzada del Hueso. Aunque ya hay varias de estas instalaciones con bahías de ascenso y descenso, aún se requiere señalamiento de entrada y salida, y balizamiento en las esquinas de Calzada del Hueso y de Las Bombas, pero principalmente en la entrada del taller del Metrobús, dado que, por las dimensiones de estos vehículos, en la entrada y salida pueden generar incidentes con los vehículos que transitan por ahí. Esta avenida es poco transitada por peatones, aunque se cuenta con mejoras, como banquetas, guarnición y alumbrado público. Sin embargo, por ser una zona en la que predominan bardas, también se genera una situación de inseguridad debido a las bardas pintadas con grafiti y a la basura en los espacios de la banqueta.

Otras calles cercanas a la UAM presentan diversas condiciones, por ejemplo, en CTM Culhuacán tienden a predominar accesos vehiculares o peatonales en corredores cerrados, los primeros que llevan a estacionamientos al interior de la manzana,

mientras que los accesos peatonales se dan por corredores estrechos, como se había mencionado anteriormente. Otras calles, como Mirador-Santa Cecilia, son estrechas, pero sirven para el acceso de distintas unidades, edificios de departamentos y algunas fábricas, por lo que circulan continuamente automóviles y hay tráfico en las horas pico; adicionalmente, algunos tramos carecen de banquetas, lo que dificulta el tránsito.

El corredor Vista Hermosa es un andador peatonal que atraviesa la Unidad Habitacional Dr. Ignacio Chávez y es el paso peatonal más corto que conecta Periférico con Calzada del Hueso. Es utilizado por los estudiantes para acceder al Anillo Periférico. Este corredor está restringido a horarios nocturnos y hay vigilancia en los accesos y a mitad del estacionamiento por el que atraviesa.

4.1.4 Transporte público

El transporte público es uno de los medios que facilitan el desplazamiento de la comunidad universitaria de la UAM-X, y está constituido por el Metrobús, la Red de Transporte Público (RTP), microbuses y peseros.

La línea 5 del Metrobús, en su tramo más largo, va de Río de los Remedios (Municipio de Ecatepec) a la Preparatoria 1 (Alcaldía Xochimilco), y dos subtramos van de Las Bombas a San Lázaro y de la Preparatoria 1 a San Lázaro; una más va de Las Bombas a Río de los Remedios. En el área del perímetro A, que va a lo largo del Eje 3 Oriente Cafetales, se ubican las estaciones Las Bombas, en el cruce de la calzada del mismo nombre, y desde donde se puede llegar a la entrada norte de la Unidad Xochimilco. Le sigue la estación Vista Hermosa, y después la estación Calzada del Hueso, en el cruce de la misma avenida, que da al acceso sur de la Unidad Xochimilco, y más al sur se ubica la estación Cañaverales.

La Red de Transporte Público (RTP) tiene una línea que va de Nueva Atzacolco a la Carmen Serdán (R 37), que llega a la esquina de Elvira Vargas y Candelaria Pérez en la unidad CTM Culhuacán, cercana al acceso norte de la Unidad Xochimilco. Por el Anillo Periférico circula la ruta 57 Metro Cuatro Caminos–Metro Constitución de 1917, con una parada en Canal Nacional, lo que permite el acceso a la entrada sur de la Unidad Xochimilco. Adicionalmente, se cuenta con una ruta de transporte seguro que va de Taxqueña a la UAM-X y sale a las 7:00 am; de regreso, a las 8:00 pm. Este tipo de

transporte permite recorridos de larga trayectoria para comunicarse con otras zonas de la ciudad. Sin embargo, estas rutas se encuentran alejadas de los accesos de la Unidad Xochimilco, salvo la ruta de transporte seguro, que presenta las restricciones horarias indicadas. Por ello, la comunidad universitaria tiende a utilizar otros medios de transporte que faciliten el acceso a la unidad.

Cuadro 5. Rutas del transporte público para llegar a la UAM-X.	
Del Metro Escuadrón 201 (línea 8)	Salir al Eje 3 Oriente, tomar el 32 Metrobús de la L5 “Las Bombas”; éste lo dejará en Calzada de las Bombas, tomar otro transporte que lo deje en el acceso a la UAM-X.
Del Metro Escuadrón 201 (línea 8)	Salir al Eje 3 Oriente, tomar el 32 Metrobús de la L5 “Preparatoria 1”; éste lo dejará en Calzada del Hueso, tomar otro transporte que lo deje en el acceso a la UAM-X.
Del Metro General Anaya (línea 2)	Si usted viene de norte a sur, salir del lado izquierdo, a media cuadra del metro salen unos microbuses con la leyenda “Tláhuac”, éste lo dejará sobre la Calzada del Hueso, entrada principal de la UAM-X.
Del Metro Salto del Agua (línea 1 y línea 8)	Tomar un microbús de la ruta 103. Esta ruta pasa por la puerta norte de la UAM-X (Calzada de las Bombas).
Del Metro San Lázaro (línea 1 y línea B)	Tomar un microbús de las rutas 12 y 108. Esta ruta pasa por la puerta norte de la UAM-X (Calzada de las Bombas).
Del Metro Taxqueña (línea 2)	Tomar un microbús de la ruta 94. Esta ruta pasa por la puerta norte de la UAM-X (Calzada de las Bombas).
Del Metro Universidad (línea 3)	Tomar un microbús de la ruta 94. Esta ruta pasa por la puerta norte de la UAM-X (Calzada de las Bombas).

Fuente: UAM-X, Cómo llegar, consultado el 7 de abril de 2025, en <https://www.xoc.uam.mx/ubicacion/#c%C3%B3mo-llegar>

Las rutas de microbús tienen la mayor cobertura y alcance para acceder a la Unidad Xochimilco. En el acceso norte hay bases de las líneas de microbuses de la Ruta 84, que va de Taxqueña a la UAM, y de San Lázaro a la UAM (Rutas 12 y 108), y de la Ruta 94, que va de Metro CU a la UAM. Por Calzada del Hueso, las rutas de transporte van desde el metro General Anaya hacia Tláhuac, pasando por el acceso sur de la Unidad Xochimilco. Dichas rutas, si bien permiten un mayor acercamiento a los accesos de la Unidad Xochimilco, también presentan diversas problemáticas:

En general, se percibe que las unidades vehiculares tienen condiciones regulares o malas; aunque se han implementado operativos y capacitación a los conductores,

a menudo, los microbuses operan sin una regulación estricta, lo que puede llevar a irregularidades en los horarios, rutas y condiciones de seguridad. En las noches, principalmente, pueden ser blancos de asalto a los pasajeros. La falta de supervisión dificulta el control del cumplimiento de las normas de tráfico y seguridad; en horas pico, la supervisión suele sobrecargarse, lo que puede generar accidentes viales. Adicionalmente, debido a su funcionamiento y a la falta de mantenimiento mecánico, suelen emitir contaminantes. La falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica en las calles suele ocasionar baches, deterioro de las calles o coladeras abiertas que afectan las unidades de transporte.

Otra modalidad de transporte que usan los jóvenes en la comunidad universitaria son las bicicletas, motocicletas y scooters. Las bicicletas son un medio que permite a los jóvenes llegar al mercado de flores del Parque Ecológico de Cuemanco y a otras zonas cercanas a la Unidad Xochimilco. Las motos también son una modalidad de transporte que, por su bajo costo, tiende a ser utilizada en mayor medida por la comunidad. Los scooters también son otra modalidad de transporte, pero éste no es tan generalizado como los anteriores. Las dificultades de estas modalidades radican en la carencia de carriles de uso exclusivo, lo que genera conflictos con vehículos particulares y microbuses. También suelen presentar una mayor frecuencia de accidentes, lo que supone un riesgo para sus usuarios.

4.1.5 Accidentes de tránsito

Los accidentes de tránsito en la zona del perímetro A de la UAM-X se registraron en tres ejes principales: el de Calzada de Las Bombas, con 6 percances; el de Calzada del Hueso, con 3 percances; y el de Cafetales, con 4 percances. Estos, al ser los de mayor flujo de vehículos, registran un mayor número de accidentes, aunque también están en la calle Vista Hermosa, en El Mirador y en Periférico, con 21 percances. En total, en la zona se registraron 167 accidentes en 2024.

La mayoría de los accidentes registrados corresponden a colisiones entre vehículos y motocicletas, con un 53.9% del total, seguidas por colisiones entre vehículos (26.9%), impactos contra objetos fijos como paredes o señalamientos (16.8%) y

atropellamientos (2.4%). Los conflictos entre automóviles y motocicletas se concentran principalmente en la intersección de Cafetales y Sauzales con Calzada del Hueso y, con mayor frecuencia, en la de Periférico. Por su parte, las colisiones entre automóviles son más comunes en la zona de Las Bombas, especialmente en los cruces con Canal Nacional, Candelaria Pérez, el tramo sur entre Manuela Medina y Alotepec, así como en la esquina con Cafetales. También se reportan múltiples incidentes en Hacienda Vista Hermosa y en El Mirador. En Calzada del Hueso, los puntos más conflictivos son sus cruces con Canal Nacional, Hacienda Torrecillas, Sauzales y Cafetales.

Las colisiones con objetos fijos se han identificado principalmente en los cruces de Las Bombas con Canal Nacional y con Manuela Medina, así como en los cruces de Cafetales con Vista Hermosa y con Calzada del Hueso. En cuanto a los atropellamientos, se han reportado incidentes en los cruces de Canal Nacional con Calzada del Hueso, de Calzada del Hueso con Sauzales, de Vista Hermosa y de Anáhuac. Este análisis evidencia la necesidad de implementar medidas para reducir los accidentes viales en los puntos críticos. Entre las acciones recomendadas se encuentran: la instalación y mejora de señalización vial, colocación de topes o reductores de velocidad, y una revisión integral del funcionamiento de semáforos, especialmente en los cruces más transitados de la zona.

4.1.6

Análisis de incidencia delictiva

La incidencia delictiva se analizó en relación con las carpetas de investigación registradas ante la Fiscalía General de Justicia de la CDMX entre 2022 y 2024¹³. En 2022, se registraron 971 carpetas de investigación, que aumentaron a 1,050 en 2023 y disminuyeron a 545 en 2024 en las colonias de la Alcaldía Coyoacán. En Tlalpan pasó de 464 a 460 y luego a 277 en los mismos años; en Xochimilco, de 79 a 74 y luego a 59. En total, se alcanzaron 1,514 carpetas en 2022, 1,584 en 2023 y 879 en 2024 (ver Anexo 3, Clasificación de Delitos). En 2024, el 62% de las carpetas de investigación se registraron en Coyoacán, el 31.5% en Tlalpan y el 6.5% en Xochimilco. Por colonia, el 27.4% de las carpetas se registraron de la Unidad CTM Culhuacán, sección VIII, pero sumando las otras secciones (IX y X) de esta

¹³ Las variables que contiene esta base son Carpetas de investigación de delitos a nivel de calle de la FGJ por Fiscalía, Agencia, Unidad de Investigación, fecha de apertura de la carpeta de investigación, delito, categoría de delito, calle, colonia, alcaldía, coordenadas, mes y año. En este caso se analiza por delitos y por colonia. Cada carpeta considera al menos un delito reportado ante el Ministerio Público.

unidad suman en total 41% de las carpetas en las colonias del perímetro A (360 carpetas en el último año). Le sigue en importancia la colonia Granjas Coapa, que cuenta con el 20.1 % de las carpetas de investigación (177). En tercer lugar, está la colonia Villa Quietud con el 7.7 % de las carpetas de investigación (68).

El cuadro 6 resume el número de carpetas por colonia. Aunque en la mayoría de las colonias ha bajado el número de carpetas entre 2022 y 2024, la caída ha sido mayor en las de mayor incidencia, como Culhuacán VIII, que pasó de 30.8 a 27.4% entre 2022 y 2024; aun así, sigue siendo la de mayor número de carpetas.

Cuadro 6. Incidencia delictiva por Alcaldía y Colonia, 2022-2024.			
Alcaldía / Colonia	2022	2023	2024
Coyoacán	971	1,050	545
Cafetales	99	100	47
Culhuacán CTM Sección IX	143	143	61
Culhuacán CTM Sección VIII	466	477	241
Culhuacán CTM Sección X	93	119	58
El Mirador	43	50	29
Haciendas de Coyoacán	43	70	41
Villa Quietud	84	91	68
Tlalpan	464	460	277
Dr. Ignacio Chávez Infonavit	41	27	29
Granjas Coapa	321	332	177
ISSFAM	16	21	15
Magisterial	32	22	21
Periférico	---	2	---
Rinconada Coapa 1a Sección	18	13	9
Sauzales Cebadales	9	5	5
Villa Cuemanco	9	9	4
Villa Cuemanco Infonavit	15	20	17
Villa Del Puente	3	9	---
Xochimilco	79	74	57
Parque Ecológico de Xochimilco	64	56	33
Pista Olímpica Virgilio Uribe (Canal de Cuemanco)	15	18	24
Total	1,514	1,584	879

Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024, carpetas de investigación.

Los cuadros 7 y 8 sintetizan las categorías más relevantes de los delitos registrados en las colonias cercanas a la Unidad Xochimilco, por tipo de delito. En primer lugar, destaca que la mayor parte son delitos de bajo impacto: en 2023 fueron 1,377 y en 2024 descendieron a 758. La segunda categoría corresponde a delitos de robo de vehículos, con y sin violencia, que suman 60 carpetas en 2023 y 50 en 2024. El robo a transeúnte pasó de 54 en 2022 a 47 en 2023 y a 18 en 2024. Los robos a negocios pasaron de 15 en 2023 a 6 en 2024 y las violaciones pasaron de 15 a 6 en los mismos años.

Cuadro 7. Delitos en la zona cercana a la UAM-X, 2022-2024.			
Delitos	2022	2023	2024
Otros delitos	1,334	1,377	758
Hecho no delictivo	51	52	33
Homicidio doloso	2	3	2
Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego	1	1	2
Robo a casa habitación con violencia	---	---	1
Robo a cuentahabiente saliendo del cajero con violencia	2	2	---
Robo a negocio con violencia	4	15	6
Robo a pasajero a bordo de microbús con y sin violencia	6	8	3
Robo a pasajero a bordo de taxi con violencia	---	2	---
Robo a repartidor con y sin violencia	7	2	---
Robo a transeúnte en vía pública con y sin violencia	54	47	18
Robo de vehículo con y sin violencia	49	60	50
Violación	4	15	6
Total	1,514	1,584	879

Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

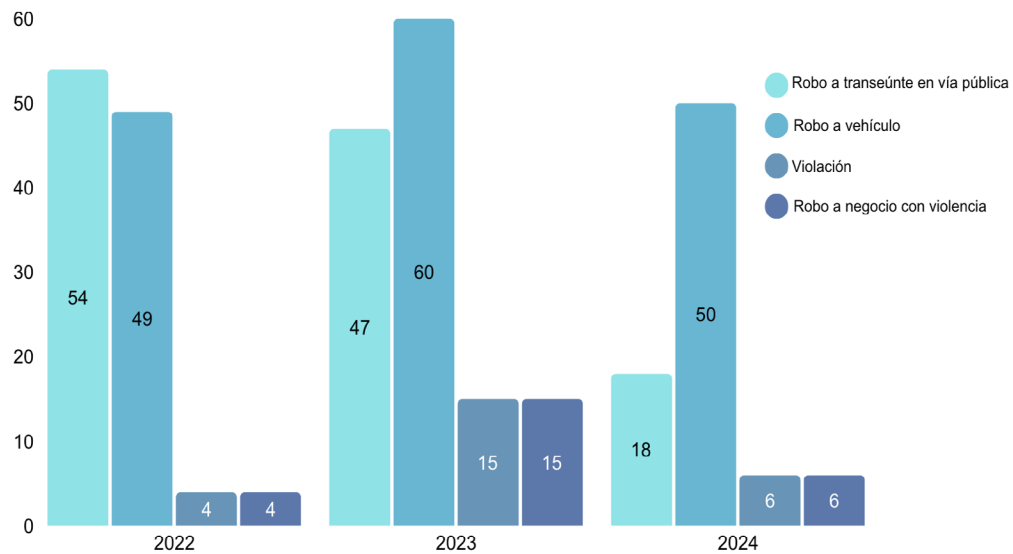


Figura 6. Datos generales de delitos, 2022-2024.
Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

Cuando se observan los delitos por tipo de forma desagregada, los de mayor incidencia son amenazas (11.1% en 2024), fraude (10%), violencia familiar (9.7%), robo de objetos del interior de un vehículo (4.9%), robo de objetos (4.9%), usurpación de identidad (4.9%), robo de accesorios de auto (3.2%) y robo de motocicleta sin violencia (3.1%).

Los delitos cometidos en el perímetro A de la UAM-X varían según las colonias (ver Anexo 4). Las amenazas y los fraudes son recurrentes en la mayor parte de las colonias, pero las amenazas tienden a concentrarse en las secciones VIII, IX y X de la Unidad CTM Culhuacán y los fraudes se concentran en Granjas Coapa, Sección VIII de CTM Culhuacán y las colonias El Mirador y Villa Quietud. Otros delitos con incidencia en el uso de la vía pública son los robos a negocios, con o sin violencia. Los robos sin violencia se encuentran en la sección VIII de la CTM Culhuacán y Haciendas de Coyoacán, mientras que robos con violencia se presentaron en las colonias El Mirador, Granjas Coapa y Haciendas de Coyoacán.

El robo a transeúntes con violencia se dio en las secciones VIII y IX de la CTM Culhuacán y Granjas Coapa, y en esta última también se reportan robos a transeúntes sin violencia. El robo de accesorios de auto se da en mayor medida en sección VIII de la CTM Culhuacán, así como también el robo de objetos; el robo de objetos en vehículos se concentra en mayor medida en Granjas Coapa. Los robos de vehículos sin violencia también ocurren en estas dos últimas colonias. Aunque los robos en transporte público son relativamente reducidos (en Metrobús, pesero y otros tipos de transporte), se puede identificar que ocurren en las colonias ubicadas en los dos principales accesos (Calzada del Hueso y Las Bombas), con 14 carpetas registradas en 2024.

Cuadro 8. Carpetas de investigación por tipo de delitos, 2022-2024.			
Tipo de delito	2022	2023	2024
Violencia familiar	192	176	85
Fraude	149	193	88
Amenazas	128	152	98
Robo de objetos	120	91	43
Robo de objetos del interior de un vehículo	65	69	43
Robo de accesorios de auto	61	54	28
Robo a negocio sin violencia por farderos (tiendas de autoservicio)	56	35	11
Daño en propiedad ajena culposa por tránsito vehicular a automóvil	43	30	21
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	42	40	15
Usurpación de identidad	37	77	43
Abuso de confianza	34	19	10
Robo de vehículo de servicio particular sin violencia	29	17	18
Daño en propiedad ajena culposa	25	28	17
Lesiones intencionales por golpes	21	25	17
Robo a casa habitación sin violencia	20	26	10
Cobranza ilegítima	18	14	11
Robo de placa de automóvil	16	13	14
Abuso sexual	15	25	12
Robo a negocio sin violencia	15	13	12
Robo de motocicleta sin violencia	13	34	27
Daño en propiedad ajena intencional a automóvil	9	18	11
Robo de vehículo de pedales	8	6	10
Otros delitos	328	360	215
Total	1,514	1,584	879

Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

Las lesiones representan una situación preocupante, dado que se localizan en las colonias próximas a la UAM-X. Las lesiones por golpes se dan, principalmente en la colonia CTM Sección VIII; las lesiones por accidentes de tránsito tienden a ubicarse más por el eje de Calzada del Hueso y en Periférico, y los homicidios por accidentes vehiculares también se ubican en esta zona.

La colonia Villa Quietud, donde se ubica la UAM-X, tiende a registrar un mayor número de denuncias de delitos relacionados con distintas problemáticas, principalmente fraudes, violencia familiar y otros, que incluyen diversas formas de robo, daños a la propiedad ajena, delitos de índole sexual, despojo, lesiones y homicidios. Si bien no todos estos están referidos al ámbito de la Unidad Xochimilco, cabe destacar que esta diversificación está en correspondencia tanto con el número de personas que acuden a esta unidad como con los flujos regionales de transporte y vehículos que coinciden, principalmente en el acceso por Calzada del Hueso y sus alrededores, por lo que tiende a agravar distintas situaciones problemáticas.



4.2

Contexto interno

4.2.1

Organización de la UAM-X

La UAM se encuentra bajo un régimen de desconcentración funcional y administrativa a través de sus unidades académicas y mantiene la coherencia en su organización y en sus decisiones mediante la coordinación de las actividades académicas y administrativas. Cada unidad se organiza en divisiones y departamentos por área de conocimiento, siendo esta última la organización académica básica de las divisiones, cuyo propósito principal es cumplir el objeto de la universidad mediante el desarrollo de la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.

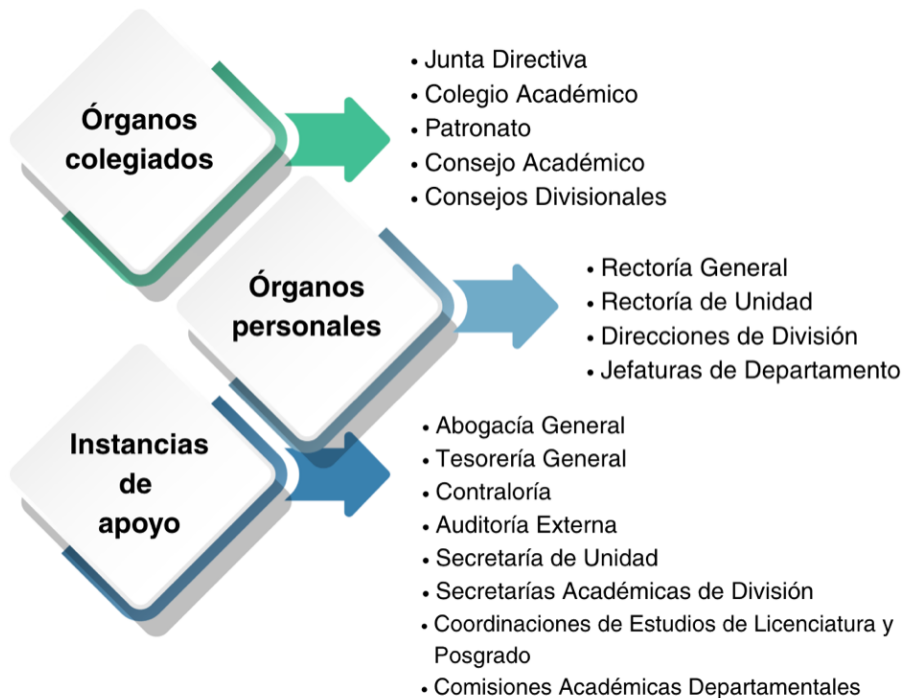


Figura 7. Organos e instancias que integran la Universidad Autónoma Metropolitana.

4.2.2

Oferta académica de la UAM-X

La UAM-X cuenta con una sólida y diversa oferta académica estructurada en tres divisiones: Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) y Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD). Actualmente, esta oferta incluye 17 programas de licenciatura y 36 de posgrado, que abarcan especializaciones, maestrías y doctorados. Esta diversidad académica contribuye a conformar una comunidad estudiantil heterogénea, integrada por personas provenientes no solo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, sino también de otros estados del país e incluso del extranjero, especialmente en los programas de posgrado (cuadro 9).

La UAM-X tiene a su cargo el Proyecto del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), creado en 1994 con la firma del convenio entre el entonces Rector de la Unidad, el Dr. Jaime Kravzov Jinich, y el Arq. Juan Gil Elizondo, titular de la Delegación Xochimilco, ahora Alcaldía. En dicho convenio, ambas partes se comprometieron a mantener los programas de rescate ecológico de peces, acociles, ranas y ajolotes, y a continuar repoblando el Lago de Xochimilco con especies típicas, conforme al Programa Rector de Rescate Ecológico.

Este Centro de Investigación tiene una fuerte influencia en la Zona Lacustre de Xochimilco, ya que actualmente sus objetivos se han extendido a generar nuevas posibilidades de producción acuícola para los campesinos de Xochimilco, así como al diseño y la operación de programas de educación ambiental. Es por esto que el CIBAC se constituye como una alternativa para contribuir al conocimiento de la problemática general de la Zona Lacustre de Xochimilco sobre la preservación de la flora y fauna endémica, estudios de la contaminación y la rehabilitación de su hábitat, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, difundiendo conocimientos y técnicas acuícolas y agrícolas, así como servicios ambientales en beneficio de los pobladores, con la vinculación de proyectos de educación ambiental y preservación de tradiciones, a través de programas de investigación y docencia¹⁴.

Otra zona de influencia de la UAM-X es el predio de Las Ánimas, en Tulyehualco, un terreno donado por el Gobierno del Distrito Federal. Ahí se desarrolla el Proyecto Académico de Tulyehualco, cuyo objetivo, en el ámbito del servicio, es ofrecer asesoría y capacitación a los productores agropecuarios del sur del Distrito Federal. Además, se presta atención médica y psicológica a la comunidad, se fomenta la preservación del equilibrio ecológico mediante la construcción de un vivero y el deporte, teniendo instalaciones adecuadas para ello, y se colabora en el desarrollo de actividades culturales y recreativas. Actualmente, en el predio de Las Ánimas se encuentra

Cuadro 9. Oferta Académica de la UAM-X.		
Departamentos	Licenciaturas	Posgrados
División de Ciencias y Artes para el Diseño		
Teoría y Análisis Métodos y Sistemas Síntesis Creativa Tecnología y Producción	Arquitectura Diseño de la Comunicación Gráfica Diseño Industrial Planeación Territorial	Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño Maestría en Diseño y Producción Editorial Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño
División de Ciencias Biológicas y de la Salud		
Atención a la salud El Hombre y su ambiente Producción Agrícola y Animal Sistemas Biológicos	Agronomía Biología Enfermería Estomatología Medicina Medicina Veterinaria y Zootecnia Nutrición Humana Química Farmacéutica Biológica	Maestría en Ciencias Agropecuarias Maestría en Ciencias Odontológicas Maestría en Ecología Aplicada Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada Maestría en Medicina Social Maestría en Patología y Medicina Bucal Maestría en Población y Salud Maestría en Rehabilitación Neurológica Maestría en Trabajo y Salud Maestría y Doctorado en Ciencias Farmacéuticas Doctorado en Ciencias Agropecuarias Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva
División de Ciencias Sociales y Humanidades		
Educación y Comunicación Política y Cultura Producción Económica Relaciones Sociales	Administración Comunicación Social Economía Psicología Sociología Política y Gestión Social	Maestría en Comunicación y Política Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación Especialización en Desarrollo Rural Maestría en Desarrollo Rural Doctorado en Desarrollo Rural Maestría en Estudios de la Mujer Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación Maestría en Políticas Públicas Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones Maestría en Relaciones Internacionales Maestría en Ciencias Económicas Doctorado en Ciencias Económicas Maestría en Sociedades Sustentables Posgrado Integral en Ciencias Administrativas Doctorado en Ciencias Sociales Doctorado en Estudios Feministas Doctorado en Humanidades

Fuente: Coordinación de Sistemas Escolares, Sección de Estadística Escolar. Informe de estadística escolar. Básica preliminar. Trimestre 25/invierno, consultado el 12 de marzo de 2025, en <https://escolares.xoc.uam.mx/archivos/INFORME-BASICA-PRE-25I.pdf>

el Centro Articulador para la Sostenibilidad Alimentaria (CASA-UAM), cuyo objetivo es proponer soluciones innovadoras en el ámbito de la nutrición sostenible, el diseño de dietas apropiadas, y la generación de políticas públicas que impulsen mejores sistemas agroalimentarios.

14 <https://www3.xoc.uam.mx/lasanimas>

Estos proyectos se ubican en la Alcaldía Xochimilco; sin embargo, ambos guardan una fuerte relación e influencia con la UAM-X por las actividades de docencia, investigación y asesoría que realizan, mismas que aportan beneficio a la comunidad universitaria, a la sociedad y a la conservación del medio ambiente de la región.

Además, la UAM-X ofrece una amplia gama de cursos de educación continua a través de su Coordinación de Educación Continua (cuadro 10), con programas diseñados para fortalecer habilidades profesionales y personales, agrupados en diversas áreas temáticas, que atienden a diversas necesidades de formación y actualización profesionales y contribuyen al desarrollo integral de la comunidad universitaria y del público en general.

Cuadro 10. Oferta de cursos de educación continua de la UAM-X	
Tipo	Número
Administración Pública	5
Comunicación y Habilidades Lingüísticas	5
Desarrollo Humano	4
Igualdad, Derechos Humanos y Perspectiva de Género	10
Liderazgo y Habilidades Directivas	7
Trabajo en Equipo y Clima Laboral	6
Lengua de Señas Mexicana	1
Total	38

Fuente: elaboración propia con base en información disponible en Coordinación de Educación Continua, consultada el 12 de marzo de 2025, <https://educacioncontinua.xoc.uam.mx>

4.2.3 Comunidad Universitaria

Matrícula.

De acuerdo con datos de la Coordinación de Sistemas Escolares, la población total inscrita en el trimestre 26/Invierno fue de 14,181 alumnas y alumnos. El alumnado de licenciatura (13,300) representa el 93.8% del total, mientras que el alumnado de posgrado (881) representa el 6.2%.

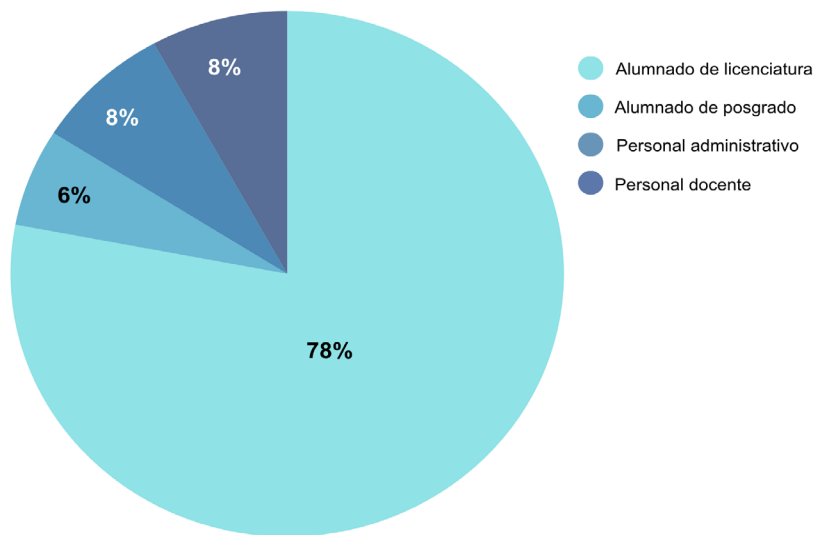


Figura 8. Composición de la comunidad universitaria en la UAM-X.

Fuente: Elaboración propia con base en: Coordinación de Sistemas Escolares, Sección de Estadística Escolar. Informe de estadística escolar. Básica preliminar. Trimestre 25/ invierno; Dr. Francisco Javier Soria López, *Segundo Informe de Gestión 2021-2025, Informe de Actividades, 2023.* UAM-X.

La mayor parte de la matrícula de licenciatura se concentra en la División de CBS (46.5%), con 6,185 estudiantes, seguida de la División de CSH (35.4%), con 4,711 estudiantes, y la División de CyAD (18.1%), con 2,404 estudiantes.

Cuadro 11. Matrícula en licenciatura y posgrado, trimestre 26/Invierno			
Matrícula inscrita por licenciatura		Matrícula inscrita por posgrado	
Licenciatura	No.	Posgrado	No.
Arquitectura	1,090	Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño	51
Diseño de la Comunicación Gráfica	509	Maestría en Diseño y Producción Editorial	19
Diseño Industrial	538	Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado	25
Planeación Territorial	267	Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño	62
Subtotal CyAD	2,404	Subtotal CyAD	157
Agronomía	605	Maestría en Ciencias Agropecuarias	52
Biología	643	Maestría en Ciencias Odontológicas	6
Enfermería	474	Maestría en Ecología Aplicada	21
Estomatología	805	Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada	5
Medicina	901	Maestría en Medicina Social	10
Medicina Veterinaria y Zootecnia	1,125	Maestría en Patología y Medicina Bucal	5
Nutrición Humana	565	Maestría en Población y Salud	0
Química Farmacéutica Biológica	1,067	Maestría en Rehabilitación Neurológica	34
Subtotal CBS	6,185	Maestría en Trabajo y Salud	9
		Maestría y Doctorado en Ciencias Farmacéuticas	58
		Doctorado en Ciencias Agropecuarias	17
		Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud	5
		Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva	32
		Subtotal CBS	302
Administración	820	Maestría en Comunicación y Política	20
Comunicación Social	900	Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación	17
Economía	750	Especialización en Desarrollo Rural	21
Psicología	1,286	Maestría en Desarrollo Rural	12
Sociología	528	Doctorado en Desarrollo Rural	52
Política y Gestión Social	427	Maestría en Estudios de la Mujer	16
Subtotal CSH	4,711	Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación	24
		Maestría en Políticas Públicas	12
		Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones	22
		Maestría en Relaciones Internacionales	19
		Maestría en Ciencias Económicas	0
		Doctorado en Ciencias Económicas	0
		Maestría en Sociedades Sustentables	32
		Posgrado Integral en Ciencias Administrativas	3
		Doctorado en Ciencias Sociales	107
		Doctorado en Estudios Feministas	28
		Doctorado en Humanidades	37
		Subtotal CSH	422
Total Licenciatura	13,300	Total Posgrado	881

Fuente: Coordinación de Sistemas Escolares, Sección de Estadística Escolar. Informe de estadística escolar. Básica preliminar. Trimestre 26/Invierno, consultado el 11 de marzo de 2026, en https://escolares.xoc.uam.mx/archivos/INFORME-BASICA-PRE_26I.pdf

Las carreras con mayor número de alumnos son Psicología (9.3%), Medicina Veterinaria y Zootecnia (8.7%), Química Farmacéutica Biológica (8.4%) y Arquitectura (8.2%). En los Posgrados y Especialidades, el de Doctorado en Ciencias Sociales es el más demandado (14.6%), seguido del Doctorado en Ciencias Económicas (7.5%), del Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño (6.3%), del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud (5.8%) y del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Farmacéuticas (5.7%).

4.2.4 Planta académica y personal administrativo de la UAM-X

De acuerdo con datos de la Coordinación de Recursos Humanos, en 2025, la planta académica de la UAM-X estaba conformada por un total de 1,438 personas. De estas, 861 tienen contrato de tiempo indeterminado y 577 contrato de tiempo determinado. Por División, el personal académico con contrato por tiempo indeterminado se distribuye en: CBS (340), CSH (362) y CAD (159). El personal académico con contrato por tiempo determinado suma: CBS (312), CSH (185) y CyAD (80). El análisis de rangos etarios indica que aproximadamente el 58.5% del personal académico con contrato por tiempo indeterminado tiene 61 años o más.

Por su parte, en 2025, el personal administrativo estaba conformado por un total de 1,446 personas. De estas, 1,191 son de base y 255 son de confianza (Anexo Estadístico. Informe de actividades: 2025 Invierno-Primavera).

4.2.5 Incidentes de seguridad en la UAM-X

Aunque la UAM-X no cuenta actualmente con un sistema institucionalizado de registro y reporte de incidentes de seguridad, la información recabada durante el proceso diagnóstico, así como los testimonios de integrantes de la comunidad universitaria y la observación directa del entorno, permiten identificar una amplia diversidad de situaciones que afectan la seguridad y la convivencia en las instalaciones universitarias. Estos incidentes, aunque no siempre son denunciados

formalmente ni documentados estadísticamente, forman parte de las experiencias cotidianas del alumnado y del personal académico y administrativo, lo que evidencia la necesidad urgente de abordarlos de manera estructurada.

Entre los eventos identificados se encuentran casos de acoso sexual, conflictos interpersonales, consumo de sustancias dentro de las instalaciones, acceso de personas no autorizadas, violencia digital, robos, así como emergencias médicas y psicológicas atendidas de forma reactiva. La presencia de estos incidentes, aunque subregistrada, es reconocida por diversos sectores de la comunidad y constituye un insumo clave para definir prioridades institucionales. Su visibilización en este diagnóstico responde a la necesidad de fundamentar un sistema integral de seguridad que articule acciones preventivas, Procedimientos claros de atención y mecanismos de registro y seguimiento permanente.

Entre los incidentes que han ocurrido están:

a. Vida Académica o Disciplina

Incumplimiento reiterado del reglamento de estudiantes en las aulas y los espacios comunes.

Conflictos interpersonales derivados de desacuerdos en dinámicas académicas (discusiones sobre evaluaciones, faltas de respeto entre docentes y estudiantes).

Ocupación indebida de espacios universitarios o uso no autorizado de instalaciones.

b. Violencia Escolar

Acoso escolar entre pares (verbal, psicológico y digital).

Acoso sexual entre integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo).

Intimidación de estudiantes por parte de otros integrantes de la comunidad (particularmente de mujeres y personas LGBTIQ+).

Conflictos violentos en pasillos, baños o áreas comunes.

c. Conductas y Consumos de Riesgo

Falta de control en el acceso vehicular y peatonal.

Entrada y permanencia de personas externas sin autorización institucional.

Consumo de alcohol en los jardines o espacios abiertos de la unidad.

Presencia de estudiantes en estado de ebriedad durante los horarios de clase.

Sospecha de consumo o comercialización de sustancias psicoactivas en las inmediaciones de la unidad.

Comportamientos autolesivos o intentos de suicidio no visibilizados por ausencia de Procedimientos de detección temprana.

d. Faltas Cívicas o Administrativas

Estacionamiento indebido o uso irregular de espacios universitarios.

Comercio informal o ambulante en las inmediaciones del campus sin regulación.

Consumo de alcohol, drogas y vapeo en el entorno inmediato de la UAM-X.

Delitos (tipificados en códigos penales)

Presunta existencia de narcomenudeo al interior y en las inmediaciones de la UAM-X.

Robo de pertenencias personales en salones o áreas comunes.

Vandalismo contra mobiliario e instalaciones universitarias.

Posible hostigamiento o abuso sexual (en algunos casos, no denunciados por falta de confianza en las instituciones).

Uso indebido de imágenes de integrantes de la comunidad sin su consentimiento (violencia digital).

e. Emergencias de Seguridad

Robo con lesiones.

Violencia de género.

Reportes de personas que presentan crisis psicológicas o cuadros de ansiedad severa.

f. Crisis

Desapariciones temporales de estudiantes (fuera del control institucional inmediato).

Situaciones de alta tensión o de parálisis institucional debido a protestas, tomas o bloqueos.

Riesgos asociados a eventos externos, como la presencia de violencia en el entorno, persecuciones policiales o enfrentamientos en las inmediaciones.



4.3

Resultados de la aplicación de herramientas participativas

4.3.1

Encuesta de percepción

La Encuesta de Percepción de Seguridad 2025 (ver Anexo 5) tuvo como propósito generar evidencia empírica sobre la percepción de seguridad, los factores de riesgo y los patrones de victimización en la comunidad de la UAM-X. Se obtuvo una muestra de 866 personas, integrada por alumnado de licenciatura (48%), personal académico (30%), personal administrativo (15%) y alumnado de posgrado (7%). El 57% de las personas encuestadas fueron mujeres, una composición predominantemente joven, con mayor concentración en el rango de 21 a 24 años (21%), seguida de otros grupos etarios distribuidos de forma heterogénea.

La residencia de las personas encuestadas se concentra en las alcaldías del sur de la Ciudad de México, en particular en Coyoacán (21%), Tlalpan (16%), Iztapalapa (15%) y Xochimilco (11%). La llegada a la unidad se reporta principalmente mediante camiones de ruta (43%), vehículo particular (38%), Metrobús (26%) y metro (19%); la permanencia se concentra en el horario matutino (77%), seguida por el horario vespertino (65%) y el nocturno (8%). El 5% de la población reportó haber sido víctima de algún delito dentro de la UAM durante 2024. De estos, el 50% refirió haber sufrido robo, 21% se relacionó con venta o distribución de sustancias ilícitas, 13% violencia física y 13% amenazas y narcomenudeo. La ocurrencia de los delitos fue mayor por la tarde (42%) y mañana (38%), con predominio de situaciones sin acompañamiento (75%) y con baja incidencia de lesiones físicas (8%).

El 76% de los eventos ocurrieron dentro de la unidad, el 12% en el entorno inmediato y el 75% durante el traslado. Los resultados evidencian una limitada activación institucional y legal, ya que el 70% de las víctimas no recibió apoyo institucional y el 83% no presentó una denuncia ante las autoridades. Los delitos más frecuentes fuera de la UAM fueron las amenazas (33%), el robo (33%), los delitos sexuales y la extorsión (11% cada uno), con incidencia concentrada en horarios diurnos, particularmente en la mañana (56%).

En cuanto a la percepción de seguridad en los espacios internos, se identifican niveles diferenciados de seguridad (biblioteca, aulas y auditorios) y de inseguridad (estacionamientos, accesos, áreas abiertas). La percepción de inseguridad aumenta progresivamente:

UAM → mayor seguridad relativa

Colonias cercanas → percepción intermedia

Ciudad de México → alta inseguridad

País → percepción predominantemente negativa

En relación con los factores de riesgo percibidos dentro de la unidad destaca la entrada de personas externas sin control (75%), el consumo de drogas (68%), las agresiones físicas (64%), la venta de droga (59%), y el acoso sexual y robo (54%). En el entorno inmediato, los factores de riesgo se relacionan con bares y antros (58%), transporte público (41%), alumbrado insuficiente (40%) e infraestructura vial deficiente (40%). La percepción de inseguridad genera estrategias de autoprotección que inciden en la experiencia universitaria, el 50% de las personas encuestadas refirió evita dejar sus pertenencias desatendidas, el 40% evita zonas poco iluminadas, el 38% evita permanecer en horarios nocturnos y el 24% limita el uso de dispositivos electrónicos

Las principales demandas de las personas encuestadas hacia la institución son la implementación de medidas de protección (74%), la asesoría legal (70%), el acompañamiento (61%) y los espacios de denuncia confidencial (61%). Hacia las autoridades externas se demandan facilidades de denuncia, la información de derechos, la reparación del daño y la protección inmediata.

En cuanto a la implementación de estrategias para fortalecer la seguridad y el bienestar de la comunidad universitaria de la UAM-X, la comunidad universitaria se manifestó como totalmente de acuerdo con la mejora del alumbrado (99%), la ampliación de acciones para prevenir la violencia y acoso (96%), mejorar programas de prevención de delitos (93%), ampliar los servicios de atención psicológica (93%), mayor presencia y rondines de seguridad en instalaciones y accesos (90%), mejorar programas de prevención de adicciones (89%), mejorar el sistema de video vigilancia (86%), ampliar la instalación de botones de emergencia (87%), aplicar el instructivo para regular el uso de los estacionamientos de la UAM-X (72%) y mejorar los sistemas de control de acceso peatonal automatizados (70%).

4.3.2 Riesgos identificados durante las caminatas exploratorias

Durante las caminatas exploratorias, se identificaron 34 factores de riesgo para la generación de violencia o inseguridad en las instalaciones de la universidad, que se agruparon en 11 categorías: infraestructura, mobiliario y equipamiento, señalización y rutas de evacuación, iluminación y visibilidad, control de acceso y seguridad, instalaciones sanitarias, circulación interna, accesibilidad, áreas verdes y patios, aulas provisionales y estacionamiento interno. Las categorías de infraestructura y control de acceso y seguridad mostraron mayor número de factores de riesgo (seis en cada categoría), seguido de mobiliario y equipamiento con cuatro factores de riesgo y las categorías: instalaciones sanitarias, estacionamiento interno y señalización y rutas de evacuación con tres factores cada una.

Asimismo, se identificaron 23 factores que favorecen situaciones de violencia contra la integridad de la comunidad universitaria (Figura 9). Dichos factores de riesgo se agruparon en nueve categorías: infraestructura vial y peatonal, comercio informal y uso del espacio, seguridad ciudadana y orden público, señalización vial, alumbrado público, consumo y prácticas sociales, movilidad, entorno natural y barreras y transporte público y paraderos. La categoría con más factores de riesgo fue la de infraestructura vial y peatonal, con seis factores, seguida de comercio informal y uso del espacio, así como de seguridad ciudadana y orden público, con tres factores de riesgo cada una.

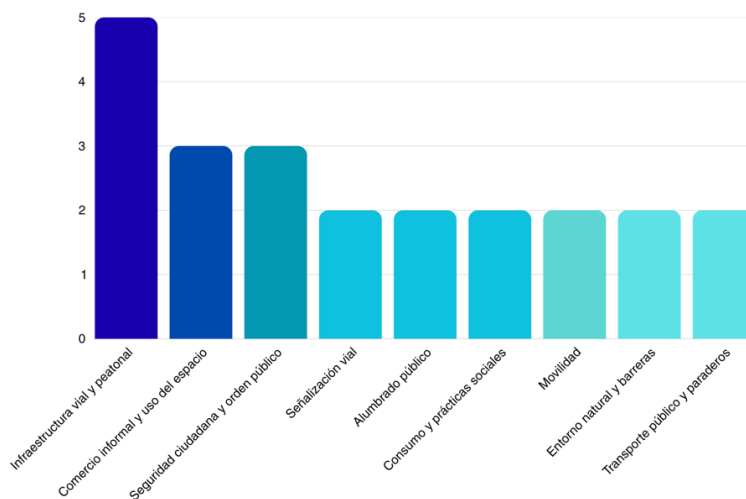


Figura 9. Factores de riesgo identificados en el entorno externo de las instalaciones de la UAM-X durante las marchas exploratorias realizadas del 2 al 4 de julio de 2025.

El cuadro 12 muestra que la infraestructura vial y peatonal presentaron el mayor número de factores del riesgo, como las banquetas agrietadas, levantadas por raíces y con fragmentos sueltos, asfalto con hoyos, desniveles y ocupado por vehículos, basura, puestos, sillones, coladeras sin tapa u obstruidas, ausencia o mal estado de cruces peatonales y reductores de velocidad y falta de semáforos o mal ubicados, sin demarcación clara ni tiempos peatonales adecuados. La segunda categoría con más factores de riesgo fue la de comercio informal y uso del espacio en la cual se detectaron situaciones como la presencia de puestos fijos y semifijos que invaden banquetas, rutas peatonales y rampas para personas con discapacidad, banquetas convertidas en estacionamientos de vehículos o motocicletas, con extensión de negocios (restaurantes o bares, tiendas, talleres), tiraderos informales de basura y muebles y automóviles abandonados en la vía pública que en conjunto incrementan la probabilidad de generación de violencia y seguridad para la comunidad de la UAM-X. Con base en el nivel de daño y probabilidad de generación de violencia o inseguridad, el cuadro 13 presenta una matriz de factores de riesgo que sintetiza los principales peligros identificados al interior y al exterior de las instalaciones de la UAM-X.

Cuadro 12. Factores de riesgo en el contexto externo de la UAM-Xochimilco.			
Factor de riesgo	Grado de daño	Probabilidad de generación de violencia e inseguridad	Reflexión
Infraestructura peatonal y vial severamente deteriorada y obstruida, o inexistente	Alto	Alta	Este es un riesgo recurrente que compromete la movilidad y la seguridad de las personas integrantes de la comunidad universitaria.
Iluminación insuficiente o defectuosa	Alto	Alta	Visibilidad reducida en interior y exterior, favorece tropiezos, caídas y facilita la comisión de delitos nocturnos.
Consumo de alcohol y drogas	Alto	Alta	La normalización del consumo de alcohol y drogas como una práctica frecuente con comportamientos impredecibles que amenazan directamente la integridad de las personas consumidoras como de las que integran la comunidad universitaria.
Ausencia de seguridad ciudadana y movilidad en el contexto externo	Alto	Alta	Sin presencia de seguridad ciudadana o movilidad de carácter preventivo, disuasivo o de atención de violencias, delitos, faltas cívicas, conductas de riesgo, entre otros.
Bardas deficientes	Alto	Media	Grietas, malla caída y varillas expuestas facilitan intrusiones violentas y el desprendimiento de escombros.
Señalización y balizamiento de seguridad	Alto	Media	Señales ausentes o dañadas dificultan salidas ordenadas en emergencias, aumentando el riesgo de atropellos en aglomeraciones.
Acumulación de basura y riesgos sanitarios	Medio	Media	Desechos estancados y escombro en áreas comunes favorecen plagas, encharcamientos y riesgo de incendio, afectando la salud de la comunidad.
Comercio informal y venta de alcohol cerca de la unidad	Medio	Media	Genera aglomeraciones y posibles focos de conflicto, pero su impacto es menos inmediato que los riesgos estructurales o de emergencia.
Videovigilancia y botones de emergencia	Medio	Media	Sin monitoreo confiable ni alertas tempranas, compromete la detección y respuesta ante accidentes, agresiones o emergencias.
Salones y mobiliario en mal estado	Bajo	Bajo	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo, así como ausencia de una cultura del buen uso y cuidado de los espacios y mobiliario universitario.
Falta de accesibilidad universal	Medio	Media	Rampas y señalización insuficientes obstaculizan la circulación y evacuación de personas con movilidad reducida o condiciones especiales.
Escaleras, barandales y antiderrapantes inadecuados	Medio	Baja	Uso constante en traslados diarios; elevado riesgo de caídas graves y fracturas al no contar con protecciones ni superficies antideslizantes.

Cuadro 13. Matriz de Análisis de Riesgos para la Seguridad de la Comunidad de la UAM-X (abril de 2025).

Riesgo identificado	Presencia	Nivel riesgo	Nivel daño	Frecuencia	Población o bienes afectados
Bares y venta de alcohol cerca de la UAM	Externo	Alto	Alto	Alta	Estudiantes
Ausencia de controles de acceso peatonales y vehicular que evitan el ingreso de personas ajenas a la vida universitaria:	Interno	Alto	Alto	Alta	Toda la comunidad
Ausencia de gafetes o identificación visible	Interno	Alto	Alto	Alta	Toda la comunidad
Casetas vacías o sin vigilancia	Interno	Alto	Alto	Alta	Toda la comunidad
Avenidas sin ciclo vías	Externo	Alto	Alto	Alta	Ciclistas, comunidad estudiantil
Falta de Procedimientos específicos de seguridad	Interno	Alto	Alto	Alta	Toda la comunidad
Personas externas ingresando sin control	Interno	Alto	Alto	Alta	Toda la comunidad
Incidencia delictiva en entorno (se considera amenazas, extorsión, fraude, robo, lesiones, abuso sexual en colonias y unidades habitacionales aledañas al recinto)	Externo	Alto	Alto	Media	Toda la comunidad
Narcomenudeo en inmediaciones	Externo	Alto	Alto	Media	Estudiantes
Consumo de alcohol en jardines y áreas deportivas	Interno	Alto	Alto	Media	Estudiantes en consumo/ Comunidad universitaria
Estudiantes en estado de ebriedad dentro de las instalaciones	Interno	Alto	Alto	Media	Toda la comunidad
Accesos a calles aledañas bloqueados por rejas o mojoneras	Externo	Alto	Medio	Alta	Toda la comunidad
Personal de vigilancia sin formación en prevención, género o primeros auxilios	Interna	Alto	Medio	Alta	Víctimas de violencia o delitos/Toda la comunidad
Carencia de estrategia de comunicación para prevención y atención de crisis	Interno	Alto	Medio	Alta	Toda la comunidad
Consumo de drogas en jardines y áreas deportivas	Interno	Alto	Medio	Media	Estudiantes en consumo/ Comunidad universitaria
Falta de atención a víctimas	Interno	Alto	Medio	Media	Personas víctimas
Rondines insuficientes y casetas vacías	Interno	Alto	Medio	Media	Toda la comunidad
Carencia de capacitación sistemática y profesionalización de personal operativo	Interno	Medio	Alto	Alta	Personal de vigilancia/ Toda la comunidad universitaria
Sin estrategia de comunicación de crisis	Interno	Medio	Alto	Alta	Toda la comunidad
Poca o nula presencia de elementos de seguridad ciudadana (CDMX y Alcaldías Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco)	Externo	Medio	Alto	Alta	Toda la comunidad
Violencia de género, acoso, intimidación	Interno	Medio	Alto	Media	Mujeres, comunidad LGBTIQ+
Oferta de productos ilegales (vapeadores, drogas) para venta al interior de las instalaciones	Interna/ Externa	Medio	Alto	Media	Comunidad universitaria
Dificultad de acceso a servicios de emergencia	Externo	Medio	Alto	Baja	Toda la comunidad

Falta de coordinación interinstitucional	Externo	Medio	Alto	Baja	UAM
Cuadro 13. Matriz de Análisis de Riesgos para la Seguridad de la Comunidad de la UAM-X (abril de 2025).					
Riesgo identificado	Presencia	Nivel riesgo	Nivel daño	Frecuencia	Población o bienes afectados
Sanitarios inseguros o con poca iluminación	Interno	Medio	Alto	Bajo	Toda la comunidad
Presencia de vendedores ambulantes en el entorno de las instalaciones	Interna	Medio	Medio/Alto	Alta	Toda la comunidad
Presencia de personas con actitudes intimidantes	Interna	Medio	Medio/Alto	Media	Toda la comunidad
Presencia de vendedores ambulantes dentro de las instalaciones	Interna	Medio	Medio/alto	Media	Toda la comunidad
Tráfico caótico en accesos a la universidad	Externo	Medio	Medio	Alta	Toda la comunidad
Transporte público deficiente	Externo	Medio	Medio	Alta	Toda la comunidad
Comercio informal en jardines o pasillos	Interno	Medio	Medio	Alta	Toda la comunidad
Violencia entre pares y riñas	Interno	Medio	Medio	Media	Estudiantes/Comidad universitaria
Espacios solitarios y oscuros	Interno	Medio	Medio	Baja	Toda la comunidad
Estacionamientos sin iluminación	Interno	Medio	Medio	Baja	Personas usuarias de estacionamiento
Estacionamientos sin vigilancia	Interno	Medio	Medio	Baja	Personas usuarias de estacionamiento
Falta de simulacros de seguridad universitaria	Interno	Medio	Medio	Baja	Personal de vigilancia/ Toda la comunidad universitaria
Oferta de comida y bebidas no saludables	Interna	Bajo	Medio	Alta	Toda la comunidad
Débil canal de reporte de incidentes	Interno	Bajo	Medio	Media	Víctimas de violencia o delito
Actos de discriminación y expresiones de odio	Interno	Bajo	Medio	Media	Toda la comunidad, con énfasis en alumnado y personal de vigilancia
Falta de estrategia de comunicación en crisis	Interno	Bajo	Medio	Baja	
Basura acumulada en botes y en lugares de alta afluencia de la comunidad universitaria	Interno	Bajo	Bajo	Alta	Toda la comunidad
Bici estacionamientos con mal uso	Interno	Bajo	Bajo	Alta	Toda la comunidad
Falta de señalización de seguridad universitaria: 911, prohibiciones	Interno	Bajo	Bajo	Alta	Toda la comunidad
Puntos ciegos en circuito cerrado de TV	Interna/Externa	Bajo	Bajo	Media	Toda la comunidad
Espacios que perdieron su función institucional por usos inadecuados	Interno	Bajo	Bajo	Media	Toda la comunidad
Moto estacionamientos con mal uso	Interno	Bajo	Bajo	Media	Usuarios de moto estacionamientos
Poca cobertura de cámaras de vigilancia	Interna/Externa	Bajo	Bajo	Baja	Toda la comunidad
Puntos de reunión no señalizados	Interna/Externa	Bajo	Bajo	Baja	Toda la comunidad

4.3.3

Grupos focales

Los resultados de la intervención con grupos focales muestran que la seguridad universitaria es percibida como un fenómeno multidimensional, en el que interactúan condiciones de infraestructura, dinámicas sociales, funcionamiento institucional y características del entorno urbano (ver Anexo 6: Sistematización narrativa de grupos focales y mapeo participativo).

La comunidad identifica niveles más altos de seguridad en espacios académicos institucionalizados, como bibliotecas, auditorios, aulas y oficinas. En contraste, los niveles más altos de inseguridad percibida se concentran en accesos peatonales, estacionamientos, sanitarios, jardines y áreas periféricas, donde se combinan baja iluminación, escasa presencia de vigilancia y menor circulación de personas.

Asimismo, se identifica una variación temporal significativa: después de las 18:00 horas, aumenta la percepción de riesgo debido a la reducción de la vigilancia, a la menor presencia de personas y al aislamiento en algunos edificios. También, se evidenció que la inseguridad no se vive de manera homogénea: las mujeres reportan una mayor percepción de riesgo, especialmente en horarios nocturnos o en espacios poco transitados. Como respuesta a ello, se desarrollaron estrategias informales de autoprotección, como evitar ciertos lugares u horarios o desplazarse en grupo.

El consumo de sustancias aparece como un fenómeno transversal, asociado tanto a problemas de convivencia como a debilidades en el control institucional de los espacios; entre las situaciones que la comunidad reconoce o ha escuchado que ocurren dentro de la universidad destacan:

- El ingreso de personas externas sin autorización
- El consumo y venta de drogas
- El robo de pertenencias
- Las agresiones físicas
- El acoso sexual y la violencia de género
- El consumo de alcohol en espacios universitarios

Asimismo, se mencionaron los siguientes riesgos estructurales:

- Iluminación insuficiente en pasillos, jardines y zonas entre edificios
- Deterioro de instalaciones y mobiliario
- Señalización deficiente de rutas de evacuación y medidas de seguridad
- Funcionamiento incierto de cámaras y botones de emergencia
- Ausencia de filtros efectivos en accesos peatonales

La seguridad en la Unidad se percibió altamente influida por las condiciones del entorno inmediato; entre los principales problemas se señalaron:

- Asaltos en transporte público
- Zonas con iluminación deficiente
- Presencia de bares y consumo de alcohol en las inmediaciones
- Comercio informal que invade banquetas
- Escasa presencia de autoridades de seguridad y tránsito en la zona

communication design
and a sustainable future



4.4

Análisis de los servicios de vigilancia universitaria en la UAM-X

La UAM-X cuenta con una estructura específica para prestar los servicios de vigilancia, los cuales están adscritos a la Coordinación de Servicios Generales. Este equipo está compuesto por personal de diferentes categorías y funciones, y está diseñado para operar las 24 horas del día, los siete días de la semana. Al 20 de marzo de 2025, la UAM-X cuenta con 152 personas, distribuidas de la siguiente manera: coordinación, jefatura de vigilancia, supervisores, monitoristas y vigilantes (Cuadro 14).

Cuadro 14. Detalles de la estructura de organización de vigilancia UAM-X.				
Categoría	Número de personas	Categoría	Horario	Horario
Coordinación de Servicios Generales	1	Confianza	09:00 a 17:00 Lunes a viernes	24 horas del día
Jefatura de Vigilancia	1	Confianza	09:00 a 17:00 Lunes a viernes	24 horas del día
Supervisión	7	Confianza	Las 24 horas distribuida de lunes a domingo	24 horas del día
Monitoristas CCTV	3	Confianza	07:00 a 21:00 Lunes a viernes distribuidos en 3 turnos	24 horas del día
Vigilantes	140	Sindicalizada	24 horas distribuidos de lunes a domingo	24 horas del día

Fuente: Sección de Vigilancia, Coordinación de Servicios Generales, UAM-X, al 20 de marzo de 2025.

La distribución actual del personal de vigilancia y supervisión en la UAM-X presenta importantes desafíos operativos debido al tamaño de su comunidad universitaria y a la complejidad de sus actividades. De lunes a viernes se cuenta, en promedio, con 19 personas por turno para funciones de vigilancia y únicamente un supervisor por turno diurno. En los turnos nocturnos, están asignados 8 vigilantes, de los cuales uno no está supervisado, lo que limita la capacidad de respuesta ante emergencias o incidentes críticos. Durante los fines de semana, se suman dos turnos prolongados (uno de más de 30 horas), con un total de 20 personas distribuidas en jornadas extensas (13 y 7 en cada uno), lo que puede afectar el estado físico y de alerta del personal (Cuadro 15 y 16).

Cuadro 15. Turnos, horarios y personal asignado a vigilancia en la UAM-X.				
Turno	Horarios		Número de personas con función de	
	Entrada	Salida	Supervisión por turno	Vigilancia por turno
Matutino 1	06:00	14:00	1	21
Matutino 2	07:00	15:00	1	20
Vespertino 1	14:00	20:00	1	18
Vespertino 2	15:30	23:00	1	18
Nocturno 1	21:00	04:00	1	8
Nocturno 2	23:00	06:00	-	8
Sabatino 1	06:00 del sábado	14:00 del domingo	1	13
Sabatino 2	22:00 del sábado	06:00 del lunes	1	7

Fuente: Sección de Vigilancia, Coordinación de Servicios Generales, UAM-X, al 20 de marzo de 2025.

Este despliegue es claramente insuficiente si se considera la diversidad de actividades que alberga la universidad: 18 licenciaturas, 33 programas de posgrado, programas de educación continua, actividades culturales y deportivas, así como servicios que operan de forma permanente como biblioteca, cómputo, cafeterías y espacios abiertos.

Cuadro 16. Resumen de turnos, horarios y personal asignado a la vigilancia en la UAM-X.							
Días hábiles (lunes a viernes)							
<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen cinco turnos distribuidos entre matutino, vespertino y nocturno. • Cada turno cuenta con 1 persona de supervisión (excepto el nocturno 2, que no tiene). • En cuanto a vigilancia, se asignan: <table border="1" data-bbox="162 331 1334 577"> <tr><td>Matutino 1: 21 personas</td></tr> <tr><td>Matutino 2: 20 personas</td></tr> <tr><td>Vespertino 1: 18 personas</td></tr> <tr><td>Vespertino 2: 18 personas</td></tr> <tr><td>Nocturno 1: 8 personas</td></tr> <tr><td>Nocturno 2: 8 personas</td></tr> </table> • Promedio de personas asignadas a vigilancia de lunes a viernes (diurno): 19 personas por turno con 1 supervisor. • Promedio en turnos nocturnos: 8 personas con ausencia de supervisión en uno de los dos turnos. 		Matutino 1: 21 personas	Matutino 2: 20 personas	Vespertino 1: 18 personas	Vespertino 2: 18 personas	Nocturno 1: 8 personas	Nocturno 2: 8 personas
Matutino 1: 21 personas							
Matutino 2: 20 personas							
Vespertino 1: 18 personas							
Vespertino 2: 18 personas							
Nocturno 1: 8 personas							
Nocturno 2: 8 personas							
Fines de semana							
<ul style="list-style-type: none"> • Sabatino 1: De sábado 6:00 a domingo 14:00 (turno extendido), con 1 supervisor y 13 vigilantes. • Sabatino 2: De sábado 22:00 a lunes 6:00, también con 1 supervisor y 7 vigilantes. • Total de personal de vigilancia en fin de semana: 20 personas en total, distribuidas en dos turnos. 							

Fuente: Sección de Vigilancia, Coordinación de Servicios Generales, UAM-X, al 20 de marzo de 2025.

Descripción de los puestos de vigilancia en la UAM-X. En el cuadro 17 se presenta una comparación de las funciones, los niveles jerárquicos, las responsabilidades y los requisitos del personal con funciones de vigilancia en la UAM-X. Como podemos observar, existe una clara diferenciación entre los tres niveles (Jefatura de Sección, Supervisión y Vigilancia operativa) en las funciones que desempeñan. En primer lugar, la Jefatura de Sección tiene funciones orientadas a la planeación, coordinación, control de recursos y evaluación de resultados, con un nivel de formación requerido de licenciatura y una experiencia mínima de un año. Por su parte, el rol de supervisión actúa como figura intermedia de control operativo y administrativo, con énfasis en la organización de actividades y en la supervisión del cumplimiento de los lineamientos, aunque no cuenta con especificaciones formales de escolaridad o experiencia.

El vigilante desempeña tareas operativas en campo, relacionadas con la protección de bienes e instalaciones, el control de accesos, la vigilancia del orden institucional y la atención inicial a incidentes, bajo supervisión directa.

Cuadro 17. Matriz de funciones del personal con función de vigilancia en la UAM-X.			
Categoría	Jefe de Sección	Supervisor	Vigilante
Nivel jerárquico	Jefe de sección	Supervisor	Operativo base
Jefe inmediato	Dirección División Subdirector o Coordinación Administrativa, jefe de departamento	Jefe de departamento Coordinación administrativa Jefe de sección	Supervisor
Puestos bajo su mando	Asesor Técnico Secretaria Jefatura administrativa Responsable Técnico- Administrativo Supervisor Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas Auditor Puestos administrativos de base	Personal de base de su adscripción	No aplica
Localización	Subdirecciones de división Departamentos administrativos Coordinación administrativa Subdirecciones administrativas	Áreas administrativas u operativas de la universidad	
Personal a su cargo	Supervisores, técnicos, personal administrativo de base	Personal de base de su adscripción	Ninguno (reporta al supervisor)
Requisitos	Escolaridad: Título de licenciatura afín a las actividades a realizar. Experiencia: 1 año en puestos similares	Sin especificaciones	Escolaridad: Primaria concluida Experiencia: Seis meses en puestos similares

Fuente: Elaboración propia con base en Sección de Vigilancia, Coordinación de Servicios Generales, UAM-X, al 20 de marzo de 2025.

Cuadro 17. Matriz de funciones del personal con función de vigilancia en la UAM-X.			
Categoría	Jefe de Sección	Supervisor	Vigilante
Funciones principales	<p>Planear Las actividades del área con su jefe inmediato. Las actividades del área con el personal a su cargo.</p> <p>Elaborar El programa anual de trabajo de su área. El anteproyecto de presupuesto anual del área. Análisis de información, cuadros, fichas, estadísticas, resúmenes, informes solicitados por su jefe inmediato. Propuestas que tiendan a mejorar el desarrollo de sus actividades. La correspondencia relativa a su área de trabajo.</p> <p>Coordinar El desarrollo de las actividades del personal del área a su cargo.</p> <p>Participar en Juntas, comisiones y reuniones de trabajo de su competencia y, de ser el caso, intervenir en las negociaciones que se deriven de éstas.</p> <p>Tomar decisiones para Resolver y tramitar los asuntos relativos a su área de trabajo y, de ser el caso, remitirlos a su jefe inmediato.</p> <p>Proporcionar Atención a personas ajenas a la Institución y al personal de la Universidad. Atención a solicitudes de servicio. Asesoría a empleados de otras instancias, estudiantes o personal de su área de trabajo.</p> <p>Controlar / Evaluar El ejercicio de los recursos financieros y presupuestales del área. Los recursos materiales del área. El desempeño de los recursos humanos del área. La observancia de políticas, programas, procedimientos, criterios, lineamientos e instrucciones establecidas. Las actividades realizadas y los resultados obtenidos por su área.</p> <p>Nota final: realizar actividades similares a las anteriores, derivadas de su puesto, que le sean encomendadas por su jefe inmediato en el tiempo y lugar requerido.</p>	<p>Organizar / supervisar: El desarrollo de las actividades administrativas u operativas del personal bajo su mando.</p> <p>Vigilar El cumplimiento de las políticas, programas, procedimientos, criterios, lineamientos e instrucciones establecidas. El uso racional de los materiales y equipo utilizados en el área a su cargo. El mantenimiento de las instalaciones, equipo, etc., bajo su custodia.</p> <p>Elaborar Propuestas que tiendan a mejorar el desarrollo de sus actividades. Reportes a su jefe inmediato sobre los avances y resultados de los trabajos supervisados.</p> <p>Manejar / controlar El equipo necesario para el desarrollo de sus funciones. Atender: Las solicitudes de información y de servicios requeridas. Los asuntos relacionados con su área de trabajo.</p> <p>Nota final : Realizar actividades similares a las anteriores, derivadas de su puesto, que le sean encomendadas por su jefe inmediato en el tiempo y lugar requerido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Salvaguardar los bienes de la Universidad que se encuentren dentro de las instalaciones de su área de trabajo asignada. • Controlar y vigilar, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, la entrada y salida de alumnos, personal propio de la Institución y ajeno a la misma, así como vehículos y bienes, en su área de trabajo asignada. • Vigilar el orden dentro de la Institución y notificar a su jefe cualquier alteración de este • Efectuar inspecciones sistemáticas en las áreas que se le asignen. • Comunicar inmediatamente las irregularidades que observe con respecto al cumplimiento de las normas de seguridad establecidas. • Encender y apagar luces, así como abrir y cerrar puertas, al inicio y término de la jornada regular de labores, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. • Notificar atentados contra los bienes que se encuentren dentro de las instalaciones de la Universidad y tratar de impedirlos, sin exponer su integridad física. • Extinguir conatos de incendio, sin exponer su integridad física, y hacerlo del conocimiento de quien corresponda. • Elaborar al término de su jornada de trabajo, un reporte escrito de los sucesos importantes ocurridos durante su turno. • Cumplir con las obligaciones establecidas por la cláusula 178 del Contrato Colectivo de Trabajo 1984-1986. • Reportar fallas o desperfectos de equipo o instalaciones de su área de trabajo ante su jefe inmediato. • Solicitar oportunamente el mantenimiento de su equipo de trabajo ante su jefe inmediato. • Efectuar actividades afines o similares a las anteriores, derivadas de su puesto que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

Fuente: Elaboración propia con base en Sección de Vigilancia, Coordinación de Servicios Generales, UAM-X, al 20 de marzo de 2025.

4.4.1

Fortalezas y áreas de oportunidad de los servicios de vigilancia universitaria

Entre las principales fortalezas identificadas en la organización del servicio de vigilancia en la UAM-X, se destaca la existencia de posiciones formales dentro de la estructura jerárquica, lo que permite la toma de decisiones y facilita la coordinación operativa e interinstitucional. Asimismo, la jerarquía establecida permite delimitar con claridad las líneas de autoridad y responsabilidad, desde la coordinación y la jefatura hasta el personal operativo (monitorista o vigilante), lo cual constituye una base estructural clave para la mejora continua del servicio.

En el caso específico de las figuras de jefatura y supervisión, se observan funciones definidas tanto en el ámbito administrativo como en el operativo y en el de supervisión. Estas posiciones también incluyen tareas de planeación, evaluación y elaboración de informes, lo que representa una oportunidad estratégica para institucionalizar y formalizar los procesos de seguridad universitaria.

Por otra parte, se identifican canales establecidos para la atención de solicitudes de servicio e información institucional, lo cual puede aprovecharse para fortalecer el vínculo y la comunicación con la comunidad universitaria. Finalmente, se reconoce la importancia de capacitar al personal de vigilancia en tareas preventivas, que, si se implementan de manera sistemática y planificada, pueden traducirse en acciones efectivas de inteligencia social, como los rondines, el control de accesos, la detección oportuna de factores de riesgo y el resguardo adecuado de las instalaciones, en beneficio de la seguridad física de la comunidad.

En el cuadro 18 se observa un análisis detallado de las principales áreas de oportunidad para mejorar las capacidades del personal de vigilancia en la UAM-X, diferenciando entre los niveles de jefatura/supervisión y de personal operativo. A través de nueve grandes temas, se identifican hallazgos críticos comunes a ambos niveles, tales como la ausencia de un enfoque explícito de seguridad universitaria, la falta de funciones para la atención a víctimas, la desvinculación de autoridades externas, y la ausencia de articulación con Procedimientos institucionales. Este análisis permite observar cómo actualmente predominan las funciones operativas, administrativas y reactivas, sin un desarrollo estructural de capacidades orientadas a la prevención, atención integral de emergencias, o liderazgo ante crisis. También destaca que ni la jefatura ni la supervisión contemplan competencias clave como el enfoque comunitario,

el liderazgo sensible, ni criterios especializados en seguridad, derechos humanos o perspectiva de género.

Además, se hacen recomendaciones específicas orientadas a la seguridad universitaria, para que contemple explícitamente principios y prácticas propios de la seguridad institucional con enfoque integral. Por ejemplo, se recomienda incorporar funciones de prevención, diagnóstico, atención a víctimas, canalización y coordinación interinstitucional, así como el cumplimiento de procedimientos, la gestión de riesgos y la proximidad con la comunidad universitaria. Además, se plantea la urgente necesidad de establecer programas formativos diferenciados para los distintos niveles del personal e implementar evaluaciones de desempeño que incluyan indicadores éticos, comunitarios, de actuación ante emergencias y de cumplimiento de procedimientos. El cuadro permite visibilizar tanto los vacíos actuales como las oportunidades para avanzar hacia un modelo más profesionalizado, proactivo, comunitario y centrado en los derechos humanos.

Cuadro 18. Áreas de oportunidad para mejorar los servicios de vigilancia

Tema	Hallazgo crítico	Recomendación	Hallazgo crítico	Recomendación
	Jefatura de Sección y Supervisión		Vigilancia	
1. Rol / puesto	No se menciona la palabra “seguridad”, “protección”, “prevención de riesgos” o “emergencias”.	Incluir explícitamente como función la planeación*, gestión y supervisión de servicios de seguridad universitaria, con énfasis en dos aspectos: Seguridad universitaria integral basada en prevención, seguridad y emergencias. Integridad física, sexual, psicológica y material de las personas integrantes de la comunidad universitaria.	Es notoriamente limitado: no contempla atención a víctimas, primeros auxilios, enfoque de género ni actuación ante emergencias complejas.	Redefinir el perfil desde una visión de protección universitaria integral, incluyendo formación en derechos humanos, género, primeros auxilios, comunicación y atención a crisis.
2. Funciones para atención a víctimas	No se incluye ninguna mención a la atención primaria o canalización de personas víctimas de delitos, violencias (que en su mayoría son delitos), acoso, respuesta de delitos o emergencias dentro de las instalaciones de la Unidad.	Establecer funciones y competencias específicas para la atención a víctimas y primeros respondientes, en coordinación con otras áreas (igualdad, jurídica, salud).	No se incluye ninguna mención a la atención primaria o canalización de personas víctimas de violencia, acoso, respuesta de delitos o emergencias.	Establecer funciones y competencias específicas para la atención a víctimas y primeros respondientes, en coordinación con otras áreas (igualdad, jurídica, salud).
3. Vinculación interinstitucional	No se plantea ninguna función relacionada con la coordinación con autoridades externas en seguridad, protección civil, justicia o emergencias.	Incluir entre las responsabilidades la gestión de colaboración con Protección Civil, policía, fiscalía y servicios de emergencia.	No se contempla vínculo con autoridades o coordinación externa.	Establecer una línea de coordinación formal con Jefatura y Supervisión de Vigilancia, así como coordinación con áreas como Protección Civil, Servicios Médicos, Apoyo Psicológico, interacción con autoridades de seguridad, emergencias y justicia.
4. Enfoque preventivo	Las funciones se enfocan en la operación y administración de tareas, no en la generación de información (diagnósticos o registros básicos de incidencia), análisis de riesgos, prevención o proyección de incidentes o implementación de medidas preventivas.	Integrar en los perfiles la elaboración de diagnósticos de riesgo, la implementación de campañas preventivas y la evaluación de vulnerabilidades.	La mayor parte de las funciones del vigilante son operativas y reactivas. No hay mención explícita a tareas preventivas estratégicas.	Incorporar funciones como detección de factores de riesgo, vinculación con la comunidad, gestión de incidentes y participación en campañas preventivas.

Cuadro 18. Áreas de oportunidad para mejorar los puestos de los servicios de vigilancia.				
Tema	Hallazgo crítico	Recomendación	Hallazgo crítico	Recomendación
	Jefatura de Sección y Supervisión		Vigilancia	
5. Articulación con procedimientos institucionales	No hay mención a procedimientos de seguridad, violencia de género, emergencia, ni responsabilidades asociadas a su implementación o seguimiento.	Incluir como función obligatoria la aplicación, supervisión y reporte de cumplimiento de Procedimientos institucionales de seguridad y emergencia.	No se establece vínculo con procedimientos de atención a violencias, delitos o emergencias.	Incluir como funciones obligatorias su capacitación y participación en procedimientos institucionales de violencia de género, seguridad civil, crisis, etc.
6. Competencias de liderazgo para la toma de decisiones	Aunque se menciona liderazgo administrativo, no se contemplan temas de liderazgo en situaciones de seguridad, emergencias críticas o de crisis.	Definir como parte de sus funciones el liderazgo operativo en situaciones críticas: evacuaciones, alteración del orden, amenazas a la integridad o crisis sociales.	Actualmente, el personal de vigilancia opera bajo una lógica estrictamente operativa, sin desarrollo de competencias que les permitan asumir liderazgos situacionales en contextos sensibles o complejos. Se observa ausencia de formación en comunicación empática, gestión de conflictos, identificación de factores de riesgo, y actuación proactiva ante incidentes como violencias de género, discriminación o emergencias, limita su capacidad para generar confianza y ejercer autoridad positiva.	Incorporar módulos de capacitación en liderazgo operativo, comunicación en crisis, manejo de situaciones sensibles con perspectiva de género y derechos humanos, así como habilidades para actuar como referente inmediato de apoyo y canalización segura para víctimas.
7. Enfoque comunitario y comunicación	No se contempla relación directa con estudiantes, docentes o trabajadores desde un enfoque de cercanía, proximidad, confianza, comunicación o cultura de la seguridad universitaria.	Incluir como principio de actuación la construcción de confianza, comunicación proactiva y trato digno con la comunidad universitaria.	No se menciona relación con estudiantes, docentes o personal como parte de la función cotidiana.	Desarrollar un modelo de proximidad y confianza, con enfoque de servicio, especialmente orientado al cuidado y contención.
8. Profesionalización	El perfil del supervisor no especifica requisitos de formación ni capacitación. El de jefatura solo establece licenciatura afín, sin especialización.	Establecer requisitos de formación y certificación en seguridad institucional, gestión de crisis, atención a víctimas y derechos humanos.	Nivel de escolaridad mínimo y sin requerimientos formales de actualización o certificación en seguridad.	Establecer un programa de formación especializada y continua, obligatorio para los tres niveles, con módulos diferenciados por funciones.

Cuadro 18. Áreas de oportunidad para mejorar los puestos de los servicios de vigilancia.				
Tema	Hallazgo crítico	Recomendación	Hallazgo crítico	Recomendación
	Jefatura de Sección y Supervisión		Vigilancia	
9. Evaluación de desempeño	La evaluación del personal no contempla criterios de seguridad, orden institucional, prevención ni clima comunitario.	Ampliar los criterios de evaluación para incorporar indicadores de seguridad institucional, percepción de comunidad y respuesta a emergencias.	La evaluación actual se centra en métricas como puntualidad, cumplimiento de rondines o elaboración de reportes, pero no considera aspectos clave de desempeño como la actuación efectiva ante incidentes o la capacidad de prevenir riesgos, la interacción respetuosa con la comunidad universitaria, o el cumplimiento adecuado de procedimientos sensibles.	Rediseñar los sistemas de evaluación del desempeño para incluir indicadores de desempeño ético, calidad de atención a personas, cumplimiento de Procedimientos de atención a víctimas, reacción ante emergencias, e identificación temprana de riesgos. Esta evaluación debe retroalimentar planes de formación y reconocimiento del personal.

Fuente: Análisis propio con base en los perfiles de puesto, las características de la comunidad universitaria, las necesidades de vigilancia y seguridad, así como los incidentes que se presentan en las instalaciones de la UAM-X, con corte a abril de 2025.

4.4.2

Retos para el desarrollo de los servicios de vigilancia universitaria

El modelo educativo de la UAM-X, de carácter modular, interdisciplinario y colectivo, fomenta la interacción constante entre sus integrantes. Este modelo potencia la formación crítica y colaborativa, y genera dinámicas complejas en los espacios comunes que exigen capacidades institucionales de seguridad que vayan más allá de la vigilancia tradicional.

La UAM-X alberga una comunidad universitaria que supera las 17 mil personas, entre estudiantes, personal académico y administrativo. Esta cifra representa no solo una gran concentración de personas, sino también una diversidad de actividades académicas, culturales, deportivas y de apoyo a la vida universitaria, que nos plantean necesidades de seguridad y protección para su desarrollo. Tener condiciones de seguridad y sana convivencia, permite impartir 18 licenciaturas, 33 posgrados, además de la oferta de educación continua y el desarrollo cotidiano de talleres, laboratorios, foros, seminarios y otros espacios de encuentro inter e intradivisional.

A estas actividades académicas se suman actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias, así como la operación de espacios de alta concentración, como cafeterías, bibliotecas, centros de cómputo, auditorios, jardines y estacionamientos, que, en su conjunto, hacen de la UAM-X un espacio universitario activo desde las 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m.

Sin embargo, el número de personas adscritas a funciones de vigilancia es notablemente insuficiente para las múltiples dinámicas de la comunidad universitaria. La vigilancia está organizada para cubrir turnos y recorridos básicos, con escaso personal con formación especializada en prevención de delitos y violencias, atención a víctimas, actuación en emergencias de seguridad, primeros auxilios psicológicos, derechos humanos, entre otros. Esta limitación estructural reduce la capacidad de respuesta institucional ante incidentes, delitos, violencias o emergencias, y limita también la posibilidad de implementar un modelo de seguridad universitaria integral, centrado en la prevención, la protección, la proximidad, la mediación y la atención integral de situaciones de riesgo.

Cuadro 19. Capacidades de servicios de vigilancia vs necesidades de la comunidad UAM-X (2025).			
Actividades de la comunidad UAM-X		Capacidades de Servicios de Vigilancia	
Tema	Datos o estimaciones	Tema	Datos o estimaciones
Total de personas en la comunidad	Más de 17 mil personas. Entre 7 mil y 9 mil personas horario matutino y vespertino: Horario de 07:00 a 14:00: 481 personas por vigilante Horario de 14:01 a 22:00:	421 personas por vigilante	Personal actual de vigilancia 151 personas operativas: jefatura, supervisión, monitorista y vigilantes Distribuidas en 8 turnos. Célula que predomina: jefatura, supervisión, monitorista y vigilante (horario de mayores actividades).
Programas académicos	18 licenciaturas y 36 posgrados Amplia oferta de educación continua	Cobertura estimada por turno	En promedio 19 elementos de vigilancia por turno de lunes a viernes y 8 en fines de semana.
Modalidades de atención	Turnos matutinos, vespertino y actividades en fines de semana	Relación personal/ comunidad	1 vigilante por cada mil personas integrantes de la comunidad universitaria.
Actividades adicionales	Eventos culturales, deportivos, académicos, de extensión y vida universitaria en general	Ámbitos de cobertura para la vigilancia	Toda la Unidad: accesos peatonales y vehiculares, pasillos, jardines, laboratorios, aulas, áreas deportivas, biblioteca, zonas administrativas y de servicios.
Infraestructura	Edificios, espacios múltiples entradas, estacionamientos, áreas de servicios de biblioteca, cómputo, cafeterías, módulos de salud, centro de lenguas, entre otros		

Fuente: Análisis propio con base en los perfiles de puesto, las características de la comunidad universitaria, las necesidades de vigilancia y seguridad, así como los incidentes que se presentan en las instalaciones de la UAM-X, con corte a abril de 2025.

En un ejercicio proyectivo y con base en los datos disponibles de la distribución de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, se puede calcular que en el turno matutino de 7:00 a 14:00 horas pueden encontrarse en las instalaciones de la Unidad aproximadamente 9,144 personas; en el horario de 14:01 a 22:00 horas, pueden encontrarse aproximadamente 7,997 personas.

Estas cifras se componen de la mitad del alumnado, la mitad del personal académico y una proporción menor del personal administrativo. Cabe señalar que este ejercicio no incluye una

proyección de visitantes, ya que no se cuenta con cifras base. Esta estimación ofrece un insumo clave para analizar la suficiencia del personal de vigilancia y los recursos destinados a la protección y seguridad universitaria en los diferentes turnos, y así determinar una relación entre vigilantes y personas integrantes de la comunidad universitaria, quedando:

En el horario de 07:00 a 14:00, cada vigilante tiene a su cargo, en promedio, aproximadamente 481 personas, mientras que, en el horario de 14:01 a 22:00, cada vigilante atiende, en promedio, a 421 personas.

Un ejercicio que nos ayuda a analizar la cobertura de los servicios de vigilancia es la tasa de personal de vigilancia por cada mil personas integrantes de la comunidad de la UAM-X (cuadro 21). Considerando un promedio de 19 vigilantes por turno y una comunidad universitaria de 17,141 personas, la tasa es de aproximadamente 1.11 vigilantes por cada mil personas. Esta cifra permite dimensionar la cobertura actual del personal de vigilancia en comparación con estándares, como los de seguridad pública a nivel nacional, ya que, por ejemplo, la tasa nacional de policías preventivas en México en 2024 es de 0.9 policías por cada 1,000 habitantes, mientras que el estándar mínimo recomendado por la ONU es de 3 policías por cada 1,000 habitantes¹⁷.

Cuadro 20. Tasa de vigilancia en la UAM-X por cada 1,000 personas.	
Indicador	Tasa (por cada 1,000 personas)
Tasa de vigilancia en la UAM-X*	1.11
Tasa promedio de policías en México**	0.9

Notas:

* Elaboración propia con datos disponibles a marzo del 2025.

** INEGI, Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2024, consultado en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2024/>, el 24 de marzo de 2025

16 Tasa de personal de vigilancia por cada 1,000 personas en la UAM-X: Total de personas en la comunidad universitaria: 17,141, Promedio de personas de vigilancia por turno (lunes a viernes): 19; Fórmula:

17 En México, la tasa nacional promedio de policías preventivos estatales es de 0.9 por cada 1,000 habitantes. Sin embargo, esta cifra varía significativamente entre las entidades federativas. Por ejemplo, la Ciudad de México presenta la tasa más alta, con 3.4 policías por cada 1,000 habitantes, mientras que estados como Querétaro y Baja California registran tasas de 0.3 policías por cada 1,000 habitantes (ver: INEGI, Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2024, consultado en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2024/>, el 24 de marzo de 2025). Es importante destacar que el Modelo Óptimo de la Función Policial en México establece una meta de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes para garantizar una cobertura adecuada de seguridad pública. Asimismo, organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sugieren una tasa de 2.8 policías por cada 1,000 habitantes.

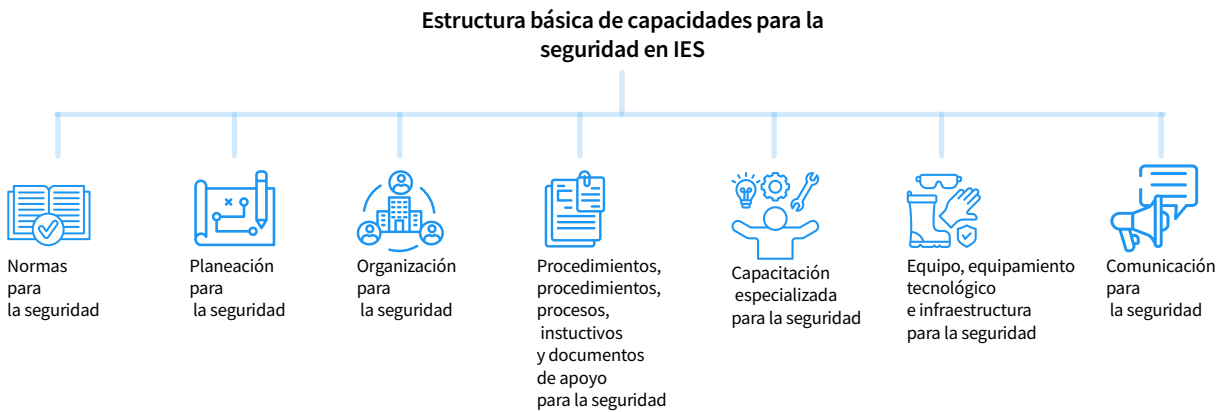


4.5

Autoevaluación de capacidades para la seguridad en la UAM-X

En un ejercicio de autoevaluación de capacidades de seguridad, la UAM, a través de sus cinco unidades, aplicó en octubre de 2024 el *Cuestionario de Capacidades para la Seguridad en Instituciones de Educación Superior* para conocer el estado del sistema de seguridad. Cada uno de estos capítulos y temas desempeña un papel crucial en la construcción de un entorno seguro en la UAM-X, por lo que la identificación de su estado permitirá avanzar hacia un modelo integral de seguridad que proteja y beneficie a toda su comunidad. Los capítulos y temas abordados en la autoevaluación se observan en la figura 10 y el cuadro 21.

Figura 10. Capítulos abordados en la autoevaluación de capacidades para la seguridad de la UAM.



Cuadro 21. Listado de elementos de capacidad para la seguridad en IES.

Componente y temas para la seguridad universitaria	Orientación
<p>Normas para la seguridad</p> <ul style="list-style-type: none">• Reglamento, código o lineamientos para seguridad escolar o universitaria.• Clasificación de incidentes académicos, violencias, conductas de riesgo, faltas cívicas, delitos o emergencias.• Definición de conductas permitidas y prohibidas dentro del recinto (Por ejemplo: “está prohibido introducir cualquier tipo de arma o imitación”).• Sanciones ante faltas a la normatividad académica y de seguridad escolar o universitaria.• Procedimientos de actuación ante faltas cívicas o delitos.• Mecanismos de atención a víctimas de delitos.• Normas que regulan la presencia de visitantes o proveedores.• Reglamentación del uso de los espacios educativos (aulas, laboratorios, auditorios, áreas verdes, cafeterías, gimnasios, canchas, estadios, entre otros).	<p>Contar con reglamentos, códigos o lineamientos claros en materia de seguridad es esencial para establecer comportamientos esperados y sanciones correspondientes. Estas normas proporcionan una estructura que facilita la convivencia y el respeto dentro de la comunidad universitaria.</p>
<p>Planeación para la seguridad</p> <ul style="list-style-type: none">• Programa institucional de seguridad.• Diagnóstico o análisis del contexto interno y externo.• Identificación de riesgos y oportunidades de mejora.• Proyección de escenarios de violencia o inseguridad.• Procesos estratégicos para la seguridad de la comunidad educativa.• Definición de objetivos para la seguridad de la comunidad educativa.• Acciones preventivas para la seguridad de la comunidad educativa.• Acciones concretas para atención de emergencias de seguridad.• Medidas de evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos para la seguridad.• Mapa de factores de riesgo del recinto educativo.• Bitácora de registro de acceso y salida (física o electrónica).• Sistema de reporte de incidentes académicos, violencias, consumos y prácticas de riesgo, faltas cívicas o administrativas, delitos, emergencias y crisis.• Mapa o georreferenciación de incidentes en la institución educativa.• Sistema de gestión para evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos para la seguridad.• Encuesta periódica sobre percepción de inseguridad o identificación de violencias.• Evaluación de calidad de los servicios de seguridad escolar o universitaria.	<p>La planificación estratégica en seguridad permite anticipar riesgos y establecer medidas preventivas adecuadas. Un programa de seguridad bien estructurado, basado en diagnósticos y análisis de contexto, es vital para mitigar amenazas potenciales,</p>

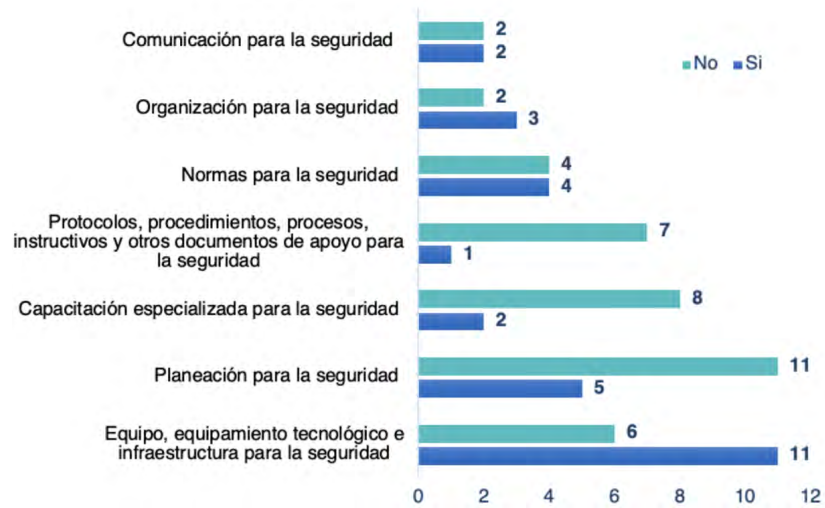
Cuadro 21. Listado de elementos de capacidad para la seguridad en IES	
Componente y temas para la seguridad universitaria	Orientación
<p>Organización para la seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizacional para la seguridad (organigrama, perfiles de puesto, competencias básicas). • Organigrama de funciones para la seguridad. • Manual de organización para la seguridad (área, perfil de puesto, objetivos, funciones, procedimientos, responsabilidades internas). • Sistema de coordinación con gobierno local (municipio o alcaldías), estatal o nacional. • Sistema de respuesta institucional de Seguridad. 	<p>Una estructura organizativa definida en materia de seguridad asegura que cada miembro conozca sus responsabilidades y funciones. La existencia de un organigrama claro y manuales de organización facilita la coordinación y respuesta eficiente ante situaciones de riesgo.</p>
<p>Capacitación especializada para la seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación en seguridad para personal de vigilancia universitaria, académicos, personal de apoyo, estudiantes y grupos de interés. • Programa de inducción a la seguridad y prevención del delito. • Personal especializado para la seguridad (personal propio o empresa privada). • Capacitación del personal de vigilancia universitaria como primer respondiente ante emergencias de seguridad. • Formación básica en atención de emergencias. • Formación básica para atención a víctimas de violencia de género. • Formación de primer respondiente para acceso a la justicia. • Formación en primeros auxilios. • Formación en Procedimientos estratégicos. 	<p>La formación continua del personal en temas de seguridad es fundamental para garantizar una respuesta adecuada ante emergencias. La capacitación en primeros auxilios, atención a víctimas y Procedimientos de actuación específica contribuye a la protección de la comunidad universitaria.</p>
<p>Equipo, equipamiento tecnológico e infraestructura para la seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo adecuado para personal de vigilancia universitaria. • Garitas para control de acceso. • Centro de video vigilancia o control de emergencias. • Bardas perimetrales. • Señalización de zonas de seguridad. • Bardas o patios de seguridad. • Mapa visible de localización de salones y áreas de seguridad. • Controles de acceso y arcos detectores. • Señalización visible de teléfonos de emergencia (911). • Señalética de áreas de seguridad, rutas de evacuación, zonas de riesgo o restringidas. • Señalética sobre prohibición de acceso con armas y objetos prohibidos. • Señalética de prohibido fumar. • Lector de credenciales o placas. • Botones de emergencia. • Cámaras de video vigilancia en operación. • Alarmas vecinales o de emergencia en operación. • Equipo de emergencias médicas. 	<p>La infraestructura y el equipamiento adecuados son pilares en la prevención y atención de incidentes. Elementos como sistemas de video vigilancia, controles de acceso y señalización adecuada son indispensables para mantener un entorno seguro.</p>

Cuadro 21. Listado de elementos de capacidad para la seguridad en IES.	
Componente y temas para la seguridad universitaria	Orientación
<p>Procedimientos, procesos, instructivos y documentos de apoyo para la seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de actividades de entrada-salida de la comunidad educativa. • Procedimiento de presencia ante arma de fuego. • Procedimiento para atención de persona herida. • Procedimiento ante tirador activo dentro de la institución. • Procedimiento ante balacera en el entorno educativo. • Procedimiento de atención de violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres. • Procedimiento para atención de robo. • Procedimiento para atención de crisis. 	<p>Contar con procedimientos documentados permite una actuación coherente y eficiente ante situaciones de emergencia. Estos documentos guían al personal y a los estudiantes sobre cómo proceder en casos específicos, reduciendo la improvisación y los errores.</p>
<p>Comunicación para la seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de prevención sobre consumos de riesgo, violencia de género y delitos. • Programa de Inducción a la Seguridad Escolar o Universitaria. • Programa permanente de comunicación preventiva. • Programa de actividades complementarias para prevención. 	<p>Difusión de información y campañas de sensibilización para crear una cultura de seguridad dentro de la universidad. Programas de inducción y comunicación constante mantienen a la comunidad informada sobre riesgos y medidas preventivas.</p>

Fuente: Aplicación realizada el 08/10/2024 por la Secretaría de la Unidad, con instrumento de Garnica, Angélica (2024). *Encuesta de Capacidades para la Seguridad en Instituciones de Educación Superior.*

La aplicación del *Cuestionario de Capacidades para la Seguridad en Instituciones de Educación Superior* arrojó los siguientes hallazgos: de las 68 variables, la UAM-X cuenta con 28 elementos (41%) y no cuenta con 40 (59%), los cuales se describen en la figura 10. Los resultados de cada capítulo se pueden observar en el cuadro 22.

Figura 11. Resultados de autoevaluación de capacidades por componente, 2025.



Fuente: Aplicación realizada el 08/10/2024, por la Secretaría de la Unidad, con instrumento de Garnica, Angélica (2024). *Encuesta de Capacidades para la Seguridad en Instituciones de Educación Superior.*

Cuadro 22. Resultados de la autoevaluación de capacidades para la seguridad en Instituciones de Educación Superior.

Tema / Subtemas	Respuesta	Puntaje
Normas para la seguridad (cuenta con 4 de 8 elementos)		
1. ¿Se cuenta con un reglamento, código o lineamientos para la seguridad escolar o universitaria?	No	0
2. ¿Las normas de seguridad clasifican los incidentes académicos, violencias, conductas de riesgo, faltas cívicas, delitos o emergencias?	No	0
3. ¿Las normas de seguridad establecen que está permitido y prohibido dentro del recinto? Por ejemplo: “está prohibido introducir cualquier tipo de arma o imitación”	Sí	1
4. ¿Las normas de seguridad establecen sanciones ante faltas a la normatividad académica y de seguridad escolar o universitaria?	No	0
5. ¿Las normas de seguridad establecen procedimientos de actuación ante faltas cívicas o delitos?	Sí	1
6. ¿Las normas de seguridad establecen mecanismos de atención a víctimas de delitos?	Sí	1
7. ¿Se cuenta con normas que regulan la presencia de visitantes o proveedores?	No	0
8. ¿La reglamentación regula el uso de los espacios del recinto educativo, por ejemplo, de aulas, laboratorios, auditorios, áreas verdes, cafeterías, gimnasios, canchas, estadios, entre otros?	Sí	1

Cuadro 22. Resultados de la autoevaluación de capacidades para la seguridad en Instituciones de Educación Superior.

Tema / Subtemas	Respuesta	Puntaje
Planeación para la seguridad (5 de 17 elementos)		
9. ¿Se tiene programa de seguridad para la institución educativa?	No	0
10. ¿Se tiene un diagnóstico o análisis de contexto interno y externo (incidentes de violencia e inseguridad)?	Sí	1
11. ¿Se han identificado los riesgos y oportunidades de mejora para la seguridad escolar o universitaria?	Sí	1
12. ¿Se tienen proyectados los escenarios o tendencias de violencia o inseguridad para el recinto y la comunidad escolar?	No	0
13. ¿Se tienen definidos los procesos estratégicos para la seguridad de la comunidad educativa?	No	0
14. ¿Se tienen definidos los objetivos para la seguridad de la comunidad educativa?	Sí	1
15. ¿Se establecieron acciones de prevención para seguridad de la comunidad educativa?	Sí	1
16. ¿Se cuenta con acciones concretas para atender de emergencias de seguridad de las personas?	Sí	1
17. ¿Se cuenta con medidas de evaluación, mitigación y seguimiento de los riesgos para la seguridad de la comunidad educativa?	No	0
18. ¿Se cuenta con mapa de factores de riesgo del recinto educativo?	No	0
19. ¿Se cuenta con una bitácora de registro de acceso y salida: física o electrónica?	No	0
20. ¿Se cuenta con un sistema de reporte de incidentes académicos, violencias, consumos y prácticas de riesgo, faltas cívicas o administrativas, delitos, emergencias y crisis en la institución educativa?	No	0
21. ¿Se tiene mapa o georeferenciación de incidentes de la institución educativa?	No	0
22. ¿Se cuenta con sistema de gestión para evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos para la seguridad de la comunidad educativa?	No	0
23. ¿Se aplica con regularidad periódica (trimestral, semestral o anual) alguna encuesta de percepción de inseguridad o de identificación de violencias?	No	0
24. ¿Se evalúa la calidad de los servicios de seguridad escolar o universitaria?	No	0
Organización para la seguridad (3 de 5 elementos)		
25. ¿Se cuenta con una estructura de organización para la seguridad: organigrama, perfiles de puesto, competencias básicas para la seguridad escolar o universitaria?	Sí	1
26. ¿Se tiene un organigrama de funciones para la seguridad?	Sí	1
27. ¿Se cuenta con un Manual de Organización para la Seguridad: nombre de área, perfil de puesto, objetivos, funciones, procedimientos a su cargo o por lo menos se definen instancias y responsabilidades internas para la seguridad (funciones y actividades)?	No	0
28. ¿Se tienen un sistema de coordinación con gobierno local (municipio o alcaldías), estatal o nacional?	Si	1
29. ¿Se cuenta con un Sistema de respuesta institucional de Seguridad?	No	0
Capacitación especializada para la seguridad (2 de 10 elementos)		
30. ¿Se cuenta con programa de capacitación en materia de seguridad dirigido a personal de seguridad, académicos, personal de apoyo, estudiantes y grupos de interés?	No	0
31. ¿Se cuenta con programas de inducción a la seguridad y prevención del delito?	No	0
32. ¿Se tiene personal especializado para la seguridad: vigilante o personal de seguridad (personal propio o de empresa de seguridad privada)?	Sí	1
33. ¿El personal de seguridad tiene perfil para cumplir con las funciones de seguridad?	No	0
34. ¿El personal de seguridad o que realiza esas funciones está capacitado para atender situaciones de emergencia como primer respondiente de incidentes de seguridad escolar o universitaria?	No	0
35. ¿El personal de seguridad cuenta con formación básica para atención de emergencias?	No	0
36. ¿El personal de seguridad cuenta con formación básica para atención a víctimas de violencia de género?	Sí	1
37. ¿El personal de seguridad cuenta con formación de primer respondiente para acceso a la justicia?	No	0
38. ¿El personal de seguridad cuenta con formación en primeros auxilios?	No	0
39. ¿El personal de seguridad cuenta con formación en Procedimientos estratégicos?	No	0

Cuadro 22. Resultados de la autoevaluación de capacidades para la seguridad en Instituciones de Educación Superior.		
Tema / Subtemas	Respuesta	Puntaje
Equipo, equipamiento tecnológico e infraestructura para la seguridad (11 de 17 elementos)		
40. ¿El personal cuenta con equipo para realizar actividades de seguridad?	Sí	1
41. ¿Se tienen garitas para control de acceso?	No	0
42. ¿Se tiene centro de video vigilancia o de control de emergencias?	Sí	1
43. ¿Se cuenta con bardas perimetrales?	Sí	1
44. ¿Hay señalización de zonas de seguridad?	Sí	1
45. ¿Se tienen bardas o patios de seguridad?	Sí	1
46. ¿Cuenta con un mapa de localización de salones y áreas de seguridad visibles?	Sí	1
47. ¿Cuenta con plumas, torniquetes y arcos detectores?	No	0
48. ¿Cuenta con señalización de teléfono de emergencia 911 visibles?	No	0
49. ¿Cuenta con señalética de áreas de seguridad, rutas de evacuación o áreas de riesgo o restringidas para estudiantes?	Sí	1
50. ¿Cuenta con señalética de prohibición de acceso al plantel escolar con armas y objetos prohibidos?	No	0
51. ¿Cuenta con señalética de prohibido fumar?	Sí	1
52. ¿Tienen lector de credenciales o placas?	No	0
53. ¿Cuenta con botones de emergencia?	Sí	1
54. ¿Tienen cámaras de video vigilancia en operación?	Sí	1
55. ¿Cuenta con alarmas vecinales o de emergencia en operación?	No	0
56. ¿Cuenta con equipo de emergencias médicas?	Sí	1
Procedimientos, procedimientos, procesos, instructivos y otros documentos de apoyo para la seguridad (1 de 8 elementos)		
57. ¿Tiene Procedimientos, procedimientos o procesos de las actividades de entrada-salida de la comunidad educativa?	No	0
58. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos de presencia ante arma de fuego?	No	0
59. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos de atención de persona herida?	No	0
60. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos de tirador activo dentro de la institución?	No	0
61. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos de balacera en el entorno educativo?	No	0
62. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos de atención de violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres?	Sí	1
63. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos para atención de robo?	No	0
64. ¿Cuenta con un programa, Procedimiento o procedimiento para atención de crisis?	No	0
Comunicación para la seguridad (2 de 4 elementos)		
65. ¿Se tienen campañas de prevención: consumos de riesgo, violencia de género y delitos?	Sí	1
66. ¿Cuenta con Programa de Inducción a la Seguridad Escolar o Universitaria?	No	0

Fuente: Aplicación realizada el 08/10/2024, por la Secretaría de la Unidad, con instrumento de Garnica, Angélica (2024). *Encuesta de Capacidades para la Seguridad en Instituciones de Educación Superior.*

4.6

Análisis de riesgos para la seguridad universitaria a partir de las capacidades institucionales existentes

La *Matriz de Riesgos de Seguridad Universitaria para la UAM-X* es una herramienta diagnóstica elaborada a partir de los resultados de la autoevaluación de las capacidades institucionales de seguridad. Esta matriz permite visualizar claramente el nivel de cumplimiento en aspectos clave tales como: normas, planeación, organización, capacitación especializada, equipamiento e infraestructura, procedimientos, así como comunicación para la seguridad. En cada uno de estos capítulos, se identificó el porcentaje de capacidades disponibles, con lo cual se determinó el nivel de riesgo (alto, medio o bajo), basándose en la cobertura actual y las áreas de oportunidad.

La utilidad principal de esta matriz consiste en identificar con claridad los aspectos críticos que requieren atención prioritaria por parte de la institución educativa, lo que facilita un enfoque estratégico e integral en la planeación y gestión de la seguridad. Asimismo, constituye una herramienta clave para establecer prioridades y definir acciones correctivas concretas, considerando la urgencia y la relevancia de los temas que evidencian capacidades insuficientes o inexistentes. Este instrumento permite orientar los esfuerzos institucionales hacia una planificación efectiva que garantice avances significativos en los niveles de seguridad a corto plazo (6 meses), mediano plazo (1 año) y largo plazo (3 años).

Finalmente, esta matriz facilita un diagnóstico integral de las condiciones actuales de seguridad y sirve como base para desarrollar una evaluación de riesgos específicos y guiar la toma de decisiones estratégicas. La información obtenida mediante esta evaluación proporciona una línea base clara para la implementación de medidas correctivas, preventivas y de mejora continua, contribuyendo así a fortalecer la seguridad, proteger la integridad física y emocional de la comunidad universitaria, y promover un ambiente propicio para el desarrollo académico y personal.

En la columna de tema o capítulo, se presenta el conjunto de elementos o capacidades básicas necesarios para garantizar un ambiente seguro en el contexto educativo universitario. Está estructurada en siete capítulos que abordan diversas preguntas sobre buenas prácticas institucionales para el manejo adecuado y preventivo de la seguridad.

- Normas para la Seguridad
- Planeación para la Seguridad
- Organización para la Seguridad
- Capacitación Especializada para la Seguridad
- Equipamiento e Infraestructura
- Procedimientos y Procedimientos
- Comunicación para la Seguridad

En la columna de capacidad identificada se refleja la evaluación de cada elemento. La capacidad se expresa en términos numéricos mostrando claramente el nivel actual de cumplimiento respecto al ideal o modelo referencial mínimo requerido (total de elementos establecidos previamente). Por ejemplo, en el capítulo Normas para la Seguridad se tienen 4 de los 8 elementos mínimos requeridos, esto equivale al 50% de la capacidad esperada. Esta medición permite visualizar con claridad qué tan cerca o lejos se encuentra la institución del ideal requerido para gestionar eficazmente la seguridad.

En la columna de Nivel de riesgo se evalúa a partir de los siguientes criterios:

- **Riesgo bajo:** cuando las capacidades identificadas superan el 70%.
- **Riesgo medio:** cuando las capacidades identificadas están entre el 40% y el 70%.
- **Riesgo alto:** cuando la cobertura de las capacidades identificadas es inferior al 40%.

En este caso, los capítulos con menor porcentaje cubierto representan riesgos altos, ya que su insuficiencia podría generar vulnerabilidades significativas ante incidentes o crisis de seguridad.

Luego se agregan tres columnas de análisis y evaluación:

La probabilidad indica qué tan posible es que ocurran incidentes derivados de la falta o deficiencia

de dichas capacidades identificadas como insuficientes. Mientras menor sea la capacidad institucional en un área específica, mayor será la probabilidad de que ocurran eventos adversos debido a la insuficiente prevención o capacidad de respuesta institucional.

El impacto se refiere a la magnitud o gravedad potencial que tendría sobre la comunidad universitaria el hecho de que se presenten incidentes o emergencias relacionadas con las capacidades faltantes, es decir:

Impacto Bajo: implicaría consecuencias mínimas, fácilmente manejables sin afectaciones mayores a la operación institucional.

Impacto Medio: se refiere a consecuencias moderadas o limitadas, aunque relevantes para la comunidad educativa.

Impacto Alto: señala consecuencias severas o graves para las personas, los bienes, la infraestructura, la operación institucional y la reputación.

La prioridad de atención resulta del cruce entre la probabilidad y el impacto, priorizando aquellas áreas críticas que podrían generar los mayores daños a la comunidad educativa y a la institución en su conjunto:

Media prioridad: requiere una atención preventiva y correctiva en el corto a mediano plazo, con acciones enfocadas en minimizar vulnerabilidades.

Alta prioridad: requiere atención inmediata, dada su gravedad potencial y la alta probabilidad.

Cuadro 23. Matriz de riesgos a partir de las capacidades existentes para la Seguridad UAM-X.					
Tema o Capítulo	Capacidad identificada	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Prioridad
Normas para la Seguridad	4 de 8 elementos (50%)	Media	Medio	Medio	Media
Planeación para la Seguridad	5 de 16 elementos (31%)	Alto	Alta	Alto	Alta
Organización para la Seguridad	3 de 5 elementos (60%)	Medio	Media	Medio	Media
Capacitación Especializada para Seguridad	2 de 10 elementos (20%)	Alto	Alta	Alto	Alta
Equipamiento e Infraestructura	11 de 17 elementos (65%)	Medio	Media	Medio	Media
Procedimientos	1 de 8 elementos (13%)	Alto	Alta	Alto	Alta
Comunicación para la Seguridad	2 de 4 elementos (50%)	Medio	Media	Medio	Media

Nota metodológica: riesgo alto: cobertura inferior al 40%; riesgo medio: cobertura entre 40% y 70% y riesgo bajo: cobertura superior al 70%.

Fuente: Aplicación realizada el 08/10/2024 por la Secretaría de la Unidad, con base en la *Encuesta de Capacidades para la Seguridad en Instituciones de Educación Superior* (Garnica, 2024).

Con esta matriz se puede visualizar rápidamente que las áreas prioritarias para el fortalecimiento de la seguridad institucional son: Planeación, Capacitación Especializada y Procedimientos y requieren atención inmediata y profunda, ya que representan riesgos altos para la seguridad universitaria, en particular ante incidentes o emergencias graves. Las áreas de Normatividad, Organización, Equipamiento y Comunicación muestran fortalezas parciales, pero requieren mejoras continuas para consolidar una política integral y efectiva de seguridad universitaria en la UAM-X.

La matriz es un insumo clave para la planeación estratégica institucional en materia de seguridad, mostrando prioridades y criterios objetivos para tomar decisiones sobre las orientaciones institucionales para las inversiones, capacitaciones, desarrollos de procedimientos y fortalecimiento institucional, por lo que de manera puntual se deberá trabajar en estrategias para cada uno, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- 1. Normas para la Seguridad** (Medio): La capacidad es del 50%. Aunque existe una normativa básica, hay carencias en aspectos claves como procedimientos claros que clasifiquen incidentes o establezcan sanciones precisas. El riesgo es medio, pero la atención debe ser pronta para evitar vulnerabilidades significativas en la gestión y prevención.
- 2. Planeación para la Seguridad** (Alto): Con el 31% de elementos cubiertos,

el riesgo aquí es elevado. La falta de un programa integral, la ausencia de mecanismos preventivos sistemáticos, mapas de riesgos o sistemas formales de evaluación incrementa considerablemente la probabilidad e impacto de incidentes y crisis institucionales.

- 3. Organización para la Seguridad** (Medio): Existe un esquema organizacional básico, con el 60% de cumplimiento, pero faltan elementos críticos como un manual detallado de funciones o un Sistema de respuesta institucional formalizado. Esto presenta vulnerabilidades medianas que podrían traducirse en problemas organizacionales durante incidentes.
- 4. Capacitación Especializada para la Seguridad** (Alto): Con sólo el 20% de cumplimiento indica un alto riesgo. La falta de capacitación especializada y formación constante en personal de vigilancia universitaria y otros actores clave de la comunidad universitaria, por ejemplo, planta académica y estudiantes, hace que la institución sea particularmente vulnerable ante situaciones críticas y emergencias.
- 5. Equipamiento e Infraestructura** (Medio): Con un 65% de cobertura, existe una cobertura mínima, pero no es integral. Las ausencias de equipamiento estratégico, como controles de acceso avanzados o sistemas preventivos, limitan la capacidad de respuesta rápida ante emergencias, por lo que el riesgo es medio.
- 6. Procedimientos y Procedimientos** (Alto): Con sólo un elemento cubierto (13%), se evidencia una clara ausencia de procedimientos formales y bien difundidos que orienten acciones inmediatas ante emergencias graves (balaceras, tirador activo, atención de heridas). Esto implica una alta probabilidad de descontrol en situaciones críticas, lo que incrementa sustancialmente el impacto potencial de los incidentes.
- 7. Comunicación para la Seguridad** (Medio): Con el 50% de cobertura, existe cierta actividad comunicativa preventiva, aunque no consolidada ni sostenida, lo que deja espacios de vulnerabilidad que pueden complicar la prevención y la respuesta a emergencias.

4.7

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la seguridad en la UAM-X (abril de 2025)

A continuación, se presenta la integración de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas, que buscan reflejar la complejidad y el contexto de la seguridad de la UAM-X.

Fortalezas estratégicas:

- Existencia de áreas clave con trayectoria y reconocimiento comunitario, como la Unidad de Prevención y Atención de las Violencias de Género (UPAVIG), el Programa de Promoción y Prevención de la Salud (PROPRESA) y el Área de Servicios Sociales y Orientación Educativa, que ofrecen atención psicológica, acompañamiento y contención emocional desde una perspectiva juvenil, comunitaria y no punitiva.
- Experiencia operativa del cuerpo de vigilancia, con avances recientes en control de accesos, videovigilancia y conocimiento detallado de las zonas de riesgo, así como supervisores con más de dos décadas de servicio.
- Participación activa de actores comunitarios (académicos, estudiantes, personal administrativo) que, a pesar de las limitaciones institucionales, han sostenido prácticas de cuidado colectivo, denuncia digital y exigencia de condiciones seguras, lo que se ha convertido en una vigilancia comunitaria informal.
- Capacidad instalada para el diseño y la operación de Procedimientos, con rutas internas de atención para la violencia de género y mecanismos básicos de canalización a servicios médicos o especializados.
- Demanda estudiantil activa por espacios seguros, Procedimientos accesibles, escucha efectiva y medidas de prevención, que representa una presión positiva para la transformación institucional.

Oportunidades institucionales.

- Vínculos estratégicos con instituciones de salud y de justicia, como el Instituto Nacional de Psiquiatría, los Centros de Integración Juvenil, la Fiscalía de la Ciudad de México y organizaciones civiles con experiencia en la prevención de la violencia, el consumo de sustancias y la salud mental.

- Apertura de redes sociales como espacios de visibilización de problemáticas de violencia, seguridad y apoyo, que pueden convertirse en canales institucionales de monitoreo preventivo y articulación con campañas de autocuidado, respeto y seguridad digital.
- Disposición institucional para avanzar en infraestructura preventiva, incluyendo botones de emergencia, controles de acceso peatonal y vehicular, y mejoras en iluminación y señalética.

Debilidades críticas:

- Falta de articulación entre áreas clave (vigilancia, UPAVIG, servicios médicos, orientación educativa, defensoría universitaria), lo que provoca atención dispersa, revictimización y la ausencia de Procedimientos compartidos ante emergencias o incidentes graves.
- Falta de un sistema institucional de registro, análisis y seguimiento de incidentes, lo que impide dimensionar riesgos, planificar con evidencia y evaluar las acciones de seguridad implementadas.
- Vacíos normativos y operativos en la gestión del orden interno, en la que la comisión de faltas carece de sanciones efectivas y se percibe impunidad en casos de violencia, consumo, vandalismo o agresiones.
- Ausencia de procedimientos y estrategias para la protección de estudiantes foráneos, en particular de aquellos que se encuentran en situaciones de hacinamiento, explotación, violencia de género o consumo problemático de sustancias.
- La falta de uso de credenciales institucionales permite el ingreso de personas externas al recinto, lo que afecta el control de acceso y la trazabilidad de incidentes.
- Condiciones laborales inadecuadas del personal de vigilancia, donde el 70% es de tercera edad o presenta enfermedades, sin formación profesional ni certificación en derechos humanos, atención a víctimas o manejo de crisis.

Amenazas estructurales:

- Alta incidencia delictiva en las colonias aledañas al recinto, con presencia de delitos como robo a transeúnte con violencia, robo en transporte público, narcomenudeo, abuso sexual y lesiones dolosas, lo que incrementa el riesgo en los trayectos, entradas y salidas.
- Operación de redes informales y de actores externos dentro del campus, vinculados al comercio ilegal, al narcomenudeo, a la manipulación de estudiantes foráneos y al control de espacios institucionales mediante violencia o extorsión.
- Normalización de la violencia digital, venta de sustancias y exposición sexual en redes sociales, con publicaciones que trivializan o invisibilizan delitos y situaciones de alta vulnerabilidad para las mujeres, las adolescencias y el alumnado en situación emocional crítica.
- Riesgo de deslegitimación institucional por desconfianza, falta de respuesta efectiva o percepción de impunidad, lo que podría traducirse en paros estudiantiles, denuncias

públicas, intervención externa o ruptura del tejido comunitario.

- Falta de respuesta por parte de las autoridades externas (alcaldías, policía local, comercio ambulante, transporte público) ante las denuncias recurrentes de consumo, violencia, venta de drogas y riesgos urbanos fuera del recinto universitario.

El siguiente cuadro presenta la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) sobre las condiciones de seguridad en la UAM-X, elaborada a partir del diagnóstico institucional realizado en abril de 2025. En ella se identifican factores internos (fortalezas y debilidades) vinculados a la organización institucional, los servicios y las capacidades operativas de la unidad universitaria, así como factores externos (oportunidades y amenazas) asociados al contexto urbano, social e institucional en el que se inserta nuestra institución.

Cuadro 24. Matriz FODA para la seguridad en la UAM-X (abril de 2025)

Interno	Externas
Fortalezas	Oportunidades
<p>Existencia de la Unidad de Prevención y Atención de las Violencias de Género (UPAVIG) como instancia especializada:</p> <p>Diseño y aplicación de una ruta interna de atención que se alinea con el Procedimiento institucional, permitiendo mayor claridad en la atención y acompañamiento a víctimas.</p> <p>Incremento de conocimiento y acercamiento de la comunidad a los servicios de la UPAVIG a partir de pláticas, presencia en aulas y acciones de vinculación promovidas desde 2024.</p> <p>Registro homologado de atenciones desde 2024, que permite contar con datos para análisis, seguimiento y toma de decisiones.</p> <p>Capacidad de articulación de la responsable actual con actores internos y externos, fortaleciendo redes de atención y prevención con enfoque interinstitucional.</p> <p>Desarrollo de alianzas activas con profesorado que cede espacios en aulas para impartir pláticas preventivas, con 20 sesiones documentadas en un solo mes (febrero 2025).</p>	<p>Vinculación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a través del convenio con el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.</p>
<p>Existencia de PROPRESA como una instancia activa dentro de la UAM-X que impulsa la promoción de la salud, el autocuidado y la prevención de conductas de riesgo, con enfoque comunitario y educativo, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar integral y la seguridad del recinto universitario:</p> <p>Vinculación institucional con dependencias del sector salud y organizaciones civiles para detección y atención de enfermedades de transmisión sexual, violencia y consumo de sustancias.</p> <p>Definición de tres ejes de trabajo claros: salud mental, salud sexual y prevención del consumo de sustancias, alineados con las problemáticas más urgentes en la comunidad estudiantil.</p> <p>Trabajo con enfoque de juventudes, lo que ha permitido mayor receptividad por parte del estudiantado.</p>	<p>En temas de salud emocional se identificaron las siguientes oportunidades:</p> <p>Creciente apertura del alumnado para buscar apoyo emocional y psicológico, que muestra una desmitificación de la atención en salud mental.</p> <p>Existencia de redes externas de atención en salud mental, como el Instituto Nacional de Psiquiatría y Centros de Integración Juvenil, con los que se pueden formalizar convenios.</p> <p>Interés en incorporar perspectiva de género y derechos humanos en la formación estudiantil, lo que abre la puerta a procesos curriculares y extracurriculares desde esta área.</p>
<p>Presencia de botones de emergencia, centro de video vigilancia y cámaras instaladas.</p>	<p>Participación de la UAM-X en el Programa Sendero Seguro y colaboración potencial con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y alcaldías Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco.</p>
<p>Campañas de salud mental, consumo responsable y encuestas de percepción organizadas con sociedad civil.</p>	<p>Posibilidad de construir alianzas con OSC especializadas en seguridad, género, prevención de adicciones y derechos humanos.</p>
<p>Experiencias previas de organización de brigadas internas y eventos comunitarios.</p>	<p>Disponibilidad de servicios de salud y protección civil municipales para coordinación interinstitucional y atención a emergencias.</p>
<p>Existencia de un Procedimiento institucional para la prevención de la violencia de género.</p>	<p>Interés creciente de algunos colectivos y estudiantes por impulsar espacios seguros y estrategias de convivencia pacífica.</p>
<p>Servicios médicos activos dentro del recinto universitario, con atención continua y registro básico de consultas.</p>	<p>Marcos normativos en materia de derechos humanos, educación y seguridad que respaldan el desarrollo de un Programa Integral de Seguridad con enfoque interseccional.</p>
<p>Coordinación técnica de seguridad institucional a cargo del jefe de la Sección de Vigilancia, dependiente de Servicios Generales.</p>	<p>Uso estratégico de medios digitales institucionales para campañas preventivas y activación de Procedimientos de emergencia.</p>
<p>Existencia de actores académicos, administrativos y estudiantiles comprometidos con procesos de mejora y cultura de legalidad.</p>	<p>Contexto nacional que prioriza la atención a violencias de género y seguridad en universidades, lo cual habilita apoyos técnicos y presupuestales a nivel estatal o federal.</p>

Cuadro 24. Matriz FODA para la seguridad en la UAM-X (abril de 2025)	
Interno	Externas
Fortalezas	Oportunidades
Existencia de actores académicos, administrativos y estudiantiles comprometidos con procesos de mejora y cultura de legalidad.	Contexto nacional que prioriza la atención a violencias de género y seguridad en universidades, lo cual habilita apoyos técnicos y presupuestales a nivel estatal o federal.
Existencia de comunidad digital activa y vigilante, que denuncia en redes sociales situaciones de riesgo, violencia, consumo, agresiones o negligencia institucional, lo que permite visibilizar incidentes y zonas críticas.	Uso estratégico de redes sociales institucionales para monitoreo, prevención y canalización, transformando los grupos digitales existentes en plataformas de difusión de Procedimientos, campañas de seguridad y orientación.
Capacidad de respuesta comunitaria informal, observada en publicaciones donde estudiantes se organizan para brindar apoyo emocional, información sobre servicios psicológicos y estrategias de autocuidado entre pares.	Articulación con plataformas gubernamentales y civiles de seguridad digital y prevención del delito, para intervenir en contenidos sensibles, fortalecer la ciberseguridad y actuar frente a delitos cometidos en línea o con repercusión en el recinto universitario.
Debilidades	Amenazas
Falta de regulación y control institucional del corredor gastronómico, lo que permite que exalumnos, personas externas y redes informales operen sin supervisión efectiva.	Infiltración de grupos con posible vinculación delictiva en espacios comerciales del recinto universitario, que operan con impunidad y controlan redes de estudiantes foráneos.
Ausencia de mecanismos de verificación y seguimiento en la emisión de permisos de venta y de estacionamiento, lo que facilita el uso de estudiantes foráneos como prestanombres para operaciones fraudulentas.	Venta, distribución y consumo de sustancias ilícitas dentro y fuera del campus, con participación de vendedores ambulantes, estudiantes y exalumnos, afectando gravemente la seguridad comunitaria.
Falta de capacitación del personal responsable de vigilancia y servicios generales, lo que impide la detección y atención adecuada de situaciones graves dentro del recinto universitario.	Condiciones de hacinamiento extremo y explotación en viviendas rentadas por redes informales a estudiantes foráneos, generando entornos de alto riesgo para su integridad física y emocional.
Falta de un Procedimiento de coordinación interdepartamental para el control de actores externos con antecedentes de agresión sexual, venta de drogas y violencia, pese a que están plenamente identificados.	Ingreso de personas externas al campus mediante pases falsos o credenciales digitales compartidas, facilitado por la ausencia de filtros biométricos y controles efectivos.
Presencia de actores institucionales que revictimizan o filtran información confidencial, lo que genera desconfianza en los mecanismos internos de atención a víctimas.	Manipulación institucional a través de denuncias falsas y difamaciones entre comerciantes, que escalan a conflictos personales y a la descomposición del tejido comunitario.
Inexistencia de estrategias efectivas para la atención integral a estudiantes foráneos en situación de vulnerabilidad, lo que incrementa su exposición a explotación laboral, violencia sexual y consumo de sustancias.	Riesgo de represalias y agresiones contra estudiantes que denuncian abusos o malas prácticas, lo que inhibe la cultura de la denuncia y agrava la impunidad.
Resistencia sindical y ausencia de acción ante incapacidades prolongadas e inasistencias del personal de vigilancia, lo que debilita la operatividad del sistema de seguridad interna.	Grupos de poder internos y externos con capacidad de cooptar espacios estratégicos (puestos, permisos, relaciones institucionales), consolidando dinámicas de control ilegítimo.
Uso indebido de instancias institucionales como la UPAVIG para manipulación y eliminación de competencia entre comerciantes, debilitando la credibilidad del sistema de atención a la violencia de género.	Desconfianza creciente en las instancias universitarias por parte de la comunidad estudiantil, debido a la percepción de impunidad, filtración de información sensible y ausencia de respuesta eficaz ante incidentes.

Cuadro 24. Matriz FODA para la seguridad en la UAM-X (abril de 2025)

Interno	Externas
Debilidades	Amenazas
	<p>Los diez delitos con mayor incidencia en las colonias aledañas al recinto universitario son: robo a transeúnte con violencia, robo en transporte público, robo de vehículo, robo a negocio, lesiones dolosas, violencia familiar, narcomenudeo, abuso sexual, amenazas y extorsión, y homicidio doloso. Este contexto refleja un entorno de alta exposición a riesgos físicos y psicosociales para la comunidad universitaria que se expresa en las siguientes amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgo elevado de asaltos a estudiantes y personal docente o administrativo durante sus trayectos de entrada o salida, especialmente en transporte público y zonas sin iluminación, debido a la alta incidencia de robo a transeúnte con violencia. Peligro persistente en rutas de transporte público, donde se reporta robo a bordo de microbuses con uso de arma blanca o de fuego, afectando directamente la seguridad del alumnado foráneo y del personal que depende de ese medio. Exposición a robo de vehículos dentro o en las inmediaciones del recinto universitario, lo que afecta a toda la comunidad universitaria, e incrementa la percepción de inseguridad en estacionamientos y vialidades cercanas. Inseguridad para quienes transitan o consumen en negocios cercanos a la universidad, ante la presencia constante de robos con violencia, que también podrían derivar en situaciones de secuestro exprés o lesiones. Aumento del riesgo de agresiones físicas entre personas jóvenes y del entorno familiar, reflejado en los altos índices de lesiones dolosas y violencia intrafamiliar, con posible repercusión emocional y conductual en la vida universitaria. Presencia sostenida de narcomenudeo en inmediaciones del recinto universitario, que facilita el acceso de la comunidad estudiantil a sustancias ilícitas, y puede vincular a redes de distribución que operan con violencia o coerción. Riesgo de ocurrencia de abusos sexuales en trayectos, transporte o zonas periféricas, dada la incidencia en colonias cercanas y la vulnerabilidad específica de mujeres jóvenes. Casos de amenazas, extorsión o manipulación digital vinculadas a violencia económica o emocional, especialmente hacia estudiantes de nuevo ingreso o residentes en zonas de riesgo. Posible infiltración de redes delictivas en espacios universitarios o en relaciones entre sus integrantes y actores externos, particularmente en mercados informales o actividades extracurriculares no reguladas. Escalada de violencia letal en el entorno inmediato (homicidios dolosos), con posibilidad de exposición indirecta de integrantes de la comunidad a eventos armados, persecuciones, secuestros o actos violentos.

Cuadro 24. Matriz FODA para la seguridad en la UAM-X (abril de 2025)	
Interno	Externas
Debilidades	Amenazas
<p>La UPAVIG desde sus inicios ha tenido grandes retos para su operación en el contexto universitario, por lo que presenta algunas debilidades:</p> <p>Alta rotación de titulares desde su creación, lo que ha dificultado la consolidación de un plan de trabajo de largo plazo.</p> <p>Personal insuficiente y saturado, con tareas múltiples que dificultan el acompañamiento integral y sostenido: atención, prevención, canalización, seguimiento y actividades externas.</p> <p>Falta de articulación y colaboración interdepartamental, especialmente con personal de vigilancia, servicios médicos, comisiones académicas y administrativas.</p> <p>Desconocimiento del Procedimiento de atención a la violencia por parte de personal clave, incluso tras su aprobación institucional. Falta de un catálogo homologado de conductas violentas para su medición.</p> <p>Canalización inadecuada de incidentes por parte del personal de vigilancia, que desvía casos fuera del ámbito de competencia de la UPAVIG y genera saturación innecesaria.</p> <p>Resistencia institucional al trabajo colaborativo en temas de género, violencia y derechos humanos.</p>	<p>Amenazas derivadas de una UPAVIG débil o sin coordinación efectiva:</p> <p>Normalización de las violencias de género dentro del recinto universitario por falta de acciones preventivas, Procedimientos operativos y sanciones claras ante situaciones de acoso, hostigamiento, discriminación o violencia sexual.</p> <p>Incremento en la revictimización de estudiantes, docentes o trabajadoras, debido a la falta de acompañamiento integral, sensibilización del personal o acciones correctivas oportunas ante denuncias.</p> <p>Fuga institucional de casos sensibles hacia actores externos, sin seguimiento o responsabilidad universitaria, lo que puede poner en riesgo la seguridad, la salud emocional y la trayectoria académica de las víctimas.</p> <p>Pérdida de confianza en las autoridades universitarias por parte de la comunidad estudiantil, lo que puede derivar en protestas, paros o ruptura del tejido institucional y académico.</p> <p>Invisibilización estadística y estructural de las violencias de género, lo que impide una planeación adecuada de acciones, definición de metas y presupuestos o medidas de protección específicas.</p> <p>Falta de respuesta coordinada ante incidentes graves o crisis, al no contar con vínculos claros entre la UPAVIG y los servicios médicos, vigilancia, defensoría de derechos universitarios, personal docente o autoridades administrativas.</p> <p>Riesgo de incumplimiento normativo e institucional, frente a obligaciones derivadas del marco legal en derechos humanos, igualdad sustantiva y violencia de género en instituciones públicas de educación superior.</p> <p>Reproducción de prácticas institucionales sexistas, discriminatorias o punitivas, por parte de personal no sensibilizado ni capacitado, en ausencia de liderazgo, Procedimientos y estrategias desde la UPAVIG.</p>
<p>Es de vital importancia contar con un área para la promoción de la salud, el autocuidado y la prevención de conductas de riesgo, como PROPRESA, pero se identifican algunas debilidades:</p> <p>Falta de un marco conceptual y diagnóstico actualizado en salud mental y física que permita diseñar un programa estructurado de trabajo a mediano y largo plazo.</p> <p>Ausencia de un programa institucional consolidado, lo que ha provocado que sus actividades se realicen de forma aislada o respondiendo únicamente a requerimientos del plan anual.</p> <p>Espacio físico insuficiente para brindar atención adecuada y confidencial a la comunidad universitaria.</p> <p>Falta de integración efectiva con el sistema de seguridad, vigilancia, UPAVIG y servicios médicos, limitando el enfoque interseccional en el abordaje del bienestar estudiantil.</p>	<p>En cuanto los problemas de salud mental entre la comunidad universitaria se identifican varias amenazas que deberán ser abordadas integral, transversal e interdisciplinariamente a través de un modelo de atención único:</p> <p>Incremento de problemáticas de salud mental pos pandemia, con ideación suicida, ansiedad y violencias emocionales, sin infraestructura suficiente para atención oportuna.</p> <p>Riesgos físicos identificados en espacios como aulas, estacionamientos, pasillos y zonas deportivas, que se vinculan con dinámicas de consumo y violencia.</p> <p>Condiciones de transporte público y trayectos inseguros, que incrementan el estrés y la exposición de estudiantes, especialmente mujeres.</p> <p>Resistencia institucional o docente hacia enfoques de salud mental, género o juventudes, que obstaculiza procesos de atención o sensibilización.</p> <p>Sobrecarga de funciones en el personal operativo (como vigilancia o servicios médicos), lo que genera dificultades para coordinar una atención efectiva en crisis compartidas.</p>

Cuadro 24. Matriz FODA para la seguridad en la UAM-X (abril de 2025)

Interno	Externas
Debilidades	Amenazas
<p>En cuanto los servicios de Orientación Educativa se identificaron las siguientes fortalezas:</p> <p>Existencia de un equipo consolidado de orientación educativa con trayectoria de más de dos décadas y reconocimiento por parte de la comunidad universitaria.</p> <p>Atención psicológica individual, grupal y colectiva, con enfoque en la escucha y acompañamiento emocional.</p> <p>Alianzas con la Licenciatura en Psicología Social y posgrados afines, que fortalecen la intervención desde la perspectiva psicosocial.</p> <p>Participación activa en procesos comunitarios como el proyecto “Cuerpos que importan” y la plataforma “Voces que se sienten”, con enfoque en juventudes y no criminalización.</p> <p>Capacidad de respuesta en crisis emocionales e identificación temprana de casos de ansiedad, ideación suicida y situaciones de violencia.</p> <p>Profesionales con estudios de posgrado, con formación en psicoanálisis y pedagogía, lo que brinda calidad en la atención ofrecida.</p> <p>Articulación con diversas áreas universitarias, como vigilancia, docentes y personal administrativo, para canalización y acompañamiento de casos.</p>	<p>En cuanto a las debilidades para la atención psicológica de la comunidad universitaria se identificó:</p> <p>Falta de personal suficiente para atender la demanda creciente de servicios, con alta saturación semanal y sobrecarga del equipo.</p> <p>Ausencia de formación como primeros respondientes y en derechos humanos, lo que limita el manejo integral de situaciones críticas.</p> <p>Inexistencia de un registro estadístico sistemático y propio, lo que impide monitorear, evaluar o planificar con base en evidencia.</p> <p>Escasa articulación formal con servicios médicos y protección civil, dificultando la atención integral en situaciones de emergencia.</p> <p>Falta de Procedimientos específicos actualizados y accesibles, más allá de los vinculados con violencia de género.</p> <p>Dificultad de consolidar convenios formales para canalización de pacientes con instituciones especializadas (solo hay vínculos informales).</p> <p>Débil vinculación con coordinaciones académicas de licenciatura y posgrado fuera del área de Psicología, lo que limita la transversalización del enfoque preventivo.</p>
<p>Falta de capacitación del personal de vigilancia: sin formación en seguridad universitaria, manejo de crisis, trato con perspectiva de género ni atención a víctimas o proximidad ciudadana.</p>	<p>Comercio informal en inmediaciones del recinto con venta de alcohol, drogas y productos ilícitos que afectan el entorno del recinto universitario.</p>
<p>Normatividad obsoleta: manuales de puesto de 1974, sanciones ineficaces, ausencia de Procedimientos en la mayoría de los incidentes relevantes.</p>	<p>Acceso libre y sin control al recinto por parte de personas externas, generando riesgos potenciales de seguridad.</p>
<p>Deficiencias en el control de acceso peatonal y vehicular, y falta de supervisión efectiva en estacionamientos y zonas periféricas</p>	<p>Venta y consumo de drogas en los alrededores y al interior del recinto, con participación de estudiantes y personas ajenas.</p>
<p>Falta de cultura de legalidad entre estudiantes, y debilidad institucional para aplicar sanciones o medidas correctivas.</p>	<p>Escenarios de violencia digital, acoso sexual y extorsión que se propagan por redes sociales sin mecanismos eficaces de contención o sanción.</p>
<p>Débil articulación entre áreas responsables: vigilancia, servicios médicos, UPAVIG, defensoría de derechos universitarios, coordinación académica.</p>	<p>Inseguridad generalizada en el entorno urbano (falta de iluminación, transporte público riesgoso, zonas sin vigilancia).</p>
<p>Carencia de formación continua y certificaciones obligatorias para el personal operativo y administrativo en temas de seguridad.</p>	<p>Escalada de conflictos por grupos organizados internos (colectivos con prácticas autoritarias o agresivas, tomas de instalaciones, uso ilegítimo de espacios universitarios).</p>
<p>Débil conocimiento de los Procedimientos existentes por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>Aumento de problemas de salud mental pos pandemia, sin infraestructura ni personal suficiente para una atención especializada integral.</p>
<p>Desinterés institucional y sindical por corregir las deficiencias operativas del personal de base.</p>	<p>Nula o baja denuncia de delitos y violencia debido a desconfianza institucional y temor a represalias.</p>
<p>Presencia de prácticas autoritarias por parte de docentes o grupos organizados que inhiben la participación libre y segura de otros sectores estudiantiles.</p>	<p>Uso indebido de redes sociales para el intercambio de contenido sexual sin consentimiento y acoso en línea dirigido a mujeres universitarias.</p>

Cuadro 24. Matriz FODA para la seguridad en la UAM-X (abril de 2025)	
Interno	Externas
Debilidades	Amenazas
Desconocimiento y desconfianza hacia los servicios institucionales de apoyo psicológico y atención a víctimas, evidenciado en múltiples comentarios donde se cuestiona su efectividad o se expresa ignorancia sobre su existencia.	Normalización de la venta, distribución y consumo de sustancias psicoactivas en redes sociales, incluyendo el uso de dulces camuflados y pedidos personalizados por personas externas, sin respuesta institucional clara.
Falta de regulación y control del uso de credenciales universitarias, permitiendo que personas externas ingresen fácilmente a la unidad con credenciales extraviadas o compartidas digitalmente.	Violencia digital y exposición pública de intimidad o datos personales, como lo muestran las publicaciones de encuentros íntimos fotografiados sin consentimiento, revictimización de víctimas de acoso o promoción de “renta de compañía” de estudiantes.

A partir del diagnóstico general de seguridad, el cuadro 25 presenta una matriz FODA específica del sistema de servicios de vigilancia de la UAM-X, y resume las capacidades existentes, las limitaciones operativas y normativas y las oportunidades y riesgos que enfrenta el área responsable de la seguridad institucional. El análisis se orienta a evaluar la estructura actual del servicio de vigilancia, su nivel de profesionalización, los mecanismos de operación y los vacíos normativos que condicionan su desempeño, con el propósito de aportar elementos para el diseño de un Programa Integral de Seguridad y la profesionalización progresiva del personal responsable de esta función.

Cuadro 25. Matriz FODA de servicios de vigilancia en la UAM-X.	
Fortalezas	Amenazas
Ya se cuenta con un diagnóstico de contexto con enfoque interno y externo, lo cual representa una base técnica fundamental para el desarrollo del programa de seguridad. Organización básica para la seguridad institucional, con estructura formal, organigrama funcional y coordinación externa con autoridades locales. Existencia de equipamiento operativo clave, como cámaras de video vigilancia, bardas, señalética de zonas seguras, botones de emergencia, centro de control y equipo de emergencias médicas. Presencia de campañas y actividades complementarias de prevención, enfocadas en consumo de sustancias, violencia de género y promoción de la cultura de paz.	Riesgo elevado de actuaciones improvisadas o erráticas ante una emergencia real, debido a la falta de procedimientos escritos y capacitación operativa. Temas normativos y operativos con vacíos que impiden actuar conforme a Procedimientos homologados en caso de delitos, emergencias médicas o violencia letal. Pérdida de legitimidad institucional si la comunidad identifica estas carencias como negligencia, especialmente tras eventos sensibles o crisis mediáticas. Riesgo de sanción o intervención externa ante omisiones institucionales por parte de entes de fiscalización o protección de derechos humanos.
Debilidades	Oportunidades
Carencia de normativas claras y completas sobre seguridad, sin reglamento integral, sin clasificación de incidentes, ni sanciones claras o regulación de visitantes externos. Ausencia de un Programa Integral de Seguridad que articule objetivos, recursos, cronograma, evaluación y líneas estratégicas. Falta de Procedimientos estratégicos para entrada-salida, presencia de armas, personas heridas, tiradores activos, balaceras, robo, crisis y otras emergencias críticas. Falta de un sistema de información institucional, incluyendo bitácora de accesos, registro de incidentes, mapeo de factores de riesgo o sistema de seguimiento de eventos críticos. Baja capacidad operativa en formación y profesionalización del personal de vigilancia universitaria; hay personal, pero no está certificado ni capacitado como primer respondiente, ni en justicia, ni en Procedimientos estratégicos. Ausencia de mecanismos de evaluación continua y encuestas periódicas, tanto en percepción de seguridad como en calidad del servicio de vigilancia.	Uso de la encuesta como línea base para evaluación periódica del Programa Integral de Seguridad, con capacidad de establecer indicadores claros y comparables. Diseño participativo para la seguridad universitaria. Desarrollo de un sistema digital de gestión de incidentes y riesgos, que integre bitácoras, mapeos, reportes anónimos, seguimiento y análisis para toma de decisiones. Creación de un Plan de Profesionalización del personal vigilancia universitaria, con certificaciones oficiales y progresivas en derechos humanos, atención a víctimas, manejo de crisis, perspectiva de género y primeros auxilios. Construcción de una Estrategia de Comunicación Permanente en Seguridad, con campañas multicanal, planes de inducción, cápsulas preventivas y visibilización de normas, riesgos y servicios.



4.8

Factores de riesgo y de protección en la UAM-X

Los espacios físicos en el interior de los recintos universitarios pueden ser escenarios de diversos tipos de violencia, conductas o consumos de riesgo, delitos y emergencias de seguridad. En ese sentido, la funcionalidad, el mantenimiento y la accesibilidad de los espacios públicos son elementos mínimos para favorecer la seguridad, así como para propiciar situaciones positivas y prevenir conductas antisociales y violentas en la comunidad escolar. Con esta perspectiva, en marzo de 2025 se llevó a cabo una marcha exploratoria interna en las instalaciones de la UAM-X, cuyo objetivo fue identificar factores de riesgo que pudieran afectar la seguridad, la integridad y el bienestar de la comunidad universitaria. A partir de este ejercicio, se detectaron múltiples situaciones de riesgo de carácter individual, comunitario, institucional y social, que evidencian la necesidad de una intervención integral e intersectorial.

Desde la perspectiva del modelo ecológico, es posible comprender que los fenómenos de violencia e inseguridad son multicausales y se anidan en diferentes niveles: individual, relacional (familiar o afectivo), comunitario (en este caso, vecinal y de la comunidad universitaria) y social. Los hallazgos de las marchas exploratorias confirman que en la UAM-X convergen factores de riesgo en todos estos niveles. Entre los principales, destacan: el deterioro físico de espacios e infraestructura; la falta de mantenimiento de áreas estratégicas; deficiencias en los servicios de vigilancia y la coordinación con autoridades de seguridad ciudadana de las alcaldías de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, así como de la Ciudad de México; la normalización de prácticas de riesgo como el consumo de alcohol, tabaco, vapeadores y otras sustancias dentro de las instalaciones universitarias; la ausencia de procedimientos institucionales para la prevención, atención y actuación ante emergencias; venta de comercio ambulante; y la carencia de sistemas efectivos de información, control y respuesta. Todo esto configura un entorno universitario vulnerable, especialmente para los grupos en situación de mayor desventaja o riesgo, como mujeres, estudiantes de nuevo ingreso o quienes transitan por espacios solitarios u oscuros, muchas veces sin servicios básicos de protección.

Asimismo, se analizó la situación a partir de la teoría de las ventanas rotas, empleada en estudios urbanos y de criminología, lo que refuerza la necesidad urgente de intervenciones de diversos tipos en el entorno universitario y en la comunidad de la UAM-X. Esta teoría plantea que los signos de deterioro físico o abandono, como coladeras abiertas, luminarias apagadas, bardas fracturadas, mobiliario roto, venta informal descontrolada o residuos acumulados, son percibidos por la comunidad como indicadores de permisividad institucional y generan una sensación de impunidad. Estas señales visibles no solo disminuyen la percepción de seguridad, sino que también propician un ambiente en el que pueden escalar otras formas de violencia y delitos, desde robos hasta agresiones o daños a la integridad emocional y física de las personas.

Lo observado en los recorridos internos y externos de la unidad no debe interpretarse únicamente como fallas operativas o de mantenimiento, sino como manifestaciones de una crisis mayor: la pérdida del control simbólico y práctico del espacio universitario, que exige respuestas inmediatas y estructurales para restaurar la confianza, fortalecer la convivencia, y garantizar la seguridad de toda la comunidad universitaria.

A ello se suman las limitaciones del modelo actual de vigilancia, enfocado principalmente en la presencia física y el “control de accesos”, pero sin diseño organizacional, ni procedimientos, ni capacidades para cumplir funciones de protección integral, prevención de riesgos, atención a víctimas o coordinación ante emergencias. Este rezago no solo afecta la respuesta operativa, sino que invisibiliza los problemas cotidianos de violencia, dificulta la canalización oportuna de incidentes, y deja en la indefensión a la comunidad universitaria.

En conjunto, todos estos elementos configuran una situación crítica, pero también una oportunidad estratégica para transformar el enfoque de seguridad en la UAM-X. Es necesario transitar hacia un modelo integral de seguridad universitaria, articulado con una perspectiva de derechos humanos, de género, de inclusión y de prevención. La seguridad no puede depender exclusivamente de la vigilancia operativa; debe incluir planeación, organización, participación, Procedimientos claros, capacidades profesionales, uso de tecnologías apropiadas, cultura institucional de cuidado y, sobre todo, una visión de comunidad universitaria corresponsable, protegida y respetada en su integridad y dignidad.

Cuadro 26. Espacios y riesgos identificados en la UAM-X a partir de los recorridos exploratorios	
Área o tema identificado con factor de riesgo	Descripción
Barda perimetral	• Del lado de Calzada del Hueso hay una malla eléctrica sobre la barda, no tiene la señalización adecuada de “Cuidado. Alto voltaje”.
	• La barda del lado de la Colonia Villa Quietud, hay un fragmento que presenta fractura grave con riesgo a colapsar.
	• Hay fragmentos donde la malla ciclónica está rota y en mal estado. Hay riesgos de que puedan ingresar objetos o personas a través de ella.
	• Del lado de Calzada de las Bombas, tiene malla eléctrica sobre la barda, si tiene la señalización adecuada de “Cuidado. Alto voltaje” cada 14 metros aproximadamente.
	• Del lado de la Av. Canal Nacional en Dirección a Calzada del Hueso que colinda con el Taller de mantenimiento de Metrobús, Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) Cuemanco de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social de la Ciudad de México (SIBISO) y la Fundación Fraternidad sin fronteras I.A.P., está el estacionamiento y tiene una malla ciclónica con plástico verde para evitar la visibilidad y abarca hasta el CAIS.
Sanitarios	• Falta de mantenimiento, limpieza y papel.
	• Iluminación deficiente, parcial o de sensor en áreas donde la iluminación del pasillo ya es deficiente o está muy solitario.
	• Los sanitarios que están en el edificio B, en la planta baja, cerca del área deportiva están muy solitarios, en los botes de basura se observaron latas de cerveza.
	• Placas de plafón en mal estado o inexistentes.
Centro Cultural Velaria	• Hay mobiliario (mesas y sillas) expuesto sin control para otro tipo de usos.
	• Falta de iluminación.
Casetas de vigilancia	• Deficiencias en la verificación de personas al ingreso.
	• En ninguna caseta de las entradas peatonales principales se solicita credencial a las personas que ingresan.
	• A las personas que muestran la credencial no las verifican.
	• A personas visitantes ocasionalmente les piden que se identifiquen, pero no se pregunta a dónde o con quién van, ni se verifica credencial ni su registro en bitácora.
	• A quienes entran en grupo y les piden que se registren, solo les solicita que se registre una persona.
	• En la caseta de salida de los estacionamientos 4 y 10bis no hay vigilancia.
	• En las casetas internas número 7 y 8 no se observó en ningún momento vigilancia.
	• En la entrada de Calzada de las Bombas hay basura y un extinguidor en la entrada mal colocado, que representa más un riesgo que una opción de seguridad.
• En la entrada de Calzada del Hueso hay mobiliario y basura acumulada con la barda perimetral.	
Área deportiva	• Hay consumo de alcohol, se encontró evidencia de consumo de alcohol, botellas y corcholatas.
	• Expresiones físicas entre parejas.
	• Se observó a dos estudiantes femeninas de preparatoria (llevaban uniforme) acostadas abrazándose.
	• Basura.

Cuadro 26. Espacios y riesgos identificados en la UAM-X a partir de los recorridos exploratorios

Área o tema identificado con factor de riesgo	Descripción
Jardines	<ul style="list-style-type: none"> • Hay varias palmas u hojas de palmera caídas en el jardín y pueden lastimar a una persona. • En los jardines Edén y Zapata, a las 20:30 se observaron a un grupo de estudiantes en el centro de cada jardín.
Estacionamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Sin vigilancia. • Salida de peatones por estacionamiento. • Personas adentro de sus vehículos con las luces apagadas. • Taxi con las puertas abiertas y luces prendidas. • Vehículos de estudiantes comerciantes se estacionan en lugares que no corresponden. • Falta de iluminación. • En el estacionamiento colindante con la barda perimetral de la Colonia Residencial Villa Quietud, algunos vehículos oficiales estacionados ocupan la mayor parte del pasillo.
Moto estacionamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Motos mal estacionadas. • Motos invadiendo el espacio asignado a personas con discapacidad.
Bici estacionamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Bicicletas estacionadas incorrectamente. • Vehículos motorizados estacionados en la salida a Calzada de las Bombas. • Bicicletas amarradas a la reja perimetral en la salida a Calzada del Hueso.
Cafetería	<ul style="list-style-type: none"> • Se dejan los trastes en el pasto. • Cierran temprano y no hay opciones de comida más que la venta de comercio informal.
Salones	<ul style="list-style-type: none"> • No todos tienen cerradura electrónica, algunos tienen cerradura tradicional. • Algunos están abiertos.
Comerciantes informales	<ul style="list-style-type: none"> • Entre el comedor y a espaldas del edificio M, se ubica el “corredor o pasillo gastronómico”. • Se vende comida, postres, bebidas, dulces, cigarros, café, artículos de papelería, cosméticos, principalmente. • Hay olor a marihuana. • No hay un tratamiento higiénico en los productos alimenticios que ofrecen. • Alimentos preparados que deberían tener refrigeración, lo que aumenta el riesgo en la salud en temporada de calor. • Los puestos se expanden hasta la velaría chica, a espaldas de comedor y a la entrada a la Biblioteca. • Puestos de venta de dulces en las jardineras del edificio AB al lado del pasillo principal. • El número de puestos está aumentando. • Generan desperdicios que quedan sobre la jardinera. • Están en un espacio sin iluminación adecuada.

Cuadro 26. Espacios y riesgos identificados en la UAM-X a partir de los recorridos exploratorios	
Área o tema identificado con factor de riesgo	Descripción
Falta de mantenimiento	• Tabiques en diferentes lugares de la unidad que formalmente no cumplen ninguna función, como en el área deportiva al lado de un bote de basura, en una jardinera, en salones.
	• Cables sueltos en un edificio.
	• Coladeras en mal estado y abiertas.
	• Mobiliario en lugares que no corresponden como una mesa en el área deportiva.
Falta de rondines de vigilancia	• No se observó presencia de vigilancia en el interior de la Unidad, salvo en las entradas peatonales principales.
Presencia de prácticas de riesgo	• Consumo de alcohol en áreas deportivas.
	• Jardines: Zapata y Edén.
	• Convivencia en lugares oscuros y solitarios.
Falta de servicios de limpieza	• Los botes de basura están rebasados en su capacidad, la mayoría.
	• Hay un exceso de cajas de pizza (probablemente porque es el alimento más económico).
	• Los que están cerca de donde hay comercio están desbordados por desechos específicos de los puestos de venta informal.
Falta de iluminación	• Falta de iluminación entre el edificio B y el área verde.
	• A las 19:00 horas empiezan a prender las luminarias, alrededor de las 20:00 horas terminan de prenderlas todas (recomendación: tendrían que prenderlas todas al mismo tiempo).
Espacios que perdieron su función	• Velaria chica, oficialmente destinada para actividades culturales o extracurriculares, se utiliza principalmente para el comercio informal y panfletario.
	• En los edificios AB y AC, en las jardineras del lado del pasillo principal se usan para comercio informal impidiendo el desarrollo de las plantas de la manera adecuada.
	• El pasillo que colinda con la barda perimetral de la Col. Residencial Villa Quietud actualmente funciona como un tiradero de diferentes materiales de desperdicio, un autobús descompuesto con una refacción muy grande desmontada.
Problemas de señalización de Protección Civil	• Falta de iluminación.
	• Falta de señalética sobre Punto de reunión, lugar seguro y mapas de emergencia.
	• Falta de extinguidores señalados en la barda del área deportiva.
	• Falta de extinguidores en todos los pasillos externos de la planta baja de los edificios: B, D, E, G, H y M.
	• En el edificio A frente a Servicios escolares, hay un depósito para el extinguidor vandalizado (grafiteado con pintura de aerosol).

Cuadro 26. Espacios y riesgos identificados en la UAM-X a partir de los recorridos exploratorios	
Área o tema identificado con factor de riesgo	Descripción
Espacios percibidos como inseguros	<ul style="list-style-type: none"> • Pasillo que colinda con la barda perimetral de la Col. Villa Quietud: extremadamente sucio, descuidado, falta de mantenimiento, restos de materiales de construcción abandonados.
	<ul style="list-style-type: none"> • En el edificio B, el pasillo que colinda con un área verde, está muy oscuro y solitario.
	<ul style="list-style-type: none"> • En el edificio Z, detrás del gimnasio.
	<ul style="list-style-type: none"> • A un costado de la cafetería hay un área verde cercada con malla ciclónica que esta descuidada por falta de mantenimiento, poda, falta de iluminación y acumulación de basura.
	<ul style="list-style-type: none"> • Las escalinatas cercanas a la Oficina de Servicio Social y Orientación Educativa.
Puntos con riesgos inminentes	<ul style="list-style-type: none"> • En el edificio BA, en el baño de mujeres hay una puerta abierta que da a la tubería interna de los baños y que da a un sótano, había una escalera sobrepuesta.
	<ul style="list-style-type: none"> • Edificio D, hay un registro abierto con muchos cables y restos de material de construcción.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la zona de vendedores.
	<ul style="list-style-type: none"> • En el edificio AC frente al jardín Picnic, hay una caja de una instalación eléctrica expuesta y son mantenimiento.
	<ul style="list-style-type: none"> • En el edificio N, en el área verde frontal se identificó un letrero que decía “Espacio seguro”, sin embargo, hay varios árboles muy grandes y palmeras cuyas hojas o palmas al ser tan grandes y a la altura en la que caen si pueden causar un riesgo.
Otros factores de riesgo identificados	<ul style="list-style-type: none"> • Había un vehículo estacionado frente a la rampa de salida de la unidad móvil de los servicios médicos.
	<ul style="list-style-type: none"> • En el estacionamiento colindante a la barda perimetral de la Colonia Residencial Villa Quietud, del lado del pasillo se observó alimento y una casa para gatos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Anuncios que exponen la conducta “inmoral” de integrantes masculinos de la comunidad universitaria, del tipo de engaño en una relación amorosa y fraude en un torneo deportivo.

Fuente: Elaboración propia con base en marcha exploratoria realizada el martes 18 de febrero de 2025, de 8:00 a 22:00 horas.

4.8.1

Resumen del análisis de riesgo

En este apartado se integró un análisis de riesgo, que permite identificar, clasificar y valorar los factores de riesgo para la seguridad, tanto internos como externos, y que afectan a la comunidad universitaria, considerando tanto su presencia territorial como su impacto potencial.

La matriz incluye los siguientes elementos:

Riesgo identificado: Nombre o descripción del factor o situación que representa un riesgo.

Presencia: Indica si el riesgo se presenta en el entorno interno (dentro de las instalaciones de la UAM-X) o externo (alrededores inmediatos).

Nivel de riesgo: Clasificación cualitativa como alto, medio o bajo, según la gravedad del daño que puede generar.

Nivel de daño: Estimación de daño potencial, se clasifica como alto, medio o bajo.

Probabilidad de ocurrencia: Estimación de la probabilidad de ocurrencia, se clasifica como alta, media o baja.

Población o bienes afectados: Se indica si el riesgo afecta principalmente a estudiantes, a las mujeres, al patrimonio universitario, a las instalaciones, etcétera.



4.9

Escenarios proyectivos para la implementación del modelo de seguridad universitaria

Con base en el diagnóstico institucional de seguridad y en el análisis FODA, se construyeron tres escenarios prospectivos que permiten visualizar posibles trayectorias para el desarrollo de la seguridad en la UAM-X, lo que constituye una herramienta de planeación que permite anticipar las consecuencias institucionales según el tipo de decisiones que se adopten, el nivel de coordinación entre áreas y la implementación de reformas estructurales en el corto y mediano plazo (cuadro 27).

Los escenarios presentados no corresponden a predicciones deterministas, sino a proyecciones analíticas que ilustran tres rutas posibles: la continuidad de las condiciones actuales, una intervención institucional transformadora y una reforma parcial de avance lento. Cada escenario considera variables clave como el modelo organizativo de seguridad, la existencia de un programa integral, la capacidad de respuesta ante incidentes, la coordinación interinstitucional, la profesionalización del personal y la participación de la comunidad universitaria. A través de estos escenarios, se analizan los beneficios potenciales de implementar un modelo integral, preventivo y articulado de seguridad universitaria.

Cuadro 27. Escenarios proyectivos para la implementación del modelo integral de seguridad en la UAM-X (2025-2029)

Elemento estratégico	Escenario 1. Continuidad institucional (inercia operativa)	Escenario 2. Intervención inmediata (acción transformadora)	Escenario 3. Intervención lenta (reforma parcial y tardía)
<i>Modelo institucional: Manual de Organización para la Seguridad Universitaria</i>	Fragmentado, reactivo, sin estructura ni planificación.	Integral, articulado, con visión preventiva, interseccional y comunitaria.	Parcial, con acciones inconexas o sin sostenibilidad a mediano plazo.
<i>Programa Integral de Seguridad (2025–2029)</i>	Inexistente o simbólico.	Se diseña, valida, ejecuta y evalúa con claridad. Vincula objetivos, recursos, tiempos e indicadores.	Borrador sin aplicación plena ni operatividad. Carece de seguimiento institucional.
<i>Procedimientos estratégicos (prevención, seguridad y emergencias)</i>	Inexistentes o desactualizados.	No aplicables ni conocidos.	Diseño, aplicación, capacitación y evaluación continua. Procedimientos institucionales integrales y vigentes. Procedimientos conocidos y aplicados por las personas integrantes de la comunidad universitaria. Parcial actualización de documentos existentes. No aplicables a todos los tipos de incidentes.
<i>Participación de la comunidad universitaria</i>	Escasa, no institucionalizada. Predominan las quejas o protestas.	Interesada, estructurada, representativa, activa en comités, brigadas y procesos de evaluación.	Esporádica o informal. Sin mecanismos permanentes ni capacidad de incidencia real.
<i>Control de accesos</i>	Deficiente. Credenciales compartidas o sin validación.	Controles automatizados (peatonales y vehiculares) que dan trazabilidad y certeza de las personas quién ingresan para prevenir intrusiones de personas ajenas y, en caso de emergencias, tener censo de personas dentro de las instalaciones.	Parcialmente reforzado. Medidas administrativas sin respaldo procedimental y operativo.
<i>Atención a incidentes y víctimas</i>	Aislada, no articulada. Saturación de UPAVIG y orientación.	Célula de respuesta integral interáreas con procedimientos (Procedimientos) de actuación compartidos.	Atención reactiva, con esfuerzos individuales no sostenidos ni coordinados.
<i>Coordinación interinstitucional (alcaldías, SSC, Fiscalía)</i>	Prácticamente nula. Sin canales formales ni cooperación operativa.	Mesa interinstitucional activa. Estrategias conjuntas para entornos, delitos y consumo.	Vínculos informales o intermitentes. Sin institucionalización.
<i>Sistema de registro y seguimiento de incidentes</i>	Inexistente. No hay trazabilidad ni generación de datos.	Sistema digital con indicadores, informes y retroalimentación constante, en particular para implementar medidas de prevención, seguridad y emergencia.	Intentos parciales. Reportes dispersos sin análisis ni uso estratégico.
<i>Capacitación en seguridad y atención de víctimas</i>	Inexistente o sin enfoque especializado.	Capacitación continua en identificación de riesgos, clasificación de incidentes, víctimas, derechos humanos, género, atención a crisis, primeros auxilios.	Capacitaciones puntuales, sin planificación ni seguimiento.
<i>Estrategia de comunicación para la seguridad</i>	Ausente o reactiva. Información desordenada o inadecuada.	Estrategia institucional integral y multicanal: campañas, procedimientos (Procedimientos), cultura preventiva, redes y señalética.	Campañas aisladas, sin continuidad ni alineación institucional.
<i>Percepción de seguridad y confianza institucional</i>	Baja: Alta percepción de impunidad, improvisación e inacción.	Alta: Confianza, legitimidad, cultura del cuidado y corresponsabilidad.	Moderada: Mejora pero es limitada y está sujeta a desgaste y sin impacto estructural.
<i>Resultado esperado</i>	Escalada de conflictos, debilitamiento institucional y riesgo de crisis.	Modelo referente a nivel institucional y nacional. Comunidad protegida, cohesionada y partícipe.	Mejoras visibles sin sostenibilidad, ya que se tiene alta dependencia de actores individuales.

4.10

Hacia un modelo de seguridad integral en la UAM-X

La naturaleza y la misión de la UAM, como universidad pública, crítica y socialmente comprometida, con enfoque de derechos y equidad, requieren un sistema de seguridad acorde con los propósitos universitarios y las necesidades de convivencia de su comunidad universitaria. No basta con una vigilancia pasiva o reactiva ante eventos de emergencia. Es imperativo avanzar hacia un sistema integral de seguridad con una estructura organizativa clara, personal capacitado, procedimientos (Procedimientos) de actuación, mecanismos de monitoreo, formación continua, evaluación de la seguridad (incidentes y servicios) y esquemas de colaboración con otras áreas de la UAM y con los tres niveles y órdenes de gobierno. Solo así se podrá cumplir el objetivo fundamental de toda política de seguridad universitaria: proteger la integridad física, emocional, psicológica, sexual y material de cada integrante de la comunidad.

La concepción tradicional de “vigilancia” en la UAM-X ha privilegiado una perspectiva predominantemente de “seguridad física” y “reactiva”, y se ha limitado a la observación y al control de acceso básico. De hecho, estas actividades no se realizan con método, registro y análisis de registros, conductas, patrones o eventos para prevenir o mejorar los criterios de observación y control.

Por lo tanto, esta visión acotada no responde a la creciente complejidad y diversidad de incidentes que enfrenta la comunidad universitaria, tales como violencias de género, conductas y consumos de riesgo, delitos diversos, así como emergencias críticas. Estos fenómenos, dada su naturaleza multidimensional, requieren una atención integral que exceda las capacidades y funciones limitadas del modelo actual, basado en la vigilancia física tradicional.

Por lo anterior, es indispensable avanzar hacia un enfoque que amplíe el paradigma de “vigilancia” hacia un modelo integral de protección y seguridad universitaria, entendido como un sistema articulado que abarque la prevención, la atención a la gran diversidad de incidentes, el

acompañamiento a las víctimas y la gestión integral del riesgo de seguridad universitaria. Este modelo integral debe incluir claramente elementos normativos, de planeación, organizacionales, procedimentales, educativos y de comunicación estratégica que permitan no solo reaccionar, sino también anticipar y gestionar eficazmente la diversidad de incidentes que afectan a la comunidad universitaria. De esta manera, el nuevo modelo podrá garantizar de forma efectiva la protección de la integridad física, sexual, psicológica y patrimonial de estudiantes, trabajadores y visitantes.

Finalmente, adoptar un modelo integral de seguridad universitaria permitirá desarrollar capacidades especializadas en materia de prevención y atención inmediata, articulando las funciones operativas de la seguridad o protección con las áreas internas estratégicas como la UPAVIG, Servicios Médicos, Apoyo Psicológico PROPRESA, Protección Civil, áreas académicas, entre otros; y coordinarse estrechamente con autoridades externas encargadas de seguridad pública y justicia. Esta integración facilitará la creación de procedimientos, Procedimientos, instructivos y formatos especializados para situaciones críticas como la violencia de género, el consumo de riesgo, los incidentes delictivos y las emergencias médicas y de seguridad, además de promover una cultura preventiva, corresponsable y participativa en la comunidad universitaria. Por lo tanto, la transición hacia una visión de seguridad universitaria integral responderá a las necesidades actuales, lo que permitirá abordar de manera eficiente y efectiva los desafíos emergentes y la creciente complejidad de la seguridad universitaria contemporánea.

4.10.1

Áreas de oportunidad en su atención

1. Reconceptualización del modelo de vigilancia en un modelo integral de seguridad universitaria. La vigilancia no puede seguir entendiéndose únicamente como control físico de espacios y accesos, ni como presencia disuasiva, se requiere transitar hacia un modelo de seguridad universitaria integral que considere funciones de prevención, atención, proximidad, protección de las víctimas y respuesta ante emergencias. Este modelo debe ser coherente con el carácter público, dinámico e incluyente, y con un enfoque de derechos humanos de la UAM.

2. Elaboración de un Instrumento de Organización para la Seguridad Universitaria. Este documento debe detallar los objetivos, la estructura organizacional, los perfiles de puesto (coordinación, jefatura, supervisión, vigilancia, monitoreo), las funciones y responsabilidades, los procedimientos, los Procedimientos, los instructivos y los formatos de trabajo. Debe incluir también el esquema de coordinación con áreas internas (UPAVIG, Servicios Médicos, Protección Civil) y externas (seguridad pública, fiscalías, servicios de emergencia 911).

3. Actualización de las funciones de vigilancia, videovigilancia, supervisión y jefatura. El no contar con otras competencias técnicas pone en riesgo al propio personal de vigilancia en el desempeño de sus funciones, así como a la comunidad universitaria y a la UAM. De ahí la importancia de tener conocimientos básicos en primeros auxilios, derechos humanos, prevención de la violencia, manejo de crisis y atención a víctimas, especialmente de la violencia de género..

4. Desarrollo e implementación de procedimientos operativos vitales. La operación de los servicios de seguridad integral debe apoyarse en procedimientos específicos que incluyan, por lo menos, los siguientes temas:

- Control de acceso peatonal y vehicular.
- Rondines con bitácora (desarrollo, registro, reporte y evaluación).
- Incidente de consumo de sustancias no permitidas en las instalaciones universitarias.

- Atención inicial a víctimas de delitos (primer contacto seguro, canalización y reporte).
- Atención a víctimas de violencias de género (prevención, apoyo, canalización (atención, protección, justicia) y seguimiento interáreas).
- Emergencias de seguridad (911).
- Atención a comercio de tabaco, alcohol, drogas, vapeadores y alimentos no saludables
- Activación de Brigada de Emergencias de Seguridad (vigilancia, servicios médicos, servicios psicología de Orientación Educativa, protección civil, comunicación, abogacía).

5. Fortalecimiento de la capacidad operativa por turno. En los turnos diurnos (de lunes a viernes), cada vigilante atiende en promedio a 450 personas, mientras que en los nocturnos la cobertura es mínima y la supervisión es incompleta. Se requiere asegurar una relación adecuada entre personal y comunidad, considerando no solo el número, sino también la especialización y la segmentación por zonas y prioridades

6. Capacitación continua y especializada del personal. Es imprescindible contar con un programa de capacitación permanente que incluya formación inicial, entrenamiento en escenarios, simulacros y certificaciones. Los temas clave incluyen: primer respondiente de delitos, atención a víctimas de violencia de género, prevención del delito, manejo de conflictos, primeros auxilios, derechos humanos, y procedimientos institucionales.

7. Fortalecimiento de la comunicación interpersonal, institucional y de crisis. La seguridad integral debe incorporar habilidades de trato respetuoso, diálogo con la comunidad, notificación estructurada de incidentes y preparación para el manejo de crisis comunicacional. Esto implica establecer canales internos y externos, Procedimientos de aviso inmediato, y campañas informativas preventivas y la conducción de víctimas a las áreas especializadas.

8. Plataforma de reporte de incidentes. Es necesario implementar un sistema de registro digital de incidentes que permita identificar número y frecuencia de incidentes, patrones, analizar riesgos, y generar estadísticas útiles para la toma de decisiones, priorización de zonas, horarios y evaluación de servicios.

9. Evaluación y mejora continua del servicio de vigilancia. Se debe contar con un sistema de evaluación interna y externa que incluya encuestas de percepción de seguridad, revisión del cumplimiento de procedimientos, auditorías operativas y revisión de tiempos de respuesta.

10. Colaboración corresponsable con áreas clave y autoridades externas. El modelo debe articularse con áreas internas, como la UPAVIG, Servicios Médicos, Cómputo y Protección Civil, y con autoridades externas, como la policía preventiva, las fiscalías y los servicios de emergencia, mediante convenios, Procedimientos conjuntos y acciones coordinadas.



5

Objetivos y metas

A partir del diagnóstico y de las capacidades con las que cuenta la UAM-X, los objetivos del *Programa Integral de Seguridad para la UAM-X (2025-2029)* son:

5.1

Objetivo general

Establecer un sistema integral de seguridad universitaria orientado a fortalecer la prevención, la protección y la atención efectiva de incidentes de seguridad en la UAM-X, promoviendo espacios seguros, inclusivos y libres de violencia para asegurar el desarrollo de la comunidad universitaria.



5.2

Objetivos específicos

- 1. Diseñar, implementar y consolidar estrategias eficaces para la prevención, la seguridad universitaria y la actuación ante emergencias**, fortaleciendo el modelo de seguridad institucional con un enfoque interseccional y colaborativo, y con la participación de toda la comunidad universitaria.
- 2. Impulsar una cultura de seguridad universitaria basada en la corresponsabilidad, los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación**, fortaleciendo la convivencia pacífica, la legalidad y la cohesión social dentro del recinto universitario.
- 3. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad universitaria mediante la profesionalización del personal**, la formación continua de la comunidad y el desarrollo de una estructura organizacional eficaz y articulada.
- 4. Mejorar la coordinación interinstitucional y la vinculación con las alcaldías** Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, con el Gobierno de la Ciudad de México y el federal, específicamente con las instancias responsables de la seguridad ciudadana, prevención de delito, justicia y atención a víctimas, optimizando los Procedimientos de respuesta ante emergencias o incidentes de seguridad.
- 5. Desarrollar un sistema institucional de monitoreo, evaluación y mejora continua del Programa Integral de Seguridad** que garantice su eficacia, transparencia y adaptabilidad.

5.3

Metas

Metas del objetivo 1 (Diseñar, implementar y consolidar estrategias eficaces para la prevención, la seguridad universitaria y la actuación ante emergencias, fortaleciendo el modelo de seguridad institucional con un enfoque interseccional y colaborativo, y con la participación de toda la comunidad universitaria):

Procedimientos, sistemas y mecanismos de gestión integral de la seguridad:

- 1.1.** Contar con procedimientos institucionales especializados para la prevención, la seguridad y la atención de emergencias de seguridad universitaria (mínimo 8 Procedimientos estratégicos, actualizados y difundidos).
- 1.2.** Establecer un sistema integral de gestión de incidentes de seguridad, con formatos homologados, mecanismos de canalización, registro, seguimiento y evaluación.
- 1.3.** Integrar una célula de respuesta ante emergencias de seguridad que articule a vigilancia, UPAVIG, el Programa de Promoción y Prevención de la Salud (PROPRESA), los Servicios Médicos y Orientación Educativa.
- 1.4.** Realizar al menos dos simulacros generales de emergencia de seguridad al año a cargo de la célula de respuesta, con evaluación y retroalimentación posterior.
- 1.5.** Desarrollar y fortalecer sistemas de registro y monitoreo continuo de factores de riesgo, violencia y prácticas de riesgo, con uso ético de la información.
- 1.6.** Aplicar inteligencia social a las estadísticas de percepción de seguridad y registro de incidentes para mejorar continuamente las estrategias preventivas, en particular para programar rondines, monitoreo o realizar intervenciones focalizadas.

Control de acceso y credencialización:

- 1.7.** Fortalecer los sistemas de control de acceso peatonal y vehicular mediante mecanismos automatizados.
- 1.8.** Diseñar e implementar un sistema de credencialización obligatorio y visible (credenciales institucionales con elementos de autenticación) para toda la comunidad universitaria, incluyendo procedimientos (lineamiento) y establecimiento de sanciones por uso indebido.
- 1.9.** Fortalecer los sistemas de control de acceso peatonal y vehicular mediante tecnología de validación de identidad, credencialización institucional y registro digital.

Prevención de violencias, consumos y riesgos psicosociales:

- 1.10.** Desarrollar campañas participativas y focalizadas de prevención de violencias, consumos de riesgo, salud mental y autocuidado, con al menos tres acciones trimestrales.
- 1.11.** Ampliar acciones para prevenir y atender violencia y acoso sexual en calles y transporte público, en coordinación con alcaldías y autoridades de la CDMX.
- 1.12.** Dar seguimiento institucional a redes sociales públicas asociadas a la comunidad de la UAM-X como medida preventiva ante consumos y prácticas de riesgo, siguiendo principios éticos y de privacidad.

Infraestructura física y tecnológica para la seguridad:

- 1.13.** Mejorar el sistema de video vigilancia institucional bajo esquemas estandarizados, con procedimientos de monitoreo, archivo y acceso regulado a grabaciones.
- 1.14.** Incrementar la cobertura de rondines de seguridad, con rutas definidas y registros de patrullaje en instalaciones y accesos.
- 1.15.** Ampliar la instalación estratégica de botones de emergencia en espacios críticos y zonas de riesgo.
- 1.16.** Mejorar infraestructura y mantenimiento de espacios comunes, con énfasis en iluminación, señalética, accesibilidad y zonas de tránsito.
- 1.17.** Mejorar el alumbrado en instalaciones y accesos a la Unidad, priorizando zonas con reportes frecuentes de riesgo o percepción de inseguridad.
- 1.18.** Realizar auditorías trimestrales de iluminación, puntos ciegos y condiciones de seguridad física en espacios solitarios, con intervenciones programadas de mejora en infraestructura.

Participación comunitaria y corresponsabilidad:

- 1.19.** Desarrollar diagnósticos periódicos de factores de riesgo mediante marchas exploratorias participativas, mapas de riesgo y entrevistas comunitarias.
- 1.20.** Aplicar instrumentos estandarizados (encuestas, grupos focales, entrevistas) para evaluar periódicamente la percepción de seguridad y la identificación de factores de riesgo.
- 1.21.** Conformar brigadas de seguridad y comités comunitarios que promuevan activamente la corresponsabilidad y la identificación de riesgos.

Comunicación para la prevención y cultura del cuidado:

- 1.22.** Crear un plan integral de comunicación preventiva, con campañas informativas sobre normas, Procedimientos y riesgos institucionales.
- 1.23.** Hacer uso estratégico de medios digitales y redes institucionales para difundir alertas preventivas, Procedimientos y acciones de seguridad universitaria.

Vinculación interinstitucional y alianzas para la prevención:

- 1.24.** Formalizar alianzas con instituciones externas (OSC, especialistas, autoridades) para reforzar acciones de prevención, capacitación y atención integral.

Espacios institucionales seguros y funcionales:

- 1.25.** Aplicar el instructivo para regular el uso de los estacionamientos de la UAM-X con seguimiento semestral.
- 1.26.** Evaluar y mejorar periódicamente las condiciones físicas del recinto universitario desde un enfoque preventivo, mediante el mantenimiento programado y participativo.
- 1.27.** Establecer un programa de recuperación, ordenamiento y resignificación de espacios universitarios con uso inadecuado o pérdida de función institucional.
- 1.28.** Regular y ordenar la presencia de comercio informal dentro del recinto, en coordinación con autoridades universitarias y autoridades competentes.

Metas del objetivo 2 (Impulsar una cultura de seguridad universitaria basada en la corresponsabilidad, los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación, fortaleciendo la convivencia pacífica, la legalidad y la cohesión social dentro del recinto universitario):

Formación para la cultura de paz, la legalidad y la corresponsabilidad:

- 2.1.** Implementar campañas permanentes de sensibilización sobre convivencia, cultura de la legalidad, cultura cívica, derechos humanos, perspectiva de género y cultura de paz apoyadas en el Código de Ética de la UAM y en la legislación universitaria.
- 2.2.** Desarrollar actividades de formación en cultura de paz, en resolución no violenta de conflictos y en círculos de diálogo restaurativo entre sectores de la comunidad.
- 2.3.** Establecer un programa permanente de formación ética y ciudadana que fortalezca la conciencia comunitaria y la responsabilidad individual ante situaciones de riesgo para la salud y la seguridad.
- 2.4.** Elaborar e implementar un plan de cultura de la legalidad universitaria que aborde el respeto a las normas, las sanciones y la ética comunitaria como principios de convivencia del Código de Ética de la UAM y de la legislación universitaria.
- 2.5.** Reactivar y fortalecer el rol formativo del personal docente en la prevención de riesgos, la promoción del respeto y la detección temprana de violencias o crisis.
- 2.6.** Fomentar espacios de corresponsabilidad entre docentes, personal de vigilancia y comunidad estudiantil para atender colectivamente situaciones críticas.

Diagnóstico participativo y percepción de seguridad:

- 2.7.** Realizar diagnósticos anuales participativos de percepción de seguridad y convivencia mediante diversos instrumentos (mapas colaborativos, grupos focales, buzones, etc.).
- 2.8.** Aplicar anualmente la *Encuesta de Percepción de Seguridad en la UAM-X* y difundir sus resultados de forma accesible.
- 2.9.** Evaluar anualmente el impacto de las acciones culturales y comunitarias de prevención en la cohesión social y la percepción de seguridad.

Participación activa y apropiación comunitaria:

- 2.10.** Establecer al menos tres mecanismos sostenidos de participación del alumnado en seguridad universitaria: Comités, Brigadas, Comisiones o proyectos colaborativos.

2.11. Promover la apropiación de espacios de uso común en las instalaciones de la Unidad para que sean entornos para la sana convivencia y la cultura de la seguridad, a través de jornadas, expresiones culturales y actividades colectivas.

2.12. Consolidar acuerdos de corresponsabilidad comunitaria visibles: Programa de Seguridad Universitaria, Código de Convivencia en el Aula o Áreas Comunes, reglamentos e instructivos de aplicación práctica.

Campañas y comunicación estratégica:

2.13. Implementar campañas de cultura de la denuncia, especialmente para delitos, violencias, acoso o discriminación, con rutas claras de acompañamiento psicológico y asesoría legal.

2.14. Implementar campañas de prevención del delito desde el sistema modular, con proyectos que promuevan el diálogo, la legalidad y el respeto entre pares.

2.15. Diseñar e implementar un programa de comunicación educativa sobre seguridad, dirigido especialmente al alumnado de primer ingreso.

2.16. Diseñar e implementar una estrategia institucional de comunicación para la prevención de riesgos y la atención de crisis, que articule medios digitales, redes sociales, señalética y materiales pedagógicos.

Prevención de violencias, discriminación y consumos de riesgo:

2.17. Implementar una estrategia integral de atención a la violencia de género, la discriminación y la violencia entre pares, con mecanismos diferenciados, atención especializada y brigadas de contención comunitaria.

2.18. Generar acciones integrales para prevenir el consumo y la oferta de sustancias (vapeadores, drogas, alcohol) dentro del recinto, con campañas de información, monitoreo preventivo y mecanismos de reporte, sanción y acompañamiento.

Comunicación visual para la cultura de seguridad:

2.19. Fortalecer la señalética institucional con mensajes normativos, preventivos, éticos y de seguridad, visibles en espacios clave del recinto universitario.

Metas del objetivo 3 (Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad universitaria mediante la profesionalización del personal, la formación continua de la comunidad y el desarrollo de una estructura organizacional eficaz y articulada):

Formación y profesionalización del personal de vigilancia de seguridad:

- 3.1.** Diseñar un plan o programa progresivo de profesionalización del personal de vigilancia, que considere el recambio generacional, el perfil físico y habilidades técnicas para el puesto y competencias en atención a incidentes, crisis, violencia de género y derechos humanos.
- 3.2.** Certificar al personal de vigilancia y atención a víctimas de la UAM-X en al menos tres estándares clave (EC0539 Atención a personas en situación de violencia de género, EC1097 Implementación del apoyo psicológico de primer contacto a personas afectadas por fenómenos perturbadores o EC0497 Promoción de los derechos humanos y prevención de la discriminación en la práctica laboral).
- 3.3.** Brindar formación específica a personal de vigilancia en habilidades blandas: comunicación asertiva, contención emocional, gestión de conflictos y perspectiva de género.
- 3.4.** Ampliar la formación del personal de vigilancia en prevención de violencia entre pares, atención a discriminación y contención emocional con enfoque de derechos humanos.
- 3.5.** Capacitar a personal de vigilancia y de atención psicológica, legal o apoyo estudiantil en el Procedimiento Nacional de Primer Respondiente y en el modelo interseccional de atención a víctimas.
- 3.6.** Implementar un sistema de evaluación anual del desempeño del personal de vigilancia, con criterios de profesionalismo, actitud, atención a incidentes y vinculación comunitaria.

Formación continua y transversal para la comunidad universitaria:

- 3.7.** Diseñar y ejecutar un programa anual de formación dirigido a personal académico, administrativo y estudiantil, con módulos diferenciados por función y nivel de responsabilidad.
- 3.8.** Establecer un modelo obligatorio de inducción en seguridad universitaria para estudiantes, personal docente y administrativo de nuevo ingreso.
- 3.9.** Capacitar trimestralmente a toda la comunidad universitaria en prevención,

seguridad y atención de emergencias, integrando simulacros, talleres y materiales accesibles.

3.10. Promover la formación conjunta entre diferentes áreas institucionales: Vigilancia, UPAVIG, PROPRESA, Apoyo Estudiantil, Servicios Médicos, Coordinaciones Académicas, fomentando cultura organizacional de seguridad integral.

Comunicación institucional en seguridad:

3.11. Contar con un Programa de Comunicación en materia de Seguridad Universitaria con enfoque pedagógico, preventivo y de cuidado comunitario.

3.12. Diseñar materiales educativos, instructivos y audiovisuales que fortalezcan el aprendizaje colectivo en seguridad, adaptados a las características de la comunidad universitaria.

Desarrollo de estructura organizacional y articulación operativa:

3.13. Consolidar el área responsable de seguridad (vigilancia) como una unidad con liderazgo técnico-operativo, estructura organizativa definida y autonomía funcional en coordinación con rectoría.

3.14. Integrar un Sistema de respuesta institucional de Seguridad con reglamento interno, funciones, Procedimientos de activación y participación de áreas clave.

3.15. Diseñar matrices de competencias para personal de vigilancia universitaria, de supervisión, de monitoristas, de jefatura, de enlaces institucionales y de brigadas o comités de seguridad.

3.16. Establecer lineamientos internos de actuación para el personal de vigilancia, con base en los procedimientos (Procedimientos) institucionales y derechos universitarios.

3.17. Crear un modelo de formación modular y progresiva para estudiantes voluntarios, brigadistas y enlaces de seguridad, con constancia institucional.

Metas del objetivo 4 (Mejorar la coordinación interinstitucional y la vinculación con las alcaldías de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, con el Gobierno de la Ciudad de México y federal, específicamente con las instancias responsables de la seguridad ciudadana, prevención de delito, justicia y atención a víctimas, optimizando los Procedimientos de respuesta ante emergencias o incidentes de seguridad):

Articulación interinstitucional formal y operativa

- 4.1.** Formalizar una mesa interinstitucional de seguridad con las Alcaldías de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, SSC-CDMX, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Protección Civil y otras instancias, con reuniones bimestrales.
- 4.2.** Elaborar y operar un procedimiento conjunto de actuación ante emergencias o incidentes críticos en las zonas perimetrales de la UAM-X.
- 4.3.** Firmar convenios activos con al menos tres instancias especializadas para la referenciación de víctimas o de casos complejos en salud mental, acceso a la justicia o violencia de género.
- 4.4.** Participar en al menos una capacitación anual conjunta con los cuerpos de seguridad, la protección civil y los servicios de emergencia externos.
- 4.5.** Mantener coordinación permanente con los sistemas de seguridad pública en los accesos y alrededores del recinto universitario.
- 4.6.** Ampliar el sistema de respuesta inmediata a emergencias mediante una red de comunicación y de actuación efectiva con los cuerpos de emergencia y la seguridad pública.

Diagnóstico territorial y estrategias para el entorno urbano:

- 4.7.** Desarrollar un mapeo participativo del entorno urbano y vial de la UAM-X para identificar zonas de riesgo y puntos críticos de inseguridad, de tránsito o de acoso.
- 4.8.** Realizar mesas de trabajo con comerciantes, residentes, servicios de transporte y autoridades viales para fortalecer la prevención de violencias, delitos o abusos en zonas adyacentes.
- 4.9.** Promover la implementación de estrategias de urbanismo seguro en el entorno inmediato de la UAM-X, incluyendo iluminación, señalética, control de espacios y monitoreo compartido.
- 4.10.** Establecer canales de comunicación directa con los C5 y C2 de la Ciudad de México para atender emergencias reportadas por la comunidad universitaria en tiempo real.
- 4.11.** Impulsar la vigilancia preventiva con una perspectiva de derechos humanos, en colaboración con la seguridad pública, respetando la autonomía universitaria.

Prevención conjunta y protección a víctimas:

- 4.12.** Participar en campañas conjuntas con autoridades locales para prevenir el consumo de sustancias, la venta de alcohol fuera de norma y violencia en bares,

callejones o plazas cercanas.

4.13. Integrar al Observatorio de Seguridad Universitaria la información y alertas de riesgo emitidas por autoridades externas, para fortalecer la inteligencia institucional.

4.14. Garantizar mecanismos de respuesta y acompañamiento a personas universitarias víctimas de delitos en el entorno, incluyendo canales de denuncia, asesoría y protección interinstitucional.

4.15. Desarrollar un Plan de Manejo, en coordinación con las alcaldías y el SSC-CDMX, para intervenir en temas del entorno inmediato: narcomenudeo, bares, transporte inseguro, rejas o mojoneras, puntos de riesgo y accesibilidad.

Metas del objetivo 5 (Desarrollar un sistema institucional de monitoreo, evaluación y mejora continua del Programa Integral de Seguridad que garantice su eficacia, transparencia y adaptabilidad):

Sistema de evaluación y seguimiento institucional del programa:

5.1. Establecer un sistema robusto de indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar el avance del Programa Integral de Seguridad, con línea base, metas anuales y responsables definidos.

5.2. Publicar un informe de evaluación trimestral con resultados, ajustes, análisis de contexto, casos ejemplares y propuestas de mejora institucional.

5.3. Realizar revisiones integrales del Programa Integral de Seguridad al cierre de cada etapa estratégica (2027 y 2029), con la participación de actores clave de la comunidad universitaria.

5.4. Crear y mantener un tablero digital para el seguimiento de acciones y metas del Comité de Seguridad Universitaria, con actualización trimestral y acceso institucional.

5.5. Establecer una metodología de mejora continua basada en las lecciones aprendidas, con una revisión anual de Procedimientos, instructivos y manuales de operación.

Sistemas de registro, gestión y análisis de incidentes

5.6. Fortalecer el sistema de registro, seguimiento y reporte de incidentes mediante una aplicación institucional amigable, segura y con protección de los datos personales.

5.7. Desarrollar una plataforma de inteligencia institucional para el análisis de patrones

de riesgo, tendencias de violencia y correlaciones de datos, con informes semestrales para la toma de decisiones.

5.8. Establecer una bitácora institucional homologada para el registro diario de incidentes por parte de la vigilancia, las brigadas y las áreas académicas.

5.9. Generar informes mensuales de vigilancia con mapas de calor, zonas críticas, tipología de incidentes, frecuencia y medidas aplicadas, como insumo para el Observatorio de Seguridad Universitaria.

5.10. Fortalecer el sistema de registro, seguimiento y reporte de incidentes mediante inteligencia institucional, opción de reporte anónimo, canal ético, retroalimentación de casos y mapa georreferenciado de incidentes.

Alerta temprana, auditoría participativa y análisis comunitario

5.11. Desarrollar un sistema institucional de alerta temprana ante incidentes críticos que combine APP institucional, correo electrónico, redes sociales, botones de emergencia y señalética visible.

5.12. Diseñar e implementar auditorías participativas de seguridad, que incluyan recorridos de verificación, la revisión de Procedimientos y el funcionamiento de los sistemas de alerta.

Retroalimentación y evaluación desde la comunidad universitaria

5.13. Establecer un sistema de retroalimentación de la comunidad universitaria (alumnado, personal académico, administrativo) sobre percepción y efectividad de las acciones de seguridad.

5.14. Aplicar periódicamente encuestas sobre la percepción de seguridad, el clima escolar, la identificación de riesgos, la confianza en los Procedimientos y la evaluación de los servicios vinculados.

5.15. Integrar mecanismos de evaluación cruzada entre las áreas responsables (Vigilancia, UPAVIG, PROPRESA, Servicios Médicos, Rectoría) para el seguimiento conjunto de incidentes relevantes.

5.16. Asegurar que los datos del sistema de monitoreo alimenten directamente las decisiones del Comité de Seguridad Universitaria y de las autoridades de la Unidad.

5.3.1

Metas para fortalecimiento de capacidades para la seguridad universitaria

El cuadro 28 presenta la evaluación de las capacidades institucionales en áreas clave como normatividad, planeación, organización, capacitación especializada, infraestructura, equipamiento tecnológico, Procedimientos operativos y comunicación preventiva, lo que permite identificar los elementos existentes, las áreas de oportunidad y las acciones prioritarias para fortalecer las capacidades institucionales de prevención, de atención de incidentes, de gestión del riesgo y de protección de la comunidad universitaria.

A partir de esta revisión, se establecen metas y acciones correctivas proyectadas a corto, mediano y largo plazo (2025, 2027 y 2029), orientadas a cerrar brechas institucionales y consolidar progresivamente un modelo de seguridad preventivo, articulado y basado en derechos humanos.

Cuadro 28. Metas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en seguridad universitaria (2025–2029)					
Componente / Subtema	¿Se cuenta?	Meta / Acción correctiva propuesta	2025	2027	2029
Normas para la seguridad (cuenta con 4 de 8 elementos)					
1. ¿Se cuenta con un reglamento, código o lineamientos para la seguridad escolar o universitaria?	No	Elaborar un reglamento específico de seguridad universitaria que articule derechos, responsabilidades y normas de convivencia.			
2. ¿Las normas de seguridad clasifican los incidentes académicos, violencias, conductas de riesgo, faltas cívicas, delitos o emergencias?	No	Desarrollar un sistema normativo que clasifique tipologías de incidentes conforme al modelo de seguridad de la UAM-X (<i>Catálogo de Incidentes de Seguridad UAM-X</i>).			
3. ¿Las normas de seguridad establecen que está permitido y prohibido dentro del recinto? Por ejemplo: “está prohibido introducir cualquier tipo de arma”?	Sí	Fortalecer la difusión y visibilidad de las disposiciones existentes sobre objetos y conductas prohibidas dentro del recinto (<i>Catálogo de Objetos y Sustancias de Riesgo y no Permitidas en las Instalaciones de la UAM-X</i>).			
4. ¿Las normas de seguridad establecen sanciones ante faltas a la normatividad académica y de seguridad escolar o universitaria?	No	Establecer un sistema de sanciones proporcionales y restaurativas para las faltas a la seguridad y convivencia universitaria (<i>Catálogo de Faltas a la Sana y Segura Convivencia de la UAM-X</i>).			
5. ¿Las normas de seguridad establecen procedimientos de actuación ante faltas cívicas o delitos?	Sí	Actualizar los procedimientos de actuación ante faltas cívicas y delitos conforme a estándares actuales y con enfoque de derechos (<i>Catálogo de Códigos de Conducta de la UAM-X</i>).			
6. ¿Las normas de seguridad establecen mecanismos de atención a víctimas de delitos?	Sí	Establecer modelo de atención para fortalecer los mecanismos institucionales para la atención integral a víctimas, garantizando acompañamiento, confidencialidad y justicia.			
7. ¿Se cuenta con normas que regulan la presencia de visitantes o proveedores?	No	Diseñar procedimiento específico para el control, acceso y permanencia de visitantes y proveedores dentro del recinto universitario.			
8. ¿La reglamentación regula el uso de los espacios del recinto educativo, como aulas, laboratorios, auditorios, áreas verdes, cafeterías, etc.?	Sí	Revisar y mejorar los lineamientos existentes sobre el uso de espacios, garantizando que respondan a criterios de seguridad y funcionalidad.			
Planeación para la seguridad (5 de 17 elementos)					
9. ¿Se tiene programa de seguridad para la institución educativa?	No	Elaborar el Programa Integral de Seguridad para la UAM-X, con enfoque de derechos humanos, género y prevención integral de riesgos.			
10. ¿Se tiene un diagnóstico o análisis de contexto interno y externo (incidentes de violencia e inseguridad)?	Sí	Actualizar periódicamente el diagnóstico integral de seguridad con metodologías participativas y análisis territorial.			
11. ¿Se han identificado los riesgos y oportunidades de mejora para la seguridad escolar o universitaria?	Sí	Fortalecer el análisis y monitoreo de riesgos mediante matrices de priorización, retroalimentación comunitaria y validación técnica e incluir en el <i>Programa Integral de Seguridad de la UAM-X</i> .			

Cuadro 28. Metas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en seguridad universitaria (2025–2029)					
Componente / Subtema	¿Se cuenta?	Meta / Acción correctiva propuesta	2025	2027	2029
12. ¿Se tienen proyectados los escenarios o tendencias de violencia o inseguridad para el recinto y la comunidad escolar?	No	Desarrollar escenarios proyectivos de inseguridad y violencia con base en análisis de datos, percepción y evolución de problemáticas e incluir en el <i>Programa Integral de Seguridad de la UAM-X</i> .			
13. ¿Se tienen definidos los procesos estratégicos para la seguridad de la comunidad educativa?	No	Diseñar los procesos estratégicos del sistema de seguridad universitaria, desde la prevención hasta la atención de emergencias e incluir en el <i>Programa Integral de Seguridad de la UAM-X</i> .			
14. ¿Se tienen definidos los objetivos para la seguridad de la comunidad educativa?	Sí	Revisar y ampliar los objetivos del Programa Integral de Seguridad para asegurar su alineación con el modelo educativo y la problemática actual.			
15. ¿Se establecieron acciones de prevención para seguridad de la comunidad educativa?	Sí	Ampliar y sistematizar las acciones preventivas, integrándolas a <i>Programa Integral de Seguridad de la UAM-X</i> y programas anuales de trabajo de cada área corresponsable.			
16. ¿Se cuenta con acciones concretas para atender emergencias de seguridad de las personas?	Sí	Fortalecer la capacidad institucional de respuesta mediante procedimientos, equipos y simulacros operativos en todas las áreas de la Unidad.			
17. ¿Se cuenta con medidas de evaluación, mitigación y seguimiento de los riesgos para la seguridad de la comunidad educativa?	No	Establecer un sistema de gestión del riesgo que incluya evaluación periódica, estrategias de mitigación y seguimiento de indicadores.			
18. ¿Se cuenta con mapa de factores de riesgo del recinto educativo?	No	Elaborar un mapa colaborativo y actualizado de factores de riesgo internos y externos, como herramienta de planificación y prevención e incluir en el <i>Programa Integral de Seguridad de la UAM-X</i> .			
19. ¿Se cuenta con una bitácora de registro de acceso y salida: física o electrónica?	No	Diseñar e implementar un sistema digital de registro de accesos y salidas del recinto universitario, con capacidad de trazabilidad e identificación.			
20. ¿Se cuenta con un sistema de reporte de incidentes académicos, violencias, consumos y prácticas de riesgo, faltas cívicas o administrativas, delitos, emergencias y crisis?	No	Crear un sistema integral de registro y seguimiento de incidentes con entrada comunitaria, trazabilidad y alertas a instancias competentes.			
21. ¿Se tiene mapa o geo referenciación de incidentes de la institución educativa?	No	Desarrollar un sistema de georreferenciación de incidentes como insumo para análisis de zonas de riesgo y decisiones operativas.			
22. ¿Se cuenta con sistema de gestión para evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos para la seguridad de la comunidad educativa?	No	Diseñar un sistema institucional de gestión del riesgo con responsables, indicadores, herramientas digitales y participación comunitaria.			
23. ¿Se aplica con regularidad periódica (trimestral, semestral o anual) alguna encuesta de percepción de inseguridad o de identificación de violencias?	No	Aplicar <i>Encuesta de Percepción de Seguridad</i> al menos una vez al año, con difusión de resultados y recomendaciones.			

Cuadro 28. Metas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en seguridad universitaria (2025–2029)					
Componente / Subtema	¿Se cuenta?	Meta / Acción correctiva propuesta	2025	2027	2029
24. ¿Se evalúa la calidad de los servicios de seguridad escolar o universitaria?	No	Diseñar y aplicar mecanismos de evaluación institucional sobre calidad y eficacia del servicio de seguridad universitaria con base en criterios definidos.			
Organización para la seguridad (3 de 5 elementos)					
25. ¿Se cuenta con una estructura de organización para la seguridad: organigrama, perfiles de puesto, competencias básicas para la seguridad escolar o universitaria?	Sí	Fortalecer la estructura organizacional con revisión y actualización periódica de perfiles de puesto, funciones y competencias requeridas para seguridad universitaria.			
26. ¿Se tiene un organigrama de funciones para la seguridad?	Sí	Actualizar y difundir el organigrama funcional de seguridad universitaria, asegurando su integración con otras áreas de atención y prevención.			
27. ¿Se cuenta con un Manual de Organización para la Seguridad: nombre de área, perfil de puesto, objetivos, funciones, procedimientos a su cargo o por lo menos se definen instancias y responsabilidades internas para la seguridad (funciones y actividades)?	No	Elaborar el Manual de Organización para la Seguridad de la UAM-X, con base en perfiles, funciones, procedimientos (Procedimientos) y rutas de coordinación institucional.			
28. ¿Se tiene un sistema de coordinación con gobierno local (municipio o alcaldías), estatal o nacional?	Sí	Fortalecer el sistema de coordinación interinstitucional mediante reuniones periódicas, procedimientos (Procedimientos) compartidos y mecanismos ágiles de respuesta ante emergencias.			
29. ¿Se cuenta con un Sistema de respuesta institucional de Seguridad?	No	Crear e institucionalizar el Sistema de respuesta institucional de Seguridad de la UAM-X, con funciones, reglamento interno y vinculación operativa con otras áreas universitarias.			
Capacitación especializada para la seguridad (2 de 10 elementos)					
30. ¿Se cuenta con programa de capacitación en materia de seguridad dirigido a personal de seguridad, académicos, personal de apoyo, estudiantes y grupos de interés?	No	Diseñar e implementar un programa integral de capacitación en seguridad universitaria para todos los sectores de la comunidad, con contenidos diferenciados por perfil.			
31. ¿Se cuenta con programas de inducción a la seguridad y prevención del delito?	No	Diseñar e institucionalizar un programa de inducción a la seguridad y prevención del delito para personal y alumnado de nuevo ingreso.			
32. ¿Se tiene personal especializado para la seguridad: vigilante o personal de seguridad (personal propio o de empresa de seguridad privada)?	Sí	Fortalecer la especialización del personal de vigilancia universitaria mediante certificaciones y actualización permanente conforme a estándares nacionales.			
33. ¿El personal de seguridad tiene perfil para cumplir con las funciones de seguridad?	No	Revisar y alinear los perfiles del personal de vigilancia universitaria a los requerimientos institucionales mediante la evaluación de competencias y funciones.			

Cuadro 28. Metas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en seguridad universitaria (2025–2029)					
Componente / Subtema	¿Se cuenta?	Meta / Acción correctiva propuesta	2025	2027	2029
34. ¿El personal de seguridad o que realiza esas funciones está capacitado para atender situaciones de emergencia como primer respondiente de incidentes de seguridad escolar o universitaria?	No	Capacitar a todo el personal de vigilancia universitaria como primer respondiente en emergencias universitarias, incluyendo simulacros y ejercicios prácticos.			
35. ¿El personal de seguridad cuenta con formación básica para atención de emergencias?	No	Impartir formación básica y obligatoria en atención de emergencias (físicas, violencias de género y otros delitos, atención a víctimas de delitos y psicológicas) al personal de vigilancia.			
36. ¿El personal de seguridad cuenta con formación básica para atención a víctimas de violencia de género?	Sí	Ampliar y actualizar la formación en atención a víctimas de violencia de género con enfoque de derechos humanos, no revictimización y referenciación adecuada.			
37. ¿El personal de seguridad cuenta con formación de primer respondiente para acceso a la justicia?	No	Formar y certificar al personal de vigilancia universitaria en el Procedimiento Nacional de Primer Respondiente y mecanismos de canalización a servicios de justicia.			
38. ¿El personal de seguridad cuenta con formación en primeros auxilios?	No	Capacitar en primeros auxilios psicológicos y atención a víctimas de delitos considerando el marco legal y Procedimientos nacionales.			
39. ¿El personal de seguridad cuenta con formación en Procedimientos estratégicos?	No	Capacitar y evaluar al personal de vigilancia universitaria en la aplicación de los procedimientos (Procedimientos) estratégicos institucionales (prevención, seguridad, atención de emergencias).			
Equipo, equipamiento tecnológico e infraestructura para la seguridad (11 de 17 elementos)					
40. ¿El personal cuenta con equipo para realizar actividades de seguridad?	Sí	Fortalecer el equipamiento del personal de vigilancia universitaria conforme a estándares funcionales y ergonómicos, asegurando mantenimiento y reposición periódica.			
41. ¿Se tienen garitas para control de acceso?	No	Mejorar las garitas de acceso para una vigilancia y control peatonal y vehicular eficiente.			
42. ¿Se tiene centro de video vigilancia o de control de emergencias?	Sí	Mejorar el funcionamiento y cobertura operativa del centro de video vigilancia, incluyendo procedimientos (Procedimientos) de monitoreo y archivo de grabaciones de acuerdo con las disposiciones de seguridad y protección de datos personales.			
43. ¿Se cuenta con bardas perimetrales?	Sí	Mantener y reforzar las bardas perimetrales existentes, asegurando su integridad estructural y funcionalidad preventiva.			
44. ¿Hay señalización de zonas de seguridad?	Sí	Actualizar y ampliar la señalización de zonas de seguridad conforme a normativas vigentes y criterios de accesibilidad.			
45. ¿Se tienen bardas o patios de seguridad?	Sí	Supervisar y mantener los patios y bardas de seguridad como espacios funcionales para evacuación o contención de incidentes.			
46. ¿Cuenta con un mapa de localización de salones y áreas de seguridad visibles?	Sí	Revisar y actualizar periódicamente los mapas de localización para asegurar su utilidad y visibilidad en puntos estratégicos del recinto.			

Cuadro 28. Metas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en seguridad universitaria (2025–2029)					
Componente / Subtema	¿Se cuenta?	Meta / Acción correctiva propuesta	2025	2027	2029
47. ¿Cuenta con controles de acceso automatizados?	No	Instalar sistemas automatizados de control de acceso para reforzar la seguridad en entradas clave.			
48. ¿Cuenta con señalización de teléfono de emergencia 911 visibles?	No	Colocar señalización visible del número de emergencias 911 en zonas estratégicas, con pictogramas accesibles.			
49. ¿Cuenta con señalética de áreas de seguridad, rutas de evacuación o áreas de riesgo o restringidas para estudiantes?	Sí	Ampliar y mantener la señalética en rutas de evacuación y zonas críticas, asegurando accesibilidad y comprensión por toda la comunidad.			
50. ¿Cuenta con señalética de prohibición de acceso al plantel escolar con armas y objetos prohibidos?	No	Diseñar e instalar señalética visible y normativa sobre la prohibición de armas, objetos peligrosos y conductas no permitidas en el recinto.			
51. ¿Cuenta con señalética de prohibido fumar?	Sí	Actualizar y mantener la señalética de prohibición de fumar conforme a disposiciones sanitarias y de convivencia universitaria.			
52. ¿Tienen lector de credenciales o placas?	No	Instalar lectores electrónicos de credenciales para personal, estudiantes y vehículos, como medida de control y trazabilidad de accesos.			
53. ¿Cuenta con botones de emergencia?	Sí	Ampliar la cobertura y funcionalidad de los botones de emergencia, asegurando mantenimiento, visibilidad y Procedimientos de uso.			
54. ¿Tienen cámaras de video vigilancia en operación?	Sí	Optimizar el uso y cobertura de cámaras en zonas críticas, con Procedimientos de revisión y respuesta ante incidentes.			
55. ¿Cuenta con alarmas vecinales o de emergencia en operación?	No	Instalar alarmas vecinales o institucionales de emergencia en coordinación con autoridades locales para respuesta rápida en crisis.			
56. ¿Cuenta con equipo de emergencias médicas?	Sí	Fortalecer el equipamiento médico de emergencia, asegurando disponibilidad, mantenimiento y personal capacitado para su uso.			
Procedimientos, procedimientos, procesos, instructivos y otros documentos de apoyo para la seguridad (1 de 8 elementos)					
57. ¿Tiene Procedimientos, procedimientos o procesos de las actividades de entrada-salida de la comunidad educativa?	No	Elaborar un procedimiento (Procedimiento) institucional de entrada y salida del alumnado, personal y visitantes con criterios de control, seguridad y registro.			
58. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos de presencia ante arma de fuego?	No	Diseñar un procedimiento (Procedimiento) específico de actuación en caso de presencia de arma de fuego, con énfasis en contención, evacuación y notificación inmediata.			
59. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos de atención de persona herida?	No	Desarrollar un procedimiento de atención a personas heridas dentro del recinto universitario, integrando primeros auxilios, reporte y canalización.			

Cuadro 28. Metas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en seguridad universitaria (2025–2029)

Componente / Subtema	¿Se cuenta?	Meta / Acción correctiva propuesta	2025	2027	2029
60. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos de tirador activo dentro de la institución?	No	Diseñar un procedimiento (Procedimiento) de actuación en caso de tirador activo dentro de la UAM-X, alineado a normativas nacionales e internacionales de gestión de crisis.			
61. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos de balacera en el entorno educativo?	No	Elaborar un procedimiento (Procedimiento) de seguridad ante balacera en los alrededores del recinto, incluyendo medidas de resguardo, comunicación y coordinación externa.			
62. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos de atención de violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres?	Sí	Fortalecer y difundir el Procedimiento de atención de violencia de género con acciones de actualización, capacitación y visibilización permanente.			
63. ¿Cuenta con Procedimientos, procedimientos o procesos para atención de robo?	No	Desarrollar un procedimiento (Procedimiento) para la atención inmediata de un delito dentro del recinto, que incluya acciones de denuncia, protección y seguimiento institucional.			
64. ¿Cuenta con un programa, Procedimiento o procedimiento para atención de crisis?	No	Diseñar un procedimiento (Procedimiento) de atención integral ante crisis universitarias (psicológicas, emergencias de seguridad) con enfoque interseccional.			
Comunicación para la seguridad (2 de 4 elementos)					
65. ¿Se tienen campañas de prevención: consumos de riesgo, violencia de género y delitos?	Sí	Ampliar y diversificar las campañas preventivas existentes, integrando nuevas temáticas (cultura de la denuncia, adicciones, autocuidado digital, violencia comunitaria).			
66. ¿Cuenta con Programa de Inducción a la Seguridad Escolar o Universitaria?	No	Diseñar e implementar un Programa de Inducción a la Seguridad Universitaria para estudiantes, docentes y personal administrativo de nuevo ingreso.			
67. ¿Tiene un programa permanente de comunicación de prevención?	No	Desarrollar un programa institucional permanente de comunicación preventiva con enfoque educativo, de autocuidado y corresponsabilidad.			
68. ¿Cuenta con un programa de actividades complementarias para prevención?	Sí	Fortalecer el programa de actividades complementarias mediante proyectos culturales, artísticos, deportivos y de integración comunitaria con enfoque preventivo.			



Casa abierta al tiempo

20



INTRODUCCIÓN.

La erupción pasiva alterada (EPA) es un...

PRESENTACIÓN DE CASO CLÍNICO

Paciente femenina de 48 años de matutino cuyo motivo de consulta...

La evaluación clínica reveló coronas periodontal grueso en el sector anterior. El sondaje periodontal...

PROCEDIMIENTO.



1. Se anestesió con lidocaína y epinefrina al 2%.



2. Se colocó sonda periodontal...



3. Se realizó corte de corona anteriormente...



5. Se colocó...

cararon...

15, p...

6. Estrategias

6.1 Factores clave para la transformación de la seguridad en la UAM-X

El deterioro de la vida universitaria en la UAM-X responde a una combinación de factores internos y externos que han erosionado la seguridad, la convivencia y la gobernabilidad en la Unidad. La falta de aplicación de normativas, la permisividad en el consumo de sustancias, los servicios de vigilancia y la presencia de redes delictivas han generado un entorno de riesgo inminente para la comunidad universitaria. A continuación, se describen los cinco factores clave que han sido decisivos en este deterioro:

a. Pérdida del sentido de comunidad universitaria y deterioro del tejido social. Uno de los elementos más críticos en la crisis de la seguridad universitaria es la ruptura del sentido de comunidad, lo que ha generado un entorno de individualismo, desconfianza y ausencia de corresponsabilidad entre los diferentes actores dentro de la UAM-X. Algunos aspectos clave de este problema incluyen:

- **Normalización de la impunidad:** La falta de aplicación de normativas universitarias ha generado un clima en el que la comunidad percibe que las sanciones son inexistentes o ineficaces.
- **Cultura organizacional permisiva:** Existe una validación tácita de ciertas conductas de riesgo por parte de ciertos grupos, lo que contribuye a la aceptación de prácticas que deterioran la vida institucional, la gobernanza universitaria, la seguridad y el ambiente universitario.

- **Ausencia de intervención institucional:** La falta de respuesta efectiva de las autoridades universitarias en la prevención y sanción de incidentes genera desconfianza y resignación, lo que refuerza la percepción de que los problemas no tienen solución.

Acción: Reconstrucción del sentido de comunidad universitaria y fortalecimiento del tejido social. Implementar acciones sistemáticas para reconstruir la cohesión entre estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades. Esto implica campañas institucionales sobre corresponsabilidad, cultura de paz, derechos humanos y vida universitaria; fortalecimiento de redes de confianza; activación de espacios colectivos de diálogo y participación, y recuperación simbólica de los espacios comunes como entornos de identidad, convivencia y cuidado mutuo.

b. Crecimiento de la violencia y las conductas de riesgo en la comunidad universitaria. La UAM-X ha experimentado una escalada de incidentes asociados con la violencia, el consumo de sustancias y la inseguridad. Los siguientes elementos han sido fundamentales en este deterioro:

- **Narcomenudeo dentro de las instalaciones y en sus alrededores:** La presencia de grupos que venden drogas dentro y fuera de la unidad ha convertido a la universidad en un punto de distribución, afectando la seguridad del estudiantado y fomentando dinámicas de criminalidad.
- **Consumo de drogas y alcohol dentro de las instalaciones:** La permisividad en el consumo de marihuana, drogas sintéticas, tabaco y alcohol en espacios abiertos (como Plaza Zapata) ha propiciado la normalización de estas conductas.
- **Violencia de género, escolar y laboral:** El acoso, las agresiones físicas y la discriminación son prácticas normalizadas dentro del entorno universitario, y las víctimas no cuentan con un mecanismo de protección efectivo.
- **Presencia de redes criminales protegidas por grupos universitarios:** Existen grupos dentro de la comunidad que han establecido alianzas con redes de narcomenudeo, lo que dificulta la erradicación de estas dinámicas delictivas.

Acción: Contención de la violencia y las conductas de riesgo dentro de las instalaciones universitarias. Diseñar e implementar estrategias específicas para atender violencias (de género, estructurales, entre pares), así como prácticas de riesgo (consumo de sustancias, acoso, discriminación, amenazas). Esto incluye desarrollo de procedimientos (Procedimientos) especializados, rutas de atención, campañas de denuncia segura, acciones de vigilancia preventiva, brigadas comunitarias, y acompañamiento psicológico, médico y legal a víctimas.

c. Deficiencias en el modelo de vigilancia. El diagnóstico evidencia que el modelo de vigilancia de la UAM-X presenta deficiencias estructurales, operativas y formativas que comprometen la seguridad integral de su comunidad. La ausencia de controles de acceso físicos y procedimentales, la carencia de personal con formación adecuada en atención a emergencias, enfoque de género, derechos humanos y primeros auxilios, así como la falta de rondines preventivos y presencia disuasiva en espacios clave, revelan un modelo reactivo y fragmentado. Estas debilidades generan una percepción de inseguridad, reducen la capacidad de respuesta institucional ante incidentes críticos y obstaculizan la construcción de un entorno universitario seguro, corresponsable y protector. Lo que se resumen de la siguiente manera:

- **Ausencia de controles de acceso:** No existen mecanismos básicos de seguridad como revisión de credenciales, registros de visitantes o dispositivos de control de ingreso. Las ausencias de controles son físicas, humanas, procedimentales y falta de cultura del auto cuidado.
- **Personal de vigilancia sin competencias adecuadas:** Los vigilantes carecen de formación en manejo de crisis, violencia de género, primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos o Procedimientos de prevención o emergencias, lo que limita su capacidad de respuesta ante incidentes.
- **Vigilancia deficiente e ineficiente:** El servicio de vigilancia es insuficiente, deficiente o ausente para la comunidad y las instalaciones, lo que deja espacios sin monitoreo y aumenta la percepción de inseguridad.

Acción: Reconfiguración del modelo de vigilancia y atención a incidentes. Fortalecer el sistema de vigilancia con criterios de profesionalización, corresponsabilidad y enfoque preventivo, lo que implica: capacitar en Procedimientos de primer respondiente, establecer estándares de actuación, rotación de turnos, y garantizar cobertura suficiente en accesos, rondines y vigilancia estratégica. Además, activar un sistema digital de monitoreo, denuncia y georreferenciación de incidentes.

d. Falta de institucionalidad y mecanismos de respuesta ante incidentes. Uno de los mayores problemas es la ausencia de un marco institucional sólido para gestionar los problemas de seguridad de manera eficiente. Entre los aspectos más problemáticos destacan:

- **Deficiente o nulo registro, seguimiento y reporte de incidentes,** lo que permitiría hacer inteligencia social y así implementar medidas de prevención (violencias, delitos, consumos, conductas antisociales) y seguridad (rondines, focalización de botones de emergencia o cámaras).

- **Falta de personal de vigilancia con capacidad para atender y gestionar incidentes**, desde su identificación, la interacción con la comunidad, la redacción de informes o el seguimiento de casos, entre otros.
- **Descoordinación entre áreas**: La fragmentación en la comunicación entre distintas áreas de la UAM-X dificulta la articulación de esfuerzos para prevenir y atender los problemas de seguridad.

Acción: Institucionalización de mecanismos de respuesta ante incidentes de seguridad. Crear, formalizar y operar mecanismos internos de actuación ante hechos de violencia, inseguridad o emergencia. Esto incluye: manuales, instructivos, procedimientos con responsables definidos; una célula de crisis con actuación inmediata; tablero de seguimiento; sistema de alertas tempranas; y un Comité de Seguridad Universitaria con atribuciones operativas reales. Esta institucionalidad deberá contar con validación legal, social y técnica para evitar la omisión, impunidad o inacción.

e. Entorno urbano y factores externos que agravan la situación. La ubicación de la UAM-X y su colindancia con zonas de alta actividad comercial y de entretenimiento han contribuido a la inseguridad dentro de la Unidad:

- **Proximidad con avenidas principales**: La llegada y salida de la comunidad universitaria se ve afectada por la presencia de avenidas con alta afluencia vehicular y peatonal, como Cafetales, Calzada del Hueso y Calzada de las Bombas.
- **Venta de alcohol en bares cercanos**: La presencia de plazas comerciales con venta irrestricta de alcohol en cualquier horario ha generado un entorno donde el consumo de sustancias se mezcla con la vida universitaria.
- **Combinación de drogas, alcohol y prácticas sexuales en espacios informales**: La convergencia de estos factores en entornos desregulados y sin supervisión ha incrementado la vulnerabilidad de la comunidad universitaria ante riesgos como la violencia de género, los delitos sexuales y las crisis de salud mental.

Acción: Gestión del entorno urbano y mitigación de riesgos externos. Establecer una estrategia interinstitucional con alcaldías, gobierno de la CDMX, SSC, FGJCDMX, Protección Civil y organizaciones comunitarias para mejorar el entorno inmediato de la UAM-X. Esto incluye: regular el comercio informal, reducir puntos de venta de alcohol, eliminar barreras físicas (rejas, mojoneras), mejorar iluminación y tránsito peatonal, aumentar vigilancia urbana, y atender focos delictivos como narcomenudeo, extorsión o presencia de actores intimidantes.

6.2

Ejes estratégicos

La estrategia del Programa Integral de Seguridad se estructura en tres ejes fundamentales, que permiten una atención integral de la seguridad de la UAM-X:

Medidas de prevención: Las medidas de prevención se orientan a anticipar y reducir los factores que pueden originar incidentes de seguridad mediante acciones de inducción, sensibilización y educación para fomentar una cultura de seguridad universitaria, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad. Estas acciones incluyen programas de capacitación continua en seguridad y convivencia, así como campañas de información sobre riesgos específicos, como la violencia de género, el acoso, el consumo de sustancias, la seguridad vial y las emergencias de seguridad universitaria. Además, se promueve la corresponsabilidad de la comunidad universitaria en la identificación y prevención de riesgos mediante el establecimiento de Procedimientos claros, visibles y accesibles.

Medidas de seguridad: Este eje se centra en el fortalecimiento de las condiciones institucionales, técnicas y operativas necesarias para garantizar entornos seguros y protegidos. Incluye mejoras en la organización de los servicios de vigilancia, en la elaboración e implementación de Procedimientos, y en la infraestructura, como controles de acceso, vigilancia permanente, sistemas de videovigilancia, iluminación adecuada y señalética de seguridad. También implica la implementación de procedimientos operativos estandarizados para la gestión de los riesgos identificados, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional para la prevención y la detección tempranas de situaciones que puedan afectar la seguridad.

Medidas de emergencias: El tercer eje tiene como finalidad garantizar una respuesta inmediata,

efectiva y coordinada ante situaciones críticas que comprometan la integridad de la comunidad universitaria. Para ello, se establece un conjunto de Procedimientos específicos para diferentes tipos de emergencias (violencias, delitos, consumos y prácticas de riesgo, por ejemplo, conductas autolesivas o pensamientos suicidas, entre otros), asegurando la articulación y la coordinación efectivas entre los servicios universitarios internos y las autoridades externas. Se prevé la capacitación especializada del personal para actuar como primer respondiente, la implementación de simulacros periódicos y el seguimiento riguroso de los casos, a fin de asegurar la atención integral a las víctimas.

La combinación equilibrada de estos tres ejes permite abordar de manera exhaustiva y sistemática las complejas necesidades en materia de seguridad universitaria, promoviendo un entorno propicio para el desarrollo académico y social de la comunidad de la UAM-X.

El siguiente cuadro permite visualizar con claridad cómo cada objetivo específico del programa será atendido por los ejes estratégicos, asegurando una implementación integral y articulada del sistema de seguridad universitaria.

Cuadro 29. Matriz de consistencia objetivos – ejes estratégicos			
Objetivos Específicos	Ejes estratégicos		
	Prevención	Seguridad	Emergencias
Estrategias eficaces para prevención, atención y gestión colaborativa de riesgos y emergencias	●	●	●
Cultura institucional basada en corresponsabilidad, respeto y convivencia pacífica	●	●	
Profesionalización y formación especializada del personal de vigilancia universitaria		●	●
Coordinación interinstitucional con gobiernos locales, estatales y federales		●	●
Sistema de monitoreo, evaluación y mejora continua con indicadores claros	●	●	●

6.3

Medidas de prevención

a. Diagnósticos periódicos de riesgo:

Desarrollar periódicamente caminatas exploratorias con participación de estudiantes, personal docente y administrativo para identificar riesgos en el entorno universitario.

Aplicar instrumentos estandarizados (encuestas, grupos focales y entrevistas) para evaluar periódicamente la percepción de seguridad y identificar factores de riesgo internos y externos.

b. Campañas de sensibilización:

Desarrollar y ejecutar campañas permanentes enfocadas en la prevención de la violencia de género, el acoso sexual y cualquier forma de discriminación.

Implementar campañas informativas sobre consumo responsable de sustancias, salud mental y prevención de conductas autolesivas, con énfasis en estudiantes de primer ingreso.

c. Formación y capacitación integral:

Diseñar e implementar programas continuos de capacitación en prevención de la violencia, derechos humanos, perspectiva de género, seguridad vial y autocuidado, dirigidos a toda la comunidad universitaria (docentes, personal administrativo, estudiantes y personal de vigilancia universitaria).

Certificar al personal encargado de seguridad en estándares oficiales como el EC0539 y EC0497, orientados a la atención de víctimas de violencia basada en género.

d. Procedimientos claros de prevención:

Elaborar, difundir y actualizar constante de procedimientos específicos para la prevención y denuncia de violencia, acoso sexual y discriminación, asegurando mecanismos claros de reporte y seguimiento (Ver Anexo 7, *Recomendaciones la elaboración de procedimientos*).

Garantizar la accesibilidad y la visibilidad de los procedimientos en formatos físicos y digitales (portales institucionales y aplicaciones móviles), facilitando su consulta inmediata por parte de la comunidad universitaria.

e. Corresponsabilidad comunitaria:

Conformar brigadas y comités especializados en seguridad que impulsen activamente la corresponsabilidad comunitaria mediante la identificación y mitigación proactiva de riesgos.

Desarrollar una cultura universitaria de prevención a través de acuerdos comunitarios visibles: Programa de Seguridad, ratificación del Código de Ética de la UAM, generación de códigos de convivencia en el aula o en espacios específicos, además de su difusión a través de diversos medios.

f. Alianzas estratégicas para la prevención:

Formalizar convenios y alianzas estratégicas con instituciones especializadas en la prevención de violencia, prevención de delito, consumo de drogas, entre otros, ya sea con organizaciones civiles, expertos en esos temas, así como en derechos humanos para fortalecer capacidades preventivas internas.

Desarrollar proyectos colaborativos que permitan la transferencia de conocimientos, herramientas metodológicas y mejores prácticas en prevención de incidentes: violencias, conductas antisociales o de riesgo, delitos y emergencias de seguridad.

g. Fortalecimiento de la infraestructura preventiva:

Evaluar y mejorar periódicamente las condiciones físicas de las instalaciones universitarias a través de programas regulares de iluminación, señalización, limpieza

profunda, rescate de espacios universitarios, accesos seguros y mantenimiento de espacios públicos.

Llevar a cabo mejoras o intervenciones a partir de factores de riesgo identificados en los diagnósticos de seguridad, lo que permitirá visualizar la importancia de la participación de la comunidad universitaria en estos ejercicios colaborativos.

h. Comunicación estratégica en prevención:

Crear e implementar un plan integral de comunicación preventiva que difunda claramente las normas, Procedimientos y campañas vigentes a toda la comunidad universitaria.

Hacer un uso estratégico de medios digitales y redes sociales institucionales para difundir información preventiva de forma oportuna, accesible y adaptada a la población universitaria.

i. Sistemas de registro y monitoreo:

Desarrollar y fortalecer los sistemas de registro y monitoreo continuo para captar y analizar incidentes de todo tipo, así como los factores de riesgo preventivos, antes de que escalen a eventos críticos.

Hacer inteligencia social con los datos generados en los registros para adaptar y mejorar de manera permanente las estrategias y programas preventivos institucionales.



6.4

Medidas de seguridad

a. Control de Acceso y Salida

Implementar sistemas efectivos de control de acceso y salida, así como cámaras de vigilancia estratégicamente ubicadas en accesos y perímetros universitarios.

Registrar de forma sistemática la entrada y salida de visitantes, proveedores y prestadores de servicios, mediante bitácoras físicas y digitales.

b. Vigilancia y Monitoreo Permanente

Instalar y mantener un sistema integral de videovigilancia que cubra los espacios críticos del campus universitario, asegurando la grabación permanente y el monitoreo constante.

Establecer rutas específicas para rondines permanentes realizados por el personal de vigilancia universitaria, especialmente en zonas identificadas como críticas o de mayor riesgo.

c. Infraestructura de Seguridad Física

Mantener en óptimas condiciones el equipamiento e infraestructura de seguridad física, incluyendo bardas perimetrales, puertas de acceso, casetas, iluminación eficiente, botones de emergencia y señalética clara y visible.

Realizar evaluaciones periódicas del estado físico de las instalaciones de seguridad y aplicar mejoras inmediatas según las necesidades detectadas.

d. Procedimiento de Seguridad para Instalaciones Universitarias

Elaborar, difundir y actualizar continuamente procedimientos específicos sobre manejo de situaciones que comprometan la seguridad universitaria: intrusión no autorizada, robos, vandalismo, conflictos entre integrantes de la comunidad, entre otros incidentes de seguridad física.

Desarrollar procedimientos claros para la actuación del personal de vigilancia universitaria ante incidentes específicos, incluyendo la coordinación inmediata con las autoridades externas cuando sea necesario.

e. Equipamiento Tecnológico de Seguridad

Integrar tecnologías de última generación para la seguridad universitaria, tales como sistemas automatizados de alerta temprana, botones de emergencia móviles, aplicaciones digitales institucionales para reportar incidentes en tiempo real.

Capacitar continuamente al personal de vigilancia universitaria en el manejo eficaz y ético de las tecnologías implementadas.

f. Organización Institucional para la Seguridad

Definir con claridad la estructura organizacional, las funciones específicas, los perfiles de puesto y las responsabilidades del personal encargado de la seguridad universitaria.

Fortalecer el área responsable de seguridad mediante cursos de capacitación, liderazgo visible y respaldo institucional permanente.

g. Formación Especializada del Personal de Vigilancia Universitaria

Desarrollar e implementar programas continuos de formación especializada y certificaciones para el personal de vigilancia universitaria en áreas como la prevención de delitos, la intervención en crisis, el manejo de conflictos y la atención integral a víctimas.

Evaluar periódicamente la capacitación y desempeño del personal, asegurando estándares elevados en la prestación de servicios de seguridad universitaria.

h. Coordinación con Autoridades Externas

Formalizar convenios específicos de colaboración con autoridades locales, estatales y federales para facilitar la coordinación efectiva en situaciones críticas de seguridad.

Establecer procedimientos claros de comunicación y actuación conjunta con cuerpos policiacos, servicios de emergencia, fiscalías especializadas, y otras instancias pertinentes para la atención inmediata de incidentes graves.

i. Brigadas y Comités de Seguridad

Integrar y mantener activos comités y brigadas específicas de seguridad universitaria encargados de supervisar la implementación efectiva y operativa de todas las medidas de seguridad institucionales.

Realizar simulacros periódicos en coordinación con las brigadas de seguridad, fortaleciendo las capacidades operativas ante emergencias reales.

j. Comunicación Efectiva en Seguridad

Crear e implementar estrategias efectivas para informar de manera constante a la comunidad universitaria sobre las medidas de seguridad vigentes, facilitando así su cooperación y participación.

Utilizar medios digitales, redes sociales institucionales y comunicación directa para emitir avisos oportunos sobre eventos o situaciones específicas que requieran precauciones especiales o medidas inmediatas.

6.5

Medidas de emergencias

a. Atención inmediata y respuesta rápida:

Establecer mecanismos claros para activar de inmediato la respuesta institucional ante emergencias (médicas, psicológicas, de protección civil y de seguridad).

Capacitar permanentemente al personal universitario en primeros auxilios físicos y psicológicos, atención primaria y gestión de emergencias.

b. Coordinación efectiva con servicios externos de emergencia:

Establecer canales directos y permanentes de comunicación con instituciones locales, como los cuerpos de emergencia médica, la protección civil, los bomberos y la policía, para asegurar respuestas rápidas y coordinadas.

Formalizar convenios específicos con autoridades externas para la atención inmediata y especializada de emergencias críticas.

c. Formación especializada para emergencias:

Diseñar e implementar programas continuos de formación especializada para el personal universitario responsable de la atención inmediata en emergencias (primer respondiente, atención médica básica, manejo de crisis, contención emocional).

Capacitar a brigadas especializadas internas en emergencias médicas, psicológicas, protección civil y seguridad universitaria.

d. Brigadas universitarias de emergencias:

Integrar brigadas específicas por área temática (brigada médica, brigada psicológica, brigada de protección civil y brigada de seguridad), encargadas de la intervención inmediata en emergencias dentro del campus.

Realizar simulacros periódicos para fortalecer la capacidad operativa y evaluativa de las brigadas universitarias en escenarios de emergencia reales.

e. Infraestructura y equipamiento de emergencias:

Evaluar y mantener de manera constante el equipamiento y recursos necesarios para la atención efectiva de emergencias, como botiquines médicos, desfibriladores automáticos, equipos contra incendios y sistemas de alerta temprana.

Asegurar que la ubicación y disponibilidad de los equipos de emergencia sean visibles, accesibles y conocidas por toda la comunidad universitaria.

f. Espacios seguros para la atención de víctimas:

Disponer de espacios claramente identificados y adecuadamente equipados para la atención inmediata y confidencial de víctimas en crisis psicológica o física dentro del campus.

Proporcionar formación específica al personal responsable de estos espacios para una atención sensible, confidencial y empática, evitando en todo momento la revictimización.

g. Sistema integral de reporte y monitoreo de emergencias:

Implementar sistemas específicos para reportar, registrar, y dar seguimiento a todas las emergencias ocurridas dentro del campus, asegurando una respuesta institucional coordinada.

Analizar regularmente los registros de emergencias para mejorar continuamente los procedimientos y tiempos de respuesta institucional.

h. Comunicación efectiva en situaciones de emergencia:

Desarrollar e implementar una estrategia efectiva de comunicación inmediata ante emergencias, utilizando múltiples canales institucionales (sistema de altoparlantes, redes sociales, mensajes SMS, sistemas internos de comunicación).

Capacitar continuamente al personal responsable de comunicación para asegurar mensajes claros, oportunos y confiables en situaciones críticas.

i. Atención integral y seguimiento post-emergencia:

Establecer procedimientos específicos para brindar seguimiento integral posterior a emergencias, incluyendo atención médica, psicológica y jurídica adecuada para las víctimas.

Asegurar coordinación permanente con instituciones externas especializadas para la canalización inmediata y efectiva de víctimas que requieren atención especializada.

j. Evaluación continua y mejora del sistema de emergencias:

Realizar evaluaciones periódicas detalladas del desempeño institucional durante emergencias reales y simuladas, identificando áreas de mejora continua.

Adaptar y actualizar permanentemente los procedimientos y formación interna según los resultados obtenidos en las evaluaciones, garantizando eficacia y pertinencia.

Evaluación continua del sistema de altavoces

6.6

Acciones Inmediatas

Para intervenir en el contexto interno y externo de la UAM-X, es fundamental implementar medidas urgentes de seguridad, incluyendo controles de acceso efectivos, capacitación del personal de vigilancia, fortalecimiento de mecanismos de atención y sanción de incidentes, y el restablecimiento del sentido de comunidad dentro de la Unidad Xochimilco.

Construcción de una cultura de seguridad y convivencia universitaria

El primer paso para transformar el paradigma de la seguridad es fomentar un sentido de comunidad universitaria corresponsable, donde la seguridad no sea vista solo como una función administrativa o de vigilancia, sino como una práctica compartida, lo cual implica:

- A. Reconceptualizar** la seguridad desde una visión de convivencia, de prevención y de bienestar integral, y no solo como respuesta a incidentes.
- B. Fomentar** la corresponsabilidad entre estudiantes, docentes, personal administrativo y de vigilancia, a través de espacios de diálogo y formación en seguridad y convivencia (círculos de paz o diálogos restaurativos).
- C. Establecer** principios de convivencia universitaria que integren un enfoque de género, de derechos humanos e interseccionalidad en la seguridad.
- D. Crear** un Comité o Brigada de Seguridad Universitaria con participación de estudiantes, docentes y personal capacitado para atender incidentes y fomentar la prevención desde cada área, en particular, para: atención a víctimas, prevención de conductas de riesgo, cultura de la legalidad y corresponsabilidad.

E. Reactivar el rol del docente para la formación integral de las y los estudiantes, y para su participación en actividades comunitarias, actualización docente en temas vitales: derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación, consumos y prácticas de riesgo, neurodivergencias, Código de Ética de la UAM.

F. Transformar el rol de los vigilantes, capacitándolos para actuar como agentes de proximidad y prevención, con enfoque en habilidades blandas, comunicación asertiva, derechos humanos, violencia de género y salud mental.

6.6.1

Modelo colaborativo e interseccional de atención a incidentes

El nuevo modelo de seguridad debe garantizar una respuesta efectiva, sensible y diferenciada según el tipo de incidente. Para ello, es clave contar con un sistema articulado de atención integral:

A. La Jefatura de Vigilancia debe convertirse en una unidad de prevención y atención integral a la seguridad universitaria, que funcione como “ventanilla” única de recepción, atención y comunicación ante incidentes, vinculada con los servicios médicos, la Unidad de Atención a la Violencia de Género, la Prevención de la Salud, la orientación jurídica y la atención psicológica.

B. Establecer un Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida, que permita activar Procedimientos de emergencia ante situaciones de alto riesgo, como violencia, consumo de drogas o crisis de salud mental.

C. Garantizar la aplicación de las normativas universitarias mediante mecanismos efectivos de sanción por faltas académicas y de justicia restaurativa, cuando así se aplique.

D. Generar alianzas interinstitucionales con organizaciones de derechos humanos, fiscalías y colectivos especializados en violencia de género y seguridad universitaria.

E. Fortalecer el Modelo de Atención a la Violencia de Género, con procedimientos transversales claros de prevención, denuncia ante las autoridades en la materia, protección y sanción (Célula de Atención Integral), asegurando mecanismos de confidencialidad y de referenciación adecuados.

6.6.2

Seguridad Universitaria: vinculación con el modelo educativo

El modelo educativo de la UAM-X es interdisciplinario y transversal (modular), lo que implica que la seguridad debe integrarse tanto en el proceso formativo como en la vida académica de la comunidad universitaria.

A. Incorporar la seguridad y la prevención en el currículo, promoviendo la investigación aplicada sobre seguridad, convivencia, salud integral, seguridad humana y bienestar en distintas disciplinas.

B. Desarrollar proyectos modulares de intervención en seguridad, donde estudiantes de diferentes carreras propongan soluciones innovadoras para mejorar la seguridad del campus.

C. Crear espacios de formación continua en seguridad universitaria, incluyendo diplomados, cursos y talleres sobre gestión de riesgos, seguridad con perspectiva de género, y primeros auxilios psicológicos.

D. Promover una Red de Universidades Seguras, intercambiando experiencias y buenas prácticas con otras IES que han implementado modelos exitosos de seguridad y convivencia.

6.6.3

Plan de Manejo para la Seguridad de la UAM-X

Para cambiar la manera en que se concibe la seguridad, es fundamental dejar atrás el modelo reactivo y apostar por un modelo proactivo, que identifique y atienda las condiciones de riesgo antes de que se conviertan en crisis.

A. Implementar un Observatorio de Seguridad Universitaria (Mesa de Seguridad —interna— liderada por Rectoría y Secretaría), que realice seguimiento periódico (semanal o mensual) sobre la incidencia, problemáticas de operación, percepción de seguridad, incidentes, factores de riesgo, necesidades interinstitucionales (*Encuesta de*

Percepción de Seguridad, Encuesta de Consumos, Encuesta de Discriminación, reportes semanales de incidencia de seguridad), donde se pueda tener invitados de tres niveles y órdenes de gobierno para tratar temas críticos, y en otras sesiones para conversar con el personal administrativo, estudiantes, vigilantes y otras partes interesadas, por ejemplo comerciantes de la zona.

B. Aplicar procedimientos de seguridad y atención diferenciados para situaciones de emergencia como violencia de género, consumo de sustancias, delitos y crisis de salud mental.

C. Realizar auditorías de infraestructura y equipamiento de seguridad, identificando puntos ciegos, zonas de riesgo y condiciones que propicien la violencia dentro de la Unidad: marchas exploratorias (diagnósticas y de seguimiento).

D. Implementar estrategias de urbanismo seguro, incorporando iluminación, señalización, caminos seguros y control de accesos, que disminuyan los riesgos en espacios universitarios.

E. Fortalecer la identificación de amenazas externas, coordinando con autoridades locales el monitoreo de actividades ilícitas en bares, plazas comerciales y avenidas cercanas.

Para cambiar el paradigma de seguridad en la UAM-X es necesario pasar de un modelo de seguridad reactiva a un modelo interseccional, preventivo, cultura de la legalidad (parte punitiva) y colaborativo, donde la seguridad se conciba como un esfuerzo conjunto de toda la comunidad universitaria.

Este modelo debe estar basado en la construcción de una cultura de prevención y corresponsabilidad, un sistema de seguridad basado en el diagnóstico permanente de riesgos, la atención efectiva de incidentes con enfoque de derechos humanos, y la integración de la seguridad en la vida académica a través de estrategias interdisciplinarias y transversales.

El reto central es transformar la seguridad en una herramienta para el desarrollo de la comunidad, y no solo en un mecanismo de control. Para ello, la clave está en la participación, **la transparencia en la gestión de incidentes, y la consolidación de redes de colaboración** que fortalezcan la capacidad de la UAM-X para garantizar un espacio seguro, inclusivo y libre de violencia.

7. Indicadores y seguimiento

Cuadro 30. Indicadores de prevención por área de acción y unidad		
Indicadores de prevención		
Área de Acción	Indicador	Unidad / Meta
Diagnóstico de riesgos	Número de marchas exploratorias realizadas por semestre	2 por año
	Encuestas o grupos focales	2 por año
Sensibilización	Número de campañas activas sobre violencia de género, salud mental y discriminación	1 por trimestre
Participación estudiantil en campañas informativas	≥ 60% de la matrícula	
Formación	Número de personas capacitadas en prevención de violencia, derechos humanos, perspectiva de género, seguridad vial y autocuidado	≥ 80% del personal y 50% del alumnado
Procedimientos	Número de Procedimientos actualizados y difundidos	100% de los establecidos
	Porcentaje de personal certificados en los Procedimientos EC0539 y EC0497	50%
Corresponsabilidad	Número de comités o brigadas de seguridad activos	≥ 1 por división/unidad
	Difusión de acuerdos universitarios	Publicaciones impresas y digitales
Alianzas estratégicas	Número de convenios formales con organismos externos	≥ 3 al año
Infraestructura	Porcentaje de instalaciones con mejoras y rescate de espacios universitarios	≥ 90%
Comunicación preventiva	Número de publicaciones informativas al mes en medios digitales	≥ 2 publicaciones
Registro de incidentes	Número de incidentes registrados en el sistema de monitoreo, por ejemplo: reducción de incidentes de violencia escolar, violencia de género, delitos y emergencias.	Seguimiento mensual

Cuadro 30. Indicadores de prevención por área de acción y unidad		
Indicadores de prevención		
Área de Acción	Indicador	Unidad / Meta
Control de acceso	Porcentaje de accesos con sistemas electrónicos activos	100%
Videovigilancia	Número de cámaras operativas en zonas críticas	≥ 90% cobertura
Infraestructura física	Número de mantenimientos correctivos preventivos realizados	≥ 4 por año
Procedimientos de seguridad	Número de Procedimientos específicos aplicables por tipo de incidente	≥ 5 activos
Equipamiento tecnológico	Tiempo promedio de respuesta ante botón de emergencia	≤ 1 a 3 minutos
Formación del personal	Número de certificaciones obtenidas por personal de vigilancia universitaria	≥ 2 por persona
Coordinación externa	Número de simulacros conjuntos con autoridades al año	≥ 2 anuales
	Número de Procedimientos ante situaciones de emergencia	≥ 2 anuales
Brigadas de seguridad	Participación en simulacros internos por brigada	≥ 80%
Comunicación	Alcance de mensajes sobre seguridad en redes institucionales	≥ 70% de la comunidad

Cuadro 30. Indicadores de prevención por área de acción y unidad		
Indicadores de prevención		
Área de Acción	Indicador	Unidad / Meta
Tiempo de respuesta	Tiempo promedio de atención a emergencias desde el reporte	≤ 1 a 5 minutos
Coordinación	Número de emergencias atendidas	-
Formación en emergencias	Número de brigadistas capacitados en primeros auxilios, crisis, etc.	≥ 100 personas
Infraestructura de emergencia	Porcentaje de puntos críticos con equipo funcional (botiquines, alarmas)	100%
Espacios seguros	Número de espacios de atención a víctimas habilitados	≥ 1 por unidad académica
Sistema de reporte	Número de incidentes registrados y clasificados por tipo	Reporte mensual
Comunicación en emergencia	Número de canales activos para alertas	≥ 3 canales simultáneos
Atención post-emergencia	Número de víctimas canalizadas para atención psicológica y médica	100% de los casos
Evaluación del sistema	Número de simulacros evaluados y mejorados por año	≥ 3
Mejoras posteriores	Número de ajustes implementados tras evaluaciones	≥ 2 por año

8.

Fuentes de información y consulta para el fortalecimiento de las capacidades de seguridad en IES

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2011). *Manual de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia: Lineamientos y Procedimientos*, consultado en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/15517/ManualAtnPsicologicaCNEGSR.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (2016). *Modelo Integral de Atención a Víctimas*. México, consultado en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016). Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención. Secretaría de Salud. México, consultado en https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/LeyesNormasReglamentos/NormaOficialMexicana/NOM-046-SSA2-2005_ViolenciaFamiliarSexual.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2023). *Procedimiento Alba. Prevención, Búsqueda y Localización (búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas)*. México, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/128264/Procedimiento_Alba.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2012). *Modelo de Contención de Emociones para el Personal de los Centros de Justicia para las Mujeres*. México, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79637/Model_de_contenci_n_de_emociones.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Comisión sobre Seguridad Humana (2003). Informe “Seguridad humana ahora”, coordinado por Sadako Ogata y Amartya Sen.

Congreso de la Unión. (2006). *Ley Federal de Seguridad Privada*. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSP.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2018). Ley de Prevención Social de la Violencia. México, consultado en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2022). Ley General de Educación Superior. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges.htm>, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2023). Código Nacional de Procedimientos Penales. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2023). Código Penal Federal. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2023). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2023). Ley General de Educación. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2023). Ley General de Salud. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2023). Ley General de Víctimas. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2023). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2023). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>, el 17 de febrero de 2025.

Congreso de la Unión. (2024). Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. México, consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNMAASCMP.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). (2014). Estándar de Competencia EC0497: Orientación Telefónica a Mujeres y Víctimas de la Violencia Basada en el Género

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). (2015). Estándar de Competencia EC0539: Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, consultado en https://conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/EC0539.pdf

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). (2017). Estándar de Competencia EC0943 Promoción de igualdad y no discriminación. México, consultado en <https://conocer.gob.mx/RENEC/fichaEstandar.do?method=obtenerPDFEstandar&idEstandar=2414>, el 18 de febrero de 2025.

Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Procedimiento Nacional del Primer Respondiente. México, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/Procedimiento_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Diario Oficial de la Federación (20/01/2011), Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, Última actualización 04 de agosto de 2023.

Garnica, Angélica. (2011). *Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior (IES)*. México, ANUIES, consultado en <https://www.gob.mx/sep/documentos/manual-de-seguridad-para-instituciones-de-educacion-superior-ies>, 18 de febrero de 2025.

Garnica, Angélica. (2012). *La Seguridad en Instituciones de Educación Superior*. Estado actual y recomendaciones. México, ANUIES.

Garnica, Angélica. (2024). Estudio Capacidades para la Seguridad en Instituciones de Educación Superior. Elaborado en colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Documento interno no publicado.

Garnica, Angélica. (2024). Glosario de Términos para el Estudio de Capacidades para la Seguridad en Instituciones de Educación Superior 2024. Documento no publicado.

Garnica, Angélica. (2024). Notas para un Modelo de Seguridad para Universidades e Instituciones de Educación Superior. Documento no publicado.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). Directrices para Elaborar e Implementar Mecanismos para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y del Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior. México, consultado en <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/directrices-para-elaborar-e-implementar-mecanismos-para-la-prevencion-atencion-y-sancion-del-hostigamiento-sexual-y-del-acoso-sexual>, el 18 de febrero de 2025.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2022). Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/940205/Modelo_Prevencion_de_Violencias_Contra_Mujeres.pdf, el 18 de febrero de 2024.

Instituto Nacional sobre el Abuso de Alcohol y Alcoholismo, EUA, <https://www.niaaa.nih.gov/publications/brochures-and-fact-sheets/el-consumo-nocivo-de-alcohol-entre-menores-de-edad-universitarios>

ISO 21001 Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas. (2018), consultado en <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:21001:ed-1:v1:es>, el 18 de febrero de 2025.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París, consultada en https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf, 18 de febrero de 2025.

Naciones Unidas. (1966). *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*. Nueva York, consultada en <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>, 18 de febrero de 2025.

Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Nueva York, consultada en <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>, el 18 de febrero de 2025.

Naciones Unidas. (1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*, Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 40/34/1985, consultado en <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse>, 18 de febrero de 2025.

Norma oficial mexicana NOM-034-SCT2-2011, señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas. DOF 16/11/2011

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, señalización y dispositivos viales para calles y carreteras. DOF 19/09/2023

ONU (2022). “New Agenda for Peace”, propuesta de renovación de los enfoques de seguridad desde una perspectiva humana y sostenible.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. San José, Costa Rica, consultada de https://www.oas.org/dil/access_to_information_American_Convention_on_Human_Rights.pdf, 18 de febrero de 2025.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”*. Belém Do Pará, Brasil, consultada en http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/internacional/1_13.%20Convencion%20de%20Belem%20Do%20Para.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Organización de los Estados Americanos. (2013). *Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia*. Washington, D.C., consultada en http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.pdf, el 18 de febrero de 2025.

PNUD (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano: “Nuevas dimensiones de la seguridad humana”*.

Presidencia de México. (2022). Decreto por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas, consultado en el Diario Oficial de la Federación en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5653845&fecha=31/05/2022#gsc.tab=0, 19 de febrero de 2025.

Secretaría de Educación de la Ciudad de México. (2018). Procedimiento de Erradicación del Acoso Escolar en escuelas públicas y particulares de educación básica, especial y para adultos de la Ciudad de México. México, consultado en https://escuelalibredeviolencia.sep.gob.mx/storage/recursos/ProcedimientoS%20ACOSO/CDMX/19TYIPDQMn-AEFCMX_Procedimiento-erradicacion-acoso-escolar-publicas-particulares-basica-especial-adultos.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Secretaría de Educación Pública. (2023). Pronunciamiento “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual. México, consultado en <https://www.gob.mx/sep/documentos/pronunciamiento-de-cero-tolerancia-324430>, 18 de febrero de 2025.

Secretaria de Educación Pública. (2024). Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional. México, Diario Oficial, consultado en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740005&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0, el 18 de febrero de 2025.

Secretaria de Gobernación. (2020). Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. México, Consultado en <http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/docs/Procedimiento.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2015). Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. México, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (s/d). Modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad para los municipios de México. México, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf, 18 de febrero de 2025.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. (2012). Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres: Guía Metodológica, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164841/01ModeloCJM_Secretariado_Ejecutivo.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2015). Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia 9-1-1. México: SESNSP. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/161774/Catalogo_911_Marzo_2015.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). Manual del Nuevo Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas (CNSP/38/15). México: SESNSP. Recuperado de https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Manual_Nuevo_Instrumento.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2022). Procedimiento Estandarizado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas Mujeres, Niñas y Niños en los Centros de Justicia para

las Mujeres. México, consultado en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164225/03ProcedimientoEstandarizadoCJM.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas, CNSP/38/15, Manual de Llenado, consultado en https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Manual_Nuevo_Instrumento.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). Procedimiento Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar. México, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614682/DOF_-_Procedimiento_NACIONAL_DE_ACTUACION_POLICIAL_PARA_LA_ATENCION_DE_GNERO_CONTRA_LAS_MUERES_EN_EL__MBITO_FAMILIAR_VF.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2022). Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres (MISVIM). México, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/940206/MODELO_DE_SANCION_SISTEMA.pdf, el 18 de febrero de 2024.

Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las mujeres. (2021). Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que Viven Violencias, consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/940207/MODELO_DE_ATENCION.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). Procedimiento para Juzgar con Perspectiva de Género. México, consultado en https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Procedimientos/archivos/2022-01/Procedimiento%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20genero_2022.pdf, el 18 de febrero de 2025.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2021). Derecho a la educación. Cuadernos de Jurisprudencia, consultado en https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2021-02/DERECHO%20A%20LA%20EDUCACION_Version%20electrónico.pdf, 18 de febrero de 2025.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). Amparo en revisión 41/2020: Seguridad en las escuelas (Los congresos federales y locales pueden desarrollar legislación que dé sustento y contenido formal a programas dirigidos a proteger a las comunidades educativas). Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 10, febrero de 2022, tomo II, p. 1357, consultada en <https://desc.scjn.gob.mx/sites/default/files/2023-01/MÉX60-Criterios.pdf>, el 18 de febrero de 2025.

UN Trust Fund for Human Security. Guías y casos de implementación del enfoque a nivel local.

Universidad Autónoma de Madrid, <https://www.uam.es/uam/investigacion/cultura-cientifica/noticias/consumo-alcohol-adolescencia>

8.1

Fuentes de información estadística

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.

INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), ver <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

INEGI, Glosario de Victimización y Percepción de Seguridad Pública, ver <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=envipe2024>

INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), ver <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

INEGI, Inventario Nacional de Vivienda, 2020. Características del Entorno Urbano. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/?app=inv>

INEGI, Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM) es una herramienta de consulta sobre indicadores de violencia contra las mujeres que el INEGI pone a disposición del público, ver: <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información. Incidencia delictiva, ver <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información sobre violencia contra las mujeres, Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, ver https://drive.google.com/file/d/1Qa3sv42sDR5c2fU-_D8b_1mMmcN0tKK0/view

CDMX, Fiscalía General de Justicia, Carpetas de incidencia delictiva, 2022 a 2024. Disponible en: <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/carpetas-de-investigacion-fgj-de-la-ciudad-de-mexico>.

Consejo Nacional de Población, Índices de Marginación por colonia, 2020. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad/resource/21917f4f-f5eb-445e-a3e3-8868f256ae0c>

8.2

Anexos

Anexo 1. Contexto territorial y urbano del entorno de la UAM-X	193
Anexo 2. Indicadores de marginación urbana por colonia, 2020	207
Anexo 3. Clasificación de delitos	208
Anexo 4. Carpetas de investigación por tipo de delito y por colonias, 2024	214
Anexo 5. Resultados de la encuesta de percepción	217
Anexo 6. Sistematización narrativa de grupos focales y mapas	251
Anexo 7. Recomendaciones para la elaboración de procedimientos	269

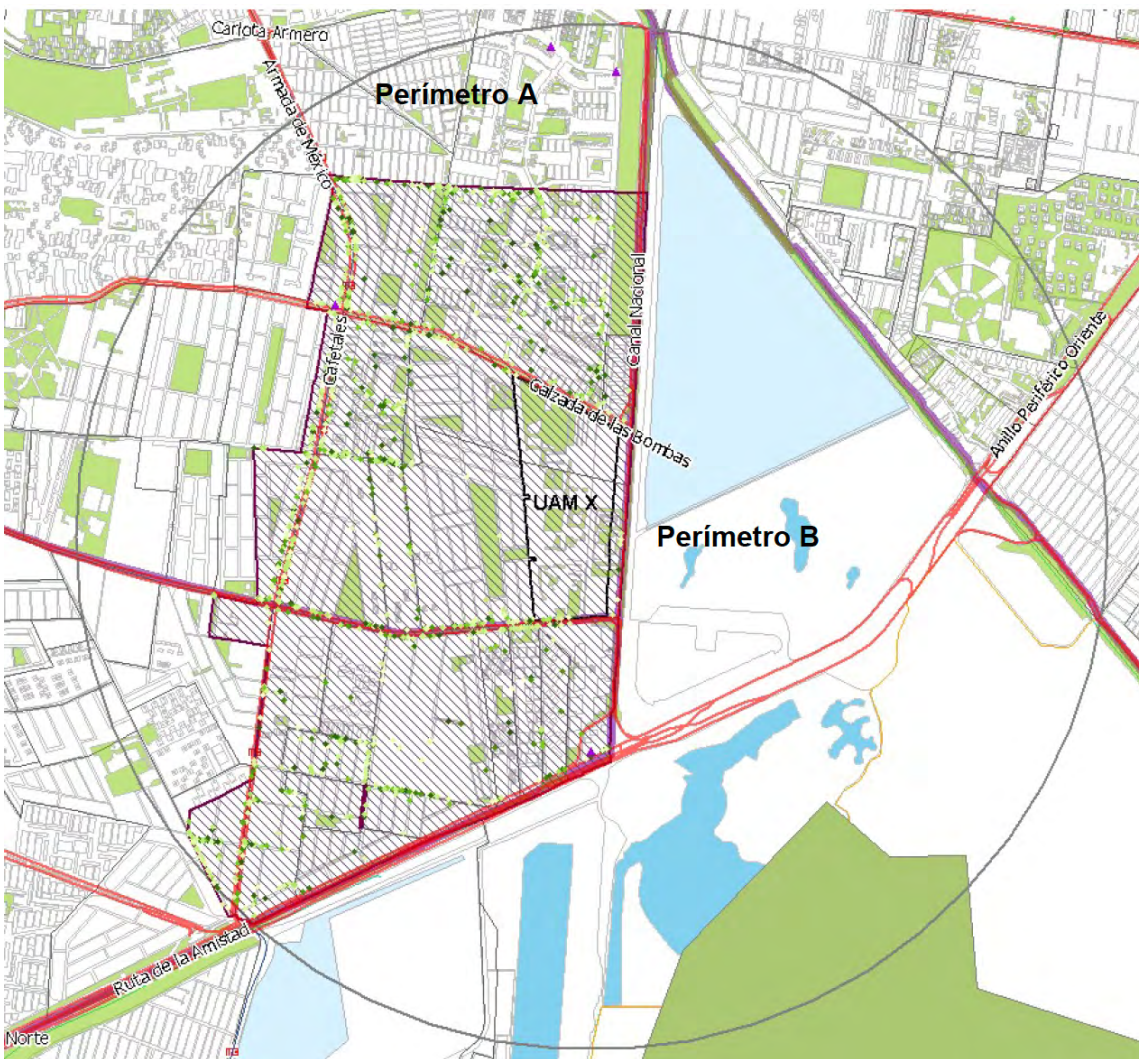


Anexo 1

Contexto territorial y urbano del entorno de la UAM Xochimilco

Mapa 1

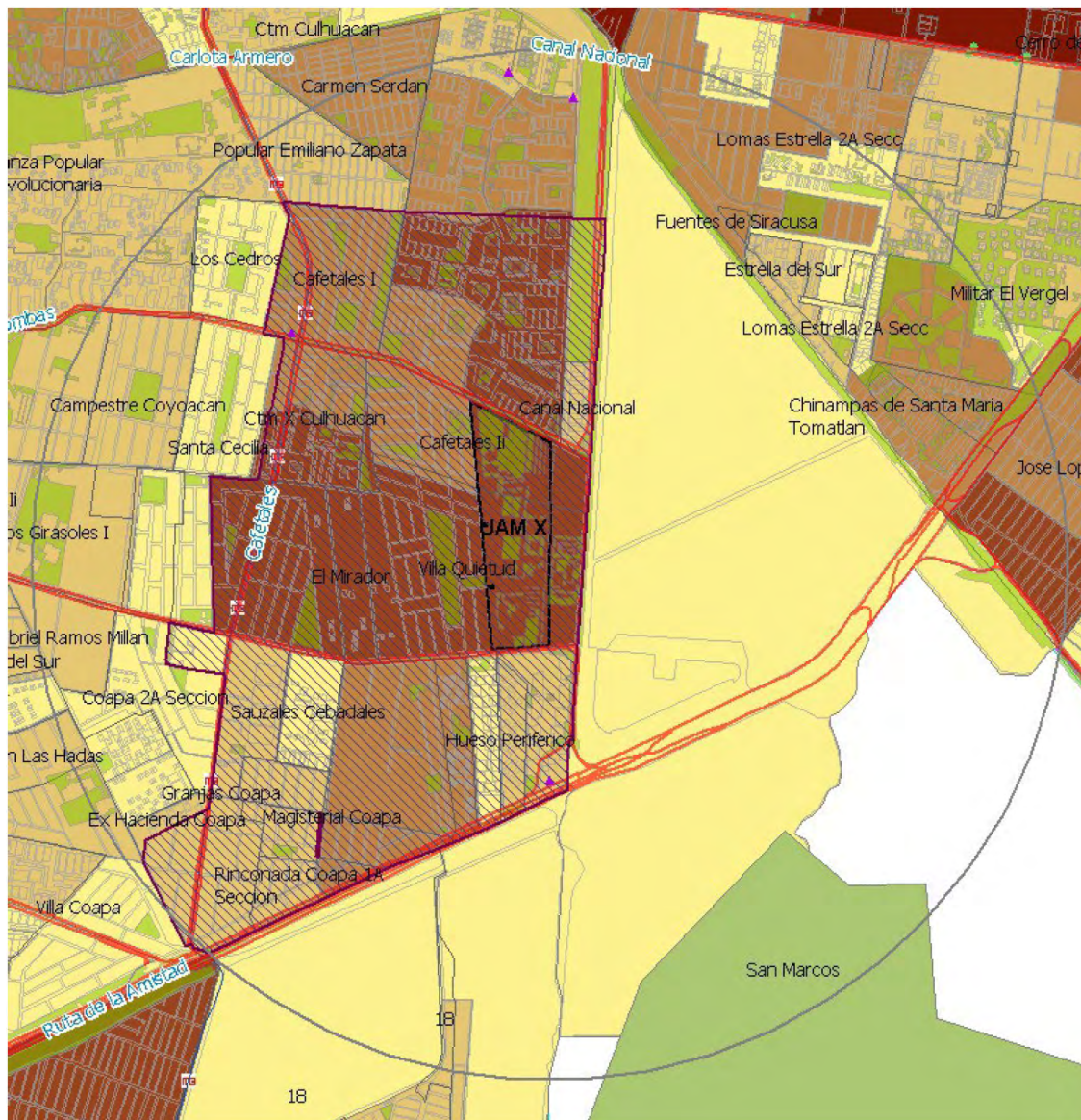
Contexto territorial y urbano de la UAM Xochimilco



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México

Mapa 2

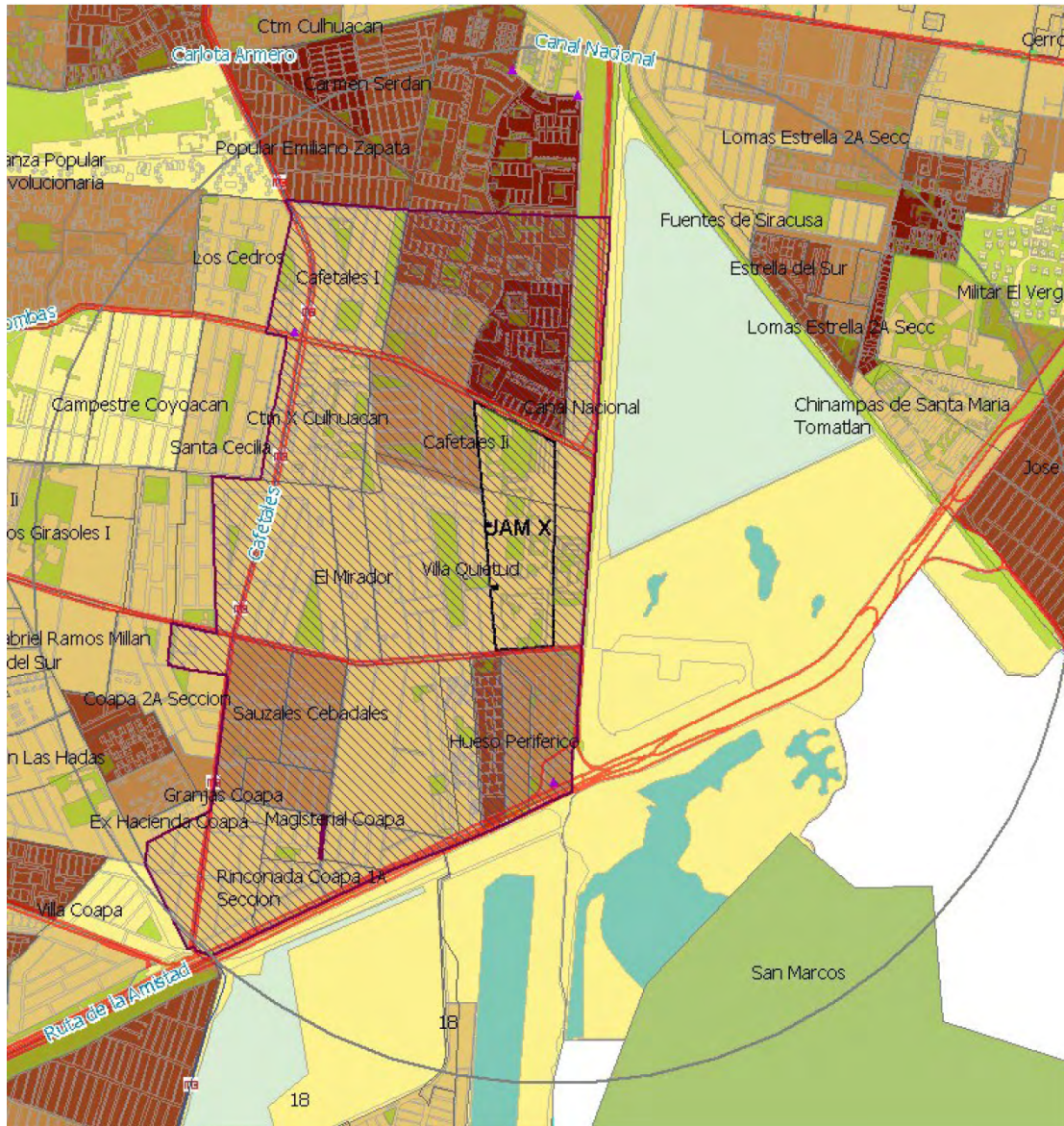
Población total en el entorno de la UAM Xochimilco, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México

Mapa 3

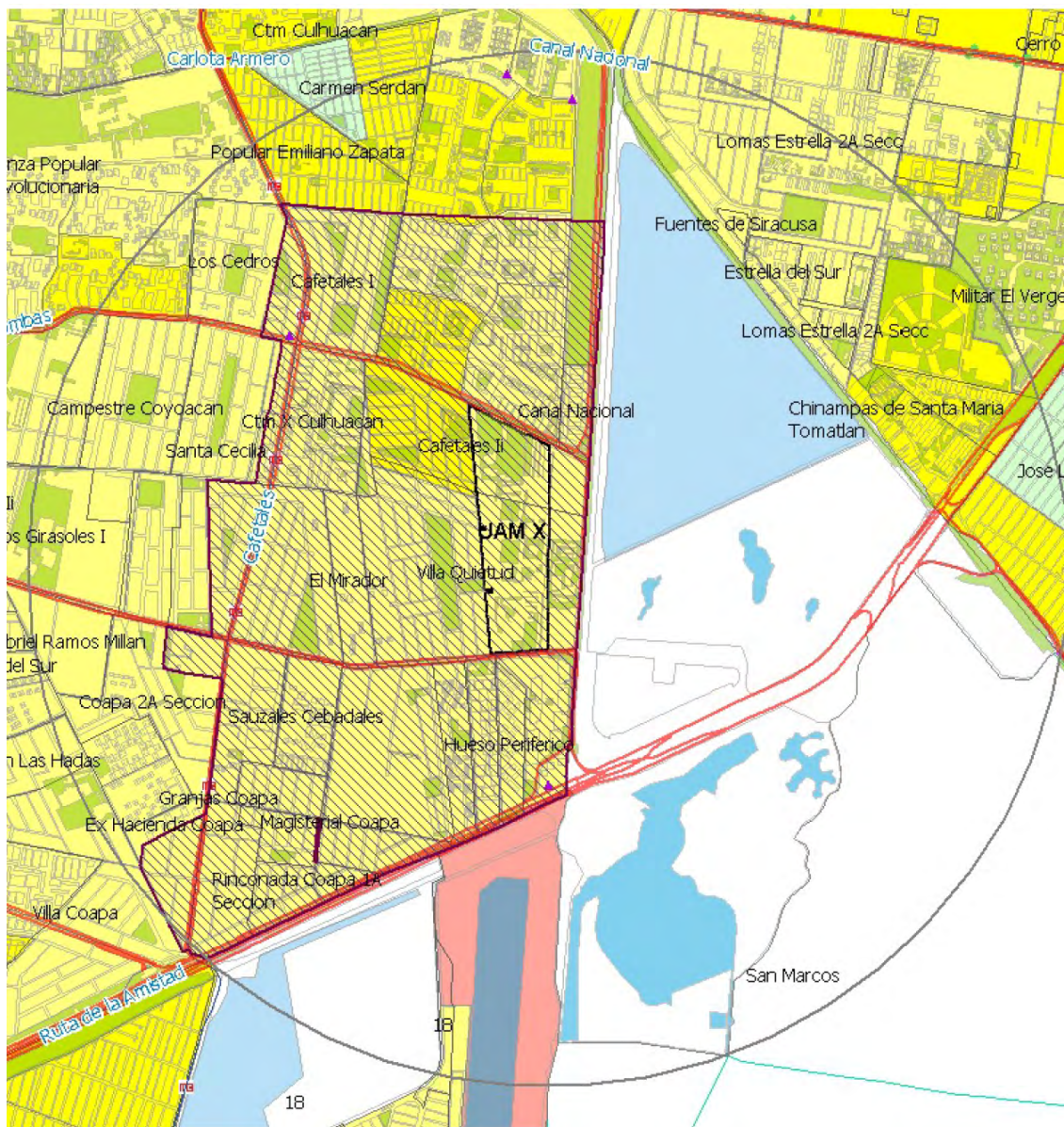
Densidad de población en el entorno de la UAM Xochimilco, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México

Mapa 4

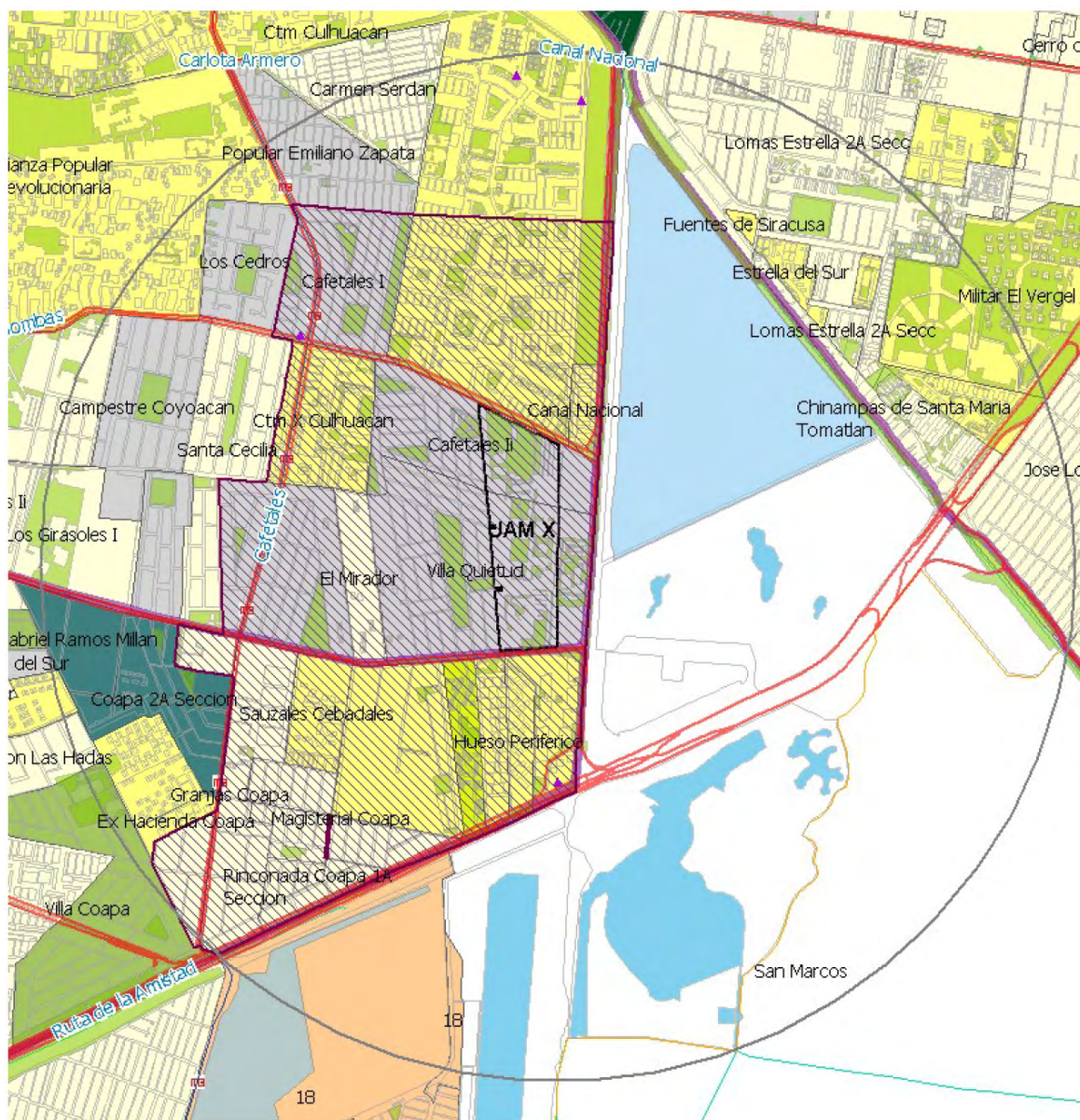
Grado de marginación en el entorno de la UAM Xochimilco, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México

Mapa 5

Tipos de colonias en el entorno de la UAM Xochimilco



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Marco Geostadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa

Mapa 6

Características del entorno urbano de la UAM Xochimilco



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México

Mapa 6

Características del entorno urbano de la UAM Xochimilco



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México

Mapa 6

Características del entorno urbano de la UAM Xochimilco



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México

Mapa 6

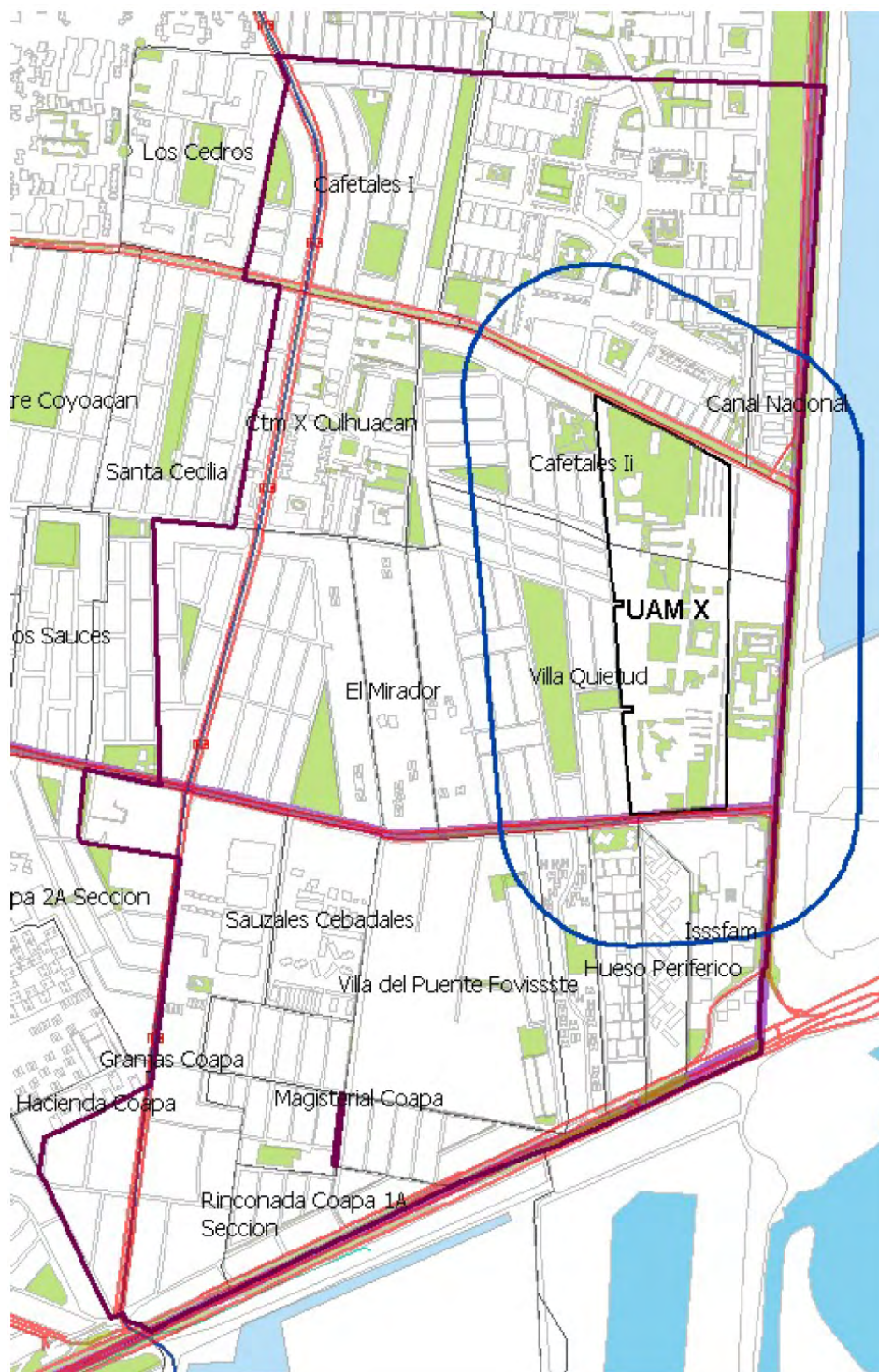
Características del entorno urbano de la UAM Xochimilco



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México

Mapa 7

Perímetro de 300 metros alrededor de la UAM Xochimilco



Fuente: Elaboración propia con base en el artículo 26 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 04 de agosto de 2023.

Mapa 8

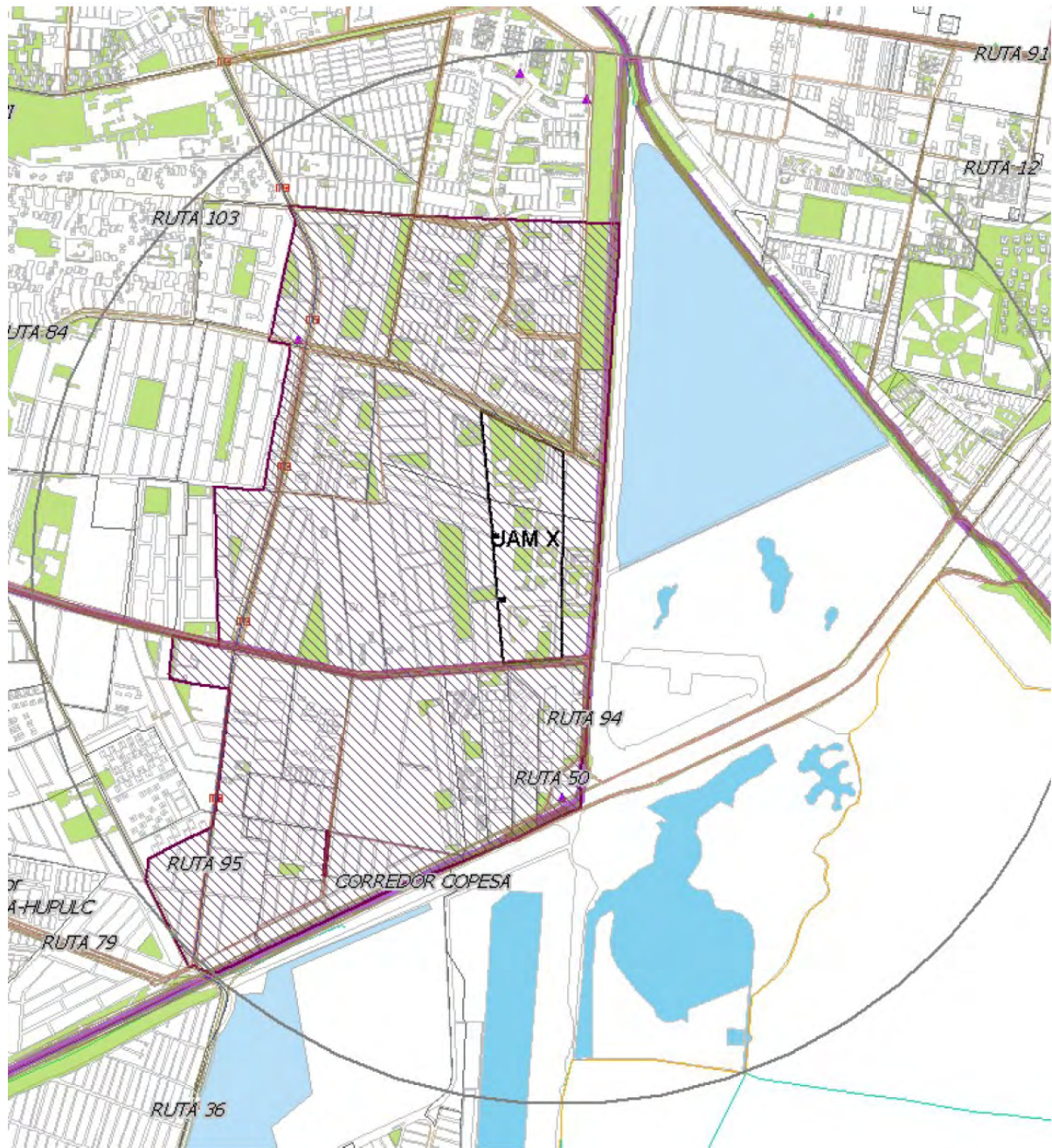
Establecimientos comerciales, bares y restaurantes con venta de alcohol en el entorno de la UAM Xochimilco



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre de 2024, verificado en el campo en febrero de 2025.

Mapa 9

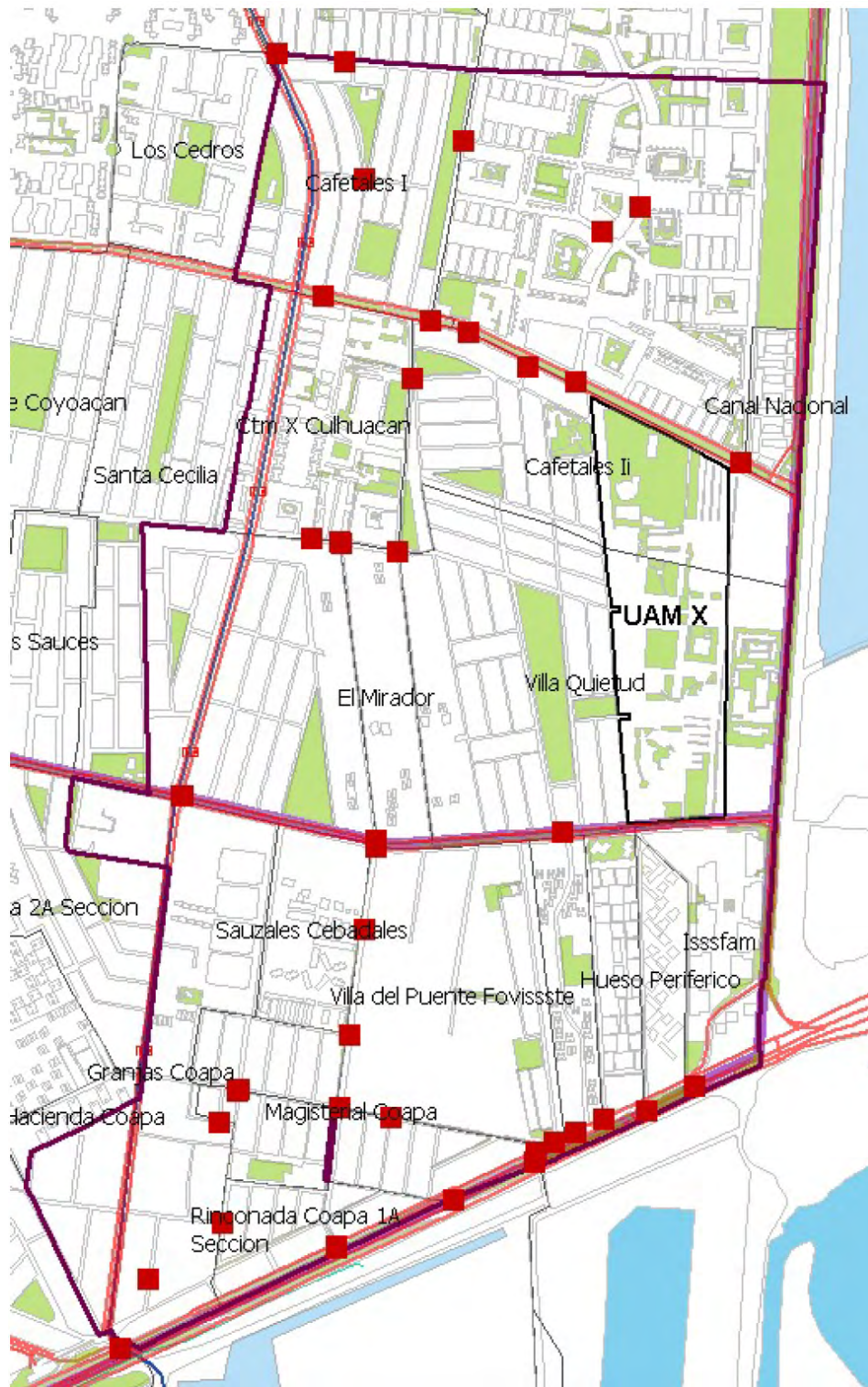
Rutas de transporte Metrobús en el entorno de la UAM Xochimilco



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Marco Geoestadístico Nacional, 2022, integrado con Mapa Digital de México.

Mapa 11

Accidentes de tránsito en el entorno de la UAM Xochimilco, 2024



Fuente: INEGI, Accidentes de tránsito, 2024.

Anexo 2

Indicadores

de marginación urbana por colonia, 2020

COLONIA	NOM_MUN	POBTOT	P6A14NAE	SBASC	PSDSS	OVSDE	OVSEE	OVSAAE	OVPT	OVHAC	OVSREF	OVSINT	OVSCEL	IM_2020	GM_2020	CLASIF
Cafetales II	Coyoacán	3,482	11.56	9.61	22.22	0.00	0.00	0.03	0.05	4.87	0.24	7.72	2.88	151.5	Bajo	Fraccionamiento
CTM X Culhuacán	Coyoacán	2,536	3.11	10.78	24.65	0.00	0.02	0.00	0.05	6.75	0.62	11.61	3.74	152.9	Muy bajo	Unidad habitacional
El Mirador	Coyoacán	675	1.71	10.84	25.74	0.00	0.00	0.11	0.00	2.68	0.33	3.27	0.95	153.6	Muy bajo	Colonia
Haciendas de Coyoacán	Coyoacán	4,317	2.38	10.07	25.21	0.00	0.02	0.00	0.00	6.04	0.57	10.87	3.87	153.1	Muy bajo	Fraccionamiento
Infonavit El Hueso	Coyoacán	225	1.79	7.30	22.64	0.00	0.00	0.00	0.00	6.37	1.11	7.96	2.55	153.7	Muy bajo	Unidad habitacional
Villa Quietud	Coyoacán	4,335	2.50	10.76	25.43	0.00	0.00	0.11	0.01	2.82	0.32	3.56	1.07	153.4	Muy bajo	Fraccionamiento
CTM Culhuacán 1	Coyoacán	66,178	5.53	13.25	22.70	0.00	0.00	0.01	0.05	8.01	0.93	14.06	5.87	152.1	Bajo	Unidad habitacional
El Mirador	Coyoacán	584	3.90	18.03	30.75	0.08	0.12	1.13	0.87	23.44	4.15	25.00	6.00	150.5	Bajo	Colonia
Granjas Coapa	Tlalpan	4,093	5.34	4.59	22.74	0.00	0.03	0.00	0.14	2.93	0.47	4.38	1.88	153.3	Muy bajo	Colonia
Hueso Periférico	Tlalpan	1,111	8.09	5.08	10.16	0.00	0.00	0.00	0.00	4.08	0.19	6.21	2.01	153.6	Muy bajo	Unidad habitacional
Ignacio Chávez	Tlalpan	1,516	2.04	7.89	21.68	0.00	0.00	0.00	0.01	4.29	0.45	9.55	3.55	153.7	Muy bajo	Unidad habitacional
ISSSFAM	Tlalpan	679	2.39	4.30	18.87	0.00	0.00	0.00	0.04	2.38	0.00	2.42	0.66	154.5	Muy bajo	Unidad habitacional
Magisterial Coapa	Tlalpan	1,550	3.25	5.56	22.71	0.00	0.00	0.00	0.15	4.36	0.56	6.16	2.28	153.6	Muy bajo	Colonia
Rinconada Coapa 1A Sección	Tlalpan	710	6.03	5.28	24.35	0.00	0.05	0.00	0.18	2.88	0.46	5.20	2.79	152.9	Muy bajo	Colonia
Sauzales Cebadales	Tlalpan	1,905	3.45	6.07	21.04	0.00	0.00	0.00	0.00	3.63	0.55	7.96	3.24	153.6	Muy bajo	Unidad habitacional
Villa Cuemanco	Tlalpan	437	7.42	4.60	24.69	0.00	0.07	0.00	0.18	1.79	0.42	4.06	2.52	152.7	Muy bajo	Colonia
Villa del Puente Fovissste	Tlalpan	2,699	3.07	6.82	23.49	0.00	0.00	0.00	0.18	5.28	0.54	7.74	3.37	153.4	Muy bajo	Unidad habitacional

Fuente: CONAPO; Índice de marginación urbana por colonia, 2020. La definición de colonia puede variar respecto a la clasificación que tiene la CDMX. 1/ comprende distintas secciones.

Nomenclatura	Indicador
P6A14NAE	Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
SBASC	Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica
PSDSS	Porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud
OVSDE	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado
OVSEE	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica
OVSAAE	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada
OVPT	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra
OVHAC	Porcentaje de ocupantes en viviendas con hacinamiento
OVSREF	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin refrigerador
OVSINT	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin internet
OVSCEL	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin celular

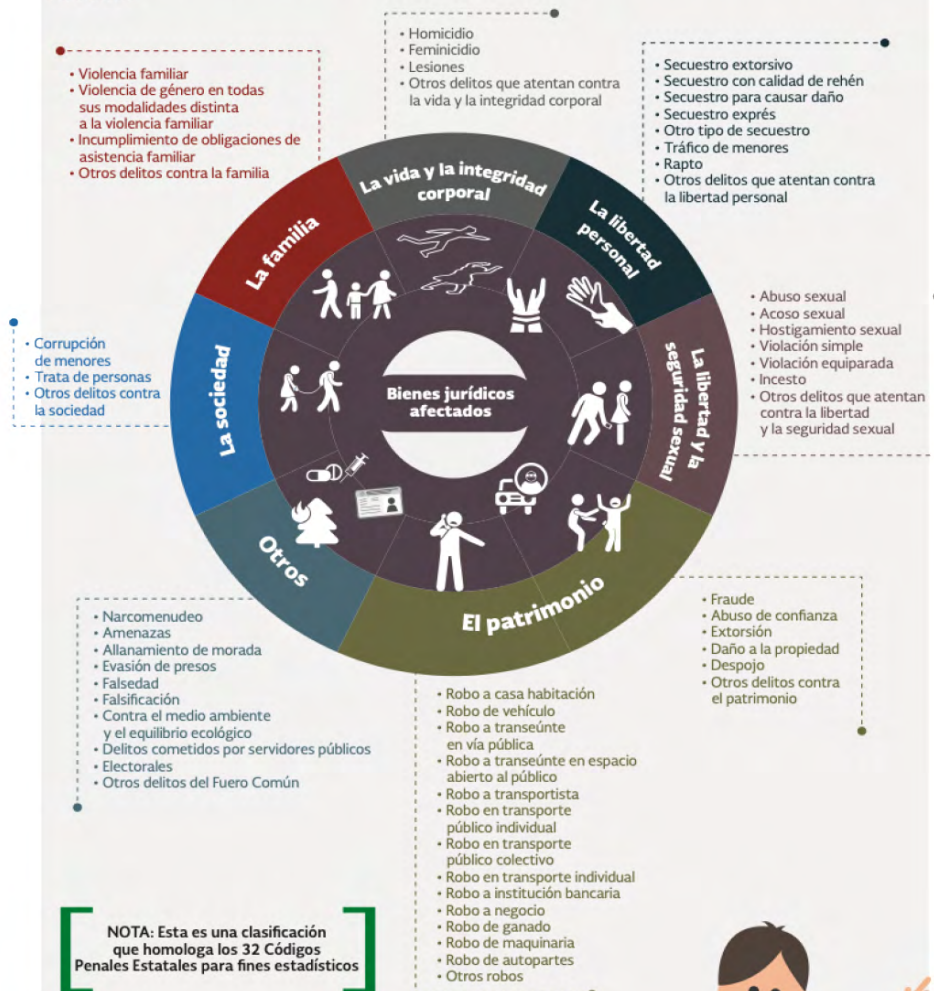
Anexo 3

Clasificación de delitos

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

¿Cuál es la nueva clasificación de los delitos?

La clasificación contiene 7 categorías que se componen de 53 tipos de delitos.



NOTA: Esta es una clasificación que homologa los 32 Códigos Penales Estatales para fines estadísticos

Esta clasificación permite reducir la categoría otros delitos en un 67%



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Carpetas de investigación de denuncias de hechos delictivos por categoría y tipo, 2022-2024

Delitos por categoría y tipo	Año		
	2022	2023	2024
DELITO DE BAJO IMPACTO	1,334	1,377	758
Abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública	5	5	
Abuso de confianza	34	19	10
Abuso sexual	15	25	12
Acoso sexual	10	4	4
Allanamiento de morada, despacho, oficina o establecimiento mercantil	14	7	4
Amenazas	128	152	98
Ataque a las vías de comunicación (daño a vías o medios de transporte)		3	
Ataque a las vías generales de comunicación	7	2	
Cambio de uso de suelo		1	1
Coalición de servidores públicos		1	
Cobranza ilegítima	18	14	11
Cohecho		1	
Contaminación o residuos			1
Contra el cumplimiento de la obligación alimentaria	5	6	2
Contra funcionarios públicos	1		
Contra la intimidad sexual	8	12	7
Corrupción de personas menores de edad o personas que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tengan capacidad de resistir la conducta	2		3
Daño en propiedad ajena culposa	25	28	17
Daño en propiedad ajena culposa por tránsito vehicular a automóvil	43	30	21
Daño en propiedad ajena culposa por tránsito vehicular a bienes inmuebles	1		2
Daño en propiedad ajena intencional	18	16	8
Daño en propiedad ajena intencional a automóvil	9	18	11
Daño en propiedad ajena intencional a bienes inmuebles	9	13	2
Daño en propiedad ajena intencional a casa habitación	5	9	3
Daño en propiedad ajena intencional a negocio			1
Daño en propiedad ajena intencional a vías de comunicación	1		1
Delitos ambientales	1	1	1
Delitos electorales			5
Desobediencia de particulares		2	
Desobediencia y resistencia de particulares	1		
Despojo	18	14	9
Discriminación	1	11	6

Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

Delitos por categoría y tipo	Año		
	2022	2023	2024
Disparos de arma de fuego	1		
Ejercicio ilegal y abandono del servicio público	1	1	2
Encubrimiento	4	2	4
Encubrimiento por favorecimiento	1	1	1
Extorsión		2	1
Falsedad ante autoridades	3	2	2
Falsificación o alteración y uso indebido de documentos	6	6	4
Fraude	149	193	88
Homicidio culposo por tránsito vehicular (atropellado)	3		1
Homicidio culposo por tránsito vehicular (caída)	1	1	2
Homicidio culposo por tránsito vehicular (colisión)	1	3	2
Intimidación		1	
La administración de justicia	11	5	2
Lesiones culposas	4	4	1
Lesiones culposas por caída		1	2
Lesiones culposas por tránsito vehicular	8	8	
Lesiones culposas por tránsito vehicular en colisión	13	16	9
Lesiones intencionales	1	1	2
Lesiones intencionales por arma blanca	2		1
Lesiones intencionales por golpes	21	25	17
Maltrato animal	4	4	2
Narcomenudeo posesión con fines de venta, comercio y suministro	7	3	2
Narcomenudeo posesión simple	9	9	6
Negación del servicio público	2	7	1
Omisión de auxilio o de cuidado	3	3	2
Operaciones con recursos de procedencia ilícita		1	
Personas extraviadas y ausentes	2		
Portación de arma de fuego	1		
Portación, fabricación e importación de objetos aptos para agredir		1	1
Privación ilegal de la libertad y robo de vehículo	1		1
Privación de la libertad personal	5	2	1
Producción, impresión, enajenación, distribución, alteración o falsificación de títulos al portador, documentos de crédito públicos o vales de canje	8	9	8
Quebrantamiento de sellos	2	5	2
Responsabilidad profesional y técnica	1	2	1
Retención de menores	3	4	2
Robo a casa habitación sin violencia	20	26	10
Robo a casa habitación y vehículo sin violencia	1	1	

Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

Delitos por categoría y tipo	Año		
	2022	2023	2024
Robo a locales semifijos (puestos de alimentos, bebidas, enseres, periódicos, lotería, otros)			2
Robo a negocio sin violencia	15	13	12
Robo a negocio sin violencia por farderos	6	11	4
Robo a negocio sin violencia por farderos (tiendas de autoservicio)	56	35	11
Robo a negocio sin violencia por farderos (tiendas de conveniencia)	1		
Robo a oficina pública sin violencia	1		1
Robo a pasajero / conductor de vehículo con violencia	4	3	2
Robo a pasajero a bordo de Metrobús sin violencia	6	5	2
Robo a pasajero a bordo de transporte público con violencia	2	3	1
Robo a pasajero a bordo de transporte público sin violencia	5	9	1
Robo a pasajero en RTP sin violencia	1		
Robo a transeúnte a bordo de taxi público y privado sin violencia	4	3	5
Robo a transeúnte conductor de taxi público y privado con violencia		2	
Robo a transeúnte en negocio con violencia		1	
Robo a transeúnte en parques y mercados con violencia	2	7	6
Robo a transeúnte en restaurant con violencia	1		
Robo de accesorios de auto	61	54	28
Robo de alhajas	1		
Robo de animales	2	3	1
Robo de arma		1	2
Robo de dinero	2	2	2
Robo de documentos	4	5	3
Robo de fluidos			1
Robo de objetos	120	91	43
Robo de objetos a escuela	3	2	1
Robo de objetos del interior de un vehículo	65	69	43
Robo de placa de automóvil	16	13	14
Robo de vehículo de pedales	8	6	10
Robo s/v dentro de negocios, autoservicios, conveniencia	11	14	4
Sabotaje			1
Sustracción de menores	5	4	
Tentativa de extorsión	23	20	5
Tentativa de fraude		1	
Tentativa de homicidio	1	1	
Tentativa de robo		1	1
Tentativa de robo de vehículo		1	
Tortura	1		

Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

Delitos por categoría y tipo	Año		
	2022	2023	2024
Uso de documento falso			2
Uso indebido de atribuciones y facultades		1	
Usurpación de identidad	37	77	43
Violencia familiar	192	176	85
HECHO NO DELICTIVO	51	52	33
DDH anónimas	4		
DDH otras materias	1	2	
Pérdida de la vida por ahogamiento		2	1
Pérdida de la vida por caída	2	1	1
Pérdida de la vida por enfermedad	10	18	20
Pérdida de la vida por intoxicación	1		1
Pérdida de la vida por otras causas	22	19	3
Pérdida de la vida por paro cardíaco	9	8	7
Pérdida de la vida por precipitación		1	
Pérdida de la vida por suicidio	2	1	
HOMICIDIO DOLOSO	2	3	2
Feminicidio por disparo de arma de fuego	1		
Homicidio por arma blanca		1	
Homicidio por arma de fuego	1		
Homicidio por golpes		2	
Homicidios intencionales (otros)			2
LESIONES DOLOSAS POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO	1	1	2
Lesiones intencionales por arma de fuego	1	1	2
ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA			1
Robo a casa habitación con violencia			1
ROBO A CUENTAHABIENTE SALIENDO DEL CAJERO CON VIOLENCIA	2	2	
Robo a transeúnte saliendo del banco con violencia	2	1	
Robo a transeúnte saliendo del cajero con violencia		1	
ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	4	15	6
Robo a negocio con violencia	4	14	6
Robo a negocio con violencia por farderos (tiendas de autoservicio)		1	
ROBO A PASAJERO A BORDO DE MICROBÚS CON Y SIN VIOLENCIA	6	8	3
Robo a pasajero a bordo de pesero colectivo con violencia	2	5	2
Robo a pasajero a bordo de pesero colectivo sin violencia	4	3	1
ROBO A PASAJERO A BORDO DE TAXI CON VIOLENCIA		2	
Robo a transeúnte a bordo de taxi público y privado con violencia		2	
ROBO A REPARTIDOR CON Y SIN VIOLENCIA	7	2	

Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

Delitos por categoría y tipo	Año		
	2022	2023	2024
Robo a repartidor con violencia	5	2	
Robo a repartidor sin violencia	2		
ROBO A TRANSEUNTE EN VÍA PÚBLICA CON Y SIN VIOLENCIA	54	47	18
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	42	40	15
Robo a transeúnte en vía pública sin violencia	12	7	3
ROBO DE VEHÍCULO CON Y SIN VIOLENCIA	49	60	50
Robo de motocicleta con violencia	2	2	
Robo de motocicleta sin violencia	13	34	27
Robo de vehículo de servicio de transporte sin violencia	1		
Robo de vehículo de servicio particular con violencia	2	6	4
Robo de vehículo de servicio particular sin violencia	29	17	18
Robo de vehículo de servicio público con violencia	1	1	
Robo de vehículo de servicio público sin violencia	1		1
VIOLACIÓN	4	15	6
Violación		7	2
Violación equiparada	4	8	4
TOTAL	1,514	1,584	879

Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

Anexo 4

Carpetas de investigación por tipo de delito y colonias, 2024

Alcaldía, colonia y tipo de delito	Número
Coyoacán	545
Cafetales	47
Fraude	8
Amenazas	7
Robo de objetos del interior de un vehículo	5
Robo a negocio sin violencia por farderos	2
Robo de accesorios de auto	2
Daño en propiedad ajena culposa	2
Daño en propiedad ajena intencional	2
Violencia familiar	2
Otros	17
Culhuacán CTM sección IX	61
Violencia familiar	15
Amenazas	9
Robo de objetos	6
Usurpación de identidad	6
Fraude	3
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	2
Daño en propiedad ajena culposa	2
Robo de accesorios de automóvil	2
Robo de motocicleta sin violencia	2
Cobranza ilegítima	2
Abuso sexual	2
Otros	10

Alcaldía, colonia y tipo de delito	Número
Culhuacán CTM sección VII	241
Amenazas	38
Violencia familiar	27
Robo de objetos	17
Robo de accesorios de automóvil	15
Usurpación de identidad	13
Fraude	11
Daño en propiedad ajena culposa	9
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	8
Robo de motocicleta sin violencia	7
Robo de vehículo de servicio particular sin violencia	6
Daño en propiedad ajena intencional a automóvil	6
Lesiones intencionales por golpes	5
Robo de objetos del interior de un vehículo	5
Narcomenudeo posesión simple	5
Robo de placa de automóvil	4
Abuso de confianza	4
Abuso sexual	4
Otros	57

Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

Alcaldía, colonia y tipo de delito	Número
Culhuacán CTM sección X	58
Amenazas	11
Violencia familiar	10
Fraude	7
Robo de objetos	4
Otros	26
El Mirador	28
Fraude	9
Lesiones intencionales por golpes	2
Robo a negocio sin violencia	2
Despojo	2
Robo de motocicleta sin violencia	2
Otros	11
Haciendas de Coyoacán	41
Fraude	8
Robo de objetos	3
Robo de motocicleta sin violencia	2
Usurpación de identidad	2
Amenazas	2
Robo de objetos del interior de un vehículo	2
Robo de vehículo de pedales	2
Robo a negocio con violencia	2
Violencia familiar	2
Robo a negocio sin violencia	2
Producción, impresión, enajenación, distribución, alteración o falsificación de títulos al portador, documentos de crédito públicos o vales de canje	2
Otros	12

Alcaldía, colonia y tipo de delito	Número
Villa Quietud	68
Pérdida de la vida por enfermedad	16
Fraude	9
Violencia familiar	8
Usurpación de identidad	5
Amenazas	5
Pérdida de la vida por paro cardíaco	4
Cobranza ilegítima	2
Abuso sexual	2
Discriminación	1
Robo a negocio con violencia	1
Responsabilidad profesional y técnica	1
Extorsión	1
Robo de objetos	1
Daño en propiedad ajena culposa	1
Portación, fabricación e importación de objetos para agredir	1
Daño en propiedad ajena culposa por tránsito vehicular a automóvil	1
Robo a casa habitación sin violencia	1
Contra la intimidad sexual	1
Robo de motocicleta sin violencia	1
Negación del servicio público	1
Robo de vehículo de pedales	1
Daño en propiedad ajena intencional a bienes inmuebles	1
Despojo	1
Homicidio culposo por tránsito vehicular (colisión)	1
Lesiones culposas por tránsito vehicular en colisión	1

Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

Alcaldía, colonia y tipo de delito	Número
Tlalpan	277
Dr. Ignacio Chávez Infonavit	29
Amenazas	4
Abuso sexual	2
Robo de placa de automóvil	2
Lesiones culposas por tránsito vehicular en colisión	2
Robo de motocicleta sin violencia	2
Discriminación	2
Violencia familiar	2
Ejercicio ilegal y abandono del servicio público	2
Fraude	2
Otros	9
Granjas Coapa	177
Fraude	24
Robo de objetos del interior de un vehículo	15
Robo a negocio sin violencia por farderos (tiendas de autoservicio)	10
Usurpación de identidad	10
Amenazas	9
Violencia familiar	9
Daño en propiedad ajena culposa por tránsito vehicular automóvil	8
Robo de vehículo de servicio particular sin violencia	6
Otros	86
ISSFAM	15
Amenazas	4
Violencia familiar	4
Robo a transeúnte a bordo de taxi público y privado sin violencia	1
Daño en propiedad ajena culposa por tránsito vehicular a automóvil	1
Robo a transeúnte conductor de taxi público y privado con violencia	1
Robo de placa de automóvil	1
Daño en propiedad ajena culposa	1
Fraude	1
Robo a casa habitación sin violencia	1

Alcaldía, colonia y tipo de delito	Número
Magisterial	21
Amenazas	6
Usurpación de identidad	3
Violencia familiar	2
Robo a casa habitación sin violencia	2
Otros	8
Rinconada Coapa 1ª. Sección	9
Fraude	2
Otros	7
Sauzales Cebadales	5
Otros	5
Villa Cuemanco	4
Otros	4
Villa Cuemanco Infonavit	17
Lesiones intencionales por golpes	2
Otros	15
Xochimilco	57
Parque Ecológico de Xochimilco	35
Robo de objetos del interior de un vehículo	4
Robo de objetos	3
Pérdida de la vida por otras causas	3
Robo de vehículo de servicio particular con violencia	2
Lesiones intencionales por golpes	2
Robo de vehículo de servicio particular sin violencia	2
Daño en propiedad ajena culposa por tránsito vehicular a automóvil	2
Violencia familiar	2
Otros	15
Pista Olímpica Virgilio Uribe (Canal de Cuemanco)	24
Robo de objetos del interior de un vehículo	6
Robo de vehículo de pedales	2
Robo de objetos	2
Robo de accesorios de automóvil	2
Otros	12
Total	879

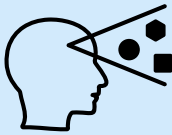
Fuente: CDMX, Fiscalía General de Justicia, 2022 a 2024.

Anexo 5

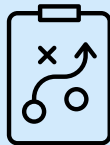
Encuesta de Percepción de Seguridad en la UAM Xochimilco

19 de septiembre de 2025

Objetivos



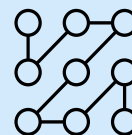
Identificar la percepción de seguridad dentro y en los alrededores de la UAM Xochimilco.



Proponer acciones y estrategias para la mejora de la seguridad en la Unidad.



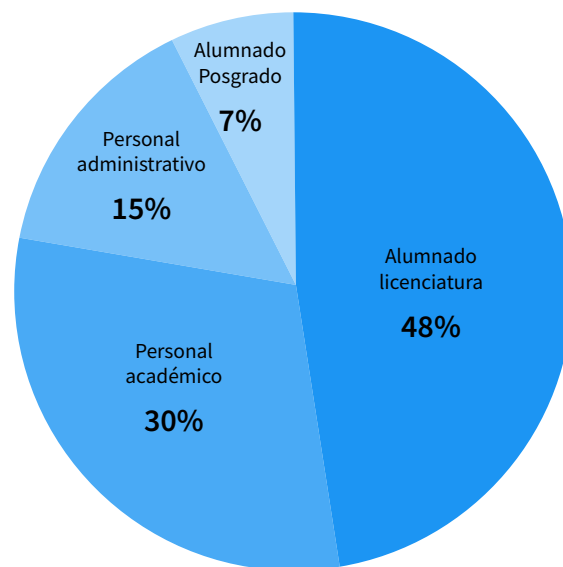
Detectar los principales factores de riesgo y tipos de incidentes que afectan a la comunidad universitaria.



Conocer los patrones de victimización en el último año, incluyendo delitos y conductas de riesgo.

¿Mi rol en la UAM Xochimilco es...?

Sector	Núm.	%
Alumnado licenciatura	412	48%
Personal académico	261	30%
Personal administrativo	129	15%
Alumnado posgrado	64	7%
Total	866	100%



P1. ¿Cuántos años tienes?

Sector	%
21 a 24 años	21%
18 a 20 años	18%
30 a 39 años	14%
40 a 49 años	14%
60 años o más	13%
50 a 59 años	11%
25 a 29 años	1%
Menos de 18 años	1%

P2. ¿Cuál es tu género?

Sector	%
Mujer	57%
Hombre	39%
Persona no binaria	1%
Persona transgénero	0.5%
Prefiero no responder	1%
Otro, por favor especifique	0.5%

P3. ¿En qué alcaldía o municipio vives?

Alcaldía o municipio	No.	%
Coyoacán	173	21%
Tlalpan	132	16%
Iztapalapa	124	15%
Xochimilco	91	11%
Tláhuac	47	6%
Otra (especifique)	45	5%
Benito Juárez	38	5%
Álvaro Obregón	26	3%
Gustavo A. Madero	25	3%
Iztacalco	23	3%
Cuauhtémoc	17	2%
La Magdalena Contreras	16	2%
Nezahualcóyotl	15	2%
Milpa Alta	13	2%
Venustiano Carranza	13	2%
Chalco	12	1%
Miguel Hidalgo	8	1%
Valle de Chalco Solidaridad	8	1%
Azcapotzalco	4	0%
La Paz	3	0%
Cuajimalpa de Morelos	2	0%
Chimalhuacán	1	0%

P4. Prioritariamente, ¿qué medio de transporte usas para llegar a la UAM Xochimilco?

MEDIO	No.	%
Camiones de ruta	360	43%
Vehículo particular	319	38%
Metrobús	218	26%
Metro	156	19%
Caminando	148	18%
Taxi de aplicación	66	8%
Taxi	61	7%
Otro tipo de transporte público (especifique)	56	7%
Taxi sitio	32	4%
Motocicleta	19	2%
Bicicleta	18	2%
Bicitaxi	4	0%
Scotter	2	0%
Mexibus	2	0%

P5. Prioritariamente, ¿cuál es tu horario de permanencia en la UAM Xochimilco?

HORARIO	%
En la mañana (de 7:01 a 13:00 h)	77%
En la tarde (de 13:01 a 19:00 h)	65%
En la noche (de 19:01 a 24:00 h)	8%
En la madrugada (de 00:01 a 7:00 h)	0%

P6. ¿Durante el 2024 fuiste víctima de algún delito DENTRO de las instalaciones UAM Xochimilco?

	No.	%
Sí	40	5%
No	786	95%

P7. El delito del que fui víctima ocurrió...

LUGAR	No.	%
Dentro de las instalaciones de la UAM Xochimilco.	31	76%
Fuera, muy cerca de las instalaciones de la UAM Xochimilco.	5	12%
Fuera, durante el traslado a las instalaciones de la UAM Xochimilco (llegada o salida).	3	7%
Fuera, en otro sitio no relacionado con la UAM Xochimilco.	2	5%
Total	41	

P8. ¿Qué delito te ocurrió DENTRO de las instalaciones de la UAM Xochimilco?

DELITO	No.	%
Delito	No.	%
Robo	12	50%
Otro delito (especifique)	7	29%
Venta o distribución de sustancias ilícitas en el entorno universitario	5	21%
Violencia física	3	13%
Narcomenudeo posesión con fines de venta, comercio y suministro	3	13%
Amenazas	2	8%
Robo total o parcial de vehículo	2	8%
Lesiones	1	4%
Delitos sexuales (hostigamiento, acoso sexual, abuso, intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual)	1	4%
Delitos relacionados con tecnología (uso indebido de datos personales, divulgación no autorizada de imágenes o mensajes privados, fraudes en línea)	1	4%
Secuestro o secuestro exprés	0	0%
Narcomenudeo posesión simple	0	0%
Extorsión	0	0%
Usurpación de identidad	0	0%
Fraude (incluye fraude bancario y fraude al consumidor)	0	0%
Delitos relacionados con tecnología	0	0%
Total	24	

P9. ¿En qué mes del 2024 sucedió el delito que sufriste DENTRO de las instalaciones de la UAM Xochimilco?

MES	No.	%
Marzo	7	29%
Diciembre	4	17%
Abril	3	13%
Junio	2	8%
Septiembre	2	8%
Octubre	2	8%
Noviembre	2	8%
Enero	1	4%
Mayo	1	4%
Febrero	0	0%
Julio	0	0%
Agosto	0	0%
Total	24	

Victimización al interior / Exterior

DELITOS	INTERIOR	EXTERIOR
Violencia física	13%	11%
Narcomenudeo posesión	13%	11%
Amenazas	8%	
Robo total o parcial de...	8%	
Lesiones	4%	
Delitos Sexuales	4%	
Delitos relacionados con...	4%	
Otros delitos (especifique)	29%	

P10. ¿Aproximadamente a qué hora ocurrió el delito?

HORARIO	No.	%
En la mañana (de 7:01 a 13:00 h)	9	38%
En la tarde (de 13:01 a 19:00 h)	10	42%
En la noche (de 19:01 a 24:00 h)	3	12%
En la madrugada (de 00:01 a 7:00 h)	0	0%
No recuerdo	2	8%
Total		24

P11. ¿En qué lugar de las instalaciones de la UAM Xochimilco ocurrió el delito?

LUGAR	%
Estacionamiento de funcionarixs	8%
Edificios de cubículos CBS	8%
Oficinas	8%
Acceso peatonal	4%
Jardín Zapata	4%
Jardín Picnic	4%
Edificio de cubículos CyAD	4%
Edificios de cubículos CSH	4%
Biblioteca	4%
Baños	4%
Laboratorios	4%
Talleres	4%
Otro (especifique)	

P12. ¿Te acompañaba alguna persona en el momento en que ocurrió el delito?

	No.	%
Sí	6	25%
No	18	75%

P13. ¿Te causaron alguna lesión física?

	No.	%
Sí	2	8%
No	22	92%

P14. ¿Qué lesión física te provocaron?

LESIÓN	No.	%
No especificada	2	8%

P15. ¿Recibiste algún tipo de apoyo por parte del personal de la UAM Xochimilco?

	No.	%
Sí	7	30%
No	16	70%

P16. ¿Después del delito acudiste ante el Ministerio Público o Fiscalía a denunciar?

	No.	%
Sí	4	17%
No	19	83%

P17. ¿Qué tipo de apoyos consideras que la UAM Xochimilco debería proporcionarte al ser víctima de un delito DENTRO de las instalaciones de la Unidad Xochimilco?

APOYO	No.	%
Medidas de protección dentro de las instalaciones de la UAM Xochimilco (por ejemplo, restricción de acceso a la persona agresora, vigilancia adicional)	17	74%
Asesoría legal para presentar una denuncia	16	70%
Acompañamiento durante el proceso legal o administrativo	14	61%
Espacios para denunciar de forma confidencial y anónima	14	61%
Aplicación de Procedimientos de atención a víctimas de delito	12	52%
Espacios para presentar una queja institucional de forma confidencial y anónima	12	52%
Acceso a información sobre mis derechos y los procedimientos aplicables	10	43%
Otro (especifique)	10	43%
Atención médica de emergencia	7	30%
Atención psicológica inmediata	6	26%
Llamar a servicios de emergencia 911 para atención de servicios de seguridad y protección ciudadana	6	26%
Facilidades académicas (como prórrogas, reprogramación de actividades, etc.)	5	22%
Reubicación de lugar u horario para el desarrollo de mis actividades	2	9%
Ninguno, considero que no es necesario	0	0%

P18. ¿Qué apoyos y servicios consideras que las autoridades de seguridad y justicia de la Ciudad de México deberían proporcionarte al ser víctima de un delito DENTRO de las instalaciones de la Unidad Xochimilco?

	APOYOS Y SERVICIOS	No.	%
1	Facilidades para la denuncia (oficinas accesibles, formatos simplificados, etc.)	14	61
2	Acceso a líneas de denuncia confidenciales y anónimas	11	48
3	Asesoría legal para iniciar una denuncia	11	48
4	Información clara y accesible sobre los derechos de las víctimas	11	48
5	Reparación del daño económico o material	11	48
6	Acompañamiento durante todo el proceso judicial	10	43
7	Presencia inmediata de servicios de seguridad y protección ciudadana ante llamada de emergencia	10	43
8	Protección personal o medidas cautelares (como órdenes de restricción o vigilancia)	10	43
9	Aplicación de sistema de protección de víctimas de delitos	8	35
10	Atención de emergencia de seguridad en la Universidad	8	35
11	Procedimiento Nacional de Actuación del Primer Respondiente	6	26
12	Programas de prevención y sensibilización para evitar futuros delitos	6	26
13	Atención psicológica de emergencia	5	22
	Otro (especifique)	4	17
	Ninguno, considero que no es necesario	0	0

P19. En tu experiencia de delito ocurrido FUERA de las instalaciones de la UAM Xochimilco, ¿qué tipo de delito fue?

Horario	No.	%
Amenazas	3	33%
Robo	3	33%
Delitos sexuales*	1	11%
Extorsión	1	11%
Otro delito (especifique)	1	11%

*Pueden incluir: hostigamiento, acoso sexual, abuso, intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual.

P20. ¿En qué mes del 2024 sucedió el delito que sufriste FUERA de las instalaciones de la UAM?

Mes	No.	%
Enero	0	0%
Febrero	0	0%
Marzo	1	11%
Abril	2	2%
Mayo	0	0%
Junio	0	0%
Julio	0	0%
Agosto	0	0%
Septiembre	0	0%
Octubre	2	22%
Noviembre	2	22%
Diciembre	2	22%

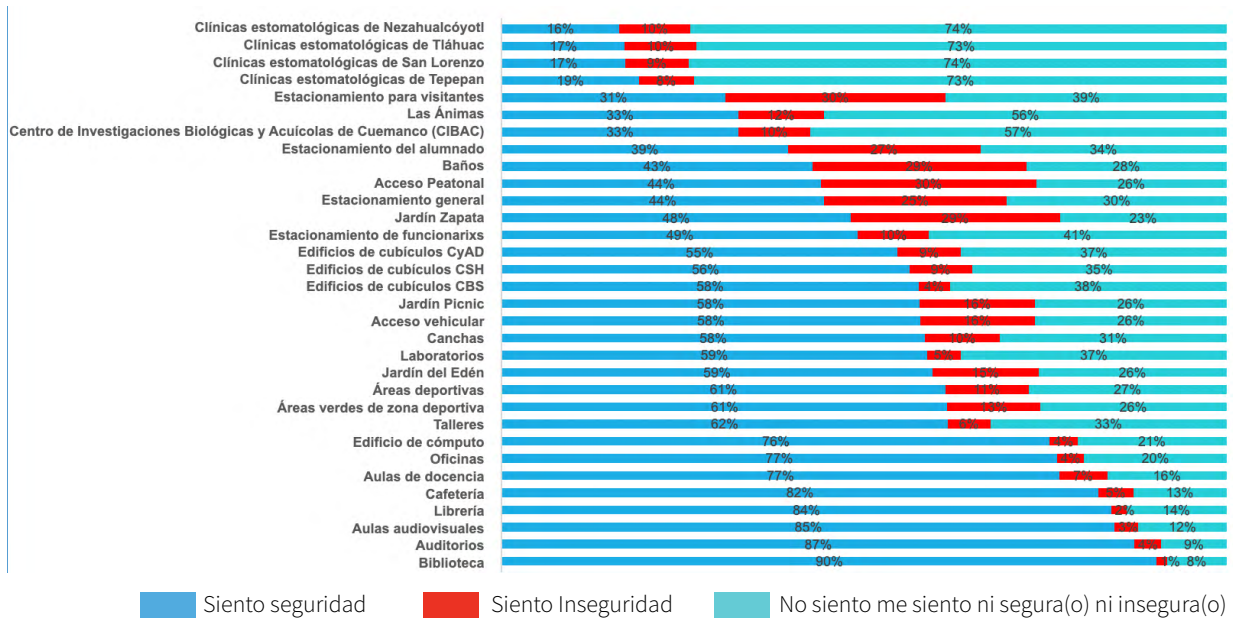
P21. ¿Aproximadamente a qué hora ocurrió el delito?

HORARIO	No.	%
En la mañana (de 7:01 a 13:00 h)	5	56%
En la tarde (de 13:01 a 19:00 h)	3	33%
En la noche (de 19:01 a 24:00 h)	1	11%
En la madrugada (de 00:01 a 7:00 h)	0	0%
No recuerdo	0	0%

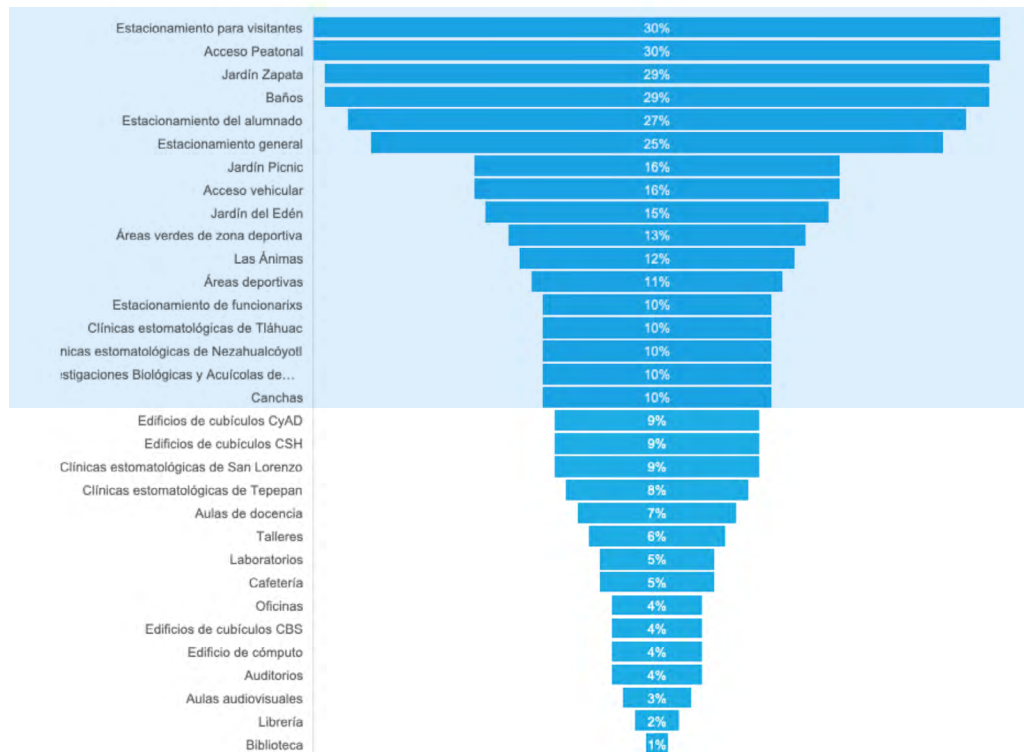
P22. ¿En qué lugar ocurrió ?

LUGAR	No.	%
Otro (especifique)*	4	44%
Calle aledaña a la UAM Xochimilco	3	33%
Transporte colectivo	1	11%
En un bar o antro cercano	1	11%
Taxi de aplicación	0	0%
Taxi CDMX	0	0%
En un restaurante cercano	0	0%

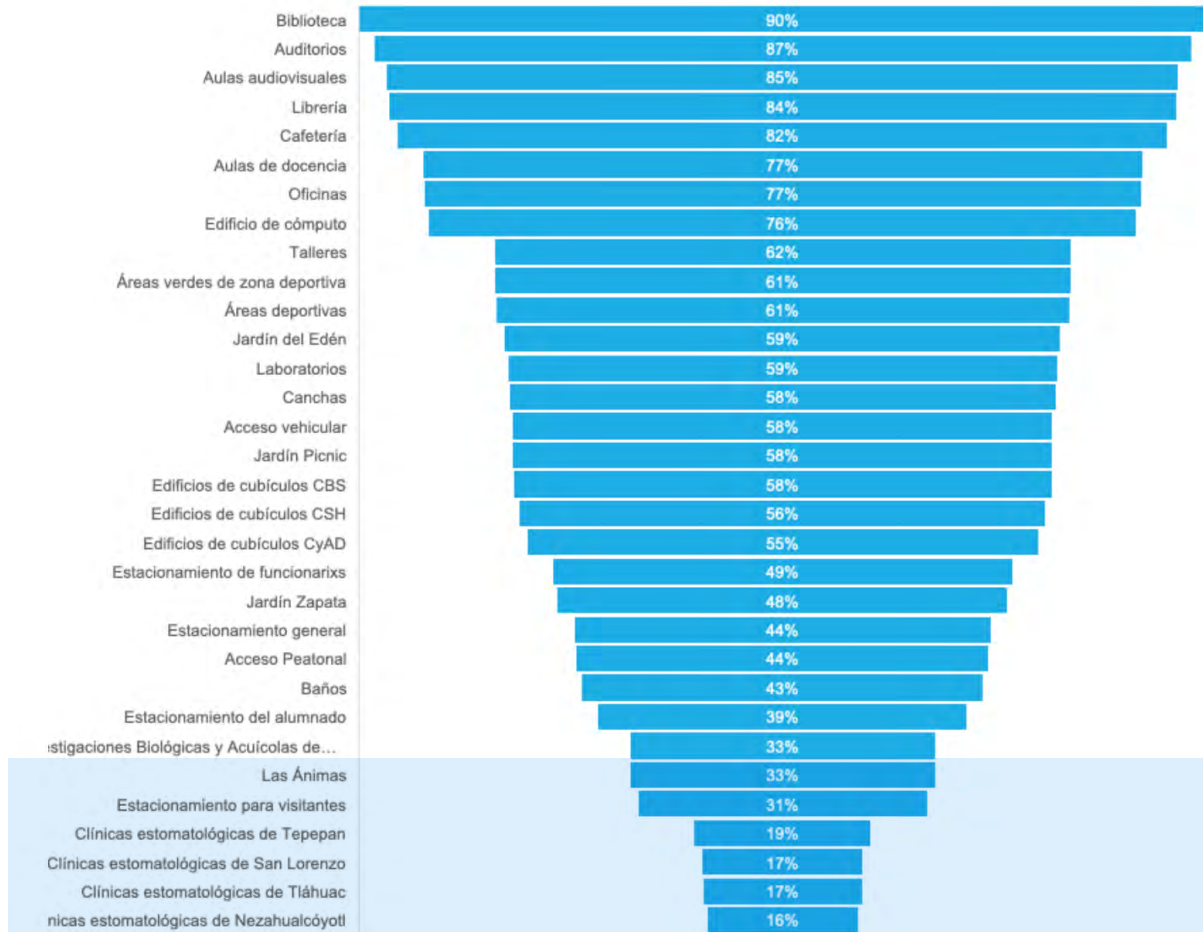
P23. ¿Qué tanta seguridad o inseguridad sientes en los siguientes lugares de la UAM Xochimilco?



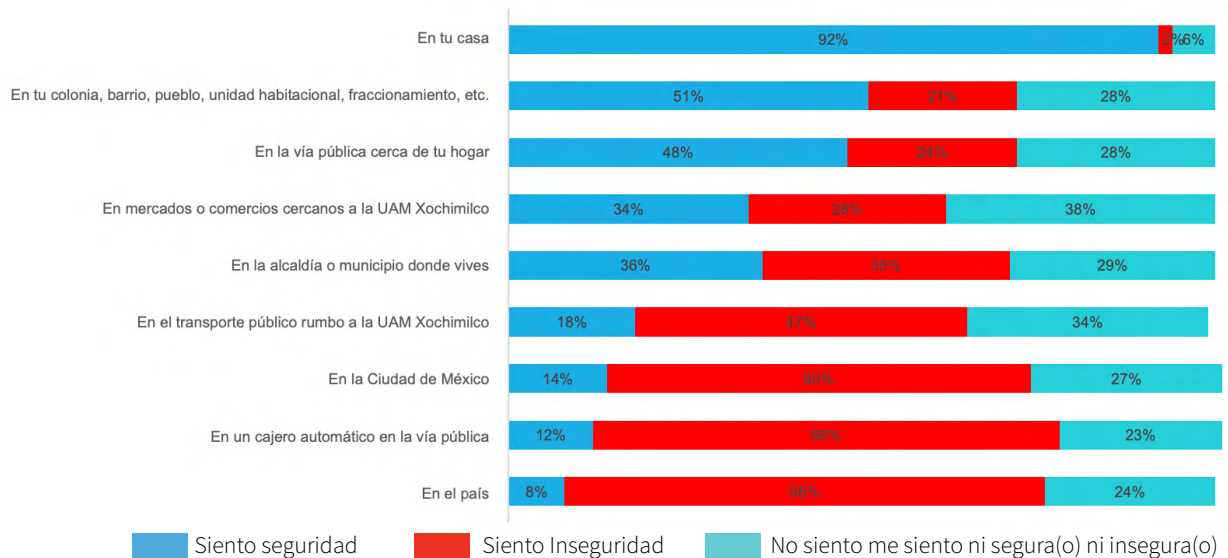
P24. ¿Percepción de inseguridad por tipo de espacio



P25. Percepción de seguridad por tipo de espacio



P24. ¿Qué tanta seguridad o inseguridad sientes en los siguientes lugares?



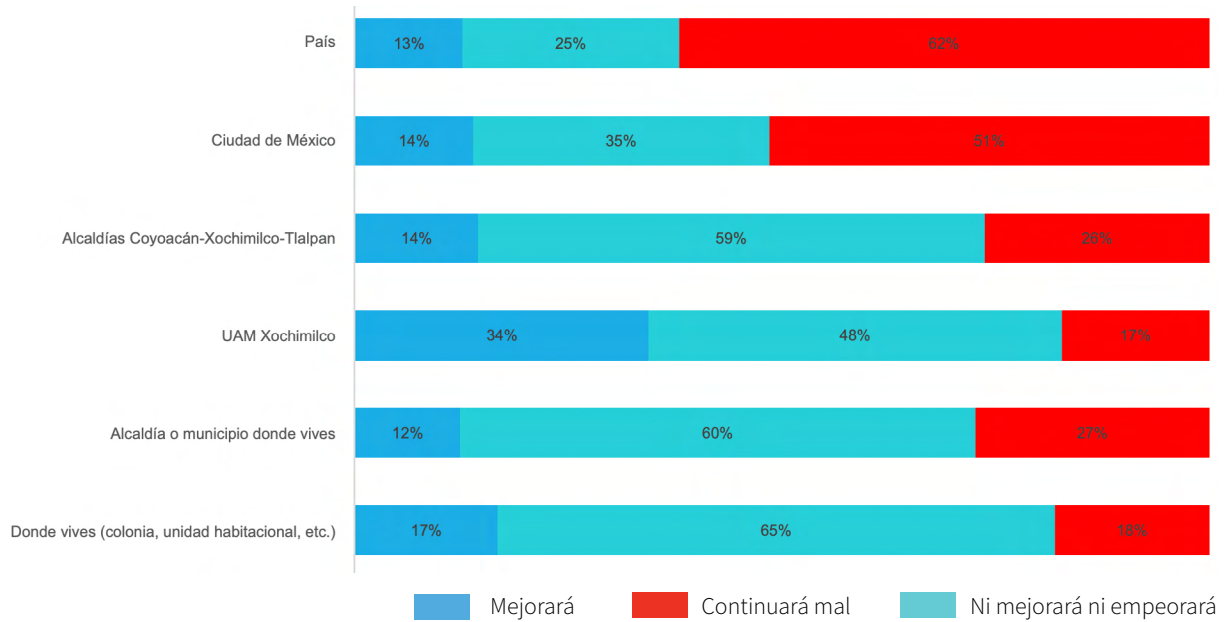
P26. ¿Sabes o has escuchado si DENTRO de las instalaciones de la UAM Xochimilco suceden o se dan las siguientes situaciones?

SITUACIONES	No.	%
Entrada de personas externas sin autorización	335	75%
Consumo de drogas	305	68%
Hay agresiones físicas	287	64%
Venta de droga	261	59%
Acoso sexual	243	54%
Robo de pertenencias	243	54%
Consumo de alcohol	233	52%
Violencia en el noviazgo (también puede considerarse aquí por sus efectos emocionales)	216	48%
Actos de discriminación	199	45%
Acoso escolar	196	44%
Hay riñas entre alumnado	171	38%
Agresión sexual o intimidación (hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación)	168	38%
Hay violencia contra mujeres	165	37%
Existen robos o asaltos frecuentes	164	37%
Venta de productos pirata	130	29%
Divulgación de imágenes sin consentimiento	113	25%
Hay presencia de armas	100	22%
Grafitis o pintas	98	22%
Venta de alcohol	81	18%
Existe pandillerismo o bandas violentas	62	14%
Extorsión (presión para entregar bienes o dinero)	48	11%
Amenazas de daño a ti o tus bienes	35	8%
Fraude bancario o dinero falso	24	5%
No sé	16	4%
Ninguna	11	2%
Hay homicidios	7	2%
Hay prostitución	7	2%
Hay secuestros	5	1%
Hay disparos frecuentes	1	0%

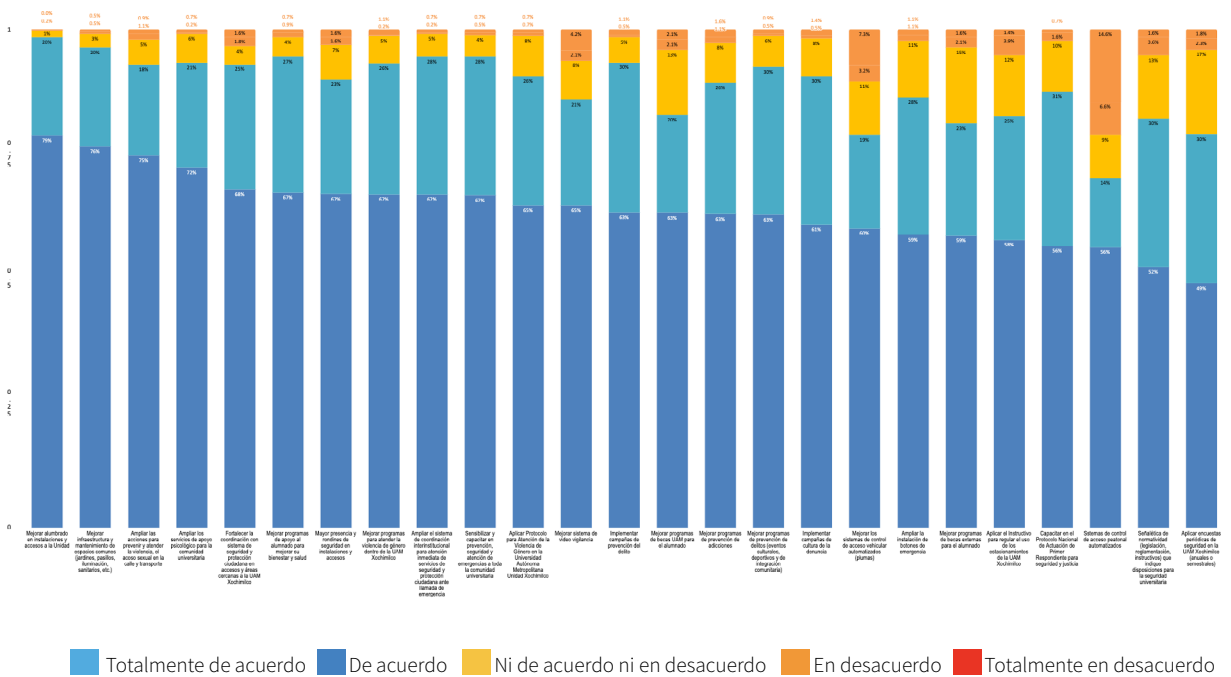
P27. ¿Durante 2024 dejaste de hacer alguna de estas actividades por temor a ser víctima de algún delito (robo, asalto, secuestro, violencia, entre otros) DENTRO de las instalaciones de la UAM Xochimilco?

ACTIVIDADES	No.	%
Dejar pertenencias personales en espacios compartidos dentro de la Unidad	225	50%
Transitar por áreas poco concurridas o con poca iluminación dentro de la Unidad	179	40%
Dejar abierto mi cubículo u oficina para sentirme segurxs	176	39%
Permanecer en la Unidad en horarios nocturnos	170	38%
Llevar contigo dispositivos electrónicos (laptop, tablet, celular)	106	24%
Usar o portar objetos de valor (joyería, relojes, accesorios de alto costo)	92	21%
Ir solxs a ciertas zonas de la Unidad	92	21%
Ir al baño solxs	77	17%
Hacer uso de las áreas comunes (jardines, pasillos, estacionamientos)	40	9%
Acudir a eventos o actividades extracurriculares dentro de la Unidad	28	6%
Ingresar con dinero en efectivo a la Unidad	24	5%

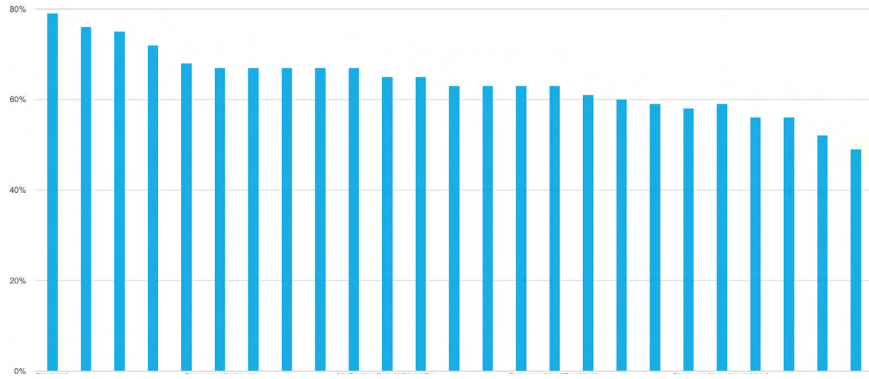
P27. ¿De acuerdo con tu experiencia, consideras que en lo que resta de 2025 la seguridad en los siguientes lugares...?



P28. ¿Qué tan de acuerdo estás con la implementación de las siguientes estrategias para fortalecer la seguridad y el bienestar de la comunidad universitaria de la UAM Xochimilco?



P28. Medidas totalmente de acuerdo

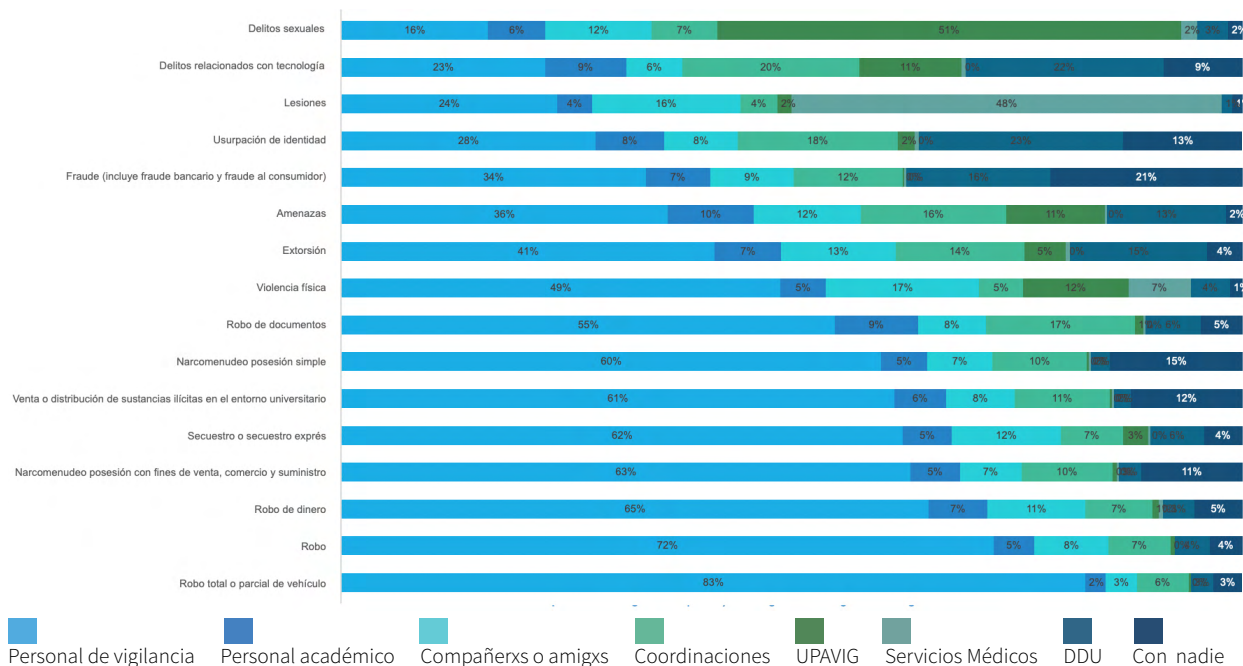


MEDIDAS	No.	%
Mejorar alumbrado en instalaciones y accesos a la Unidad	343	79%
Mejorar infraestructura y mantenimiento de espacios comunes (jardines, pasillos, iluminación, sanitarios, etc.)	334	76%
Ampliar las acciones para prevenir y atender la violencia, el acoso sexual en la calle y transporte	326	75%
Ampliar los servicios de apoyo psicológico para la comunidad universitaria	312	72%
Fortalecer la coordinación con sistema de seguridad y protección ciudadana en accesos y áreas cercanas a la UAM Xochimilco	299	68%
Mejorar programas de apoyo al alumnado para mejorar su bienestar y salud	293	67%
Mayor presencia y rondines de seguridad en instalaciones y accesos	293	67%
Mejorar programas para atender la violencia de género dentro de la UAM Xochimilco	292	67%
Sensibilizar y capacitar en prevención, seguridad y atención de emergencias a toda la comunidad universitaria	292	67%
Ampliar el sistema de coordinación interinstitucional para atención inmediata de servicios de seguridad y protección ciudadana ante llamada de emergencia	292	67%
Aplicar Procedimiento para Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco	282	65%
Mejorar sistema de video vigilancia	278	65%
Implementar campañas de prevención del delito	276	63%
Mejorar programas de prevención de adicciones	276	63%
Mejorar programas de prevención de delitos (eventos culturales, deportivos y de integración comunitaria)	273	63%
Mejorar programas de becas UAM para el alumnado	272	63%
Implementar campañas de cultura de la denuncia	266	61%
Mejorar los sistemas de control de acceso vehicular automatizados (plumas)	263	60%
Ampliar la instalación de botones de emergencia	258	59%
Aplicar el Instructivo para regular el uso de los estacionamientos de la UAM Xochimilco	255	58%
Mejorar programas de becas externas para el alumnado	254	59%
Mejorar los sistemas de control de acceso peatonal automatizados (torniquetes)	247	56%
Capacitar en el Procedimiento Nacional de Actuación de Primer Respondiente para seguridad y justicia	244	56%
Contar con señalética de normatividad (legislación, reglamentación, instructivos) que indique disposiciones para la seguridad universitaria	230	52%
Aplicar encuestas periódicas de seguridad en la UAM Xochimilco (anuales o semestrales)	216	49%

P29. ¿De las siguientes situaciones de riesgo cuáles son las tres que observas en los alrededores de la UAM Xochimilco?

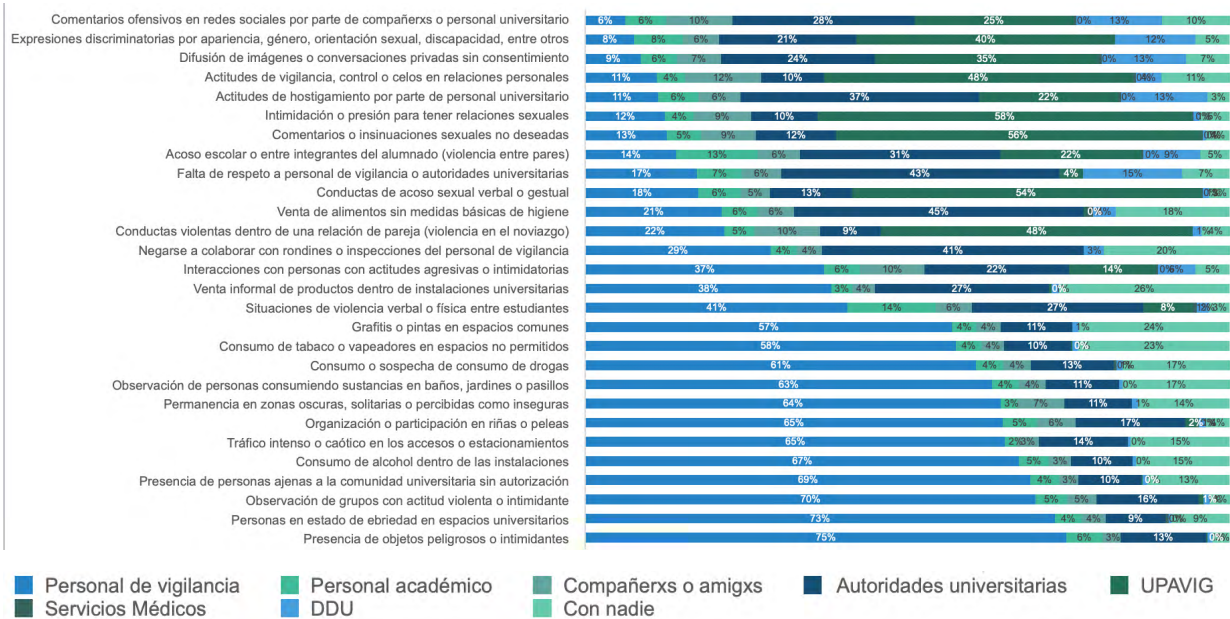
SITUACIONES DE RIESGO	No.	%
Bares y antros	259	58%
Base de transporte público	185	41%
Alumbrado público insuficiente	178	40%
Falta de reductores de velocidad	177	40%
Baches en calles y avenidas	168	38%
Transporte público deficiente	160	36%
Falta de botones de pánico en funcionamiento	117	26%
Calles y avenidas con tráfico o embotellamientos frecuentes	114	26%
Falta de señalética urbana y de movilidad	106	24%
Tiendas de conveniencia que comercializan bebidas alcohólicas	83	19%
Accidentes derivados del tráfico	63	14%
Áreas o espacios libres abandonadas o con poca afluencia de personas	47	11%
Presencia de bandas delictivas	46	10%
Tianguis o comercio informal en vía pública en mal estado	40	9%
Parques y jardines descuidados	36	8%
Sitios donde hay basureros en vía pública	31	7%
Mercados o comercios en mal estado	23	5%
Predios baldíos	21	5%

P30. ¿A quién acudirías primero en caso de una situación de inseguridad DENTRO de las instalaciones de la UAM Xochimilco?



UAM Xochimilco / Comisión de seguridad

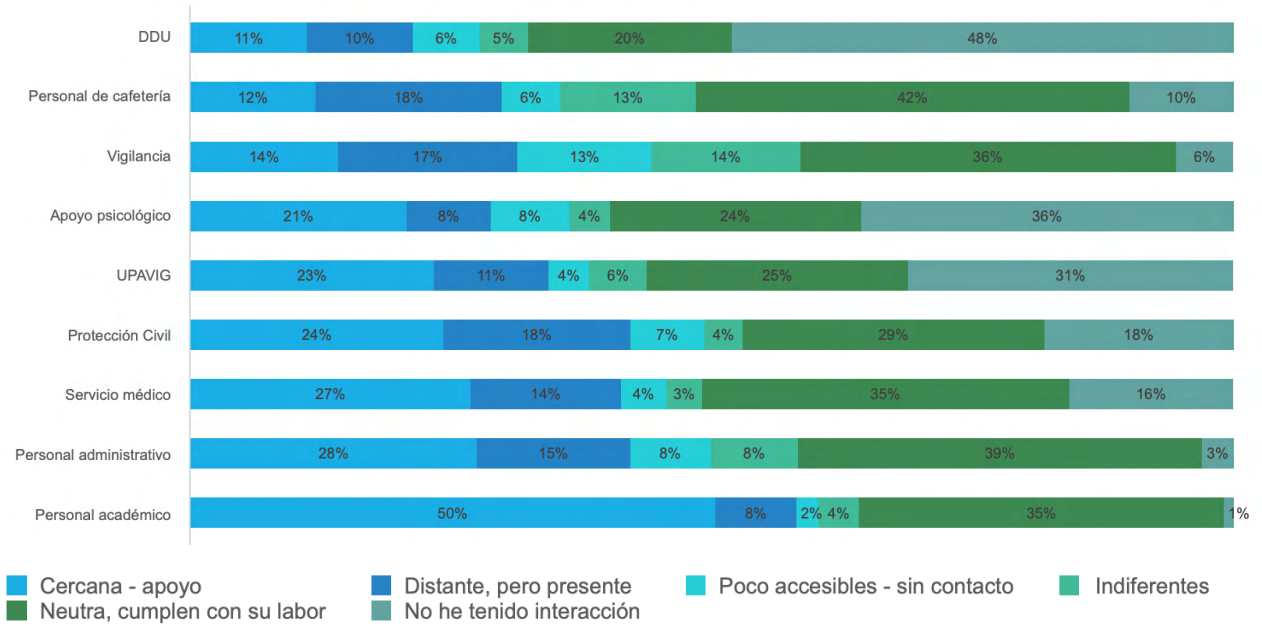
P31. ¿A quién acudirías ante una conducta, consumo o práctica de riesgo DENTRO de las instalaciones de la UAM Xochimilco?



32. ¿Con quién acudirías primero si tuvieras una duda sobre normas o procedimientos dentro de la Universidad?

INSTANCIA	%
Autoridades universitarias (Rectoría, Secretaría, Divisiones...)	23%
Oficina de la Abogacía General de la Unidad	15%
Personal académico	13%
Personal administrativo	10%
Página web de la UAM o documentos institucionales	9%
No sabría a quien acudir	7%
Personal de vigilancia	5%
Conserjerías del alumnado de mi carrera	4%
Compañerxs o amigxs	4%
defensoría de los Derechos Universitarios (DDU)	3%
Oficina de Protección Civil	3%
Otro (Especifique)	2%
UPAVIG	2%

33. ¿Cómo describirías tu interacción con...?



P34. ¿Qué acciones propones para reducir la violencia, inseguridad, consumos y prácticas de riesgo en la UAM Xochimilco?



P34. ¿Qué acciones propones para reducir la violencia, inseguridad, consumos y prácticas de riesgo en la UAM Xochimilco?

No. referencia	Respuestas textuales
1.	Que la autonomía se apegue a derecho
2.	Incentivar una mayor colaboración entre toda la comunidad universitaria, y poner mayor atención al acceso de personas externas a la institución
3.	Implementación de iluminación en áreas oscuras de la Unidad y que vigilen las áreas verdes y no permitir el consumo de sustancias no debidas
4.	Mayor vigilancia y actividades para prevención en general
5.	Sin propuesta
6.	Pláticas y sanciones a los que realicen acciones violentas
7.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Quitar a los vendedores ambulantes que hay dentro de la unidad (suelen ser acosadores y ya no son parte de la comunidad) 2. Quitar pasillo gastronómico por falta de higiene en sus productos 3. Capacitar o contratar a personal de vigilancia para el alumnado, ya que cuando se les pide algo ellos refieren que solo están para cuidar a la unidad 4. Erradicar la venta y consumo de sustancias que existe en el jardín "Zapata"
8.	Seguridad
9.	Establecer protocolos, que los responsables den seguimiento a las actividades encomendadas y haya sanciones respecto a las actividades que no deben realizarse dentro de la universidad
10.	Mayor control en los accesos para prevenir que personas externas causen conflictos y mayor sensibilización sobre situaciones de riesgo para saber qué hacer y dónde acudir, así como una mejor estructuración de los sitios web, ya que son difíciles de acceder
11.	Talleres preventivos
12.	Sin duda el poner torniquetes y tener un mejor control sobre la entrada de los autos, vigilar de forma periódica las instalaciones
13.	Capacitación, comunicación, ejemplo, escucha, atención, respuesta.
14.	Esta encuesta está mal realizada, la pregunta 26 obliga una respuesta negativa y la 30 no incluye la opción de denunciar a las autoridades como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es tendenciosa criminalizando a estudiantes y trabajadores
15.	Capacitación
16.	No basta con instructivos, ni reglamentos, se necesitan autoridades que los hagan valer. Simplemente con la campaña de libre de humo de tabaco, en los puestos informales y los propios trabajadores los venden y consumen porque no hay consecuencias, mucho menos para el consumo de drogas y violencia dentro de la Unidad
17.	Un llamado a los estudiantes para poder escuchar diversos puntos de vista e intentar abarcar todas la necesidades
18.	Que en las entradas se ponga algún tipo de filtro para que no se repita el accidente del año pasado
19.	Instalar cámaras de video vigilancia y botones de pánico (auxilio) en varios lugares dentro de cada piso de cada edificio. NOTA: En la pregunta 26 deben de agregar la opción de NINGUNA; ya que piden que se marque una de forma obligatoria; si la deja uno en blanco porque no se haya presentado situación alguna, el sistema pide que se conteste una de forma obligatoria
20.	Aplicar con más firmeza los reglamentos y capacitar personal en esta área de seguridad
21.	Quitar las bases de camiones que estan justo en las entradas y salidas de la universidad, tambien quitar los puestos informales dentro y fuera de la universidad ya que algunos no son alumnos responsables

22.	No solo las encuestas, hace falta disposición de los actores como el personal de vigilancia capacitado, que cumpla su deber, un plan de acción en materia de seguridad que contemple la perspectiva de género y las necesidades, como por ejemplo atención al caos que se hace en la entrada de Calzada del Hueso, donde el estacionamiento de autobuses es un peligro constante para los peatones, hace falta sensibilización en los temas de violencia
23.	Ampliar rutas de transporte exclusivas para el alumnado y con un buen horario (suele ser muy temprano y por ello muchos no las usan), mejorar el control de accesos (torniquetes), en las avenidas poner reductores de velocidad o similares, así como quitar la base de camiones que se hace en hueso
24.	No estoy segura
25.	Ninguna
26.	Tener un mayor control en cuanto a las personas que le dan acceso a la universidad
27.	Que a las autoridades no les tiemble la mano para correr o expulsar a alumnos que consumen drogas, profesores acosadores y personal administrativo (en su mayoría de base) que roba, acosa o no cumple con su trabajo. Que le dejen de tener miedo a las huelgas por el costo político
28.	Implementación de reglamentos
29.	Incrementar la información a través de la interacción de toda la comunidad. Construir una identidad de la comunidad universitaria fuerte y saludable
30.	Actividades recreativas y acciones como poner señalización o personal de vigilancia para evitar que atropellen a los alumnos en las avenidas como Bombas o Calzada del Hueso
31.	Prácticamente todas las listadas en la encuesta
32.	Que el personal de vigilancia deje de comer checos y tortas en las casetas y atiendan las denuncias para consignar al delincuente o persona que hace la falta cívica, que sin miedo metan a la cárcel a las personas que hacen daño a la comunidad sean profesors, alumnxs o sindicalisadxs
33.	Mayor presencia del personal de seguridad en los espacios de la Unidad
34.	Homogeneidad de cobertura de vigilancia en el campus. Que funcionen realmente los botones de pánico
35.	Los estudiantes llegan muy mal portados, son muy inmaduros. No estoy de acuerdo con que se tolere el consumo de drogas y de alcohol a la vista de todos. Tampoco que haya vendimia ambulante, unos son externos y los dejan pasar. Deben tener más apoyo los vigilantes de la entrada
36.	Aplicar los reglamentos que tiene la universidad, ya que muchas veces no lo hace
37.	Tener mayor apoyo psicológico para el alumnado y los trabajadores de la Unidad
38.	Mayor apoyo psicológico y personal administrativo
39.	Que se atienda el problema de drogas en los jardines de uso común
40.	Reforma total del sistema de videovigilancia, personal de vigilancia preparado para hacer frente a distintos acontecimientos y hechos en contra del alumnado y del personal de la UAM
41.	Aplicación de torniquetes
42.	No estoy seguro de saber cómo responder esta pregunta
43.	..
44.	Que los de vigilancia hagan su chamba, o que pongan los torniquetes y las plumas porque les pagan para hacerse weyes
45.	Mayor conocimiento de toda la comunidad, mayor interacción entre diferentes áreas
46.	Invitar a los alumnos a sentirse parte de una comunidad universitaria donde la visión del mundo es distinta y contempla el respeto y promoción de los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad universitaria y ajena a la universidad
47.	Que vigilancia esté más presente, y se observe algún tipo de respuesta sobre los avisos sobre alguna irregularidad. Cuando lo he hecho he percibido que los que vigilan entradas a edificios se desentenden si está pasando algo en otras partes de las áreas comunes. También, hay veces que no hay vigilantes en áreas comunes. Y también, que el personal de vigilancia de áreas comunes tiene temor de la interacción, al responder con distancia. Otras veces, ante quejas frecuentes sobre un mismo asunto, no se aprecia aplicación de reglamento(s), pero cuando se recurre sobre una situación excepcional que se tiene que enfrentar se aplica el reglamento a raja tabla

48.	Que las autoridades, personal y compañeros no sean cerrados para el diálogo
49.	Impartición de talleres que permitan identificar el riesgo, las amenazas, la vulnerabilidad y la exposición a los posibles riesgos de toda índole
50.	Poner torniquetes en las entradas, y aumentar las cámaras de seguridad así como una constante evaluación de la percepción de la seguridad como esta encuesta
51.	Regulación del comercio informal en la Unidad por medio de acuerdos y medidas de higiene básicas y designación de áreas aisladas para fumadores (es algo que no se puede negar, y como es algo que existe y pasa todos los días, limitar el consumo a un espacio es un primer paso para limitarlo en la Unidad, siendo que este no solo es por parte del alumnado sino también por parte del profesorado y personal de la Unidad), y no sabría qué más sugerir o proponer, tal vez campañas de concientización de la cultura del correcto desecho de basura y residuos en la unidad
52.	Sistema de videovigilancia
53.	Propongo que apliquen y no solo pregunten, porque si siguen habiendo agresiones dentro de la Unidad, no es más que porque algo están haciendo mal, las cifras de violencia son altas y no es cuestión solo de preguntar, sino de actuar ante las propuestas marcadas
54.	Como todos somos adultos, defendiendo todas las expresiones de libertad. No creo en los reglamentos que consulten los derechos de las personas
55.	Aplicar las iniciativas que proponen
56.	Ninguna
57.	Que se aplique primero lo que ya hay, reglamento, contrato coletivo, etc.
58.	Acceso con torniquetes para ingresar y mayor vigilancia en las diferentes entradas a la unidad
59.	Incorporar torniquetes en las entradas peatonales. Contar con una aplicación con las diferentes instancias a las que recurrir en caso de ser objeto de algún tipo de afectación (comprendiendo un botón de pánico). disponer de cursos de formación para todo el personal (académico y administrativo). Especialmente, dotar de herramientas y cursos para desarrollar habilidades para el personal de seguridad en caso de tener que intervenir
60.	Aumento del personal de vigilancia, cámaras de video, mayor control en el acceso a la unidad, peatonal y vehicular
61.	Reglamentos adecuados y actualizados, que sean llevados a la práctica con eficacia
62.	Dejar el consumo de drogas
63.	Quitar a los alumnos que venden dentro de la unidad
64.	Ser conscientes y empáticos con la comunidad administrativa, académica y estudiantil que pasan por momentos difíciles o están en situación de vulnerabilidad y sensibilizarnos en el apoyo de forma informada y respetuosa con la complejidad de la situación estudiantil
65.	Se reduciría en gran medida si el personal de vigilancia realizara realmente sus funciones, y si las autoridades realmente tuvieran la intención de aplicar el reglamento al alumnado
66.	Protocolos para actuar, guías de qué hacer, números de emergencia
67.	Trabajar en conjunto toda la comunidad universitaria. Apoyarse de los servicios de seguridad externos cuando sea necesario
68.	Que las autoridades actúen con el ejemplo, que dejen de despedir personal y contratar a personas que son cercanos a ellos pero sin capacidades para el puesto que se les contrata. Que las autoridades dejen de actuar con malas prácticas llenas de verticalidad y que se involucren más por las problemáticas de la comunidad universitaria. Es terrible que las autoridades en esta gestión hayan y estén promoviendo un ambiente desigualitario y discriminatorio, "yo y mis protegidos sí podemos tener acciones de abuso de poder", son servidores públicos y como tal deberían de conducirse

69.	<p>1. Acuerdo con las rutas de transporte (salida Calz. Del Hueso) para evitar la venta de comida (extorsión) en los camiones. Asimismo que se permita el acceso libre y no condicionado de las rutas que corren hacia sentido poniente (actualmente los camiones que van a Taxqueña o Gral. Anaya no permiten el arribo o descenso de la ruta Huipulco E. Azteca).</p> <p>2. Acceso controlado a través de torniquetes digitales que reciban al alumnado y personal universitario con credencial vigente.</p> <p>3. Atender el uso adecuado de los sanitarios en materia de género. Ya es costumbre encontrar hombres en los baños de mujeres. Por favor, se debe orientar al respecto. Sexo y género no son lo mismo. Las autopercepciones nos limitan, excluyen y fragmentan.</p> <p>4. Que se pueda asegurar la presencia de los niños en las instalaciones a partir de su reconocimiento (hijos de los estudiantes y trabajadores).</p> <p>5. Como lo menciona la encuesta existen delitos que ameritan más que una sanción administrativa, pues corresponden a una jurisdicción diferente, por ello, debería considerarse la presencia de una oficina vincula a la fiscalía para atender delitos más graves como el secuestro o la tentativa.</p>
70.	Una buena vigilancia en todos los espacios, se cumplan los reglamentos establecidos. El acceso a la unidad sea realmente vigilada porque entra quien quiere y los vigilantes están platicando o viendo sus celulares
71.	Foros de sensibilización
72.	Más vigilancia por la tarde en pasillos y zonas poco transitadas
73.	En cuanto a vigilancia: que dejen de revictimizar a las o los afectados, últimamente vigilancia, en lugar de resolver, se pone a regañar a las víctimas
74.	Mejorar la educación de las personas para lograr la prevención de violencia
75.	Mejorar la vigilancia, dar informes los del Consejo estudiantil y académico
76.	Implementación de torniquetes
77.	Hacer conciencia mediante infografías sobre los temas de violencia, consumos y prácticas de riesgo para ayudar a evitar cualquier situación que se pueda llegar a presentar en la comunidad
78.	Controlar la seguridad vigilancia en los accesos, quiénes entran entre los fines de semana, quiénes destruyen y quién los tienen acceso quién los manda
79.	No sé
80.	Rondines por parte de personal de vigilancia y mayor seguridad en la entrada a la universidad
81.	Por el momento sin comentarios
82.	Implementar sanciones más severas y facilitar el acceso a la fiscalía para investigaciones
83.	Programa permanente para reducir la inseguridad y la violencia en la Unidad. Con énfasis educativo dentro del programa
84.	Campañas de prevención para evitar ponerse en situaciones de riesgo
85.	La verdad no he sabido de acciones que se mencionan en esta pregunta
86.	Hacer cumplir la legislación universitaria, personal de vigilancia capacitado
87.	Mejorar la experiencia del alumnado, es decir, mejorar la práctica docente (hay profesores que dan clases de 15 minutos y son los primeros en violentar a los estudiantes), involucrarse en el mejoramiento de las zonas aledañas a la universidad, regular el acceso sin prohibirlo (la universidad es pública y cualquiera puede entrar pero saber quién y cómo entro).
88.	Tener más vigilancia y cumplir con ciertos criterios para evitar el consumo de cigarros o sustancias dentro de la institución
89.	Que todos estén atentos y no dejen pasar algún accidente o acontecimiento
90.	Más asesoría sobre los servicios de seguridad que puede brindar la universidad
91.	Mayor vigilancia y programas informativos
92.	Poner más seguridad a los alrededores o donde no haya suficiente seguridad
93.	Mayor capacitación a vigilantes
94.	Pues pláticas sobre prevención

95.	Propongo más talleres o pláticas sobre la concientización de los actos para no cometerlos
96.	Mejorar el sistema de vigilancia, ya que las personas encargadas en este momento de eso no hacen bien su trabajo. Realmente vigilar quién entra y qué se hace en los espacios públicos dentro de la UAM
97.	Vigilancia
98.	Mejorar iluminación, ampliar sectores para la interacción de grupos de pares (alumnos), actividades culturales con mayor frecuencia
99.	Mayor control en la entrada y salida. Tanto de personas como de vehículos
100.	Mayor atención al cuidado del plantel
101.	Para reducir la violencia, la inseguridad y las prácticas de riesgo en la UAM Xochimilco, es fundamental fortalecer acciones preventivas mediante campañas permanentes de sensibilización sobre violencia de género, acoso, salud mental y consumo de sustancias, así como impartir talleres de formación en convivencia y cultura de paz dirigidos a toda la comunidad. Es necesario consolidar y difundir los protocolos institucionales de atención, garantizando una ruta clara, segura y confidencial para la denuncia y el acompañamiento. Todo lo anterior debe venir acompañado y respaldados por recursos institucionales, voluntad política y una estrategia de comunicación efectiva por parte de las autoridades
102.	Que haya alguna sanción para los que fuman en los jardines
103.	Campañas de prevención y riesgos
104.	Que se castiguen severamente para que no se repitan
105.	Rondines por el personal de vigilancia por toda la Unidad durante todo el día, no solo se queden en caseta
106.	Son raros los casos de violencia, sin embargo, hay espacios en lo que se denuncia de manera injusta, solo porque un docente se portó exigente lo anotaban en esas listas del llamado "tendedero"
107.	Mayor capacitación y atención psicológica
108.	Mayor presencia del personal de vigilancia en la universidad, pero también que esté capacitado para accionar cuando exista alguna situación de peligro para la comunidad. Asimismo, que existan canales seguros para poder denunciar sin miedo a represalias o a que no se haga nada
109.	--
110.	Que no entren a la Universidad personas que no tienen motivos para hacerlo y a los que entren registrarlos y que se les retenga su credencial hasta que salgan con horario de entrada y salida
111.	Talleres de sensibilización para erradicar la violencia y discriminación en todas sus formas; sobre todo sí tienen las llamadas "red flags" y se han emitido alertas al respecto
112.	Más información y difusión
113.	Tener más empatía y respeto hacia los demás
114.	Dar difusión de la información, dónde acudir, protocolos a seguir. Sanciones claras. Gracias por este proyecto de seguridad para tod@s
115.	Mayor información y prevención sobre el tema. Medidas para saber qué hacer y a quien acudir
116.	Que vigilancia haga su trabajo y poner torniquetes
117.	Regular entrada de personas ajenas a la Universidad, incluyendo visitantes. Su actual registro en una libreta no es nada funcional.
118.	Mayor regulación y transparencia en las acciones de las autoridades y directivos
119.	Primero que quiten a los gatos de la ruta 50 que se ponen en la Calzada del Hueso
120.	Mayor vigilancia en los accesos y alrededor de la Unidad
121.	Que se preste más atención a las zonas peatonales de Calzada de Hueso y Calzada de las Bombas, ya que, por ejemplo, en la última, una pipa de gas se pone a despachar gas, en la baqueta que transitan estudiantes.

122.	Fomentar la educación
123.	Más vigilancia en las entradas principales en especial los días jueves y viernes por la noche
124.	Que los vigilantes tengan más empeño con su trabajo
125.	Personal que esté capacitado y tome en serio su trabajo
126.	Controlar los accesos a las instalaciones universitarias
127.	Me gusta la propuesta de las casetas de vigilancia dentro de la Unidad para tener un lugar al que poder acudir, que sea visible. Pero estoy en contra de la vigilancia por rondines, ya que se puede prestar a muchas cosas que es mejor no hacerlos
128.	Que las autoridades cumplieran con sus actividades correspondientes y tomar en serio todas las peticiones, quejas y denuncias de los estudiantes.
129.	No sé
130.	Que se mejore la seguridad en el acceso a la universidad haciendo uso de los torniquetes donde la credencial funcione como la única forma de acceso. Mejorar la vigilancia respecto al consumo de drogas y alcohol dentro de la universidad, pues muchos estudiantes realizan la venta, sobre todo de drogas y mejorar los espacios aledaños a la universidad, por ejemplo en la entrada de Bombas no se puede utilizar la parada porque hay muchas combis que imposibilitan la vista e incluso hay un baño público
131.	Ninguna
132.	Abordar en un foro público la naturaleza igualmente o incluso más violenta de muchas manifestaciones del estudiantado y del sindicato, que recurren a insultos explícitos, toma forzada de instalaciones, robo o destrucción de recursos materiales (cuando ha habido paros largos), y expulsión de la comunidad de las instalaciones (cuando se toma por la fuerza el campus), etc. Es común en las “mesas de diálogo” de paristas-autoridades o sindicato-autoridades ver actitudes extremadamente ofensivas y violentas que no son objeto siquiera de señalamiento. Se asume que la violencia es sólo de un lado y no es así
133.	Estemos al pendiente de ello
134.	Buena vigilancia
135.	Tomar más medidas correctivas
136.	Implementación cámaras de vigilancia
137.	Que las instancias designadas para ello realicen su labor. Yo no identifico en la Unidad en donde anda el personal de vigilancia más que en los accesos de entrada
138.	Mejorar la vigilancia, a veces ellos parecen más hostigadores
139.	Mejorar al personal de vigilancia
140.	Ninguna
141.	Ninguna
142.	Talleres
143.	Mayores elementos de vigilancia y seguridad
144.	Mayor control de ingreso a las instalaciones
145.	Pues solo la entrada a personas externas más iluminación y extensión de transporte por parte de la universidad ya que para llegar a la escuela hay mucho riesgo sería más fácil si hubiera más rutas y alumbrado personas de vigilancia cercas de la escuela y más seguridad con lo que entra ya que hasta los mismos maestros son consumidores de drogas y lo hacen en los jardines
146.	Mayor seguridad en el paso peatonal de Calzada del Hueso
147.	Torniquetes
148.	Poner sanciones, por ejemplo, a quien no respete el programa “libre de humo de tabaco”, hacer una retribución social del algún programa que coordine la unidad

149.	No llevo mucho tiempo en la institución por lo que desconozco lo que necesita
150.	Realizar protocolos de acción ante situaciones de riesgo, sociabilidad todas las medidas
151.	Rondines de personal calificado para supervisar la seguridad en la Universidad
152.	Más botones de pánico
153.	Quitar todos los puestos ambulantes, prohibirlos. Que el personal de vigilancia haga su trabajo, hagan rondines, apoyo cuando se requiere. Son poco empáticos ante los problemas. Los administrativos son groseros y no hacen su trabajo
154.	Mayor vigilancia y mayor información
155.	Escribir encuestas de opinión más sintéticas
156.	Implementación de torniquetes
157.	Prestarle atención a la percepción de los alumnos y de la comunidad en general sobre su sentimiento de inseguridad
158.	Quitar las bases de transporte público de las entradas de la universidad, generan mal ambiente, inseguridad y problemas de tránsito
159.	Primero que UPAVIG realmente realice una función importante, por que luego solo le dan vuelta a los asuntos, al igual que la mayoría de los lugares dentro de la UAM-X que se supone son para pedir ayuda, informes o demás
160.	Capacitación a personal de vigilancia
161.	Mejorar la vigilancia de personas externas a la universidad y mejorar el horario de cafetería y extenderlo.
162.	Hacer campañas
163.	Información
164.	Cámaras de video o rondines por parte de las personas de seguridad
165.	Controlar los accesos a la universidad
166.	Por ahora no tengo comentarios
167.	Capacitar a los elementos de vigilancia, vigilar y hacer cumplir con su labor a la gente de vigilancia. Se quedan a dormir en sus autos mientras están de turno sobre todo aquellos que están cerca de los estacionamientos. Dense una vuelta. Torniquetes urgente y detectores de metal, acceso controlado con tecnología
168.	Espero que esta respuesta sea similar a la de muchas otras personas, pero creo que la implementación de torniquetes sería una buena medida para reducir la violencia dentro de la Unidad
169.	Qué haya más vigilancia en la zonas de la escuela, tanto como por fuera como por dentro
170.	Mayores restricciones en el acceso
171.	Torniquetes en las entradas de la universidad y más vigilancia a los alrededores
172.	No tengo ninguna sugerencia
173.	Despedir a los trabajadores que venden drogas. Quitar los puestos ambulantes de los pseudoestudiantes. Cambiar al personal de vigilancia, la mayoría tienen obesidad o son mayores, no tienen condición física, y tampoco saben atender
174.	x
175.	Controlar el acceso a personas ajenas a la institución de forma más estricta, mejorar la vigilancia desde el acceso y promover más actividades culturales que ayuden a la integración académica
176.	Tener mayor control sobre estas acciones, implementar torniquetes
177.	Un mejor control de vigilancia
178.	Que exista mejor vigilancia
179.	Gestionar el cierre de bares cercanos, realmente prohibir el consumo de drogas en jardines

180.	Implementar torniquetes y poner mas programas para mejorar las instalacion
181.	Sancionar el narcomenudeo que se da dentro de las instalaciones para erradicarlo
182.	Más vigilancia en todos los espacios de la universidad
183.	Talleres
184.	Poner vigilancia externa para control de afluencia y vigilancia más seria a la comunidad universitaria, involucramos más en las tareas de vigilancia entre pares
185.	Alumbrado y que los de seguridad revisen a todos, no solo cuando no andan platicando
186.	Más que nada que haya respeto y hagan caso de las indicaciones ya son universitarios y los trabajadores que respeten más y que haya realmente algún tipo de sanción porque al no pasar nada no le dan importancia
187.	Ninguna
188.	Mayor iluminación en los espacios
189.	Con relación con el interior de la Universidad que existan más rondines por parte de vigilancia en el turno de la tarde. En el entorno exterior de la Universidad, específicamente en las entradas peatonales tomar medidas para mover a los microbusero
190.	Pues justamente que haya más información y vigilancia en la unidad y apoyo a los derechos de los alumnos
191.	Cámaras de vigilancia y que los vigilantes hagan su trabajo
192.	.
193.	Los torniquetes y un acceso digital para evitar clonaciones, el mismo acceso digital para autos, motos, bicicletas, scooters etc...
194.	Mayor vigencia al ingresar a las instalaciones
195.	SÍ A LOS TORNIQUETES. Los “alumnos” que hacen huelga en contra de estos son los primeros afectados, porque su mercado “ilícito” se vería afectado. SEGURIDAD PARA EL ALUMNO SIEMPRE
196.	Hacer cumplir el reglamento escolar, en él se prohíbe el consumo de estupefacientes y en el jardín Zapata siempre están fumando marihuana
197.	No sabría que proponer, no siento que aplique en mi experiencia
198.	Capacitación al personal de vigilancia, motivación, porque no tienen un protocolo de acciones en caso de que se requiera su apoyo y en ocasiones las funciones básicas no las realizan (como verificar que traemos credencial). Muchos no tienen compromiso con su puesto
199.	Mayor vigilancia y mejor capacitación de personal administrativo, de vigilancia y servicios
200.	Fortalecer la percepción de certeza de sanción para que las normas internas tengan efecto disuasivo, deben ser conocidas, aplicadas y respetadas, para ello es necesario que se conozca la información que tienen la propia universidad sobre las faltas y delitos internos al menos, y que eso se acompañe de las resoluciones que se han tenido.
201.	Torniquetes
202.	Un aumento masivo en la cultura de prevención en lugar del afán de control (los perros torniquetes)
203.	-Combatir con responsabilidad y compromiso las acciones para erradicar el comercio y consumo de drogas y bebidas embriagantes dentro de la Unidad previniendo con ello posibles riesgos y atentadas en contra de la misma comunidad universitaria. - Eliminar el comercio ambulante previniendo riesgos aleatorios como: infecciones, focos de contaminación, riesgos físicos, etc. - Células de seguridad en puntos estratégicos y con la cercanía suficiente que les permita vigilar y actuar inmediatamente ante cualquier riesgo que se presente.

204.	Que se regule de mejor manera quien entra y sale de la UAM.
205.	No permitir el uso de sustancias entre los alumnos en espacios abiertos dentro de la universidad.
206.	Hace falta urgentemente mayor vigilancia en el campus, en más de 4 años que llevo dentro de las instalaciones, nunca he visto a una persona de seguridad dando un rondín o tan solo vigilando fuera de los accesos a las instalaciones, que incluso, la vigilancia en el acceso es deficiente
207.	Urge control de ingreso estricto solo para la comunidad universitaria
208.	Más vigilancia
209.	Evitar aplicar instrumentos (encuestas) tan largas, pues inducen a respuestas socialmente aceptables más que a obtener una percepción real.
210.	Gracias
211.	Señalamientos claros
212.	Apoyo por parte del personal de vigilancia
213.	NA
214.	Mantener constante comunicación con la comunidad universitaria y llegar a acuerdos sobre cómo resolver los problemas de seguridad
215.	Mayor vigilancia
216.	Poner cámaras de vigilancia
217.	Que haya personal de seguridad no solo vigilancia y que en verdad hagan su trabajo.
218.	Ninguna
219.	Aplicación de torniquetes en ambas entradas, controles de velocidad fuera de ambas salidas, regulación de puestos de comida ajenos a la cafetería
220.	Crear un área específica que se encargue de dar seguimiento
221.	Las mencionadas en esta encuesta cubren los rubros
222.	Mejorar iluminación y rondas de vigilancia en toda la Unidad a partir de las 7 de la noche. Urge que se retiren los camiones de la entrada de El Hueso
223.	Mejorar el personal de vigilancia. No permitir el acceso a la universidad a cualquier persona
224.	Actividades que concienticen a la comunidad escolar (comprendiéndose por ella a administrativos, docentes, educandos, etc.) para fomentar una idea de la violencia y cómo ésta puede afectar directa e indirectamente a todos y cada uno de los miembros
225.	Internamente sería eficiente el uso de torniquetes para regular quien entra a la institución, también el que se visibilicen los problemas que se dan dentro (violencia, acoso y demás) y de manera externa que volvieran los reductores de velocidad del lado de Bombas como se hizo hace no mucho, mínimo 2 (es muy complicado tener que cruzar la calle, algunos conductores respetan y nos ceden el paso pero muchos otros no reducen su velocidad e incluso aceleran)
226.	Cursos de cultura cívica
227.	Mayor número de rondines, en parte de los jardines ya que es dónde se concentra un mayor porcentaje de personas que consumen algún tipo de sustancia
228.	Sin duda apoyo la colocación de torniquetes, luego entran personas ajenas a la UAM, igual que apliquen medidas estrictas con los estudiantes que venden comida, un día me mandaron al servicio médico me intoxique con lo que venden , y sin duda mejorar las entradas paso peatonal luego los carros no repetan y pasan super rápido
229.	Sin comentarios
230.	.
231.	Escuchar más las demandas de los estudiantes en cuanto a percepciones de seguridad, que no se minimicen actos de violencia y que realmente les importe la seguridad de la comunidad universitaria

232.	Evitar la venta de drogas
233.	Más vigilancia respecto a quien entra o que actividades se realizan dentro y proteger más al alumnado
234.	Mayor vigilancia
235.	Mayor vigilancia por parte de las autoridades y sección de vigilancia
236.	No tengo propuestas.
237.	Ninguno
238.	Botones de pánico en lugares más concurridos. Que los de vigilancia permanezcan en los jardines, pasillos, pasillo gastronómico, para evitar el consumo de tabaco y otras sustancias (drogas). Que haya un transporte para el alumnado que nos acerque al mb y que vaya un vigilante para garantizar la seguridad dentro del transporte. Que haya contacto directo con el personal, ya sea una aplicación, WhatsApp o un número de teléfono para denunciar actividades, conductas y personas peligrosas o sospechosas. que no permitan entrar a las personas con cigarros o drogas o a personas en estado etílico, ya que son un peligro para ellos mismos y para la comunidad
239.	Revisar la mercancía de venta de quienes venden dentro de la UAM-X, no permitir el uso de drogas o alcohol dentro de la UAM
240.	Empezar con una encuesta mejor elaborada y no tan imposible de contestar
241.	Que todo el personal se haga responsable de hacer lo mejor posible su trabajo. La indiferencia y negligencia son comunes. Se observa en el descuido general de la unidad y lo que sucede en ella. No permitir que se venda droga en la universidad, ni acoso, ni actos violentos, no hacerse de la vista gorda, y tomar acciones contra las personas que no respetan el acuerdo que se tiene para la seguridad de tod@s. Y no bajo el pretexto de libertad no se haga nada y continúen las muy malas condiciones
242.	Eliminar el contubernio entre autoridades y personas involucradas con actividades delictivas o no autorizadas
243.	Mayor control en ventas
244.	Que la comunidad UAM no sea indiferente a las situaciones que ocurren dentro del campus
245.	Aumentar la identidad y pertenencia universitaria
246.	Que vigilancia haga bien su trabajo y que prevenga todo acto que está fuera del reglamento si se acaba con los fumadores, los consumidores de droga y alcohol dentro de la universidad, así como los que venden estos productos, ya que hay chicos que andan de salón en salón vendiendo la droga en especial un chico que lleva un micrófono y otro delgado que al parecer ni son estudiantes
247.	Campañas de concientización sobre las adicciones y conductas de riesgo, así como más apoyo psicológico a los estudiantes
248.	Que el personal de seguridad si esté capacitada para estar al pendiente de que no suceda nada grave y mayor regulación a la entrada de personas ajenas a la universidad
249.	Disminución de presión por exceso de trabajo de académicos y estudiantes laborales
250.	Regularizar la entrada de alumnos y externos a la escuela
251.	Que haya más vigilancia
252.	Mayor vigilancia en la unidad, mayor cantidad de cámaras
253.	Tomar en cuenta la opinión de los estudiantes y seguir haciendo este tipo de ejercicios
254.	La implementación de mejores filtros de seguridad en la Unidad
255.	Mayor monitoreo de seguridad dentro y fuera de la Unidad. Difundir sobre las penalizaciones ante los delitos
256.	Por ahora ninguna
257.	Personal de vigilancia en jardines

258.	Sacar a los consumidores de drogas y a los narcomenudistas, definitivamente el Jardín Zapata es un lugar con mucha falta de personal de seguridad, así como a lado de la biblioteca.
259.	Controlar el acceso a personas ajenas a la universidad
260.	Actividades accesibles en horario en áreas más populares como en Jardín Zapata
261.	Mayor apoyo de vigilancia
262.	Controles de acceso a la universidad
263.	Regular el acceso a la Unidad, poner torniquetes
264.	Aplicar los reglamentos y cero tolerancia
265.	Que exista personal exclusivo para evitar el consumo excesivo que hay de cigarro dentro de la Unidad, promovido por la venta de cigarros en los puestos de comida
266.	Actividades colectivas artísticas, recreativas, académicas que involucren a la comunidad universitaria
267.	Cuidar de la venta de drogas
268.	Implementar medidas de vigilancia, iluminación y señalización en áreas conflictivas. Promover el uso de aplicaciones móviles para reportar incidentes y solicitar ayuda. Mejorar la coordinación con autoridades externas para la vigilancia y patrullaje
269.	Atender a las quejas de las alumnas y profesoras, tomarlas en serio. Fomentar el respeto a todas las diferencias dentro de la comunidad
270.	Sensibilizar a los trabajadores con más cercanía con la comunidad
271.	Un programa integral.
272.	na
273.	Regular la venta de drogas así como su consumo en los jardines. Regular la venta de alimentos fuera de la cafetería, son caros, no tienen normas de higiene, dan un aspecto desagradable a la Universidad y muchos no parecen estudiantes, están todo el día vendiendo
274.	Más programas de apoyo para poner denuncias
275.	Se deben conocer y aplicar los protocolos, reglamentos, además de una constante sensibilización a toda la comunidad UAM
276.	Mejores elementos de seguridad, muchos se ven más malandros y por ende no transmiten seguridad para la comunidad. URGEN TORNIQUETES PARA CONTROLAR EL ACCESO DE PERSONAS EXTERNAS A LA UNIVERSIDAD
277.	Cursos sobre todas las carencias principalmente de género, nuevas masculinidades a hombres obligatorio si es posible
278.	Fortalecimiento del tejido social comunitario
279.	Que los vigilantes estén más atentos, que no solo pidan la contraseña para entrar a estacionamiento que también pidan credencial vigente de la unidad de todas las personas que van en el carro
280.	Control vehicular. Seguridad en cubículos. Construcción de cultura del cuidado colectivo
281.	Aplicar los procedimientos establecidos, actuar ante cualquier hecho delictivo. Tomar acción. Seguramente ya se tiene lo necesario en cuanto a normas y procedimientos, pero si no se aplican de nada sirve. Instalación de cámaras de vigilancia en lugares estratégicos, sucede algo y no hay evidencia por falta de cámaras
282.	Mejorar los controles de acceso, instalar torniquetes y plumas
283.	Educación y comunicación
284.	Fortalecer los derechos y la protección de peatones al interior y al exterior
285.	Capacitación, mejorar las instalaciones y alrededores. Platicas sobre consumos y reglamento
286.	Ninguno

287.	Más campañas pero también se debe hacer cumplir el reglamento académico para aquellas personas que incumplen las normas
288.	Mayor vigilancia y controles de acceso , sin que sea percibido como acoso laboral
289.	Capacitación a personal y concientización al alumnado
290.	Acondicionamiento de más espacios como el generado frente a Servicios médicos, con mejores condiciones para socializar
291.	Que aún en el Jardín Zapata se prohíba y castigue el consumo de marihuana
292.	Poner los grilletes en las entradas de la UAM
293.	Desaparecer la venta y consumo de drogas dentro de la Universidad
294.	Es fundamental promover la implementación de vías y mecanismos efectivos para responder ante situaciones de emergencia, incluyendo la ampliación del personal de vigilancia para garantizar una supervisión constante y una respuesta rápida ante incidentes. Además, se debe mejorar y ampliar los sistemas de videovigilancia, facilitando el acceso a los videos y fomentando como se pueden solicitar grabaciones en caso de delitos o robos mediante plataformas seguras y sencillas, para apoyar las investigaciones y fortalecer la seguridad. La capacitación del personal en el manejo de estos sistemas y en la atención de emergencias será clave para brindar asistencia oportuna. En cuanto al control de acceso, los torniquetes y plumas vehiculares no aportan soluciones eficientes, ya que dificultan la evacuación en emergencias y generan retrasos en horas pico; por ello, se recomienda promover accesos alternativos y un control más ágil, eliminando la necesidad de estos dispositivos. También es urgente aumentar el servicio de transporte hacia la estación de Metro Lomas Estrella, para reducir el costo y la carga económica sobre los usuarios, especialmente los estudiantes, garantizando que puedan llegar y salir con mayor rapidez y seguridad en todo momento, esto liberaría salidas como la de Miramontes ya que fomentaría el uso de Bombas para el destino del metro que para muchos es más ágil y seguro
295.	Control de personas ajenas a la unidad, eliminar el comercio informal
296.	Mayor presencia del personal de seguridad
297.	Vincular los programas académicos de docencia con acciones con la comunidad de nuestro entorno.
298.	Suspender la venta de artículos del pasillo gastronómico, es h
299.	MUCHO DEL PERSONAL SINDICALIZADO SE ESCUDA EN ÉL PARA NO HACER SU TRABAJO
300.	Una mejor capacitación al personal de vigilancia
301.	Incrementar la difusión de medidas de seguridad a tomar individual y colectivamente; mejorar el control de acceso peatonal y vehicular para agilizar la entrada de la comunidad y registrar a visitantes; mejorar vigilancia en áreas de estacionamiento
302.	Sanciones a los que incumplan reglamento
303.	Mejorar la seguridad (incluyendo la iluminación y los servicios) durante las tardes y en las noches
304.	Rondiciones en la unidad, botones de pánico en zonas de alto riesgo como el estacionamiento por ejemplo
305.	Cámaras en todos los espacios, educación y promoción del arte, deporte y acciones para promover en alumnos y colaboradores sobre el fortalecimiento de habilidades para la vida
306.	Trabajo con la comunidad universitaria
307.	Considero que la implementación de torniquetes es necesaria para tener mayor control de las personas que entran a la Unidad. Del mismo modo, considero que se debería evitar el consumo de drogas de la Unidad ya que este, más allá de lo que significa para la salud, trae detrás un esquema de tráfico de drogas que nos afecta a todos.
308.	implementación de torniquetes

309.	Que cumpla el persona de vigilancia con su labor y debe ser apoyada por las autoridades, además control de acceso en las entradas peatonales y vehiculares
310.	Prácticas de habilidades socioemocionales.
311.	Implementación de botones de emergencia
312.	Ser más cercanos, más empáticos, no ser autoritarios solamente escuchar planear e implementar de acuerdo a lo que realmente necesita la comunidad, no necesitamos estar vigilados como en una cárcel, esa es la solución más simplista y no soluciona realmente todo
313.	Sería buena opción mejorar las condiciones para los compañeros de la tarde, que a veces no cuentan siquiera con comida o luz y los obliga a exponerse a el exterior o pedir comida de ajenos a la universidad y a veces no se sabe si aquellos tienen alguna mala intención, además de dar seguimiento a los casos de profesores acosadores, porque luego las coordinaciones sólo dicen -ya le dijimos que no lo haga-, eso no es una solución, referente al acoso de compañeros también que existan sanciones, porque basta con que digan que no lo hicieron y ya no pasa nada
314.	No tengo la percepción de que haya un problema al respecto
315.	Mejorar la educación cívica de la comunidad universitaria
316.	Concientizar al alumnado sobre la importancia de la universidad así como implementar consecuencias sólidas al incumplir con el reglamento.
317.	Aumentar la vigilancia y el registro de las personas que ingresan a la Unidad
318.	A mí parecer, el apoyo a la comunidad y por parte de quienes administran, conocer a tu población, no solo por medio de encuestas y una pantalla, acercarte a tus compañeros, alumnos, docentes y trabajadores, es esencial para crear comunidad y una cultura de la comprensión y no del castigo, el castigo de nada sirve si de él no se aprende nada y así suele ser un castigo, entonces, den paso a nuevas medidas
319.	Que realmente existan sanciones reales ante dichos comportamientos, ya que siempre omiten hacer algo, o buscan el bienestar del “nombre” de la institución ocultando cosas o situaciones ante la comunidad, y por ende no proceden dichas sanciones, siempre es “se acabó su contrato”, “se retiró”, “dejó el trimestre”, “encontró otro trabajo” además de los múltiples ocultamientos de la información por parte de la autoridad
320.	No tengo respuesta
321.	Combatir la venta y el consumo de drogas dentro y en los alrededores de las instalaciones universitarias
322.	Establecer normas más duras, he visto personal académico fumando tabaco cuando en los altavoces se especifica que no debería ser así. Además, en la entrada de Calzada del Hueso, los guardias siempre están platicando
323.	La seguridad es un tema que implica pensar en la complejidad que conlleva, no se trata de imponer vigilancia y medidas totalitarias, sino de emplear este tipo de ejercicios como una forma de escuchar a la comunidad y sus necesidades
324.	Más personal de vigilancia, y mejor adiestramiento Mejorar el sistema de acceso peatonal y vehicular, urge tener mecanismos reales de seguridad, retirar a las personas que venden y corroborar que sean estudiantes
325.	Contratar más personal de vigilancia de base, que puedan cubrir con su presencia todas las áreas inseguras, aplicar efectivamente el protocolo de no ingreso de personas ajenas si no son registradas adecuadamente
326.	Reforzar las campañas preventivas en la materia y regular la venta en el pasillo gastronómico. También revisar la relación entre algunos comerciantes y seguridad, ellos saben perfectamente quiénes son las bandas que se mueven en la UAM-Xochimilco
327.	Aumentar la vigilancia para que personas ajenas a la universidad no entren, sobre todo los que venden drogas

328.	Un programa de capacitación al personal de vigilancia, con acuerdos con el sindicato para revisar y acordar lo referente a las funciones de base, capacitación y compensación al personal de vigilancia
329.	Pienso que el transporte al metro debería ser mucho más que el que se ofrece hoy, porque hay pocas opciones para llegar a la universidad desde el metro, debería tener más frecuencia y además, ser operado por gente de la UAM y estar identificado como transporte de la universidad
330.	A veces te acercas con los vigilantes por información y no conocen los protocolos, esto hace que no se sepa cómo actuar en caso de una situación de alerta, por esto mismo creo que la capacitación al personal de seguridad es importante, además de que se verifique que sí estén cumpliendo con el rol que les toca
331.	Que cada parte haga su trabajo
332.	Poner torniquetes y controlar el acceso
333.	Hacer más visibles los programas que ya existen, verificar que el personal encargado de la seguridad realmente efectúe su trabajo, implementar una señalética que indique dónde se encuentran las áreas de atención en caso de ser víctima o posible víctima de inseguridad y violencia o en caso de haber sido víctima de algún tipo de delito o agresión
334.	Control del comercio semifijo y eliminar la presencia de narcomenudeo.
335.	Que las coordinaciones de licenciatura se integren en los edificios de cubículos. Eso ayudaría a mantener mayor afluencia de alumnado, profesorado, administrativo en las zonas de cubículos que están muy solos, sobre todo después de las 4pm
336.	Aumentar los filtros en las entradas y ejecutar debidamente las normas dentro de la unidad
337.	Verificar quien entra a las instalaciones
338.	Que el personal de vigilancia que se encuentra en las entradas, realmente realice su trabajo, ni siquiera revisan si perteneces a la universidad y te dejan ingresar, todo el tiempo están sentadxs platicando; que cada uno de los casos de violencia de género que se presenten se investigue a fondo y se despida/expulse a la persona responsable; la implementación de torniquetes
339.	Mucho control en accesos vehiculares y peatonales. Qúitate el tianguis de “alumnos”, hay gente externa (confirmado), mayor vigilancia por venta de droga en los jardines

340.	<p>Considerar que para reducir la percepción de inseguridad en la Unidad Xochimilco es la implementación de torniquetes de acceso, similar a los que se utilizan en la UAM Iztapalapa. Estos sistemas permiten un control más efectivo del ingreso, garantizando que solo la comunidad UAM puedan acceder, lo que ayuda a prevenir la entrada de personas no identificadas o potencialmente peligrosas. Además, los torniquetes pueden integrarse con la identificación del alumnado y del personal, facilitando también un seguimiento dentro de la Unidad.</p> <p>Esta medida, combinada con otras acciones preventivas y de apoyo, contribuiría a crear un entorno más seguro y controlado, promoviendo la tranquilidad de la comunidad universitaria y fomentando un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia. Reforzar con programas de prevención y sensibilización en la Comunidad en vinculación con las Coordinaciones de estudio.</p> <p>Implementar campañas educativas sobre violencia, inseguridad y riesgos del consumo de sustancias. El tema del respeto es fundamental. Recuerdo que en la UNAM implementaron una campaña muy fuerte llamada “Los Narcos no son tus amigos”. La campaña “Los Narcos no son tus amigos”, impulsada por la UNAM, tenía como objetivo concientizar a los jóvenes y a la comunidad universitaria sobre los peligros y las consecuencias de involucrarse en actividades relacionadas con el narcotráfico y las drogas.</p> <p>La iniciativa buscaba desmentir la falsa percepción de que los traficantes o el consumo de drogas formaban parte de un ambiente de amistad o aceptación social, destacando en cambio los riesgos, la violencia, la dependencia y las implicaciones legales y sociales que conlleva dicha participación.</p> <p>A través de mensajes impactantes, materiales visuales, charlas y actividades educativas, la campaña fomentaba el respeto por uno mismo y por la comunidad universitaria, promoviendo estilos de vida saludables y rechazando las prácticas de riesgo relacionadas con las drogas y el crimen organizado. Su enfoque era crear conciencia sobre la importancia del respeto, la dignidad y la responsabilidad en la construcción de un entorno universitario seguro y libre de violencia.</p>
341.	Que pongan torniquetes
342.	-
343.	Torniquetes
344.	Tener un mayor control de los que ingresan a la Unidad, no negar el acceso a las personas ajenas a la comunidad de la UAM, pero si tener monitoreados a los visitantes
345.	Incrementar la oferta de actividades culturales, recreativas y deportivas para alumnos
346.	<p>-Crear comités mixtos de estudiantes, docentes y trabajadores que intervengan en casos de conflicto, con enfoque restaurativo y no punitivo.</p> <p>-Apps de asistencia y geolocalización VOLUNTARIA, botones de pánico o rutas seguras, siempre opcionales y con resguardo estricto de la privacidad.</p> <p>- Mapeo colectivo de zonas de riesgo en el campus, actualizado continuamente con participación de estudiantes y trabajadores.</p> <p>- Mesas de diálogo permanentes con representantes de todos los sectores de la universidad, que monitoreen y propongan mejoras desde una visión plural. Presupuestos participativos para proyectos de seguridad y bienestar elegidos DIRECTAMENTE POR LA COMUNIDAD</p>
347.	.
348.	Que se tomen muy en serio la seguridad de los estudiantes y no lo dejen al ahí se va
349.	Generar ambientes de confianza y autocuidado entre universitarios. Hacer comunidad y dejar de fragmentar e individualizar la vida universitaria
350.	Mejorar los servicios de atención a la comunidad y la implementación de los torniquetes en las entradas a la universidad

351.	Que se haga mayor difusión para evitar el consumo de sustancias, que se regule la venta de alimentos y que quiten los camiones de los pasos peatonales
352.	Continuar con acciones de inteligencia en coordinación con las autoridades de la alcaldía
353.	Mejorar los servicios del personal de vigilancia
354.	Mayor vigilancia en la unidad
355.	Cumplimiento de las reglas
356.	Más diálogos y enfoque en los problemas
357.	Tener más rigurosidad en los momentos de aplicar los estatutos.
358.	Que se implementen los torniquetes en la entrada peatonal así como plumas en todas las secciones de los estacionamientos para evitar la entrada de personas ajenas o con malas intenciones. Rondines más frecuentes por parte del personal de vigilancia, sobre todo en las noches así como en los estacionamientos donde se consumen bebidas alcohólicas
359.	Mayor promoción de evitar los riesgos en la universidad
360.	Preguntarle directamente al alumnado y a todos los que trabajan en la unidad QUÉ desean para sentirse seguros en lugar de solo sondear:)
361.	Mayor vigilancia y control de acceso en estacionamiento de académicos y general. Rondines sistematizados para controlar el consumo de alcohol y otras sustancias
362.	Personal de vigilancia apto
363.	Aplicación de un protocolo de seguridad que beneficie a la mayoría de los miembros de la comunidad universitaria. Respecto irrestricto a las normas establecidas por las autoridades de la Unidad
364.	Que mejoren la capacitación de los vigilantes y miembros que ayuden a reducir la violencia porque en ocasiones te acercas a ellos y actúan de manera indiferente, te mandan con otra persona a qué resuelva tu problema
365.	Vigilancia pero también flexibilidad, priorizar asuntos o casos donde haya una probable lesión física o agresión verbal o acoso sexual, no criminalizar la actividad comercial de los estudiantes, enfoque a prevención de delito en vez de violación a normatividad simple que no tiene mayores consecuencias
366.	Mejores y continuas campañas contra la violencia.
367.	Creo que es más un tema de educación y formación de valores. Difundir las consecuencias que implican ese tipo de conductas y que cuando se detecten sí se apliquen las sanciones correspondientes. Desde mi punto de vista el problema es por la impunidad, mientras exista seguirán realizándose esas acciones ya que no hay consecuencias reales.
368.	TOMARSE EN SERIO LA PREVENCIÓN Y dar los cargos de jefatura de instancias clave como UPAVIG y PROPRESA a personal debidamente capacitado.;
369.	Reforzar protocolos
370.	Abordar la inseguridad desde la perspectiva interseccional.;
371.	.
372.	Fomentar la interacción de la UAM con los vecinos, abrir los accesos para que la sociedad en general pueda participar de las actividades universitarias, usar las instalaciones vacías por la tarde para la impartición de cursos y talleres autogestionados para los alumnos y la comunidad, esta encuesta es tendenciosa y altamente discriminatoria en contra de personas externas en pleno uso de sus derechos al trabajo, la educación y el libre tránsito

373.	Que se procure un reajuste y preparación de personal, servicio médico es muy antipático ante la atención, por eso se les muere la gente en la biblioteca de un infarto, no están preparados, UPAVIG NO SIRVE más que ahora como una alternativa de estudiantes a ir a acusar a alguien que les caiga mal, no ha dado resultados desde hace mucho tiempo y no atienden las verdaderas necesidades, la antipatía de muchos servicios generales, como recursos humanos, administrativos y vigilancia hacia la comunidad se hacen presentes, eso obviamente permite que todas las actividades de riesgo en la universidad se incrementen. Y finalmente la falta de propuestas y el dejar que existan actividades como la venta en el pasillo gastronómico permite que grupos delictivos externos ingresen a la universidad, contraten alumnos y repartan drogas y otras sustancias, La peor parte es que las autoridades saben todo esto y no hacen nada
374.	Hacer que las motos se estacionen en los lugares destinados, expulsar a alumnos que consuman o vendan droga en la universidad y rescindir contratos a trabajadores que consuman o vendan droga
375.	Mejorar accesos y vigilancia
376.	No dejar pasará gente ajena a la universidad, no dejar pasar a proveedores, quitar el mercado de comida (parece salida del metro) parecen fritangas de la calle, es una vergüenza, los protocolos de seguridad difundirlos, si es que hay, capacitar a los de vigilancia para atender ciertos casos, que haya más vigilantes y no sean adultos mayores que no se pueden mover
377.	Implementar personal de seguridad y no solo vigilancia
378.	Por el momento no tengo respuesta a esta pregunta
379.	Colocar torniquetes, quitarían el problema de que se meta gente externa a la UAM y controlar a los <i>dealers</i>
380.	Colocar torniquetes en los accesos de Calzada del Hueso y Calzada de las Bombas. Supervisar y poner a trabajar a los vigilantes por que siempre están sentados o distraídos mirando su celular o platicando entre ellos. Que una patrulla esté en los accesos de Calz. de las Bombas y del Hueso en horas pico, ya que los autobuses de pasajeros son agresivos con los peatones que cruzan las avenidas
381.	Personal capacitado
382.	Propongo que ya por fin se pongan torniquetes
383.	Que se cumpla la normatividad, se capacite al personal de vigilancia
384.	Asambleas con las diferentes divisiones del estudiantado, no criminalizar nuestro comercio o uso de espacios, y atención especialmente a las agresiones que puedan darse desde las autoridades hacia el alumnado
385.	Acciones estrictas
386.	Establecer charlas universitarias que fomenten la interacción social, que aborden dinámicas de respeto y de no victimización de facto.
387.	Propongo que se CONSTRUYA el concepto de seguridad CON LA COMUNIDAD y dejen de imponer visiones y medidas VERTICALES que buscan tanto criminalizar al estudiantado como a la comunidad externa VIOLANDO LA CONCEPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA
388.	Mejorar organismos de atención a la violencia
389.	Que dejen de poner mecanismos de control a la comunidad, empiecen a realizar trabajos de prevención, y que no pongan torniquetes
390.	Mejorar el acceso peatonal mediante la implementación de torniquetes u acción similar con el objetivo de evitar el acceso a personas que no forman parte de la comunidad UAM, así mismo implementar rondas de vigilancia continuas en todos los especies de la Universidad
391.	Torniquetes y mayor vigilancia
392.	Poner cebra señalética en ambos accesos peatonales, topes grandes para que los autos tengan que reducir la velocidad significativamente pero sin detener el flujo de vehículos. Pedir a la Alcaldía la regulación y vigilancia de los Antros

393.	Poner torniquetes en las entradas, regular bien la entrada de externos, poner plumas en los estacionamientos y no permitir la entrada de alumnos o vendedores al estacionamiento de profesores . no permitir la venta no controlada en las instalaciones, tener más cámaras
394.	Hace poco fui a a otras universidades y si entiendo bien gran parte de la razón para que no se diera la drogadicción, la violencia, entre otras dinámicas, fue la implementación y mantenimiento de equipos y equipamientos colectivos, áreas de descanso, esparcimiento, mejores alimentos y la opción para apoyar económicamente a ello, así como la asignación extracurricular para asumirse responsable de la universidad
395.	Acabar con el autoritarismo, la negligencia y la falta de compromiso con la universidad de muchas de las llamadas autoridades
396.	Más vigilancia, rondines, iluminación, las clases termina a las 9 no deben cerrar accesos antes de eso en ninguna parte de la universidad
397.	Realizar pláticas para hacer conciencia, respetar las normas y reglas de la Universidad, prepararse para saber actuar en alguna eventualidad e informarnos sobre qué hay que hacer
398.	Mayor labor por parte de vigilancia
399.	No tengo propuestas
400.	El implementar medidas que mejore la seguridad y que el campus deje de ser un pasillo donde entra todo mundo
401.	Capacitación al personal de vigilancia de cómo saber manejar la situación ante un agresor (a) o delincuente (a)
402.	Capacitación constante a todas las áreas “Cuidémonos entre todos”
403.	Que en realidad haya acciones efectivas para detenerlas
404.	Todas las propuestas están bien, sin embargo deben llevarse a cabo y no quedar en solo una propuesta
405.	Supervisión y regulación
406.	Capacitación al personal administrativo, los de la biblioteca son los peores
407.	Regular el acceso a las instalaciones como primer filtro
408.	Hacer estas encuestas de forma presencial, atender a los alrededores de la escuela, poner códigos qr con los contactos telefónicos de las distintas áreas que pueden atender problemas comunes de la comunidad
409.	No se pongan de autoritarios
410.	Capacitación permanente, mediante campañas de sensibilización a la comunidad universitaria
411.	Que se regule más el acceso a las instalaciones. La forma en que atienden los accesos es muy laxa. Prácticamente puede entrar cualquier persona llevando armas
412.	Sancionar fumadores
413.	Que lo que se invierte funcione para lo que se dice
414.	Simplemente que hagan su trabajo. Que no se laven las manos diciendo que no les corresponden ciertas acciones. Es cierto que no son fiscalía ni MP, pero es una irresponsabilidad el no llamar a las autoridades o no orientar a la comunidad para que acuda a poner su denuncia ante actos de violencia. Ya basta también de solapar al personal académico y administrativo que ejerce actos de violencia física, psicológica y sexual
415.	Plan de trabajo hacia la construcción de una cultura de paz no punitivista ni de vigilancia
416.	Que realmente se respete la institución y sus instalaciones como un espacio libre del consumo de alcohol y drogas. Ya que el grupo de “paristas” y la zona donde se encuentran ellos casualmente siempre tiene aroma a marihuana y se dejan constantemente latas de cerveza. Quitar antros con venta bebidas alcohólicas de 30 grados en adelante

417.	Protección civil y UPAVIG podrían dar breves informes en los salones de clase sobre una convivencia universitaria sin riesgos
418.	TORNIQUETESSSSSS
419.	Una campaña de divulgación para la comunidad universitaria sobre que acciones puedes representar un riesgo y a qué oficina debe dirigirse según el incidente, ya sea con el personal de vigilancia, protección civil, servicio médico, UPAVIG, etc.
420.	Acordar bilateralmente con el SITUAM todo lo anterior
421.	Mayor comunicación con el alumnado y con todas las instancias involucradas en nuestro quehacer cotidiano
422.	Hay demasiadas ya, con que se pongan en práctica sería suficiente
423.	Que realmente se apliquen las normas y sanciones pertinentes de acuerdo a cada caso. Principalmente en casos de violencia y consumo, ya sea de alcohol, cigarro, drogas es efectuado dentro de la universidad ya que no solo afectan el rendimiento de todos los presentes dentro de la universidad sino el mismo del individuo
424.	Personal de vigilancia capacitado. Mas iluminación dentro de la unidad. Quitar el sitio de camiones frente a la entrada de la UAM tanto de Bombas como de Calz. del Hueso. Control de estudiantes y personas que se ubican en el jardín Zapata
425.	No tratar los asuntos del fuero comun o federal como asunto universitarios, esperar las respectivas resoluciones
426.	Aplicar los protocolos de seguridad, y reglamentos del alumnado. Buscar integrar a la comunidad en la creación de los nuevos instructivos de seguridad que se hagan de forma que no se les criminalice y que ofrezcan redes de apoyo para la comunidad en situaciones de riesgo. Seguridad no significa control
427.	Mejoramiento de espacios con poca luminosidad o límites. Más personal de vigilancia que apoye en rodines. Ofrecer capacitación para atender situaciones riesgo a toda la comunidad universitaria, incluyendo protocolos de atención
428.	Creo que cada área debe, realizar el trabajo que le corresponde contando con el apoyo institucional para lograrlo, de otra forma es difícil, siempre debe haber esa co-relación entre la autoridad y las personas que atienden ciertas necesidades de la comunidad universitaria
429.	No permitir la libre entrada a personas ajenas a la UAM-X. Exigir su identificación y registrarla en caso necesario de ingreso (como visitante, invitado, etc.). Porque se permite la entrada con mucha facilidad a personas que interrumpen las clases solicitando platicar con el alumnado y ver si pueden pedirles dinero por cualquier pretexto
430.	Más botones de pánico, rondines y revisiones a alumnos sospechosos, que aseguren que son de la institución
431.	Poner torniquetes
432.	Mayor capacitación al personal de vigilancia en procedimientos y en empatía con la comunidad Universitaria
433.	Grupos focales en posgrado
434.	Atencion l consumo de marihuanas
435.	No tengo
436.	Hace falta más seguridad en las aulas provisionales qué están de lado de Bombas
437.	El acceso controlado a la Unidad será importante para erradicar la venta de sustancias prohibidas, de vendedores y oportunistas que aparecen no solo en el “pasillo gastronómico” sino en las distintas oficinas. Lo mismo por las tardes noches cuando regresan / entran jóvenes alcoholizados a la Unidad. No sé cómo pero no tener los antros al rededor de la Universidad, sobre todo los que están en Calzada del Hueso.

438.	
439.	Cese a personal administrativo, académico o alumnado que inflija algún delito o acción violenta contra algún otro par
440.	Torniquetes para mejor manejo en el control de acceso
441.	Un verdadero interés en la seguridad de la comunidad más allá de solo las apariencias
442.	Poner torniquetes
443.	Concientización. Aplicar medidas suficientes. Apoyo eficaz a los agredidos
444.	Definitivamente no es una opción que se pongan torniquetes ni que se hagan rondines o inspecciones. La universidad está bien así y en la pregunta 26 no hay opción de poner que no deje de hacer ninguna de esas cosas, debería estar disponible porque no deje de hacer ninguna de esas cosas por miedo a la inseguridad
445.	Protocolos claros y accesibles para denunciar situaciones de cualquier tipo de violencia, inseguridad y prácticas de consumo de sustancias ilegales, es importante crear dentro de la comunidad universitaria una cultura de respeto, legalidad y consecuencias claras para quienes infrinjan las normas
446.	Estar informados y actuar con las áreas de apoyo de manera inmediata y oportuna. Que haya trato con respeto y equitativo. Empatía y honradez laboral para una comunidad digna de compartir
447.	Fortalecer la presencia institucional del personal de vigilancia. Esto podría incluir la capacitación del personal para actuar con enfoque preventivo y de respeto a los derechos humanos
448.	Mejorar la identificación de personas externas o que ya no pertenecen a la comunidad de la Unidad
449.	Mejora en la vigilancia y cercanía del personal con el alumnado
450.	Mantenerse muy alertas
451.	Me parece muy importante revisar lo resbaloso o con deterioro en la superficie de los pisos de universidad. Jóvenes y adultos se resbalan y tropiezan
452.	Ninguna
453.	Capacitación del personal de vigilancia
454.	.
455.	Aplicar los reglamentos universitarios para imponer las sanciones correspondientes. Cero tolerancia a la violencia, siempre y cuando, haya evidencia de que existe. En estos tiempos es muy fácil acusar a los compañeros, especialmente a hombres, de violencia hacia la mujer, y en muchos casos no hay evidencias y aún así son acusados y castigados injustamente. Por otro lado, creo que es importante trabajar en conjunto con la alcaldía para mejorar los accesos peatonales y las bases de transporte público en Calzada de las Bombas y del Hueso, ambos accesos son focos rojos para la seguridad de la comunidad UAM
456.	Torniquetes

Anexo 6

Sistematización Narrativa de Grupos Focales y Mapeo Participativo

Presentación

En el marco del Programa Integral de Seguridad Universitaria de la Unidad Xochimilco, se realizó un ejercicio cualitativo de análisis de la percepción de seguridad mediante la técnica de grupos focales y el mapeo participativo con estudiantes, personal académico y personal de confianza.

El presente documento sistematiza de manera narrativa y analítica los principales hallazgos, con el propósito de:

- Identificar factores de riesgo estructurales, organizacionales y relacionales.
- Comprender la experiencia cotidiana de inseguridad desde distintos actores.
- Reconocer las brechas institucionales en materia de prevención, atención y comunicación.
- Aportar insumos estratégicos para la toma de decisiones del Programa.

Más allá de señalar problemáticas, el análisis busca contribuir a la construcción de una mirada colectiva sobre la seguridad universitaria, entendida no únicamente como control o vigilancia, sino como una responsabilidad compartida que involucra una infraestructura adecuada, claridad institucional, convivencia respetuosa y una apropiación positiva de los espacios.

Objetivo del ejercicio cualitativo

Sistematizar las percepciones, experiencias y narrativas de estudiantes, del personal académico y del personal de confianza sobre la seguridad en la Unidad Xochimilco, a fin de identificar factores de riesgo, dinámicas de violencia y áreas prioritarias de intervención institucional.

Para su desarrollo, se aplicaron las siguientes técnicas:

1. Grupos focales: Espacios de diálogo estructurado con actores diferenciados:

- Estudiantes de las tres divisiones y de los dos turnos
- Personal académico
- Personal de confianza

2. Mapeo participativo: Identificación colectiva de:

- Espacios percibidos como inseguros
- Lugares que se evitan
- Espacios valorados positivamente
- Zonas de riesgo estructural
- Entornos externos problemáticos

Respuestas por grupo de interés

Alumnado

Lugares que no les gustan y pueden evitar / razón	Lugares que no les gustan, tienen que pasar / razón	Lugares que les gustan y que podrían modificar
Espacios de exclusión y evitación territorial: Espacios de desvinculación y riesgo autopercibido	Espacios de riesgo y se deben usar: Nodos de vulnerabilidad funcional	Espacios de cohesión y protección comunitaria: Espacios de apropiación positiva y capital comunitario
<p>Acceso peatonal por Calzada del Hueso: inseguro y congestionado</p> <p>Edificio W y W bis / poca iluminación, solo, no sirve el elevador</p> <p>Edificio R y sus baños / no hay internet ni señal, falta de mantenimiento, edificio abandonado, no hay rampas</p> <p>Estacionamiento en distintas zonas, espacios solos</p> <p>Pueblito: falta iluminación y solo por las tardes</p> <p>Espacio sonoro / solo en la noche</p> <p>Palapas / poca iluminación</p> <p>Biblioteca / pocas mesas, los baños solos Zapata / mucho olor a marihuana</p> <p>Edificio E / inseguro, oscuro, deprimente</p> <p>Estacionamiento de funcionarios / muy solo</p> <p>Edificio BA y BB / baños sin luz, mal olor, edificios solitarios</p> <p>Edificio F / casos de acoso</p> <p>Edificio V y L / solos</p> <p>Velaria chica / mucho olor a marihuana</p> <p>Pasillo gastronómico / mucho ruido y dejan sucio</p> <p>Escaleras del BB / ventas ilícitas</p> <p>Entrada de bombas / mal olor y choferes de combis con actitudes inadecuadas</p> <p>Provisionales y gallineros / solos</p> <p>Junto a las canchas / solo, casos de acoso y discriminación, actividad sexual</p> <p>Estacionamiento zona de tiradero de basura</p>	<p>Edificio W bis / poca iluminación, parece que espantan, elevador no funciona</p> <p>Edificio S / botón de auxilio, mal ubicado y mala iluminación</p> <p>Columpio / poco cuidado e iluminado, pocas salidas de emergencia</p> <p>Edificio R / mobiliario dañado, poca iluminación</p> <p>Salones del D / falta de papel de baño ni jabón</p> <p>Pasillo entre A y B / se inunda</p> <p>Edificio E / solitario y sin luz</p> <p>Cafetería / mesas sucias, muchos vendedores, mucha gente, poca iluminación</p> <p>Consultorios de enfermería</p> <p>Atrás del central / muy solo</p> <p>Centro de copiado / oscuro y sucio</p> <p>Espacio sonoro / no hay luz</p> <p>BB y BA / baños abandonados</p>	<p>Estacionamiento de bombas / cierra temprano</p> <p>Picnic (poner petates), hacer un espacio sonoro</p> <p>Árbol CYAD por sus buenos baños</p> <p>Edificio P y PA</p> <p>Pueblito</p> <p>Coordinación cómputo (antes)</p> <p>Jardín afuera del R</p> <p>Centro de copiado</p> <p>Zona de esquina del O</p> <p>Nueva cafetería</p> <p>Estacionamiento de jacarandas</p> <p>Edificio I nuevo de cómputo</p> <p>Jardín R</p> <p>Entrada estacionamiento jacaranda</p> <p>Baños nuevos</p> <p>Eden16) Escalerita donde se sientan en el A</p> <p>Pasillo gastronómico y alrededor de la cafetería, caro, en turno vespertino no hay nada</p> <p>Afuera de la biblioteca</p> <p>Centro del Zapata / buen ambiente, cotorreo, amigos</p> <p>Letras UAM / tranqui, pasto verde</p> <p>BB y BA</p> <p>Pasillo M</p> <p>Biblioteca / mucha iluminación y gente y buen internet, personal atento</p> <p>Mesas cafetería</p> <p>Pasillo de Bombas donde están los árboles</p> <p>Velaria</p> <p>Canchas volibol</p> <p>Gimnasio azul</p> <p>Canchas soccer y rápido</p>

Respuestas por grupo de interés

Personal académico

Espacios de exclusión y evitación territorial: Espacios de desvinculación y riesgo autopercibido	Espacios de riesgo y se deben usar: Nodos de vulnerabilidad funcional	Espacios de cohesión y protección comunitaria: Espacios de apropiación positiva y capital comunitario
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones espaciales y ambientales deterioradas • Falta de iluminación en pasillos, corredores, zonas entre edificios, baños, áreas deportivas, talleres y “gallineros”. • Espacios solitarios y poco habitados en la tarde-noche. • Zonas con múltiples recovecos y poca visibilidad. • Focos fundidos que no se reemplazan de inmediato. • Edificios y pasillos vacíos después de las 17:00 h. • Sensación de que “después de las cinco la universidad es otra”. • “Los pasillos quedan completamente vacíos y sin luz.” • Consumo de drogas y alcohol en espacios abiertos • Olor persistente a marihuana en los edificios. • Alumnos intoxicados en clases o en espacios comunes. • Consumo de alcohol y drogas en áreas deportivas y en talleres. • Estudiantes dormidos o inconscientes en espacios abiertos. • “Los viernes hay estudiantes tirados en las áreas abiertas.” • Inseguridad interpersonal y simbólica • Alumnos agresivos o fuera de control. • Conflictos de poder entre docentes. • Violencia simbólica y jerárquica. • Miedo a represalias. • Necesidad de cerrar las puertas por temor a agresiones. • Sensación de inseguridad psicológica y emocional. • Inseguridad diferenciada por género • Mayor percepción de riesgo entre las mujeres al salir solas. • Estrategias de autoprotección (andar en grupo, cambiar turnos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de control de accesos • Acceso libre peatonal (“entra cualquiera como Pedro por su casa”). • No verificación de credenciales. • Casetas sin supervisión efectiva. • Mayor control para vehículos que para peatones. • Presencia de personas externas en salones, cubículos o laboratorios. • Vendedores ambulantes sin comprobación. • “Caminando solo te registras y ya no checan que sea tu credencial.” • “Cualquiera puede entrar sin mayor problema.” • Escasa o nula vigilancia institucional • Vigilantes ausentes o visibles brevemente. • Edificios completos sin vigilancia. • Vigilancia pasiva (uso del celular). • Falta de certeza sobre Procedimientos. • Desconocimiento sobre botones de pánico. • Cierre de edificios sin verificar si hay personas dentro. • “Nunca he visto un vigilante en W-bis.” • “No sabemos cuánto tardan en responder los botones.” • Cambios entre horarios vespertinos y nocturnos • Reducción de personas y vigilancia después de las 18:00 h. • Cierre de accesos antes de terminar las clases. • Salidas apresuradas (“carreritas”). • Profesores y alumnos solos en edificios completos. • Cambio radical entre “la UAM de la mañana” y “la UAM de la tarde”. • En los alrededores de la universidad • Asaltos en transporte público. • Acoso verbal. • Transporte saturado. 	<p>En los grupos focales del personal académico, no se identificaron de manera explícita espacios descritos como positivos o de cohesión; sin embargo, se desprenden factores potenciales de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edificios con presencia constante de personas. • Espacios con vigilancia visible y activa. • Áreas con iluminación adecuada. • Lugares donde hay certeza de los Procedimientos. • Entornos con control de acceso efectivo. • Cultura de respeto interpersonal. • Comunicación institucional clara. <p>Estos elementos no aparecen como realidad consolidada, sino como referentes implícitos de lo que debería existir para generar una apropiación positiva y un capital comunitario.</p>

Espacios de exclusión y evitación territorial: Espacios de desvinculación y riesgo autopercebido	Espacios de riesgo y se deben usar: Nodos de vulnerabilidad funcional	Espacios de cohesión y protección comunitaria: Espacios de apropiación positiva y capital comunitario
<ul style="list-style-type: none"> • Temor a la violencia sexual. • Restricción del uso del espacio según el horario. • Robos dentro de la universidad • Robo de computadoras en cubículos y edificios académicos. • Robos en laptops muy cortos. • Cámaras que no funcionan o no registran eventos clave. • Sospecha de robos dirigidos por conocimiento previo de las rutinas: “Era un robo dirigido; conocían las rutinas.” 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de bares/antros. • Zonas oscuras sin rutas directas. • Inundaciones. • Motocicletas imprudentes. • Estacionamiento de hueso como punto de consumo. • “Los alrededores también son parte del problema.” • Falta de información y comunicación • Desconocimiento de botones de pánico. • Desconocimiento del funcionamiento de cámaras. • Desconocimiento de Procedimientos de emergencia. • Ausencia de campañas de difusión. • Incertidumbre sobre a quién acudir. • “No hay información clara sobre qué hacer.” 	

Respuestas por grupo de interés

Personal administrativo

Espacios de exclusión y evitación territorial: Espacios de desvinculación y riesgo autopercebido	Espacios de riesgo y se deben usar: Nodos de vulnerabilidad funcional	Espacios de cohesión y protección comunitaria: Espacios de apropiación positiva y capital comunitario
<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca (interior, exterior y escaleras): acoso, consumo, personas externas, estudiantes en estado inconveniente. • Sanitarios: consumo, encierros, permanencia prolongada, acoso; temor a intervenir. • Pasillos, jardines y áreas entre edificios: seguimiento e intimidación. • Aulas provisionales y zonas “abandonadas”: “tierra de nadie”. • Estacionamientos: violencia de pareja, miedo nocturno, ausencia de vigilancia. • Oficinas de atención: riesgo laboral en turnos vespertinos. • Situaciones de violencia: • Acoso y hostigamiento (principalmente hacia mujeres). • Violencia de género. • Consumo de sustancias normalizado. • Conflictos sin mediación institucional. • Robo sin violencia. • Riesgo psicosocial laboral: estrés, miedo, desgaste emocional. 	<p>Actores involucrados y vulnerabilidades operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de confianza: contención cotidiana sin respaldo formal. • Estudiantes mujeres: las principales sujetas al acoso. • Vigilancia con atribuciones limitadas; prioriza los bienes por encima de las personas. • Autoridades percibidas como distantes. • Personas externas por accesos no controlados. <p>Respuestas institucionales fragmentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botones de pánico sin rutas claras. • Procedimientos desconocidos o percibidos como inoperantes. • Falta de articulación entre la seguridad y la atención a las violencias. 	<p>Prácticas comunitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado entre pares. • Acompañamiento informal. • Redes de apoyo espontáneas. • Avisos preventivos entre trabajadores. <p>Estrategias individuales de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerrar puertas. • Evitar horarios de mayor riesgo. • No intervenir ante situaciones de riesgo. <p>Potencial estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer redes formales de apoyo. • Clarificar Procedimientos. • Reforzar el respaldo institucional al personal.

Análisis de la Tipología Territorial de Riesgo, Vulnerabilidad y Protección Comunitaria

Con el propósito de integrar de manera homologada las percepciones del alumnado, del personal académico y del personal administrativo, se realizó un ejercicio de sistematización comparativa de los hallazgos derivados de grupos focales, mapeos participativos y análisis narrativos.

El proceso consistió en:

- 1. Identificar patrones recurrentes** en la descripción de los espacios físicos de la Unidad Xochimilco.
- 2. Analizar las valoraciones asociadas a dichos espacios** (temor, apropiación, desgaste, cohesión).
- 3. Clasificar las condiciones detectadas** en las dimensiones estructurales, operativas, relacionales, simbólicas y temporales.
- 4. Contrastar las coincidencias y las diferencias** entre los tres grupos de interés.

A partir de este análisis, se construyó una Tipología Territorial de Riesgo, Vulnerabilidad y Protección Comunitaria, cuyo objetivo no es únicamente describir lugares, sino comprender cómo la experiencia cotidiana del espacio universitario se configura a partir de:

- Condiciones físicas** (infraestructura, iluminación, mantenimiento).
- Condiciones organizacionales** (control de accesos, vigilancia, Procedimientos).
- Condiciones relacionales** (clima interpersonal, violencia simbólica, redes de cuidado).
- Condiciones temporales** (transformación de las instalaciones de la Unidad Xochimilco según el horario).
- Condiciones simbólicas** (identidad, apropiación, sentido de pertenencia).
- Gobernanza institucional del riesgo** (claridad y eficacia de la respuesta).

La tipología permite observar que el riesgo en la Unidad Xochimilco no se distribuye de manera homogénea ni responde exclusivamente a factores físicos. Por el contrario, emerge de la interacción entre:

- Vulnerabilidades estructurales persistentes.
- Debilidades operativas en la gestión institucional.
- Dinámicas sociales y de género.
- Transformaciones temporales del espacio.
- Presencia o ausencia de capital comunitario.

Asimismo, el análisis revela que la percepción territorial del riesgo está profundamente influida por la claridad, la presencia y la eficacia de la respuesta institucional. Cuando la gobernanza del riesgo es difusa o fragmentada, los espacios físicos adquieren un significado simbólico de abandono o de vulnerabilidad. En contraste, cuando existen una presencia institucional visible, Procedimientos claros y redes de cuidado activas, el mismo espacio puede transformarse en un territorio de cohesión y protección comunitaria.

Esta tipología no clasifica los espacios de manera rígida ni de forma permanente. Un mismo lugar puede desplazarse entre categorías dependiendo de:

- El horario.
- El nivel de presencia social.
- La intervención institucional.
- Las dinámicas de convivencia.

Por ello, la matriz que se presenta a continuación debe leerse como una herramienta analítica para:

- Identificar prioridades de intervención.
- Diseñar estrategias diferenciadas según el tipo de territorio.
- Integrar acciones de infraestructura, de operación y de cultura institucional.
- Fortalecer la gobernanza preventiva de las instalaciones de la Unidad Xochimilco.

En el siguiente cuadro se presenta una descripción sistémica del territorio universitario a partir de la experiencia cotidiana de quienes lo habitan.

Tipología Territorial de Riesgo, Vulnerabilidad y Protección Comunitaria				
Tipo de espacio	Definición	¿Qué generan estos espacios?	Características dominantes detectadas	Factores de Riesgos o de Protección identificados
<p>Espacios de exclusión y evitación territorial:</p> <p>Espacios de desvinculación y riesgo autopercibido</p>	<p>Espacios de la Unidad Xochimilco identificados como inseguros por condiciones físicas, operativas, relacionales o simbólicas que generan temor, aislamiento o desgaste emocional, y que se evitan mediante la modificación de rutas, horarios o dinámicas personales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Temor • Aislamiento • Estrategias de autoprotección • Desvinculación emocional con la Unidad Xochimilco • Restricción del uso pleno del espacio • Segmentación territorial por género • Autocensura y desgaste psicosocial 	<p>Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja iluminación • Focos fundidos sin reposición inmediata • Baños deteriorados o sin insumos • Elevadores inservibles • Falta de mantenimiento • Mobiliario dañado • Falta de conectividad <p>Configuración espacial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios solitarios Edificios/pasillos vacíos después de las 17:00 h. • Zonas con recovecos y baja visibilidad • Estacionamientos aislados • Zonas “abandonadas” o provisionales <p>Conductas asociadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de sustancias normalizado • Acoso y hostigamiento • Violencia de género Ventas ilícitas • Conflictos interpersonales sin mediación • Robo sin violencia • Violencia simbólica y jerárquica <p>Dimensión relacional y simbólica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miedo a represalias • Transferencia informal del cuidado hacia mujeres • Sensación de abandono institucional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo situacional 2. Riesgo estructural 3. Riesgo psicosocial 4. Riesgo patrimonial dirigido 5. Vulnerabilidad tecnológica (fallas en cámaras y sistemas) 6. Normalización de la violencia y del consumo 7. Pérdida de confianza institucional

Tipología Territorial de Riesgo, Vulnerabilidad y Protección Comunitaria				
Tipo de espacio	Definición	¿Qué generan estos espacios?	Características dominantes detectadas	Factores de Riesgos o de Protección identificados
<p>Espacios de riesgo y se deben usar:</p> <p>Nodos de vulnerabilidad funcional</p>	<p>Espacios funcionales de la Unidad Xochimilco, incluidos los accesos y el entorno inmediato, que, pese a su carácter indispensable para la actividad académica o administrativa, presentan vulnerabilidades estructurales, operativas, temporales u organizacionales que incrementan la exposición al riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrés cotidiano • Exposición forzada al riesgo • Sensación de abandono institucional • Incremento de vulnerabilidad femenina • Desgaste emocional • Toma de decisiones inseguras 	<p>Problemas estructurales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mala iluminación • Inundaciones • Baños sin insumos • Mobiliario deteriorado • Botones de auxilio mal ubicados <p>Problemas operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso libre peatonal sin verificación • Casetas sin supervisión efectiva • Vigilancia pasiva • Cierre temprano de accesos • Procedimientos desconocidos • Respuesta institucional incierta <p>Dimensión temporal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de presencia institucional después de las 18:00 h. • Transformación de las instalaciones de la Unidad Xochimilco entre turno matutino y vespertino • Aislamiento progresivo en horarios nocturnos <p>Entorno urbano inmediato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte público inseguro • Asaltos y acoso en accesos • Bares y consumo externo • Inundaciones en rutas de entrada y salida • Circulación imprudente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo sistémico 2. Riesgo organizacional 3. Riesgo operativo 4. Riesgo de incidentes masivos 5. Vulnerabilidad estructural persistente 6. Debilitamiento de la gobernanza del riesgo

Tipología Territorial de Riesgo, Vulnerabilidad y Protección Comunitaria				
Tipo de espacio	Definición	¿Qué generan estos espacios?	Características dominantes detectadas	Factores de Riesgos o de Protección identificados
<p>Espacios de cohesión y protección comunitaria:</p> <p>Espacios de apropiación positiva y capital comunitario</p>	<p>Espacios físicos y simbólicos de la Unidad Xochimilco donde convergen condiciones adecuadas de infraestructura, presencia social constante, apropiación colectiva y claridad institucional, lo que genera capital social, sentido de pertenencia y mitigación del riesgo percibido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capital social • Identidad universitaria • Apropiación colectiva • Reducción de percepción de riesgo • Protección por presencia comunitaria • Confianza institucional • Bienestar emocional 	<p>Factores físicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buena iluminación • Espacios abiertos y visibles • Conectividad • Infraestructura en buen estado <p>Factores sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia constante de personas • Convivencia espontánea • Redes de apoyo entre pares • Cuidado colectivo informal <p>Factores institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia visible y activa • Certeza sobre Procedimientos • Canales claros de atención • Comunicación institucional efectiva <p>Factores simbólicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identidad UAM • Espacios culturales y deportivos • Elementos de apropiación colectiva 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo riesgo situacional 2. Riesgo latente mitigado por capital social 3. Protección por presencia social 4. Protección por iluminación 5. Protección por apropiación colectiva 6. Protección por gobernanza visible

Principales hallazgos

Espacios físicos de riesgo estructural. Se identificó un patrón reiterado de vulnerabilidad asociado a:

- Baja iluminación.
- Espacios solitarios o poco transitados.
- Falta de mantenimiento.
- Ausencia o presencia intermitente de vigilancia.
- Falta de control de accesos peatonales.

Entre los espacios recurrentemente señalados destacan:

- Edificios W y W bis (iluminación insuficiente, elevador fuera de servicio).
- Edificio R (abandono, falta de señalización, baños deteriorados).
- Estacionamientos en distintas zonas.
- Biblioteca (interior, escaleras de emergencia).
- Sanitarios.
- Aulas provisionales y zonas “abandonadas”.
- Pasillos entre edificios.
- Áreas deportivas y talleres.
- Espacio sonoro y velarias.
- Acceso peatonal por la Calzada del Hueso.

Entornos externos inmediatos (transporte público, zonas oscuras, bares cercanos). Los factores estructurales que generan la percepción de riesgo son consistentes: aislamiento, oscuridad, falta de visibilidad, deterioro físico y ausencia de vigilancia efectiva.

Falta de control de accesos. Se documenta una percepción generalizada de ingresos libres sin verificación, lo que genera una sensación de vulnerabilidad y facilita robos y conductas intimidatorias.

- Acceso peatonal sin revisión de credenciales.
- Casetas sin supervisión efectiva.
- Presencia de personas externas en salones y cubículos.

- Vendedores ambulantes sin control.
- Mayor control para vehículos que para peatones.

Escasa o nula vigilancia institucional. La percepción dominante es de abandono institucional y de baja capacidad de reacción ante incidentes. Se percibe:

- Vigilantes ausentes o con presencia breve.
- Vigilancia pasiva.
- Desconocimiento del funcionamiento de los botones de pánico.
- Incertidumbre sobre tiempos de respuesta.
- Cámaras que no registran eventos clave.

Violencias y conductas identificadas. En este tema, un hallazgo clave es que la inseguridad no se vive como un evento excepcional, sino como una condición cotidiana y permanente. Se reportó:

- Acoso y hostigamiento, principalmente hacia mujeres.
- Seguimiento e intimidación en pasillos y jardines.
- Violencia de pareja en estacionamientos.
- Consumo de sustancias normalizado en edificios y áreas deportivas.
- Robo sin violencia en cubículos y edificios académicos.
- Conflictos interpersonales sin mediación institucional.
- Violencia simbólica y jerárquica.
- Riesgo psicosocial laboral.

Inseguridad diferenciada por género. Existe una experiencia desigual del espacio universitario. Se documentó:

- Mayor percepción de riesgo entre mujeres.
- Estrategias de autoprotección (andar en grupo, cambiar turnos).
- Restricción del uso del espacio según el horario.
- Temor a la violencia sexual.
- Transferencia informal del cuidado a mujeres trabajadoras y estudiantes.

Cambios entre horarios. La dimensión temporal se convierte en un factor crítico de riesgo. Se identifica un contraste entre “La universidad de la mañana” y “La universidad de la tarde-noche”. Las problemáticas mencionadas después de las 18:00 horas son:

- Reducción de vigilancia.
- Cierre anticipado de accesos.
- Aislamiento.
- Salidas apresuradas.
- Edificios completos con muy pocas personas.

Entorno externo. El entorno urbano incide directamente en la percepción y la experiencia de la inseguridad universitaria. Se perciben los alrededores de la Unidad como parte integral del problema:

- Asaltos en transporte público.
- Acoso verbal.
- Zonas sin iluminación.
- Transporte saturado.
- Motocicletas con circulación imprudente.
- Presencia de bares y consumo de alcohol.
- Inundaciones que obligan a desviar por zonas de riesgo.

Falta de información y comunicación. Una problemática que disminuye la capacidad de reacción y prevención, se identifica:

- Desconocimiento de la ubicación de los botones de pánico.
- Incertidumbre sobre Procedimientos.
- Desconocimiento de a quién acudir.
- Ausencia de campañas informativas claras.

Respuestas institucionales y prácticas informales. Las respuestas formales se describen como fragmentadas, sin identificar una articulación efectiva entre la seguridad física, la atención a las violencias y el respaldo institucional al personal. En contraste, predominan prácticas informales de cuidado:

- Acompañamiento entre pares.
- Avisos informales.
- Autoprotección individual (cerrar puertas, evitar horarios).
- Redes de apoyo espontáneas.

Análisis transversal

Del ejercicio cualitativo comparado con alumnado, personal académico y personal administrativo se desprenden cinco ejes transversales que explican la percepción territorial del riesgo y permiten orientar las medidas institucionales en las dimensiones de prevención, seguridad y atención de emergencias:

1. Infraestructura vulnerable.
2. Control de accesos insuficiente.
3. Vigilancia limitada y poco articulada.
4. Normalización de violencias.
5. Déficit de comunicación institucional.



Estos ejes no operan de manera aislada; se superponen y refuerzan entre sí, lo que hace que el riesgo no solo sea físico, sino también emocional, simbólico y diferencial según el género y el rol institucional.

Adicionalmente, la percepción de inseguridad en la Unidad Xochimilco está asociada simultáneamente a condiciones materiales vulnerables, debilidades en la gobernanza institucional del riesgo, dinámicas relacionales que han normalizado la violencia y desigualdades en la

experiencia territorial. Por ello, el abordaje no puede limitarse a infraestructura o vigilancia, ya que debe articular medidas en las tres dimensiones:

- **Prevención:** cultura, diseño ambiental, comunicación, formación.
- **Seguridad:** operación, control, supervisión, Procedimientos.
- **Emergencias:** respuesta inmediata, coordinación externa, atención a víctimas.

Los cinco ejes constituyen la base estratégica para estructurar el Programa Integral de Seguridad de manera sistémica e interseccional.

Matriz de propuestas a partir de hallazgos				
Eje transversal	Importancia	Medidas		
		Prevención	Seguridad	Emergencia
Infraestructura vulnerable	Incrementa la vulnerabilidad situacional, facilita conductas de riesgo y deteriora la confianza institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Programa permanente de mantenimiento preventivo. Diseño ambiental preventivo. Recuperación de espacios deteriorados. Diagnóstico técnico de puntos ciegos. 	<ul style="list-style-type: none"> Reubicación estratégica de cámaras y botones. Supervisión constante del funcionamiento de los equipos. Refuerzo de la iluminación en zonas críticas 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la operatividad de los sistemas de alerta. Activación inmediata en zonas críticas. Rutas claras de evacuación
Control de accesos insuficiente	Genera una exposición permanente al riesgo y facilita robos, agresiones y la vigilancia informal de las rutinas.	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos claros de ingreso. Registro homologado de visitantes. Regulación transparente de proveedores. Coordinación con el entorno inmediato. 	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión activa en accesos. Verificación sistemática de credenciales. Equilibrar el control peatonal y vehicular. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación clara de población en contingencias. Control ordenado en evacuaciones.
Gobernanza del riesgo fragmentada	Debilita la credibilidad institucional y genera una sensación de abandono. Incrementa la incertidumbre ante incidentes.	<ul style="list-style-type: none"> Difusión clara de Procedimientos. Capacitación comunitaria. Cultura de corresponsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Definición precisa de atribuciones. Integración entre la vigilancia y la atención a las violencias. Supervisión activa del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Rutas claras de activación. Tiempos de respuesta medibles. Coordinación con autoridades externas.
Normalización de violencias y consumos	Naturaliza el riesgo y erosiona la convivencia, el bienestar y la cultura institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Programas de prevención de violencias y de adicciones. Enfoque de género y derechos humanos. Mediación y cultura de paz. Campañas permanentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos claros ante el acoso, el consumo y el robo. Supervisión en zonas críticas. Registro sistemático de incidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Intervención inmediata ante agresiones. Canalización a autoridades externas. Atención psicológica y jurídica oportuna.
Desgaste psicosocial y desigualdad territorial	Limita el derecho pleno al espacio universitario y afecta la salud mental, el desempeño laboral y la experiencia académica.	<ul style="list-style-type: none"> Políticas de igualdad sustantiva. Espacios seguros de escucha. Programas de bienestar y salud mental. Prevención de violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos confidenciales de denuncia. Protección efectiva frente a represalias. Supervisión activa de la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención especializada en crisis psicosocial. Acompañamiento inmediato a víctimas. Activación de Procedimientos externos cuando proceda.

Ligas de consulta:

1. Fichas de registro de grupos focales.
2. Mapas colaborativos
3. Fotografías

Participantes:

Coordinación de levantamiento de información:

- Dra. Fabiola de Lachica Huerta

Apoyo durante las sesiones de grupos focales y mapeo:

- Deisy Verónica Sosa Díaz
- Giovanna Mariana Osorio Galindo
- Saúl Martínez Fregoso
- Frida Serrano Mejía
- Janin Yaritzin Corona Tolentino



Anexo 7

Recomendaciones para Elaboración de Procedimientos

Procedimientos específicos para la prevención de incidentes

1. Procedimiento para Control de Acceso y Salida a las Instalaciones Universitarias.

Objetivo: Garantizar que únicamente ingresen personas autorizadas a las instalaciones de la UAM Xochimilco, proporcionando seguridad física y psicológica a la comunidad universitaria. Los componentes esenciales del Procedimiento son:

- Identificación y registro
- Control vehicular
- Equipamiento técnico y humano
- Procedimiento en situaciones especiales
- Comunicación efectiva

2. Procedimiento para la Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas.

- Implementación de campañas preventivas periódicas, talleres de sensibilización y programas de salud integral.
- Coordinación con instancias especializadas para tratamiento o canalización externa.

3. Procedimiento de Seguridad Digital y Prevención de Violencia Digital

- Procedimientos claros para el uso ético y responsable de redes digitales institucionales.
- Procedimiento específico para reportar y atender incidentes de violencia digital, divulgación no consentida de imágenes o acoso virtual.
- Capacitación continua sobre seguridad digital para estudiantes y personal educativo.

4. Procedimiento de Prevención de Violencias y Delitos dentro de las instalaciones universitarias (espacios seguros).

- Estrategias claras para identificar y responder preventivamente a situaciones disruptivas o de violencia potencial en aulas, espacios comunes y todas las instalaciones universitarias.
- Mecanismos de reporte inmediato por parte del personal docente hacia persona de vigilancia (seguridad universitaria).
- Acciones preventivas de mantenimiento y supervisión constante del estado físico de todas instalaciones educativas, especialmente aquellas que presenten alta presencia de incidentes.

5. Procedimiento de Prevención y Atención de Conductas Auto lesivas y Salud Mental

- Procedimientos claros para la identificación, atención primaria y canalización especializada de estudiantes y personal en crisis emocional o psicológica.
- Capacitación obligatoria en primeros auxilios psicológicos para personal clave dentro de la universidad.
- Coordinación permanente con servicios externos especializados en salud mental y emocional.

6. Procedimiento de Prevención y Gestión del Narcomenudeo y Objetos o Sustancias Prohibidas

- Procedimientos específicos para detección, reporte y manejo inmediato en casos de narcomenudeo en instalaciones universitarias.
- Registro, control e información constante sobre sustancias y objetos prohibidos mediante campañas informativas y mecanismos claros de denuncia confidencial.

7. Procedimiento para Realización de Marchas Exploratorias de Seguridad.

- Guía metodológica para realizar inspecciones periódicas de seguridad dentro y en las inmediaciones del campus.
- Participación amplia y representativa de la comunidad universitaria para identificación colectiva de riesgos y soluciones.
- Seguimiento sistemático de las acciones identificadas a partir de las marchas exploratorias.

8. Procedimiento de Prevención y Atención en Seguridad Vial dentro la UAM Xochimilco.

- Procedimientos claros sobre circulación segura de vehículos y peatones en instalaciones universitarias.

- Estrategias específicas para protección y atención a ciclistas y peatones vulnerables.
- Campañas permanentes de sensibilización vial.

9. Procedimiento de Prevención y Atención en Eventos Masivos y de Alta Concurrencia.

- Procedimientos claros para evaluación previa de riesgos en eventos académicos, culturales y deportivos multitudinarios.
- Estrategias específicas para control de multitudes, vigilancia y atención preventiva ante situaciones potencialmente riesgosas.

Aspectos clave para todos los procedimientos:

Perspectiva de Derechos Humanos: Todas las acciones deben respetar plenamente los derechos humanos y evitar revictimización.

Perspectiva de Género e Inclusión: Incorporar perspectiva de género e inclusión en todos los Procedimientos y procedimientos.

Formación Continua: Capacitación permanente del personal responsable de aplicar Procedimientos y acciones preventivas.

Evaluación y Mejora Continua: Implementar evaluaciones periódicas que permitan actualizar y adaptar los Procedimientos a las condiciones cambiantes del entorno universitario.

Difusión y Comunicación: Estrategia efectiva para comunicar continuamente todos los Procedimientos a la comunidad universitaria, garantizando conocimiento y accesibilidad.

Procedimientos específicos para Medidas de Seguridad

1. Procedimiento de Control y Vigilancia de Instalaciones.

- Definir procedimientos específicos para monitorear continuamente el perímetro universitario, accesos, estacionamientos y áreas críticas mediante vigilancia física y tecnológica (videocámaras y sistemas de control electrónico).
- Establecer procedimientos claros para realizar rondines sistemáticos que garanti-

cen cobertura permanente y efectiva.

2. Procedimiento ante Intrusión o Acceso No Autorizado

- Establecer acciones inmediatas del personal de vigilancia universitaria ante la detección de personas ajenas o sospechosas dentro de las instalaciones.
- Coordinar con autoridades externas para atención oportuna de incidentes que superen la capacidad institucional.

3. Procedimiento de Seguridad en Instalaciones Críticas o Estratégicas.

- Identificar claramente las zonas de alta prioridad o vulnerabilidad dentro del campus, estableciendo vigilancia reforzada y restricciones específicas de acceso.
- Diseñar acciones concretas para asegurar instalaciones críticas como laboratorios, áreas de investigación, sistemas informáticos centrales, archivos confidenciales, entre otros.

4. Procedimiento de Actuación ante Robos y Daños al Patrimonio Universitario.

- Definir claramente los procedimientos inmediatos para atender y registrar robos, daños, actos de vandalismo y pérdidas materiales dentro del campus.
- Coordinar oportunamente con autoridades judiciales cuando corresponda según la gravedad y naturaleza del incidente.

6. Procedimiento de Actuación ante Violencias de Género y Violencia Escolar.

- Establecer procedimientos claros para la intervención del personal de vigilancia universitaria ante cualquier manifestación de violencia, acosos, peleas o altercados, priorizando siempre la seguridad física y psicológica de las personas involucradas.
- Definir criterios precisos para canalización inmediata a instancias internas o externas, según la gravedad del incidente.

7. Procedimiento Seguridad Digital y Protección de Datos.

- Definir procedimientos específicos para proteger sistemas informáticos institucionales contra ataques, robos de información o daños cibernéticos.
- Implementar mecanismos claros para prevenir, detectar y responder oportunamente ante incidentes relacionados con la seguridad digital universitaria.

8. Procedimiento para Seguridad en Estacionamientos y Vialidades Internas.

- Definir procedimientos claros para garantizar la seguridad vehicular y peatonal dentro de estacionamientos universitarios.
- Establecer acciones preventivas y reactivas ante incidentes de robo, daño a vehículos o accidentes dentro del campus.

9. Procedimiento para Uso y Manejo de Equipos de Seguridad.

- Establecer procedimientos específicos para el correcto uso, operación y mantenimiento del equipo técnico y tecnológico destinado a seguridad universitaria (radio-comunicación, cámaras, alarmas, etc.).
- Capacitar permanentemente al personal encargado en el manejo adecuado y ético de estos equipos.

10. Procedimiento de Seguridad ante Amenazas Externas.

- Definir procedimientos claros de respuesta ante amenazas externas significativas como presencia de armas, explosivos o eventos violentos externos cercanos al campus universitario.
- Coordinar oportunamente con cuerpos de seguridad pública y justicia para actuar conjuntamente ante amenazas específicas.
- Procedimiento de Coordinación para Gestión y Seguimiento de Faltas a la Reglamentación Universitaria o Código de Ética en Consejos Divisionales
- Establecer un procedimiento institucional para atender faltas a la reglamentación o al Código de Ética en el ámbito de los Consejos Divisionales, con base en criterios de legalidad, imparcialidad y debido proceso.
- Definir etapas claras: recepción de la queja, características y formatos para integración de expediente, análisis preliminar, deliberación en comisión o pleno, emisión de resolución y seguimiento de medidas.

Aspectos transversales a considerar en los Procedimientos:

Perspectiva de derechos humanos: Garantizar que cada procedimiento respete plenamente los derechos humanos y universitarios de las personas involucradas.

Perspectiva de género e inclusión: Incorporar medidas que consideren las necesidades específicas de grupos vulnerables o en situación de discriminación.

Capacitación continua: Asegurar que todo el personal de vigilancia universitaria y la comunidad universitaria estén capacitados regularmente sobre el contenido y aplicación de estos Procedimientos.

Comunicación estratégica: Difundir permanentemente los procedimientos mediante diversos canales institucionales (página web, aplicaciones móviles, señalización interna).

Evaluación y actualización periódica: Revisar y actualizar continuamente los

procedimientos según cambios en el entorno universitario o las nuevas necesidades detectadas.

Procedimientos específicos para Medidas de Emergencias

1. Procedimiento de Atención en Emergencias de Incidentes de Seguridad.

- Establecer pasos específicos para brindar atención inmediata ante emergencias, dependiendo del incidente que se trate.
- Definir claramente roles y responsabilidades del personal universitario para la activación de servicios médicos externos y traslado seguro de víctimas a hospitales o clínicas.

2. Procedimiento de Primeros Auxilios Psicológicos.

- Definir procedimientos claros para la intervención inmediata en crisis psicológicas (ansiedad extrema, ataques de pánico, intentos de suicidio, crisis emocionales severas).
- Asegurar capacitación obligatoria para personal responsable, garantizando atención empática, confidencial y efectiva.

3. Procedimiento ante Situaciones de Violencias de Género y Agresiones Físicas Graves.

- Establecer acciones específicas para la intervención inmediata en situaciones de violencia física grave o amenazas serias a la integridad física de integrantes de la comunidad universitaria.
- Coordinar oportunamente la comunicación y respuesta con servicios externos de seguridad y justicia.

4. Procedimiento para Manejo de Crisis y Situaciones Críticas.

- Establecer procedimientos específicos para actuar eficazmente ante situaciones críticas que impactan severamente a la comunidad universitaria (desapariciones, amenazas de bomba, presencia de armas, disturbios severos).
- Definir claramente el sistema de alerta, comunicación institucional inmediata, manejo de información y coordinación con instancias externas.

5. Procedimiento de Comunicación en Situaciones de Emergencia.

- Definir claramente mecanismos específicos para comunicar rápida y efectivamente a toda la comunidad universitaria durante situaciones de emergencia.
- Establecer criterios claros sobre qué información difundir, canales a utilizar y tiempos específicos para emisión de mensajes oficiales.

6. Procedimiento para la Atención Integral de Víctimas de Delitos después de una Emergencia.

- Establecer procedimientos claros para brindar atención continua y especializada a víctimas de cualquier tipo de incidente de seguridad que sea una emergencia, asegurando atención médica, psicológica y jurídica adecuada.
- Definir claramente criterios y procesos de canalización hacia instancias especializadas externas cuando sea necesario.

7. Procedimiento para Activación y Operación de Brigadas Universitarias en Emergencias.

- Definir los pasos específicos para activar brigadas especializadas en emergencias, incluyendo la asignación de responsabilidades claras durante eventos críticos.
- Establecer procedimientos claros para coordinación interna entre brigadas y personal universitario, asegurando respuestas rápidas y organizadas.

8. Procedimiento de Evaluación Post-Emergencia.

- Establecer procedimientos para realizar análisis posterior detallado de cada emergencia ocurrida, evaluando la eficacia de la respuesta institucional, tiempo de atención, errores cometidos y acciones correctivas necesarias.
- Definir criterios claros para la actualización y adaptación continua de Procedimientos y procedimientos institucionales con base en resultados obtenidos.

9. Procedimiento para Uso y Gestión de Equipos y Recursos en Emergencias.

- Establecer procedimientos específicos sobre la utilización, mantenimiento y revisión periódica de los equipos destinados a atención de emergencias (botiquines, extintores, camillas, equipos de protección personal, DEA, entre otros).
- Garantizar formación continua al personal responsable del uso y gestión adecuada de estos equipos.
- Aspectos transversales para todos los Procedimientos de emergencias:
 - Perspectiva de derechos humanos: Asegurar respeto pleno y digno a la integridad física y emocional de víctimas y personas involucradas en las emergencias.
 - Perspectiva de género e inclusión: Garantizar que los procedimientos consideren específicamente las necesidades de grupos vulnerables o en situaciones específicas.
 - Formación continua especializada: Capacitar permanentemente al personal universitario responsable en el manejo, ejecución y evaluación de estos Procedimientos.

- Evaluación y actualización periódica: Revisar continuamente los Procedimientos, adaptándolos a situaciones emergentes o cambios significativos en el contexto universitario.
- Comunicación efectiva y estratégica: Difundir ampliamente todos los procedimientos mediante campañas internas, capacitaciones continuas, medios digitales y físicos, asegurando la comprensión y participación activa de toda la comunidad universitaria.



D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana 2023
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04960